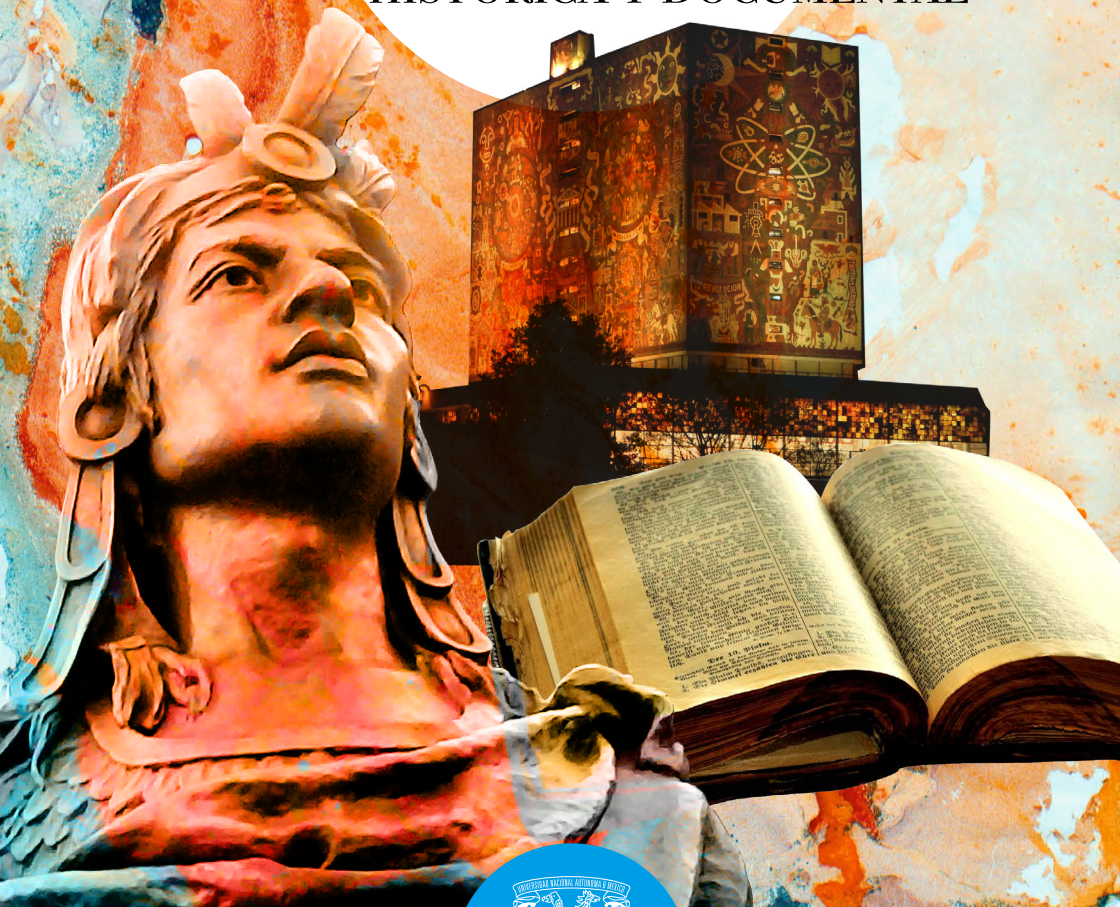


ESTELA MORALES CAMPOS

COORDINADORA



**LA
INFODIVERSIDAD
Y EL ACCESO
A LA MEMORIA
HISTÓRICA Y DOCUMENTAL**



Misma autora

Información y Sociedad:
retrospectivas y tendencias

Estela Morales Campos

Coordinadora

Información, desinformación,
bibliotecas y usuarios del siglo XXI

Estela Morales Campos

Coordinadora

Forjadores e impulsores
de la bibliotecología latinoamericana:
Venezuela

*Estela Morales Campos y Johann Pirela
Morillo*

Información, participación ciudadana
y democracia

Estela Morales Campos

Coordinadora



INFORMACIÓN Y SOCIEDAD

La presente obra está bajo una licencia de:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la la [misma licencia](#) del original.

**La infodiversidad y el acceso a la memoria
histórica y documental**

COLECCIÓN
INFORMACIÓN Y SOCIEDAD
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

**La infodiversidad y el acceso a la memoria
histórica y documental**

Coordinadora
Estela Morales Campos



Universidad Nacional Autónoma de México
2022

HM851

I54

La infodiversidad y el acceso a la memoria histórica y documental / Coordinadora Estela Morales Campos.
- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022.

XII, 359 p. - (Información y sociedad).

ISBN: 978-607-30-7191-8

1. Sociedad de la información. 2. Acceso a la información.
3. Usuarios. 4. Bibliotecas. 5. Archivos. I. Morales Campos, Estela, coordinadora. II. ser.

Diseño de portada: María Itzel Alcántara Jurado

Primera edición: 1 de diciembre 2022

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,

pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-7191-8

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

Presentación	IX
ESTELA MORALES CAMPOS	

I. LA INFODIVERSIDAD: RIQUEZA PARA LOS USUARIOS

Acceso a la información e infodiversidad	3
JAIME RÍOS ORTEGA	

Información e infodiversidad como principios base para el ejercicio de los derechos políticos	31
HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ	

La información falsa y sus implicaciones en la memoria histórica y en el derecho a informarse	55
ESTELA MORALES CAMPOS	

Perecer en internet: legados y cuentas conmemorativas	83
JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ	

II. LA INFORMACIÓN: APOYO FUNDAMENTAL PARA PROTEGER LA MEMORIA HISTÓRICO-DOCUMENTAL

La importancia del dominio público para el acceso a la memoria histórica, cultural y documental	105
HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA	

Crear, crear y compartir información, un análisis de predisposiciones y perversiones bajo el enfoque de la infodiversidad	129
FIDEL GONZÁLEZ QUIÑONES Y JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ	

VII

Impactos de la pandemia del COVID-19 en la producción científica: características, métodos de trabajo, manejo de datos y su relación con la infodiversidad	161
JAVIER TARANGO ORTIZ Y JUAN D. MACHIN-MASTROMATTEO	
Cartografías en la reconstrucción de la memoria documental sobre la pandemia del COVID 2019	195
JOHANN PIRELA MORILLO	
<p>III. LAS BIBLIOTECAS Y LOS ARCHIVOS COMPROMETIDOS EN RESGUARDAR, DIFUNDIR Y USAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y DOCUMENTAL</p>	
Bibliotecas: un apoyo al derecho de acceso a la información, frente a la infodiversidad y la pandemia	213
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES	
Cine y bibliotecas: un binomio para conservar la infodiversidad de nuestra cultura audiovisual-documental.	239
RUBÉN OLACHEA PÉREZ	
Infodiversidad y el impacto del descarte de material impreso en las bibliotecas a la memoria histórica y documental	259
JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LUNA	
La importancia del registro de información en fototecas, trabajar con los recuerdos: la infodiversidad y el acceso a la memoria documental . . .	277
JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ	
Archivos: memoria histórica y derechos humanos en la infodiversidad	313
ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER	
Derecho a la información, vía del acceso y uso de la información en las bibliotecas y los archivos.	337
NELSON PULIDO DAZA	

VIII

PRESENTACIÓN

La infodiversidad nos da pie para iniciar la lectura de esta obra, *La infodiversidad y el acceso a la memoria histórica y documental*, producto del trabajo en equipo del Seminario Información y Sociedad. Este grupo de académicos, en efecto, siempre ha cuestionado y buscado aportes y enfoques novedosos para tejer relaciones en torno al tema seleccionado a partir de los ejes transversales de sociedad y uso de la información. La obra está organizada en tres grandes subtemas: a) “La infodiversidad: riqueza para los usuarios”; “La información: apoyo fundamental para proteger la memoria histórico-documental”, y “Las bibliotecas y los archivos comprometidos en resguardar, difundir y usar la memoria histórica y documental”.

La diversidad y la pluralidad han acompañado a la humanidad tanto en la creación como en uso de la información. Esta presencia de información, rica en perspectivas, permite la convivencia dentro las distintas fuerzas sociales, económicas y políticas, porque respalda el diálogo y la construcción de escenarios que potencian la participación de los ciudadanos. Como consecuencia de ello, es viable solucionar problemas, compartir pensamientos e ideologías y conocer qué opinan o hacen los otros para que alguien pueda elegir un camino sobre la base de lo que ocurre fuera del entorno cercano.

La infodiversidad parte del registro de expresiones, locales y extranjeras, así como de formas de estilo que seguramente permiten analizar y favorecer cierta información que varía de persona a persona, de cultura a cultura, de disciplina a disciplina. En sus inicios, este término implicaba:

[...] reconocer las diferencias de contenidos y de estilos, de formatos, de procedencias; de lo efímero y de lo permanente; de lo académico y lo popular; lo demandado por el gran público y el especializado. Esta variedad informativa nos permite tener y ofrecer a las mayorías y a las minorías la información que requieren y forman parte de nuestros espacios vitales.¹

La infodiversidad tiene como base la convivencia de múltiples ideologías, puntos de vista y autores; con ello, se logra el diálogo multicultural sin excluir lo racial, lo étnico y lo intercultural, ya que el objetivo de la infodiversidad es precisamente tener al alcance, de manera libre, toda la información que fluye sobre un tema de interés, sea registrado en papel o en medio digital, sea en la web o en redes académicas y sociales.

En el primer subtema, “La infodiversidad: riqueza para los usuarios”, participan los doctores Jaime Ríos Ortega, Héctor Alejandro Ramos Chávez, Estela Morales Campos y Jonathan Hernández Pérez.

En el segundo apartado, “Información: apoyo fundamental para proteger la memoria histórico-documental”, se analiza y se comenta la importancia del dominio público, la producción científica y las cartografías como parte de la reconstrucción his-

1 Estela Morales Campos, “Infodiversidad y cooperación regional”, *Revista Interamericana de Bibliotecología* 19, no. 2 (jul.-dic., 1993): 49.

tórica de un hecho, de una época. Este apartado se relaciona con algunos sucesos globales recientes, como la pandemia.

Las reuniones del Seminario de Información y Sociedad, el diálogo y las propuestas derivadas, en el transcurso de los dos últimos años, se generaron en un contexto colmado de problemas globales de salud, educación y transporte, entre otros. Ese lapso fue el marco de referencia de muchas de las discusiones sobre cada tema, ya que las formas de trabajo, el manejo de los datos y la comunicación entre el creador y lector impactaron significativamente en la producción científica. En este rubro contamos con las aportaciones de los doctores Hugo Alberto Figueroa Alcántara, Fidel González Quiñones, José Refugio Romo González, Juan Daniel Machin-Mastromatteo, Javier Tarango Ortiz y Johann Pirela Morillo.

El apartado que cierra la obra es un aspecto obligado para los especialistas en información: “Las bibliotecas y los archivos comprometidos en resguardar, difundir y usar la memoria histórica y documental”. Esta sección nos sugiere reflexionar y enfatizar en la necesidad de que tanto bibliotecas como archivos faciliten el uso de información a través de los caminos ya conocidos, y que contribuyan en la reinención de servicios para nuevos usuarios y nuevas circunstancias de la vida profesional.

Se abordan problemáticas y sugerencias tanto en las bibliotecas como en los archivos: dos instituciones paradigmáticas en el uso de información, con sus respectivas tarjetas de identidad a partir de las diferencias entre los documentos que cada una alberga y a partir de los compromisos sociales y éticos que tienen ante su institución, su ciudad, su país y el mundo; pero sobre todo ante sus usuarios, presenciales o virtuales, con registros impresos, digitales, visuales y audiovisuales. Analizan estos aspectos el maestro José de Jesús Hernández Flores y los doctores Rubén Olachea Pérez, José Luis Vázquez Luna, Jesús

Francisco García Pérez, Rosa María Martínez Rider y Nelson Pulido Daza.

La obra nos hace reflexionar, cuestionar y participar en los temas del entorno actual, a través de muchas corrientes de pensamiento y de las posibilidades de innovar en un mundo cambiante, que nos hace reinterpretar ciertos principios básicos para que los servicios de información se desarrollen en escenarios complicados. Se trata de una circunstancia en la cual, a través de la tecnología, el mundo global se hace una realidad que nos permite establecer una relación con las casuísticas locales, desde la toma de decisiones hasta los servicios que llegan al usuario final, con exigencias de pronta respuesta e información más personalizada, discriminando a la vez información veraz de aquella superficial y alterada.

Invitamos al lector a consultar esta obra plena de discusiones y propuestas útiles para el investigador, el docente, el usuario y el profesional que está en la práctica.

Agradecemos la colaboración de todos los integrantes del Seminario; de igual manera al doctor Jaime Ríos por su apoyo en la co-coordinación en este grupo de trabajo, así como al maestro Homero Quezada por su colaboración permanente en el seguimiento y en cada uno de los pasos del Seminario: desde que se elige el tema de investigación en cada periodo hasta que se prepara la edición del libro.

Nuestra gratitud al Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información a través de su directora, doctora Georgina Araceli Torres Vargas, y a todo el personal que facilitó nuestro trabajo colegiado. Asimismo, un reconocimiento a la Coordinación de Humanidades, en especial a la doctora Guadalupe Valencia García, por propiciar los medios para acceder a estos resultados.

Estela Morales Campos

I. LA INFODIVERSIDAD:
RIQUEZA PARA LOS USUARIOS

Acceso a la información e infodiversidad

JAIME RÍOS ORTEGA

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es establecer un vínculo de carácter teórico entre el acceso a la información y la infodiversidad. Asimismo, se analizan algunas de las implicaciones sociales que se presentan en el contexto nacional, así como los desafíos que deben tomarse en cuenta para promover el conjunto de objetivos o aspiraciones que subyacen en tales conceptos. Además de la sucinta revisión analítica del primer concepto, se propone fomentar la infodiversidad a partir de comprenderla como una práctica social. Finalmente, con base en las consideraciones teóricas desarrolladas en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y en las estadísticas nacionales sobre internet y la población mexicana, se propone que debe darse un nuevo pacto social entre las bibliotecas y el Estado mexicano, junto con otros actores sociales.

ACCESO A LA INFORMACIÓN: *DESIDERATA*

De acuerdo con los Principios sobre el Acceso Público a las Bibliotecas (véase IFLA 2022), el fundamento de tales Principios se encuentra en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo derecho incluye el de investigar y recibir informaciones y opiniones, así como difundirlas sin limitaciones de fronteras y medios de expresión. Así, en relación con esta parte del derecho se desprende la obligación de cada Estado de brindar a la población la infraestructura necesaria para el ejercicio de tal derecho, la cual incluye necesariamente a las bibliotecas en cuanto a recursos de información y los servicios que le son inherentes. Es por lo anterior que, en principio, las bibliotecas y sus recursos se han constituido como garantes del ejercicio del derecho al cual ya se hizo referencia.

Sin embargo, a medida que el mundo ha cambiado, con un destacado énfasis en las tecnologías de información y comunicación (TIC), así como en la desigualdad mundial, las brechas de conocimiento (véase UNESCO 2016 y UNESCO 2010) y sus repercusiones en todos los órdenes, ha cobrado fuerza el concepto de acceso a la información hasta tal punto que hoy día es indisociable el vínculo biblioteca y acceso a la información. Asimismo, ha adquirido universalidad este vínculo ya que en la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible se reconoce el rol decisivo que tiene el acceso a la información y se le considera imprescindible para:

1. Ejercer los derechos políticos y socioeconómicos de las personas.
2. Ser económicamente activo.
3. Aprender nuevas destrezas.
4. Controlar la acción de los gobiernos.

5. Tomar decisiones informadas.
6. Realzar la creatividad y la innovación.
7. Fortalecer la identidad.
8. Permitir la transparencia.

Por lo anterior, en el documento de los Principios antes señalado se subraya la necesidad de ir más allá de la inversión en infraestructura tecnológica. Así, además de este tipo de infraestructura es vital contar con: a) un marco regulador que apoye a los gobiernos y actores implicados para publicar información en línea; b) asegurar que esta información sea accesible; c) garantizar que los individuos poseen capacidades para encontrar y utilizar la información disponible en internet y; d) asegurar que las comunidades poseen capacidades y alicientes para publicar contenidos locales en la red.

De acuerdo con lo antes señalado se observa que el desarrollo sostenible, el cual involucra a diversos actores y medios democráticos, sociales, culturales y económicos en beneficio de las personas y de los países, requiere del acceso a la información, así como de un conjunto de requisitos e instrumentos que en caso de no existir es impostergable generarlos a fin lograr los beneficios derivados del acceso a la información con apoyo de las bibliotecas. Entonces es así que las bibliotecas pasaron de favorecer el derecho universal a la libertad de opinión y expresión a también ser una institución social imprescindible para el desarrollo sostenible mundial.

Lo anterior se hace patente al redimensionar y reiterar a las bibliotecas públicas como:

1. Instituciones fiables.
2. Están financiadas con recursos públicos, es decir, los impuestos de los ciudadanos.
3. Forman parte de la estructura gubernamental.

4. Están aliadas con la sociedad civil, emprendedores y el sector privado.
5. Son atendidas por personal calificado.
6. Brindan apoyo y formación en información TIC.
7. Son espacios habilitados para proporcionar acceso público a internet.
8. Garantizan que la gente posea las destrezas necesarias a través de la tecnología para acceder a la información (IFLA 2022).

Los ocho puntos anteriores constituyen el conjunto de características mínimas y necesarias que actualmente deben presentar las bibliotecas públicas orientadas a procurar el cumplimiento del derecho universal de opinión y también a integrarse al cambio mundial que implica la perspectiva de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, las bibliotecas han ampliado considerablemente su margen de acción social y, de conformidad con los Principios, deben interactuar en ocho ámbitos diversos, de los cuales cuatro son dependientes de los servicios del Estado, o bien, del marco legal que impera en el país, y los cuatro restantes sí son entera responsabilidad de la biblioteca. De este modo tenemos que: 1. Infraestructura, 2. Regulación, 3. Derechos de autor y 4. Accesibilidad, están subordinados a los servicios del Estado y su legislación; por otra parte, los principios: 5. Privacidad, 6. Desarrollo de destrezas, 7. Contenido de Acceso Abierto y Contenido local, es factible transformarlos en acciones a partir de la propia biblioteca (IFLA 2022).

A fin de profundizar más sobre el vínculo acceso a la información y sociedad a través de la biblioteca, es necesario mencionar el documento de la IFLA *Acceso y oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas* (IFLA 2019), el cual está articu-

lado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). En este documento se indica que:

El acceso a la información ha sido reconocido en el Objetivo 16 de los ODS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (IFLA 2019, 3).

Evidentemente, lograr la inclusión del acceso a la información en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), brinda visibilidad universal a uno de los roles esenciales de las bibliotecas, así como en relación con la cultura, las TIC y la alfabetización universal. En el documento de la IFLA antes mencionado se indica:

La cultura (obj 1.4) y las TIC (obj 5b, 9c, 17.8) también han sido incluidas en los ODS.

La mitad de la población mundial no puede tener acceso a la información en línea. En nuestra sociedad del conocimiento, las bibliotecas brindan acceso y oportunidades para todos (IFLA 2019, 3).

Es importante observar que el sentido del vínculo del acceso a la información y la sociedad que es posible identificar en este documento de la IFLA, además de subrayar las libertades fundamentales, en paralelo se mencionan otras aspiraciones universales estrechamente articuladas al contexto mundial, tales como: la justicia, la inclusión social y el contar con instituciones públicas responsables, confiables y eficaces. Por su trascendencia, destaca también la cultura

y la alfabetización universal. Sin embargo, la función social de la biblioteca es prácticamente transversal y esto la convierte en un actor necesario para promover todos los ods y las acciones que deberá realizar son:

- Promover la alfabetización universal, incluyendo la alfabetización y las habilidades digitales, mediáticas e informacionales, con el apoyo del personal especializado;
- Superar las dificultades en el acceso a la información y ayudar al gobierno, la sociedad civil y la empresa a comprender mejor las necesidades locales en materia de información;
- Implementar una red de sitios de suministro de programas y servicios gubernamentales;
- Promover la inclusión digital a través del acceso a las TIC;
- Actuar como el centro de la comunidad académica y de investigación; y
- Preservar y proporcionar el acceso a la cultura y al patrimonio del mundo (IFLA 2019, 4).

El documento *Acceso y oportunidades para todos*, posee un valor orientativo muy importante, pues en cada uno de los ods menciona de modo específico cómo puede contribuir la biblioteca al logro de tales objetivos y brinda ejemplos de cómo se desarrollan iniciativas en esas direcciones en diferentes países.

En julio del 2020, la IFLA publicó la segunda versión del *Public Access Policy Toolkit for Libraries (Kit de herramientas de política de acceso público para bibliotecas)* (IFLA 2020) y en dicho documento se indica que en el ámbito de las bibliotecas el acceso público constituye la posibilidad de que

los usuarios se conecten a internet a través de una conexión compartida en contraste con el acceso privado. Ahora bien, centrarse en proporcionar acceso público en las bibliotecas puede ser el punto de partida para conectar a las comunidades que carecen de tal conexión, o bien, ayuda a complementar el acceso privado en tanto que buena parte de la población ya cuenta con la conexión. Asimismo, se destaca que, si se cuenta con bibliotecas, además de la rentabilidad que implica para los países y las comunidades, se da continuidad al hecho de que se sostengan como un espacio no comercial y, en consecuencia, favorece el uso social de internet y la realización de su potencial.

En este *Kit de herramientas*, se hace énfasis en otro aspecto que me parece fundamental y se refiere al acceso público y la eficacia de la acción gubernamental. Lo anterior significa lo siguiente:

A medida que todos los niveles de la administración intentan poner en línea los servicios a los ciudadanos, es cada vez más importante garantizar que todos los ciudadanos tengan tanto acceso a internet como los conocimientos necesarios para navegar y hacer negocios con la administración en línea. A menudo, los que más necesitan los servicios de la administración o necesitan interactuar con ellos son los que menos capacidad tienen para hacerlo: invertir en el acceso público a través de las bibliotecas ayuda a rectificar esta situación (IFLA 2020, 3).

Es deseable que avance en ambas rutas el acceso a la información: la puesta en línea de los servicios de la administración pública y la formación de los usuarios en tales servicios con base en la biblioteca, pues, de esta manera el individuo no enfrenta de modo aislado y hasta ininteligible la solicitud y respuesta de los servicios de la administración

pública. Sin embargo, consolidar a las bibliotecas como entidades sociales que permiten el acceso público universal a internet, implica dos condiciones: 1. Inversión en infraestructura tecnológica para crear o mejorar la conectividad física y 2. Un entorno político que apoye el acceso y el uso. Lo anterior garantiza que los individuos accedan, encuentren y utilicen “la información proporcionada a través de internet en las bibliotecas públicas, y que las comunidades tengan la capacidad y los incentivos para crear y publicar contenidos locales en línea” (IFLA 2020, 3)

Pertinentemente, el *Kit de herramientas* inicia con la necesidad de establecer un diagnóstico sobre internet en el país de que se trate y, en efecto, las interrogantes son cruciales para establecer el estado de desarrollo de internet. A continuación, enumero las preguntas que han de guiar la elaboración del diagnóstico:

1. ¿Está internet ampliamente disponible en su país o región?
2. ¿Cuál es la velocidad/fiabilidad de internet en su país o región?
3. ¿Qué tan cara es la conectividad a internet?
4. ¿Están las bibliotecas de su país conectadas a internet?
5. ¿Cuál es el nivel de conocimientos de los usuarios de internet?
6. ¿Están las bibliotecas autorizadas a ofrecer acceso a internet WiFi en su país?
7. ¿Existen condiciones para ofrecer acceso público a internet?

Es indudable que lograr este diagnóstico permitirá establecer políticas públicas, las cuales articulen el desarrollo armónico y bien orientado entre la biblioteca, la infraestructura de internet y el acceso público a la información. Asimismo, concretar un diagnóstico del desarrollo de internet con esta perspectiva sería una aportación muy bien valorada por la comunidad bibliotecaria de cada país.

De acuerdo con lo antes expuesto, el acceso a la información es decisivo para lograr la transparencia, es decir, un valor agregado de la política y el servicio público que ya forma parte de las prácticas democráticas avanzadas y, por lo tanto, es ineludible tanto en el plano legal como ético. No obstante, la práctica contraria de la cultura de la opacidad y un sentido patrimonialista de los funcionarios sobre la información pública es difícil de erradicar. Pero es necesario avanzar en la transparencia y el derecho de acceso a la información, porque como bien puede deducirse de los documentos de la IFLA, la participación de las bibliotecas para hacer posible el ejercicio de este derecho incide en la calidad de la democracia, ya que consolida y las relaciones entre la sociedad civil y el poder público, lo cual nos lleva a plantear que la biblioteca coadyuva en la construcción de una nueva cultura política y cívica de los funcionarios, por una parte, y la corresponsabilidad de los ciudadanos, por la otra.

En paralelo, la biblioteca se consolida como garante del derecho a la información y de acuerdo con López (2015) este derecho está:

[...] (contenido en la libertad de expresión en sentido amplio) es la garantía que tienen las personas de conocer de manera activa –es decir, investigando– o pasiva –recibiendo– las ideas, opiniones, hechos o datos que se producen en la sociedad y que les permiten formarse su opinión dentro de la pluralidad, diversidad y tolerancia que supone una sociedad democrática (López 2015, 10).

De igual modo, la biblioteca comienza a destacar como una institución social, que tiene entre sus objetivos ejecutar una política pública orientada a maximizar el uso social de la información de los organismos gubernamentales en beneficio de estos organismos y de los ciudadanos. En con-

secuencia, también realiza una función pedagógica, respecto a los ciudadanos, ya que les enseña cómo ejercer el derecho de acceso a la información, que consiste “en la prerrogativa que tiene cualquier persona de solicitar a una autoridad el acceso a un documento, así como la obligación correlativa de esa autoridad de entregarlo en el plazo establecido en la ley (generalmente [uno] o dos meses)” (López 2015, 80).

También, y como un efecto derivado del papel de la biblioteca en el escenario moderno de la democracia y el derecho de acceso a la información, esta institución social cobra relevancia respecto a la rendición de cuentas, lo cual favorece, precisamente la vida democrática y los procesos que le son inherentes, por ello, nos dice López (2015, 63), la democracia se ejerce con total plenitud cuando se cumplen dos condiciones: 1. Existen ciudadanos capaces de exigir una adecuada rendición de cuentas y 2. Los funcionarios y políticos están convencidos ética y políticamente de la necesidad de rendir cuentas. Así, pues, el derecho de acceso a la información y la transparencia que procura la biblioteca se espera que lleve a una auténtica rendición de cuentas e incida en el ejercicio de responsabilidades públicas.

Otro efecto producido por el nuevo redimensionamiento de la biblioteca al que nos hemos referido, es el cambio en la cultura política de los gobernantes y los ciudadanos que, basado en la rendición de cuentas, fortalece las convicciones democráticas de los países y los ciudadanos.

Es claro que es mucho lo que pueden enseñar las bibliotecas y otros organismos sociales de información, como lo son los archivos, a las entidades de gobierno y, concretamente, dos de ellos se refieren a la calidad de la información e indicadores de gestión. En efecto, la producción de información de calidad y los índices de gestión son resultado de múltiples procesos de confección como son los recursos de informa-

ción, así como de formas e indicadores de suministro de servicios, lo que implica coordinación y evaluación permanente. Socializar los modos de gestionar la información y generar recursos de información con valor y utilidad social, supondría:

[...] modificar los actuales modelos fragmentados de gestión de la información, donde cada unidad administrativa es una “isla” que controla una parte de la información para darle un nuevo sentido que permita una mayor y mejor circulación dentro de las propias organizaciones gubernamentales (López 2015, 34).

En consecuencia, las bibliotecas tienen un papel pedagógico de gran envergadura en la democracia que abarca a las personas y a las instituciones públicas.

INFODIVERSIDAD: DEL JUICIO FÁCTICO A LA PRÁCTICA SOCIAL

Una de las aportaciones relevantes de Morales Campos ha sido el término de infodiversidad y de su basta producción sobre el tema cito un párrafo del libro *La diversidad informativa latinoamericana en México*:

La infodiversidad es pluralidad, es rescate, es conservación, es disponibilidad y libre acceso a la información. Es el conjunto de acciones y funciones que aseguran a todo ser humano la posibilidad de vivir en un ambiente de fuerzas y productos sociales que lo enriquecen con la diversidad de ideas y pensamientos del pasado y del presente, del norte y del sur, del oriente y del occidente, y que establecen un equilibrio en su vida como individuo y en la del grupo social al que pertenece. [...]

Parte de la infodiversidad es la defensa de las múltiples y diversas manifestaciones de la creación de información; la defensa de

la convivencia de los diferentes tipos de información y, a la vez, la conservación de las ideas del hombre en todos los tiempos, que a partir de la información pueden aprovecharse, en contraposición a una sola línea de producción informativa en un solo formato, en un solo medio, con la misma ideología, tendencia y procedencia (Morales 2001, 43-44).

Cabe decir que enunciado del modo en que lo hizo Morales, la infodiversidad es un hecho cultural, social y de información, el cual es consustancial al hombre y las sociedades; es decir, no hay una adopción premeditada para que suceda como un acontecimiento antropológico mundial, o bien, se hace y tiene lugar porque es fundamental para la identidad, la convivencia y la trascendencia cultural. Sin embargo, es indispensable identificar los rasgos de este fenómeno humano para enriquecerlo y promoverlo. Así, el reto que enfrentamos es cómo hacerlo desde la biblioteca.

Al respecto, es posible distinguir dos líneas de trabajo. Una de reconocimiento y la otra de construcción desde una práctica social. En el primer caso, basta con la identificación y salvaguarda de la información con identidad social y, por tanto, con significación cultural para cada uno de los diferentes grupos humanos. Para el segundo caso, es necesario partir de la información con identidad social y valor cultural, pero de modo deliberado, instituido y normado, con miras a un reconocimiento que supere lo local y logre presencia nacional o supranacional. En ambos casos, la información debe transformarse en recursos de información cuya naturaleza implica que sean accesibles, dentro y fuera de los núcleos humanos que los generaron. Lo anterior también requiere adecuarse a la infraestructura y protocolos de acceso; llámese a esto integración a las TIC e internet.

Contar con TIC e información es condición necesaria, pero no es suficiente, porque antes debe estar claro qué es el pluralismo que habita en las sociedades y el mundo, así como sus consecuencias para la construcción de una práctica social enfocada en la diversidad y, por extensión, la infodiversidad. Así, pues, para Olivé (2004, 70), la idea principal del pluralismo consiste en que las sociedades reales se componen de comunidades y culturas diversas y cada una de ellas posee estrategias distintas para obtener conocimientos acerca del mundo, estándares de evaluación cognoscitiva, moral y estética. En el pluralismo se reconoce la existencia de hechos que limitan lo que es posible creer acerca del mundo, además de entender lo que es moralmente correcto hacer. Siguiendo a Olivé, el reconocimiento de que los hechos del mundo son diferentes de acuerdo con los recursos conceptuales y culturales que se han desarrollado, pero eso no implica la imposibilidad de llegar a acuerdos sobre cuestiones de interés común. En esta perspectiva se plantea que la diversidad cultural señala la existencia de distintos marcos conceptuales, “así como de prácticas orientadas por distintas creencias y sistemas de valores y de normas, en función de los cuales los individuos de cada cultura viven en mundos diferentes con respecto a los de otras culturas” (Morales 2001, 74). Asimismo, Olivé (2004) afirma que, de acuerdo con el pluralismo, la realidad impone limitaciones insoslayables y poderosas acerca de lo que es correcto creer, así como de lo que es posible y correcto hacer. Esto último es el fundamento de la interacción transcultural, ya que bajo determinadas circunstancias, es posible comparar conocimientos y propuestas, para actuar y en función de fines concretos, los miembros de diferentes culturas logran acuerdos.

Por su parte Vaca (2017), subraya que el pluralismo en las sociedades liberales también se da en a nivel de pertenencia

cultural y los Estados liberales contemporáneos tienen más de un grupo cultural en su interior; en principio, los grupos se dividen en tres tipos: las minorías nacionales, las comunidades indígenas y los inmigrantes (Vaca 2017, 414). Es claro que, por ejemplo, Canadá, Estados Unidos de América y México presentan los dos últimos tipos. La postura más importante al respecto, sostiene que está justificado contar con un marco de derechos que proteja a las minorías culturales. En todos los casos es importante proteger la elección de la autonomía individual, el respeto a la igualdad ciudadana y la dignidad de las personas, lo cual es importante porque el Estado ya favorece institucionalmente al grupo cultural mayoritario.

El pluralismo, por su naturaleza, se desarrolla en consonancia con la realidad y marcos jurídicos que garanticen la libertad y la dignidad de las personas, sin tener que renunciar a su contexto cultural. En este marco, tiene especial atención la biblioteca como agente institucional, cuyo trabajo y espacio permite desarrollar la diversidad cultural y la protección de los derechos fundamentales de los individuos. De igual modo, importa matizar la intervención de la biblioteca como articuladora de una práctica social orientada a acrecentar la infodiversidad de las personas, grupos o comunidades. En este sentido, fortalece la cultura del grupo, su interés de desarrollo social y económico, así como de justicia social.

Es pertinente ahora esclarecer el concepto de práctica social. Para Olivé (2004, 76) es un complejo de acciones humanas que realizan los miembros de un grupo social orientadas por representaciones y pose una estructura normativo-valorativa. Tales prácticas están sostenidas por grupos humanos que reproducen patrones de conducta y se constituyen como entidades sociales que cambian y evolucionan. Además, son constitutivas de la identidad personal y colectiva. En un sentido parecido, Martínez y Huang (2015, 92) definen una

práctica como un complejo de actividades “(y, por lo tanto, de normas, reglas, valores estándares y tecnología) que tienen una estructura estable con la capacidad de reproducirse (con variantes) a través de diferentes procesos de aprendizaje”. Las prácticas constituidas son de diverso tipo.

Con base en lo antes señalado podemos sostener que la biblioteca se transforma en un agente social activo o promotor –y no únicamente receptor– de toda aquella información con valor cultural para el grupo, pues, la biblioteca posee las capacidades institucionales que le permiten transformar las expresiones del tipo que se consideran valiosas para las personas en recursos de información. Estos últimos tienen un valor añadido, ya que son parte de la identidad y cultura del grupo. La biblioteca, al desarrollar los circuitos de información necesarios, permite interactuar a las personas en los niveles locales, nacionales o supranacionales. Asimismo, la biblioteca se convierte en un espacio físico o virtual, a través del cual es posible el acceso al mundo diverso de información socialmente valiosa generado por otros grupos humanos.

Extensivamente, se puede argumentar, si la biblioteca produce los recursos de información que de un modo u otro expresan la cultura y la identidad del grupo, al ponerla en los circuitos de información local, nacional y mundial, por ese solo hecho, fortalece la identidad y el reconocimiento que son una condición de la diversidad y la pluralidad. Además, y también por el hecho antes mencionado, los recursos de información generados en estos contextos locales, se convierten en bienes comunes de información.

Adicionalmente, está el problema de la justicia social y el respeto de los derechos de los grupos minoritarios de la sociedad, a los cuales ya se hizo referencia: grupos nacionalistas, indígenas e inmigrantes. Particularmente en el caso de los indígenas e inmigrantes, los problemas de pobreza

y pobreza extrema, así como la violación de los derechos fundamentales, representan uno de los aspectos más sensibles de la sociedad mexicana y los peor atendidos. En esta problemática, la intervención de la biblioteca como agente social que promueve la justicia y el ejercicio de los derechos humanos, va más allá de la identidad cultural. Más bien, actúa como un agente intercultural que, por la vía del acceso a la cultura y el desarrollo social, o bien, el acompañamiento en la procuración de los derechos humanos de las personas, favorece a los grupos con menos recursos cognitivos, sociales, culturales o legales.

A la lista de grupos culturales también se les llama grupos vulnerados y susceptibles de discriminación; se trata de las personas con discapacidad, con VIH/SIDA, indígenas, afrodescendientes y migrantes (véase IMCO 2019). De este modo llegamos a un punto en el cual ya no hay retorno: la infodiversidad coexiste con los problemas de justicia social y el respeto de los derechos universales del hombre. Es así que la infodiversidad como práctica social, también abarca las necesidades del desarrollo humano, o bien el desarrollo sostenible. Por lo tanto, el acceso a la información se convierte en una condición que favorece el pluralismo y la infodiversidad como práctica social. Al respecto, vale la pena revisar algunas estadísticas que nos permitan vislumbrar los retos de la biblioteca en cuanto a infraestructura y acceso a la información.

En el Comunicado del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del pasado 16 de mayo de 2022, se presentaron datos nacionales referidos al uso de internet y señalan lo siguiente:

- En 2020, 72.0% de la población mexicana (84.1 millones de personas) usó internet, según la Encuesta Nacional sobre Dis-

ponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

- El 60.0% de los hogares en México contó con acceso a internet (un total de 21.8 millones de hogares).
- El 96.0% de las y los usuarios utilizó un *smartphone* como equipo más frecuente para conectarse a internet (INEGI 2022, 1).

Con base en los datos anteriores, se constata que el 38% de la población mexicana no usó internet y que el 40% de los hogares no contó con acceso al mismo. De esta manera, se deduce que únicamente el 4% de los usuarios no usó un *smartphone* como equipo frecuente para conectarse. Las preguntas que surgen son: ¿Quiénes son y dónde se localiza la población mexicana que no usó internet? ¿En cuáles regiones o estados están ubicados los hogares que no contaron con acceso a internet? En ambos casos es importante conocer las razones por las cuales las personas no utilizan internet, así como saber por qué los hogares referidos no cuentan con el acceso.

Asimismo, se reporta la cifra de 84.1 millones usuarios de internet, es decir, el 72% de la población; en contraparte, la cifra de no usuarios es de 32.7 millones (28%). La pregunta obligada es ¿por qué más de 32 millones de personas no son usuarios? En relación con los grupos de edad con mayor acceso a internet, se reportó lo siguiente: a) personas entre 25 y 34 años representan el 19.1%, b) las de 35 a 44 años son el 16.4%, y c) las de 18 a 24 años alcanzan el 15.7%.

De acuerdo con los datos presentados, las personas de 6 a 11 y de 12 a 17 años, suman 21.3 millones que representan el 25.4% de personas usuarias de internet. A esta cifra conviene sumar las personas de 18 a 24 años, el 15.7%, cuyo total es de 41.1%, es decir, 34.5 millones. Los datos son

significativos porque pertenecen a los grupos de edad que mayoritariamente están en situación escolar.

En cuanto a la distribución porcentual de usuarios por género, se informó que 51.3% (43.1 millones) son mujeres y el 48.7% (40.9 millones) son hombres. Por otra parte, la diferencia de uso de internet en las áreas urbanas respecto a las zonas rurales fue del 27.9 %. Esto indica que mientras en las áreas urbanas se concentran 70.8 millones de usuarios, en las áreas rurales sólo hay 13.3 millones. Asimismo, en las áreas urbanas los no usuarios son 19.6 millones, mientras en las áreas rurales, las cifras de no usuarios son casi igual a la de los usuarios, esto es: 13.1 millones de no usuarios y 13.3 millones de usuarios.

Por lo que se refiere al equipo de conexión el principal medio es el *smartphone*, enseguida la computadora portátil, luego la Smart TV o dispositivo conectado, computadora de escritorio, tabletas, consola de videojuegos. También, de acuerdo con el Comunicado:

[...] los hogares del estrato alto tuvieron la mayor disponibilidad de internet, con 9 de cada 10. Los hogares del estrato bajo tuvieron el menor acceso, con casi 3 de cada 10. Los datos se relacionan de manera directa con el poder adquisitivo y la facilidad para contar con estas tecnologías (INEGI 2022, 6).

Por supuesto no es novedad que la población con mayor nivel adquisitivo tenga mayor cantidad de dispositivos y acceso a internet. Lo verdaderamente significativo es el número tan limitado de disponibilidad de internet en los hogares del estrato bajo.

Pasemos ahora a contextualizar los retos del acceso a la información y la infodiversidad en México.

Según reporta el INEGI, México presentó la cifra de 126, 014,024 personas (INEGI 2020, 1). Las personas migrantes suman 17,220,424 y la población hablante de lengua indígena es de 7,364,645. Estas cifras son relevantes porque se refieren, como ya se mencionó en párrafos precedentes a los grupos culturales que se presentan en México, según la tipología de Vaca (2017) y que debe contar con un marco de derechos. En principio esto implica que las bibliotecas deberían favorecer o coadyuvar al acceso a la información de más de 24.5 millones de personas en números aproximados y esto debería darse en espacios físicos o virtuales. Las razones, como también fue dicho, recaen en favorecer y proteger la elección de la autonomía individual, el respeto a la igualdad ciudadana y la dignidad de las personas; lo anterior, sin dejar de lado el hecho de que estos grupos conviven en Estados que favorecen institucionalmente al grupo cultural mayoritario.

Por lo que se refiere a la población hablante de lenguas indígenas, es muy importante establecer el número de bibliotecas físicas que requiere el país, pues, el criterio actual de operar a través de los municipios lo considero insuficiente (véase RBNP 2016). Es relevante hacer tal estimado de bibliotecas porque a partir de contar con un espacio bibliotecario es factible incorporar infraestructura de internet y desarrollar servicios de acceso en línea. De igual modo es indispensable desarrollar estrategias para incluir a los migrantes a los servicios de información en línea. En ambos casos hay experiencias locales que sirven como punto de partida para integrarse a las políticas públicas.

De ningún modo pretendo dejar fuera a los otros grupos vulnerados ya mencionados: discapacitados (véase IFLA 2018), VIH/SIDA y afrodescendientes. De hecho, se trata de revisar también las estrategias de trabajo bibliotecario que se ha seguido con estos grupos.

Ahora bien, se ha señalado, en principio, a los grupos culturales que de acuerdo con la perspectiva del pluralismo en los Estados liberales se ha indicado. Sin embargo, y precisamente con base en el pluralismo y la diversidad, en donde el criterio de identidad cultural y pertenencia son criterios fundamentales de distinción y autonomía, es deseable que la concepción de la infodiversidad centrada en la práctica social adopte criterios de lugar y localización, es decir, de comunidades situadas físicamente, o bien, integradas virtualmente. Es un hecho que ya existen las segundas, pero las primeras no necesariamente.

Dicho de otro modo. En donde ya existen las bibliotecas públicas –y esperamos que cuenten con la infraestructura suficiente que internet y la comunidad requieren, así como con los programas de formación en habilidades de acceso y recuperación de información en línea–, ellas mismas deberán de convertirse en generadoras de recursos de información con valor social comunitario y cultural e integrarlo a las redes de información necesarias y pertinentes. La posibilidad de transformar estos recursos de información en bienes comunes de información (para profundizar sobre el tema de bienes comunes (véase Figueroa 2015) es un proceso que alimenta la infodiversidad y la pluralidad, pues, retroalimenta y se beneficia del intercambio cultural.

Por otra parte, un aspecto sustantivo de la práctica social de las bibliotecas que favorecen la infodiversidad es la interlocución de las personas con respecto a los servicios en línea del Estado y todo aquello que signifique acrecentar el desarrollo cultural, económico y social de la comunidad, esto es, en consonancia con lo estipulado en la Agenda 2030 de la ONU.

La biblioteca es el espacio público por excelencia para el ingreso a la información, pues no sólo se trata del punto de acceso, también implica acompañar la experiencia informati-

va de las personas con recursos de información de calidad, o bien, obtener y desarrollar las capacidades informacionales necesarias para navegar en internet exitosamente, lo cual significa obtener información relevante y pertinente o información de calidad de acuerdo con las necesidades cognitivas y sociales de las personas. Por otra parte, la biblioteca potencia la acción de los ciudadanos al ejercer sus derechos fundamentales.

Empero, no es posible esperar hasta que el Estado pueda dotar de la infraestructura tecnológica suficiente a las bibliotecas o que los hogares logren la conexión a internet. Hasta ahora, con los datos disponibles no es posible responder la pregunta acerca de la suficiencia de la infraestructura tecnológica en las bibliotecas que permita el acceso a la información en línea, o tal vez sí, pero importa saber la respuesta con base en los indicadores de población de las comunidades y los programas de formación en habilidades informacionales. Por otro lado, saber que el 40% de los hogares mexicanos no contó con conexión a internet en 2020, pone en duda el impacto que pueda tener la iniciativa de apoyarse en el acceso a la información en línea para lograr el desarrollo cultural, social y económico de la población, si en principio un poco menos de la mitad de los hogares mexicanos queda excluido por falta de conexión. Un ejemplo de lo anterior, originado por la pandemia y devastador por sus resultados, fue el caso de los estudiantes que no pudieron desarrollar aprendizajes ni apoyarse en el acceso a la información en línea, o bien, la necesidad apremiante de adecuar espacios y actualizar la infraestructura doméstica de internet para continuar trabajando en el sector público y privado.

En este contexto, el requisito de la infraestructura como condición para impulsar la infodiversidad debe también promoverse desde las bibliotecas existentes y concretarlo en las

nuevas. Asimismo, la alfabetización, a partir de ellas, implica estimular la experiencia informativa de las personas, de nueva cuenta, con recursos de información de calidad y programas de formación informacionales. Esto último es crucial porque en muchos casos la biblioteca como experiencia informativa de calidad, empieza con la postalfabetización, es decir, una vez que se ya se domina la lecto-escritura y, en consecuencia, ya es posible decodificar el significado contenido en los libros.

La infodiversidad centrada en prácticas sociales instituye la experiencia informativa de las personas a partir de la biblioteca y amplía el horizonte de trabajo para acrecentar la identidad y el desarrollo social con base en la información socialmente valiosa. La información cultural que generan los grupos humanos cuando es producida desde la biblioteca, se transforman en bienes comunes de información que gracias al diálogo intercultural que desencadenan fortalecen la identidad cultural de los grupos. Al mismo tiempo, la biblioteca permite el acceso a otros bienes de información que enriquecen no sólo la experiencia informativa sino también la perspectiva de la justicia y la dignidad de las personas. Empero, las políticas públicas orientadas a dotarse de infraestructura tecnológica para lograr el acceso a la información tienen un largo trayecto que recorrer. En tanto suceda, la biblioteca debe desarrollar nuevas capacidades institucionales que, basadas en la infodiversidad y el pluralismo, incidan en superar los retos locales y mundiales prescritos en los ODS.

CONSIDERACIONES

Con base en el redimensionamiento social de las bibliotecas derivado de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así

como de lo expuesto en los párrafos precedentes, es momento de plantear la necesidad de establecer explícitamente un nuevo contrato social entre la sociedad mexicana y las bibliotecas. De no ser así, difícilmente podrán atenderse las tareas que entraña cumplir con las nuevas metas de estos recintos, así como de aquellas derivadas de la infodiversidad y el pluralismo. En este marco de trabajo también destaca la atención que merece la justicia social y favorecer el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, así como sus proyectos de vivir dignamente.

Las bibliotecas son instituciones que se desenvuelven con base en prácticas sociales e implícitamente puede verse en su actuación un contrato social. Sin embargo, este contrato social debe explicitarse para que los miembros de la sociedad involucrados cooperen para obtener beneficios comunes: sociedad civil, gobierno, sector privado y profesionales bibliotecólogos. Este nuevo contrato social con las bibliotecas debe incluir normas, compromisos y principios con carácter legislativo, asimismo debe estar culturalmente establecido en la sociedad mexicana.

Los actores involucrados debemos proponer una nueva concepción de los fines públicos de las bibliotecas, en los cuales necesariamente están presentes el acceso a la información, la infodiversidad, el pluralismo y la justicia social. Asimismo, deberán crearse los principios fundacionales y recuperar la experiencia organizativa lograda en el país para crear, reestructurar o perfeccionar los sistemas bibliotecarios. Por lo anterior, bien vale la pena revisar la legislación nacional en materia de bibliotecas y, con base en la crítica fundada y rigurosa e información empírica confiable, desentrañar y revitalizar el pacto social propuesto, si es que ya existe.

Las bibliotecas son instituciones irremplazables de cara a los cambios y crisis mundiales y nacionales que vivimos. Ellas necesitan del Estado y el país las necesita, de modo que la coexistencia requiere de atención, recursos públicos y privados, concepciones compartidas de los fines públicos de las bibliotecas en consonancia con la marcha virtuosa del mundo.

En conclusión, revisar analíticamente el acceso a la información y la infodiversidad desemboca en la necesidad de pensar en un nuevo pacto social para las bibliotecas y el país.

REFERENCIAS

- Figuroa Alcántara, Hugo Alberto. 2015. “Los bienes comunes de información en la sociedad red: concepción, modelos de gestión y tendencias”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Disponible en línea: <http://132.248.9.195/ptd2014/diciembre/0723588/Index.html>
- IFLA. 2018. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *Ponerse en marcha. Implementar el Tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso. Guía práctica para bibliotecarios* / Victoria Owen, responsable de la edición; autores: Jessica Coates, Christiane Felsmann, Teresa Hackett, Karen Keninger, Francisco Martínez Calvo, Victoria Owen, Anthea Taylor, Katya Pereyaslavskaya, Flora van den Berg. [La Haya]: IFLA, World Blind Union, EIFL, Canadian Association of Research Libraries, University of Toronto at Scarborough. Disponible en línea: <https://repository.ifla.org/handle/123456789/445>

- IFLA. 2019. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. [La Haya]: IFLA. Disponible en línea: <https://repository.ifla.org/handle/123456789/245>
- IFLA. 2020. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *Public Access Policy Toolkit for Libraries* / producido por IFLA y la Coalición Dinámica de Acceso Público en las Bibliotecas. versión 2. [La Haya]: IFLA, IGF. Disponible en línea: <https://repository.ifla.org/handle/123456789/1237>
- IFLA. 2022. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *Principios sobre el Acceso Público a las Bibliotecas*. [João Pessoa: IFLA, Dynamic Coalition on Public Access in Libraries, 2022] <https://www.ifla.org/es/news/principios-sobre-el-acceso-publico-a-las-bibliotecas/>
- IMCO. 2019. Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. *México: sueños sin oportunidad*. México: Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Disponible en línea: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/ICI2019IMCO.pdf>
- INEGI. 2022. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas a propósito del Día Mundial del Internet (17 de mayo): datos nacionales*. Comunicado de prensa núm. 258/22. México: INEGI. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7341>
- INEGI. 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- López Ayllón, Sergio. 2015. *El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6° de la Con-*

- stitución Mexicana*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. [Serie Cuadernos de transparencia; 17]. Disponible en línea: <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/Cuadernillo%2017%20B.pdf>
- Martínez Muñoz, Sergio Fernando, y Huang Xiang. 2015. *Hacia una filosofía de la ciencia centrada en prácticas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Bonilla Artigas Editores.
- Morales Campos, Estela. 2001. *La diversidad informativa latinoamericana en México*. México: UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos.
- Olivé, León. 2004. *Interculturalismo y justicia social. Autonomía e identidad en la era de la globalización*. México: UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural. Tomo 2. [Serie Pluralidad Cultural en México; 2]
- RNBP. 2016. Red Nacional de Bibliotecas Públicas. *Acciones y Programas. Dirección General de Bibliotecas*. México: Secretaría de Cultura. [Comunicado de prensa del 30 de septiembre de 2016]. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/red-nacional-de-bibliotecas-publicas>
- UNESCO. 2016. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia. *World Social Science Report 2016. Challenging Inequalities: Pathways to a Just World*. Paris: UNESCO, Institute of Development Studies, International Social Science Council. Disponible en línea: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245825.locale=es>
- UNESCO. 2010. *Informe sobre las ciencias sociales en el mundo. Las brechas del conocimiento* / Cristina Puga Espinosa, coordinación de la traducción; Juan Pedro Laclette,

Patricia Zúñiga Bello, Cristina Puga Espinosa, responsables de la edición en español. París: UNESCO, Consejo Internacional de Ciencias Sociales, Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Disponible en línea: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000217366.locale=es>

Vaca, M. 2017. "Pluralismo". En *Diccionario de justicia*. México, Siglo XXI.

Información e infodiversidad como principios base para el ejercicio de los derechos políticos

HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El discurso político en México ha variado significativamente, desde las últimas décadas del siglo pasado hasta nuestros días, debido a una amplia pluralidad de perspectivas partidistas. Diversos partidos políticos con diferentes posturas y perspectivas de gobierno han ocupado varios cargos de representación popular, incluyendo también el de la presidencia de la República. Lo que parece no variar, por lo menos en esos discursos político-gubernamentales, es la necesidad de incluir a mayores sectores de la población no sólo en la toma de decisiones democráticas, como lo son la participación en los procesos electorales, sino también en el desarrollo y gestión del propio gobierno y los asuntos públicos.

Existen intenciones en cuanto a perspectivas analíticas y de la propia gestión pública, que apuntan a la utilización

de las herramientas tecnológicas como lo es internet, para que la ciudadanía cuente con canales más plurales de acceso a información pública, así como para generar espacios de encuentro y trabajo colaborativo entre la ciudadanía y el gobierno para la atención de los asuntos y problemáticas públicas. En este sentido, ha llegado a definirse un tipo específico de ciudadano que utiliza constantemente esas herramientas tecnológicas para informarse y participar en la vida pública de las naciones, conocida como ciudadanía digital.

Tomando en consideración este contexto, en este trabajo se propone poner de relieve tres temáticas, cada una de las cuales será desarrollada en un apartado específico, que se consideran pertinentes de tomar en cuenta en estos debates. En primer lugar, abordar la temática de los canales actuales por medio de los cuales, gran parte de la ciudadanía no sólo accede y comparte información relacionada con los asuntos públicos y la política, sino también genera acción colectiva tendiente a solucionar o intervenir en el desarrollo de los mismos temas públicos. En segundo lugar, desarrollar el tema de los adelantos en las perspectivas de la necesidad de impulsar canales más abiertos tanto para el acceso a información diversa, como para la participación pública, incluidos, en perspectivas como la infodiversidad y el gobierno abierto. En tercer lugar, tocar dos temas que se considera pueden ofrecer elementos interesantes de análisis en el desarrollo teórico de la ciudadanía digital, nos referimos a la dependencia de trayectoria y al arraigamiento, pues se consideran pertinentes para explicar las problemáticas en cuanto a la posibilidad de generar un enriquecimiento de perspectiva política mediante el uso de las tecnologías digitales para la información y la participación política. Por último, se concluye con algunas reflexiones.

CIUDADANÍA DIGITAL Y MAYORES OPORTUNIDADES
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Internet ha brindado la posibilidad de obtener información de muy diversas fuentes que puede impactar positiva o negativamente la formación de la opinión pública de las personas. Gran parte de la posibilidad de que sea de un tipo u otro pasa por la veracidad, confiabilidad e imparcialidad de la información que es consultada y se comparte por medio de las tecnologías digitales. Sin embargo, las perspectivas personales y el arraigamiento de posturas políticas difícilmente consiguen traer cambios significativos que podrían generar beneficios personales o colectivos.

Un primer elemento que se puede analizar en este contexto, es el del surgimiento de un tipo específico de ciudadano, conocido como ciudadano digital (D'Haenens, Koeman, y Saeys 2007; Frau-Meigs *et al.* 2017; Mossberger, Tolbert, y Mcneal 2007; Benítez 2013; Ramos 2015b) caracterizado por el uso más o menos frecuente de los dispositivos tecnológicos, sobre todo internet, para llevar a cabo la información y la participación en procesos sociales, económicos o políticos de sus comunidades. Este tipo de ciudadano estaría caracterizado también por sus posibilidades de acceso a un mayor número de fuentes de información que le permitirían estar mejor informado sobre los acontecimientos políticos y, con ello, generar mejores estrategias para su participación y vinculación en los asuntos públicos.

Sin embargo, esa posibilidad puede o no concretarse en la realidad de los ciudadanos, pues se debería de incluir en el análisis la fiabilidad y confiabilidad de la información que se esté consultando y formando las opiniones públicas, además de la intención o no de los ciudadanos de verdaderamente informarse o de participar en los asuntos públicos. En este sentido,

algunos estudios han llegado incluso a arrojar datos que dan muestra que el uso de las tecnologías no ha generado mayor vinculación de los individuos con los procesos políticos o sociales, pues las personas que los llegan a utilizar para estos fines son las mismas que ya estaban interesadas en participar en esos asuntos con la obtención de información y participación análogos o no digitales (Purcell *et al.* 2010).

Temas satelitales a este último planteamiento puede ser el de conocer la veracidad de la información, y que ésta esté basada directamente en información verificada y comprobada en sus fuentes. Diversos estudios han encontrado una serie de problemáticas en estos contextos de la confiabilidad de la información, en donde se inscriben los de la propagación de discursos emotivos y pasionales más que racionales o apegados a la verdad, incluidos en las perspectivas de la posverdad (Keyes 2004; Kreitner 2016; Levitin 2017); o los relacionados con la intencionalidad de los propios creadores de la información de generar mayor información confusa entre la ciudadanía o de desinformar, relacionados con aspectos de las *fake news* (Bakir y McStay 2018; Lazer *et al.* 2018; Wang 2017); así como los de la sobrecarga informativa y la real capacidad cognitiva de los individuos para asimilar tanta información contenida en internet, conocida de diversas formas como infoxicación (Aguaded 2014; Castro 2016; Franco y Gértrudix 2015; Cornella 2000), la saturación informativa (Cabado 2004), sobreinformación (Caldevilla 2013), y la obesidad informativa (Bulicanu 2019; Conner-Gaten, Masunaga, y Acosta 2020; Maxwell 2014; Rogers, Puryear, y Root 2013), entre otras.

Sin embargo, y tomando en consideración estas problemáticas, la utilización de las herramientas tecnológicas ha permitido un mayor acercamiento a los procesos democráticos y políticos a sectores de la población que antes no tenían ese acceso. En este sentido, sería pertinente definir al ciuda-

dano digital, en una primera instancia como aquel individuo que es “capaz de ejercer su ciudadanía bajo un panorama de interactividad ofrecido por una plataforma digital” (Arcila 2006, 18). Esta interactividad llevada a cabo por la digitalización de los procesos permitirá, en última instancia, que sea o no ciudadano digital. Desde la construcción semántica del concepto, se puede argumentar que la ciudadanía digital:

[...] se refiere a un tipo de individuo que ejerce sus derechos, obligaciones y en gran medida lleva a cabo su participación social, todos estos elementos enmarcados en la concepción de ciudadanía, mediante la utilización de las TIC como lo es internet. La construcción de este concepto corre de forma paralela con los postulados teóricos enmarcados en las denominadas “era de la información” y “sociedad del conocimiento” (Ramos 2015a, 605).

Recientemente se ha hecho hincapié en la necesidad de incluir, en el análisis de la ciudadanía digital, otros aspectos que, aunque ligados, no se relacionaban con ella en las primeras propuestas analíticas. Uno de ellos es la *datification* (o su neologismo: dataficación) (Dijck 2014; Jarke y Breiter 2019; Lycett 2013; Mejias y Couldry 2019; Ruckenstein y Dow Schüll 2017; Sadowski 2019), relacionado con la tendencia de crear y añadir valor a la información generada por los usuarios a partir de los datos producidos por el uso tecnológico en varios aspectos de la vida diaria.

Este cambio de paradigma no resulta menor ni superficial, pues se convierte en una tendencia innovadora para la creación de servicios y productos que sirvan a los individuos, a partir de la propia generación de datos e información que los mismos desarrollen mediante la utilización de las tecnologías digitales. En este escenario, inclusive se ha llegado a mencionar que el entendimiento de la definición de ciudadanía

requiere una renovación sustancial, en la cual se tomen en cuenta los nuevos paradigmas de una sociedad basada en datos, por lo que la capacidad de sacar provecho de estos últimos e información de las interacciones de los individuos/ciudadanos con las tecnologías, se puede traducir como una condición fundamental que depende, en última instancia, de las posibilidades y características de la infraestructura digital, por lo cual es necesaria la comprensión amplia en los discursos de la ciudadanía digital, las capacidades tecnológicas reales que la sustenten y le den viabilidad (Hintz, Dencik, y Wahl-Jorgensen 2018, 3). Otros inconvenientes se sumarían aquí a la calidad de la generación de esos productos y servicios basados en datos, pues sin lugar a duda serían más amplios en aquellos países en los que el desarrollo tecnológico esté más adelantado, perjudicando con ello nuevamente a los países que por diversas problemáticas sociales, económicas o culturales tengan limitantes para un amplio uso tecnológico.

Más allá de estos debates, hay propuestas muy interesantes surgidas desde grupos académicos, así como de propia gestión pública, que apuntan a destacar la importancia de la información plural en la idea del funcionamiento ciudadano, por un lado, así como de la necesidad de intervención en esquemas de gobierno más abiertos, de esa ciudadanía informada, en la vida pública de las naciones, por otro. Estos elementos serán puestos a consideración en el siguiente apartado del trabajo.

CIUDADANÍA, INFODIVERSIDAD Y GOBIERNO ABIERTO

Gran parte de las posibilidades reales de participación de la ciudadanía en el devenir de los asuntos públicos depende no sólo de la necesidad de contar con canales fiables de

información, sino de que esa misma información sea vasta, rica y nutrida en diversas posturas y puntos de vista. Esta perspectiva es muy bien desarrollada en la idea del concepto de *infodiversidad* (Civallero 2007; Morales 2006; 2001), relacionada con resaltar la importancia de la información producida por una amplia diversidad cultural, filosófica, diversa y que tome en cuenta la pluralidad ideológica que permita equilibrar posturas, cosmovisiones y puntos de vista de la forma más amplia posible.

Sin lugar a duda la disponibilidad de información a través de las tecnologías digitales puede facilitar ese acceso a la información proveniente de variada fuente, propuesta por algunos autores como la “era de la información”. Esta era se relaciona directamente con un incremento masivo y acelerado del desarrollo tecnológico, que pueden permitir, por lo menos potencialmente, el mayor y más fácil acceso a información por esa vía tecnológica. Por otro lado, más allá de esa primera mejora en la disponibilidad y desarrollo tecnológico, se ha propuesto que:

[en la denominada]: sociedad de la información no sólo incluye usar la información y tenerla disponible y de fácil acceso, también cuenta con una contraparte muy importante: estimular la producción informativa de los múltiples grupos sociales que forma la diversidad que enriquece la globalidad en la que todos tendríamos que estar representados; la riqueza local es muy importante para que la global sea más valiosa. La infodiversidad objetiviza esa diversidad cultural y pluralidad ideológica que equilibra los esfuerzos que conviven en la sociedad y que hace más complejos los alcances de la Sociedad de la Información (Morales 2000, 5).

Sin lugar a duda estos postulados arrojaron grandes luces en la comprensión de la información no sólo en su enten-

dimiento como principio democrático y como derecho, bajo el entendimiento de la necesidad de todo individuo y grupo humano a informarse, sino también en su capacidad como creadores y enriquecedores de información, ya sea la propiamente generada o la consultada, con objeto de enriquecer con sus posturas y reflexiones la diversidad de información global.

Esta misma infodiversidad se puede asociar de forma directa no sólo a la existencia, sino al reconocimiento de una diversidad cultural que refleje de la mayor forma posible la pluralidad y riqueza de conocimientos y saberes; desde aquellos ampliamente difundidos y conocidos de forma mundial, hasta los saberes locales de las comunidades con minorías étnicas o grupos amenazados (Civallero 2007). Sin lugar a duda, la definición que nos puede reflejar de mejor forma la magnitud del concepto es la siguiente:

[...] la infodiversidad es pluralidad, es rescate, es conservación, es disponibilidad y libre acceso a la información. La infodiversidad es el conjunto de acciones y funciones que aseguran a todo ser humano la posibilidad de vivir en un ambiente de fuerzas y productos sociales que lo enriquecen con la diversidad de ideas y pensamientos del pasado y del presente, del norte y del sur, del oriente y del occidente y que establecen un equilibrio en su vida como individuo y en la del grupo social al que pertenece (Morales 2001, 43-44).

Muchos de los temas comprendidos en la idea de infodiversidad se insertan de forma directa en las discusiones teóricas y prácticas de la democracia, pues al igual que en su definición, en los de la democracia se incluyen temas como el de la necesidad de la inclusión de diversas formas de perspectivas y puntos de vista, de diferentes sectores de la pobla-

ción, con objeto de que los debates públicos estén nutridos de diversas formas de pensamiento en el que se incluyan, por supuesto, la voz de los grupos más vulnerables o que se encuentran en alguna situación de atraso o marginalidad. Ambos temas, infodiversidad y democracia, se podrían complementar de forma adecuada, pues entre mayor informada esté la ciudadanía, y que dicha información esté basada en la pluralidad, diversidad, variedad y enriquecimiento de perspectivas, mayor y mejor podrá ser la vinculación de los ciudadanos en los temas democráticos, desde los relacionados con los momentos coyunturales de elección de representantes públicos, como en las discusiones y su participación en el devenir de los asuntos públicos.

La visión de la importancia de la información también ha sido incluida en propuestas prácticas de forma de gobierno y gestión pública, como lo es el caso de la propuesta del gobierno abierto. Este enfoque del gobierno abierto surge tanto para su uso en el análisis político (Coglianese 2009; Janssen, Charalabidis y Zuiderwijk 2012; Lathrop y Ruma 2010; Lee y Kwak 2012; McDermott 2010; Villoria 2012; Yu y Robinson 2012), como en el establecimiento de algunas prácticas de gestión pública, impulsadas originalmente por el entonces presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama. En definitiva, lo que se persigue es “un nivel de apertura en el gobierno sin precedentes y un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que reforzara la democracia, asegurara la confianza pública y promoviera la eficacia y eficiencia gubernamental” (Obama 2009). Entre las estrategias originales que se persiguieron con la inclusión de la propuesta del gobierno abierto, se encontraban la de mejorar de los servicios públicos; impulsar un manejo más ético de los recursos públicos y de los recursos naturales; así como la construcción de comunidades más seguras.

Los principios en los que se basa la idea del gobierno abierto pueden incluir tres aspectos que los gobiernos deberían impulsar para alcanzar las estrategias antes mencionadas. En primer lugar, el principio de la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental. En este sentido, se considera que gran parte de la gestión gubernamental y toma de decisiones públicas están fuertemente vinculadas a procesos opacos, donde no se conocen con certeza los procesos por los cuales se toman las decisiones públicas. En este sentido se considera la necesidad de la apertura de información no sólo de cómo se llevaban a cabo los procesos de gestión pública, sino el por qué se deciden ciertos procesos, sobre otros, así como el alcance de los resultados.

La segunda idea impulsada con esta perspectiva es la de la necesaria vinculación de un mayor número de actores en la formulación de las políticas y la gestión de los procesos gubernamentales bajo las propuestas surgidas en la idea de gobernanza, relacionada con “un nuevo estilo de gobernar, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado” (Mayntz 2000, 1). Lo anterior resulta interesante pues el gobierno deja de ser entendido como el único actor facultado en la discusión y acción en los temas de interés colectivo, dando paso con ello a la apertura de nuevas voces y puntos de vista necesarios para enriquecer no sólo las propuestas de gestión pública. Sino también sus resultados e impactos sociales.

El último de los elementos incluidos en la propuesta del gobierno abierto es el relacionado con el desarrollo y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para llevar a cabo no solamente los procesos de obtención de información pública y de interés general, incluidos en los prin-

principios de transparencia y rendición de cuentas antes señalados, sino también para la generación de canales de interacción que faciliten la interacción entre el gobierno y los distintos actores involucrados (la ciudadanía es uno de ellos) en una política o tema en específico. Este elemento se vincula directamente con la idea de innovación, pues ésta permitirá el desarrollo de novedosos canales, instrumentos y plataformas en los que los actores puedan mantearse constantemente informados, además de brindarles ventanas de interacción para la deliberación y la posibilidad de alcanzar acuerdos en las formas en las que sean atendidos los problemas y asuntos públicos.

Una vez tomados en cuenta todos los elementos, surge la necesidad de conocer los cambios reales que estos tipos de propuestas pueden tener en la forma en la que los ciudadanos perciben y se involucran con los temas de interés colectivo, elementos que serán tomados en consideración en el siguiente apartado del trabajo.

EL *PATH DEPENDENCE* Y EL *EMBEDDEDNESS* EN LA FORMACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA

Para desarrollar este apartado convendría preguntarse: ¿por qué y aun con la disponibilidad de esa riqueza de información y el relativo fácil acceso a esa cantidad de información tan diversa y plural, brindada por los medios digitales, aún existen cuestionamientos a la calidad de la participación ciudadana en los procesos políticos de algunas naciones? En este punto se puede adelantar que, aunque la ciudadanía cuente con información variada, objetiva y plural, es difícil que cambie sus posturas o puntos de vista en cuanto a lo político se refiere. Aún, y aunque esa información le per-

mita la mejor toma de decisiones públicas y políticas, gran parte de su comportamiento se guiará por aspectos como el *path dependence* (trayectoria de camino), o el *embeddedness* (arraigamiento o incrustación).

En este contexto, se podría dar la profundización de aspectos como el *path dependence* y el *embeddedness*, relacionados con los fenómenos de incrustación o arraigamiento a ciertas formas de pensamiento o conducta que imposibilitan la innovación y el cambio de perspectivas, derivados por la supuesta pluralidad de visiones y puntos de vista, que puede generar la consulta de información en internet.

Si bien gran parte de los análisis sobre el *path dependence*, o “dependencia del camino” o “dependencia de la trayectoria”, han sido abordados desde la óptica de la rigidez institucional derivada de las decisiones y circunstancias previas, más que en la situación o necesidades actuales (Bleakley y Lin 2012; Liebowitz y Margolis 1995; Mahoney 2000; Mahoney y Schensul 2006; Martin y Sunley 2006; Pierson 2000), para efectos de este trabajo se considera necesario tomarlo en consideración desde el plano de la conducta individual y social, es decir, en el plano de la acción colectiva para el afianzamiento democrático (Alexander 2001).

Para delimitar el uso del concepto del *path dependence* convendría resaltar algunos de sus postulados para posteriormente contextualizar su uso en los temas de la información y el comportamiento ciudadano. En este contexto, gran parte de los análisis teóricos del *path dependence* profundizan en el papel que tiene el pasado en la toma presente de decisiones institucionales (o personales o colectivas en materia política) (Bleakley y Lin 2012; Martin y Sunley 2006; Pierson 2000). De igual forma, una constante en los análisis de estas teorías apunta a destacar las decisiones voluntarias y el comportamiento maximizador individual (Liebowitz y Margolis

1995), lo que puede ser entendido como la intención personal o de grupo de intentar conservar los privilegios económicos o relacionales a los que se tiene acceso en la actualidad, por lo que las posibilidades de cambio estarán fuertemente supeditadas a esos antecedentes que originan que una persona o grupo estén en una posición determinada. Otro tema más que conviene tener en consideración es el de que el *path dependence*, desde la óptica sociológica, caracteriza específicamente todas aquellas secuencias históricas en las que los eventos contingentes se establecen en patrones personales o institucionales de cadenas de eventos determinantes (Mahoney 2000). Finalmente, un elemento que resultará crucial en estos debates, es el del *embeddedness*, principalmente desde los aportes de Granovetter (1985), aunque también en aquellos relacionados con el desempeño colectivo e institucional y su fuerte dependencia de las relaciones sociales (Callon 1998; Dacin, Beal y Ventresca 1999; Feldman y Ng 2007; Uzzi 1996; Whiteman y Cooper 2000); en este sentido el *embeddedness* o arraigamiento o incrustamiento, se relaciona con entender cómo el comportamiento y las instituciones se ven influidas o afectadas por las relaciones sociales.

En este contexto, desde el análisis del *path dependence* y el *embeddedness* la información puede ser entendida desde dos planos distintos de análisis en las capacidades ciudadanas para profundizar en los procesos democráticos de las naciones. En primer lugar, como un elemento central para la formación de opinión pública que le permitirá a los ciudadanos la toma de decisiones públicas lo más apegadas a información confiable y verificable para el correcto desempeño político e institucional (desde el punto de vista de las instituciones formales), mediante su participación razonada en los procesos coyunturales de elección de representantes públicos. En segundo lugar, la información resultará como la

base en la cual se fundamenta la construcción de discursos y deliberaciones en los procesos deliberativos y participativos y de interacción tanto con instituciones formales (entes gubernamentales, partidos políticos, asociaciones civiles, etcétera) como en instituciones informales (confianza, reciprocidad, trabajo colaborativo y acción colectiva).

Sin embargo, y partiendo de esa importancia de la información en estos asuntos, gran parte de la toma de decisiones se da más al partir del arraigamiento de ideas y de ideales políticos que con base en información que dé cuenta de forma más objetiva de la realidad de un asunto o temática en particular. Lo anterior puede ser definido a través de la trayectoria de camino (*path dependence*) que se ve magnificada por lo cerrado que puede llegar a ser el tipo de información que es consultada a través de las redes sociales digitales. En este contexto, una característica de ese tipo de redes es que la mayoría de nuestros contactos, así como la información que es compartida por el grupo o red, será lo más homogénea posible, generando con ello una especie de “información a la carta” donde se privilegiará la consulta y el intercambio de información que permita el afianzamiento ideológico y de percepción previamente establecido (dependencia de la trayectoria), que de información que dé cuenta de la realidad y las necesidades específicas que ayuden a solucionar las problemáticas sociales, económicas o políticas a las que nos enfrentamos como colectivo.

En este sentido conviene ir más allá de las posiciones y creencias políticas, e intentar ser más reflexivos al momento de llevar a cabo la participación cívica incluida en las ideas de la ciudadanía participativa. Lo cual no es sencillo de lograr, pues también pasaría por la necesidad de intentar modificar patrones de conducta enraizados, así como la po-

sibilidad de perder ciertos privilegios personales y grupales por el beneficio colectivo.

CONCLUSIONES

Las tecnologías de la información y comunicación ofrecen la posibilidad de acceder a información oportuna, veraz, objetiva y analizada desde diversos puntos de vista, lo que puede representar una gran herramienta para que la ciudadanía pueda estar mejor informada sobre política y asuntos públicos, además de brindarle mejores instrumentos de participación y vinculación con el gobierno y los otros actores involucrados en el tratamiento de algún asunto en específico. En términos generales, con ese abanico amplio de información, la ciudadanía contará con mejores elementos para llevar a cabo sus deliberaciones tanto en la toma de decisiones coyunturales, como lo puede ser la elección de representantes públicos, o bien para estar enterado del día a día del devenir político y social de los asuntos.

En este sentido han surgido perspectivas teóricas muy interesantes que, tomando en consideración los elementos antes mencionados, han permitido llevar a cabo mejores análisis de la fenomenología social. De forma particular, en este trabajo, se abordó el concepto de infodiversidad, que da cuenta de la necesidad de incluir en el análisis la importancia de que la información pueda manifestar la amplia suma de perspectivas culturales, filosóficas, regionales o locales, que permitan comprender, de la mejor forma posible, las expresiones de la gran variedad de pensamientos y perspectivas. De igual forma, se tomó en consideración el enfoque del gobierno abierto que incluye la necesidad de impulsar formas que permitan mejores niveles de transparencia y ren-

dición de cuentas, de gobernanza y de uso y apropiación social tecnológica.

Sin embargo, aún y con la existencia de esos canales digitales que pueden representar la posibilidad de acceso a información plural y acercarnos con las propuestas e iniciativas gubernamentales asociadas a la perspectiva del gobierno abierto, existen elementos que se deben tener en consideración en estos análisis, como lo son el del *path dependence* o el *embeddedness*, con objeto de conocer los reales cambios que la información variada, oportuna y confiable pueda generar en el comportamiento político y social de los ciudadanos, y que les permita la mejor toma de decisiones públicas; aunque estas decisiones no se vinculen directamente con beneficios particulares o grupales, sino con los más amplios o colectivos.

REFERENCIAS

- Aguaded, Ignacio. 2014. "From Infoxication to the Right to Communicate". *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación* 42, no. 21: 7-8.
- Alexander, Gerard. 2001. "Institutions, Path Dependence, and Democratic Consolidation". *Journal of Theoretical Politics* 13, no. 3: 249-69. <https://doi.org/10.1177/095169280101300302>
- Arcila, Carlos. 2006. "El ciudadano digital". *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI* 93: 18-21.
- Bakir, Vian y Andrew McStay. 2018. "Fake News and the Economy of Emotions: Problems, Causes, Solutions". *Digital Journalism* 6, no. 2: 154-75. <https://doi.org/10.1080/21670811.2017.1345645>

- Benítez, Lucía. 2013. "La dimensión transnacional de la ciudadanía digital". En *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*, editado por Francisco Sierra, 79-118. Barcelona: Gedisa.
- Bleakley, Hoyt y Jeffrey Lin. 2012. "Portage and Path Dependence". *The Quarterly Journal of Economics* 127, no. 2: 587-644. <https://doi.org/10.1093/qje/qjs011>
- Bulicanu, Victoria. 2019. "Over-information or infobesity phenomenon in media". *International Journal of Communication Research* 4, no. 2: 177-187.
- Cabado, José. 2004. "Las trampas del hipertexto: saturación informativa y los nuevos cronotopos de lectura". En *Arte y nuevas tecnologías: X Congreso de la Asociación Española de Semiótica*. Madrid: Asociación Española de Semiótica.
- Caldevilla, David. (2013). "Efectos actuales de la 'sobreinformación' y la 'infoxicación' a través de la experiencia de las bitácoras y del proyecto I+D Avanza 'radiofriends'". *Revista de Comunicación de la SEECI* 30: 34-56.
- Callon, Michel. 1998. "Introduction: The Embeddedness of Economic Markets in Economics". *The Sociological Review* 46 (1_suppl): 1-57. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1998.tb03468.x>
- Castro, Wbeimar. 2016. "El problema de la infoxicación en el manejo de correos electrónicos corporativos". *Tecnología, investigación y Academia* 4, no. 1: 136-41.
- Civallero, Edgardo. 2007. *Infodiversidad: Globalización, información y sociedad; el papel de las bibliotecas*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Coglianesi, Cary. 2009. "The Transparency President? The Obama Administration and Open Government". *Gover-*

- nance 22, no. 4: 529-44. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2009.01451.x>
- Conner-Gaten, Aisha, Jennifer Masunaga y Elisa Slater Acosta. 2020. "Fighting Infobesity: Creating A Healthy News Diet". En *The Critical Thinking about Sources Cookbook*, edited by Sarah Morris, 145-46. Chicago: ACRL. https://works.bepress.com/elisa_acosta/27/
- Cornella, Alfons. 2000. "Cómo sobrevivir a la infoxicación". *Infonomia.com*, 2000.
- Dacin, M. Tina, Brent D. Beal y Marc J Ventresca. 1999. "The Embeddedness of Organizations: Dialogue & Directions". *Journal of Management* 25, no. 3: 317-56. [https://doi.org/10.1016/S0149-2063\(99\)00005-7](https://doi.org/10.1016/S0149-2063(99)00005-7)
- D'Haenens, Leen, Joyce Koeman y Frieda Saeys. 2007. "Digital Citizenship among Ethnic Minority Youths in the Netherlands and Flanders". *New Media & Society* 9, no. 2: 278-99. <https://doi.org/10.1177/1461444807075013>
- Dijck, José van. 2014. "Datafication, Dataism and Dataveilance: Big Data between Scientific Paradigm and Ideology". *Surveillance & Society* 12, no. 2: 197-208. <https://doi.org/10.24908/ss.v12i2.4776>.
- Feldman, Daniel C. y Thomas W. H. Ng. 2007. "Careers: Mobility, Embeddedness, and Success". *Journal of Management* 33, no 3: 350-77. <https://doi.org/10.1177/0149206307300815>
- Franco, Ruth y Manuel Gértrudix. 2015. "Infoxicación: Implicaciones del fenómeno en la profesión periodística". *Revista de Comunicación de la SEECI*, no. 38: 162-81.
- Frau-Meigs, Divina, Brian O'Neill, Alessandro Soriani y Victor Tomé. 2017. *Digital citizenship education: Volume 1: Overview and new perspectives*. Estrasburgo: Council of Europe.

- Granovetter, Mark. 1985. "Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness". *American Journal of Sociology* 91, no. 3: 481-510.
- Hintz, Ame, Lina Dencik y Karin Wahl-Jorgensen. 2018. *Digital Citizenship in a Datafied Society*. Londres: John Wiley & Sons (UK).
- Janssen, Marijn, Yannis Charalabidis y Anneke Zuiderwijk. 2012. "Benefits, Adoption Barriers and Myths of Open Data and Open Government". *Information Systems Management* 29, no. 4: 258-68. <https://doi.org/10.1080/10580530.2012.716740>
- Jarke, Juliane y Andreas Breiter. 2019. "Editorial: the datafication of education". *Learning, Media and Technology* 44, no. 1: 1-6.
- Keyes, Ralph. 2004. *The Post-Truth Era. Dishonesty and Deception in Contemporary Life*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Kreitner, Richard. 2016. "Post-Truth and Its Consequences: What a 25-Year-Old Essay Tells Us About the Current Moment". *The Nation*. <https://www.thenation.com/article/archive/post-truth-and-its-consequences-what-a-25-year-old-essay-tells-us-about-the-current-moment/>
- Lathrop, Daniel y Laurel Ruma. 2010. *Open Government: Collaboration, Transparency, and Participation in Practice*. O'Reilly Media, Inc.
- Lazer, David M. J., Matthew A. Baum, Yochai Benkler, Adam J. Berinsky, Kelly M. Greenhill, Filippo Menczer, Miriam J. Metzger, 2018. "The Science of Fake News". *Science* 359, no. 6380: 1094-1996. <https://doi.org/10.1126/science.aao2998>
- Lee, Gwanhoo y Young Hoon Kwak. 2012. "An Open Government Maturity Model for social media-based public

- engagement”. *Government Information Quarterly* 29, no. 4: 492-503. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2012.06.001>
- Levitin, Daniel J. 2017. *Weaponized Lies. How to Think Critically in the Post-Truth Era*. Nueva York: Penguin Random House. https://literariness.org/wp-content/uploads/2019/06/Daniel-J.-Levitin-Weaponized-Lies_-How-to-Think-Critically-in-the-Post-Truth-Era-Dutton-2017.pdf
- Liebowitz, S. J. y Stephen E. Margolis. 1995. “Path Dependence, Lock-in, and History”. *Journal of Law, Economics, & Organization* 11, no. 1: 205-26.
- Lycett, Mark. 2013. “‘Datafication’: making sense of (big) data in a complex world”. *European Journal of Information Systems* 22, no. 4: 381-86.
- Mahoney, James. 2000. “Path Dependence in Historical Sociology”. *Theory and Society* 29, no. 4: 507-48.
- Mahoney, James y Daniel Schensul. 2006. “Historical Context and Path Dependence”. En *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199270439.003.0024>
- Martin, Ron y Peter Sunley. 2006. “Path dependence and regional economic evolution”. *Journal of Economic Geography* 6, no. 4: 395-437. <https://doi.org/10.1093/jeg/lbl012>
- Maxwell, Kerry. 2014. “Definition of Infobesity, BuzzWord from Macmillan Dictionary”. Macmillan Dictionary. Consulta: 23 de septiembre de 2014. <https://www.macmillandictionary.com/buzzword/entries/infobesity.html>
- Mayntz, Renate. 2000. “Nuevos desafíos de la teoría de Governance”. *Instituciones y desarrollo*, núm. 7: 1-10.
- McDermott, Patrice. 2010. “Building open government”. *Government Information Quarterly* 27, no. 4: 401-13. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.07.002>

- Mejias, Ulises A., y Nick Couldry. 2019. "Datafication". *Internet Policy Review* 8, no. 4. <https://policyreview.info/concepts/datafication>
- Morales, Estela. 2000. "La Sociedad de la información en el siglo XXI y la biblioteca universitaria". En *XI Seminario Nacional de Bibliotecas Universitarias*. Universidade Federal de Santa Catarina.
- _____. 2001. "La diversidad informativa latinoamericana en México". Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM.
- _____. 2006. "La información ante la globalización en América Latina: un tema de políticas públicas". En *Infodiversidad y cibercultura. Globalización e información en América Latina*, editado por Estela Morales, 83-104. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Mossberger, Karen, Caroline J. Tolbert y Ramona S. Mcneal. 2007. *Digital Citizenship. The Internet, Society, and Participation*. Cambridge: The MIT Press. <https://mitpress.mit.edu/books/digital-citizenship>
- Obama, Barack. 2009. "Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto". <https://www.whitehouse.gov/open>
- Pierson, Paul. 2000. "Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics". *American Political Science Review* 94, no. 2: 251-67. <https://doi.org/10.2307/2586011>
- Purcell, Kristen, Lee Rainie, Amy Mitchell, Tom Rosenstiel, y Kenneth Olmstead. 2010. "Understanding the Participatory News Consumer". *Pew Research Center: Internet, Science & Tech* (blog). Consulta: 1 de marzo de 2010. <http://www.pewinternet.org/2010/03/01/understanding-the-participatory-news-consumer/>
- Ramos, Alejandro. 2015a. "Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet". *Revista General de Información y Documentación* 25, no. 2:

- 603-26. https://doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n2.51231
- _____. 2015b. “Información, acción colectiva y participación política en la ciudadanía digital”. En *Ziberkazetaritza eta Web 2.0ari buruzko Nazioarteko VII Kongresua. “Profila berriak eta audientziak demokrazia partizipatiborako”*, 338-55. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Rogers, Paul, Rudy Puryear, y James Root. 2013. “Infobesity: The Enemy of Good Decisions”. *Bain & Company* (blog). Consulta: 11 de junio de 2013. <https://www.bain.com/insights/infobesity-the-enemy-of-good-decisions/>
- Ruckenstein, Minna y Natasha Dow Schüll. 2017. “The Datafication of Health”. *Annual Review of Anthropology*, no. 46: 261-78. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102116-041244>
- Sadowski, Jathan. 2019. “When Data Is Capital: Datafication, Accumulation, and Extraction”. *Big Data & Society* 6, no. 1: 2053951718820549. <https://doi.org/10.1177/2053951718820549>
- Uzzi, Brian. 1996. “The Sources and Consequences of Embeddedness for the Economic Performance of Organizations: The Network Effect”. *American Sociological Review* 61, no. 4: 674-98. <https://doi.org/10.2307/2096399>
- Villoria, Manuel. 2012. “Transparencia y gobierno abierto: ¿qué gobierno quiere el gobierno abierto?” En *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena, Colombia: CLAD.
- Wang, William Yang. 2017. “‘Liar, Liar Pants on Fire’: A New Benchmark Dataset for Fake News Detection”. *arXiv: 1705.00648 [cs]*, mayo. <http://arxiv.org/abs/1705.00648>

- Whiteman, Gail y William H. Cooper. 2000. "Ecological Embeddedness". *Academy of Management Journal* 43, no. 6: 1265-82. <https://doi.org/10.5465/1556349>
- Yu, Harlan y David G. Robinson. 2012. "The New Ambiguity of 'Open Government'". SSRN Scholarly Paper ID 2012489. Rochester, NY: Social Science Research Network. <http://papers.ssrn.com/abstract=2012489>

La información falsa y sus implicaciones en la memoria histórica y en el derecho a informarse

ESTELA MORALES CAMPOS
Universidad Nacional Autónoma de México

LA INFORMACIÓN Y LAS REDES SOCIALES

Al abordar la información y las redes sociales, es conveniente brindar un panorama general en torno al desarrollo de una sociedad tanto informada como demandante de información, desde la oralidad hasta nuestro contexto digital.

Cuando hablamos de información o la mencionamos, lo hacemos con mucha naturalidad, como si fuera algo conocido o un vocablo familiar que nos acompaña y se inserta en nuestras lecturas, escritos o conversaciones. En esta exposición, sin embargo, la información nos interesará como objeto de estudio: la información registrada como fenómeno que permite acercarnos a un conocimiento, al ser y quehacer de nuestro entorno, al conjunto organizado de datos que, al representarlo, hace objetivo el saber.

La información está presente en todo proceso de comunicación, en este caso de los seres humanos en sociedad; así, al intercambiar conocimientos, o al pretender que una información que alguien expone sea recibida por otro u otros, en la actualidad podemos distinguir dos manifestaciones respecto a la información: la primera que aparece es la oral; tiempo después, surge la que se registra en algún medio y que perdura en ese soporte, a diferencia de la primera.

De este modo, a una agrupación humana la podemos nombrar como una sociedad oral o como una sociedad letrada, diferencia que aparece a partir de que, en la segunda, los pueblos usan el alfabeto o cualquier otro medio de registro gráfico de su cultura, del conocimiento que genera, o bien, de sus emociones, deseos y otras necesidades de expresión. Estas modalidades de la información, oral o letrada, son parte fundamental del equilibrio y la conducta social de las comunidades (Chartier y Scolari 2019). La información registrada, producto del pensar y sentir de las diferentes comunidades, es parte de la infodiversidad que se construye y se ofrece a todo interesado, al reflejar la pluralidad y diversidad de los diferentes grupos humanos, culturas, países y regiones (Lentz 2012).

En la actualidad, la transmisión de la información se puede efectuar de boca en boca, o bien, través de todo registro alfabético o tipo de escritura, además de una variedad de soportes visuales y audiovisuales; todas estas modalidades, salvo la de boca en boca, dejan constancia; en ese sentido, para modificar el contenido o mensaje, se tiene que hacer otro registro o corregir el registro de origen.

La comunicación y trasmisión de la información de boca en boca, o cara a cara, generalmente pueden tener alteraciones difíciles de probar porque no constituyen una información registrada, por lo que se pueden encontrar:

- a) alteraciones de una versión a otra;
- b) medianamente se puede recordar la primera intención de la información emitida;
- c) muchas veces, el mensaje responde a una primera emoción o intención de quien informa o emite el mensaje;
- d) con facilidad, se puede generar un rumor, un chisme, una versión diferente cada vez que se repite.

Lo contrario ocurre con la información registrada en cualquier modalidad, ya sea a través del alfabeto, de una grabación de sonido, de una grabación de imagen, audio y video, de una fotografía, un audiovisual, de la cinematografía, de una pintura, de un dibujo (artístico, científico, popular) o cualquier otra representación como la escultura y arquitectura, entre otras. En nuestros días estas representaciones se ven enriquecidas por las tecnologías y los registros digitales, la interactividad, la tercera dimensión (3D), además de la inteligencia artificial (IA) (Mattelart 2002).

En nuestro siglo XXI, la información se registra en todas las formas mencionadas; la alfabética, sobre todo, podemos encontrarla en papel o en cualquier otro impreso, como libros, revistas y una extensa variedad de documentos; también la podemos descubrir en medios y diferentes versiones digitales, así como en las manifestaciones visuales y audiovisuales. Con las tecnologías digitales y con las aplicaciones de los últimos años de la inteligencia artificial, hallamos una modalidad de transmisión de la información que se ha potenciado con el uso y número de involucrados en las redes sociales. Esta forma de agruparse por afinidad de intereses (de todo tipo) no surge a partir de las TIC, pero sí se potencia su uso y pertenencia. En diferentes épocas, los seres humanos han buscado dialogar con individuos con los que, por diferentes

razones, tienen afinidad: trabajo, creencias religiosas, ideas políticas, temas científicos, deportes, pasatiempos, etcétera; y así tenemos clubes, logias, colegios invisibles de hombres o mujeres, niños, jóvenes y adultos (Castells 2005).

Con las TIC resulta fácil y muy accesible pertenecer a una red social y dialogar e interactuar con otros participantes del ciberespacio, cercanos o lejanos, los conocemos con anterioridad o vemos una oportunidad de compartir con nuevas personas. A las redes se suman otros actores, empresas y plataformas que cada día suman más adeptos académicos, sociales o comerciales; dentro de estas últimas, tenemos una gama que se enriquece cada día, como Facebook, Twitter, Google, Instagram o TikTok. Dentro de las organizaciones académicas participan universidades y grupos editoriales de científicos, o científicos organizados por áreas, asociaciones disciplinarias nacionales y regionales

¿Por qué tienen tanto éxito las redes sociales, tanto para temas cotidianos y de relajamiento como para contenidos de trascendencia científica, legal, social, política, etcétera? En primera instancia, podríamos decir que, porque nos facilitan la vida, o bien, porque pensamos que es más fácil obtener la información que necesitamos con un solo clic, o con el “aval” de un miembro de la red social “que ya conocemos”; si bien aparentemente es fácil consumir la información que nuestra red provee, también podríamos preguntarnos ¿quién verifica o certifica que esa información proviene de fuentes confiables? O es la versión que alguien escuchó y considera que es real, o tal vez es sólo un punto de vista y hay otros que nos podrían completar la visión del hecho.

Algunas veces estas redes nos proveen la información que alguien cree o decide que necesitamos. Cualquier ser humano debe tener acceso a toda la información que exista sobre un tema sobre el que esté interesado; por su parte, en la es-

fera de la ciencia, se deben reflejar las diferentes corrientes teóricas que se han tomado como referencia. En este escenario, ante una pregunta del usuario puede haber muchas respuestas, porque el productor de la información suele ser muy variado en cuanto a sus intereses, conocimientos previos e intenciones; además, dicho productor tiene derecho a expresar sus muy personales puntos de vista, motivaciones y pensamientos.

Si bien normalmente conectamos dos polos para relacionar a) la demanda de información que hace un usuario con b) la oferta que se encuentra disponible de lo que se ha producido sobre el tema solicitado, no siempre tomamos en cuenta otro actor que, con las redes sociales, se ve muy claro, c) el intermediario, que ahora es muy común encontrar en las redes sociales, sean las corporativas o las institucionales, y que antes, de manera natural, eso lo teníamos en el bibliotecario, que seleccionaba las fuentes informativas que nos ofrecía la biblioteca. Claro que, si analizamos el problema décadas atrás, así como el contexto de nuestras bibliotecas y sus servicios de información con base en sus colecciones impresas y digitales, también recuperaríamos los principios éticos que han guiado nuestra disciplina y su práctica profesional, de objetividad e imparcialidad. En ese contexto, podríamos acotar más la problemática de las redes sociales y esa oferta cómoda e inmediata de información; además tendríamos que tomar en cuenta que la producción de piezas informativas, su distribución y comercialización, no eran tan masivas y los canales de distribución y comunicación de contenidos no era en línea ni con la rapidez e inmediatez que ahora rige nuestras vidas, aparte de que los flujos de información eran diferentes y a otro ritmo. No obstante, hay que precisar que, en la última década, las actitudes y los comportamientos de la producción de la información, su dis-

tribución, oferta, accesibilidad y uso ha cambiado y responde a otras conductas.

LIBERTAD PARA EXPRESARSE E INFORMARSE

La explosión de la creación y la producción cotidiana de información, datos y conocimiento de todo tipo –a causa de diferentes circunstancias demográficas, educativas, tecnológicas, económicas– van unidas a la necesidad de expresar y comunicar esta información, estos pensamientos, estas ideas.

Una de las grandes luchas de la humanidad ha sido que toda persona pueda expresar libremente lo que piensa, y que esta comunicación hacia los otros también sea libre, a fin de que todo individuo se sienta seguro al solicitar una información de su interés, independientemente del tipo, orientación, temática, formato y lengua, entre otras diferencias. Por lo tanto, es muy importante para la ciudadanía que estas libertades de expresarse y de informarse estén protegidas como derechos universales del hombre, cuyos antecedentes históricos se remontan a la Revolución Francesa y, de manera más reciente, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (París, diciembre de 1948, resolución 217 A III, art. 18 libertad de pensamiento, de conciencia..., art. 19 libertad de opinión y de expresión, investigar y recibir información y opiniones, y difundirlas).

La libertad de expresión es un derecho humano que responde a una necesidad de toda persona; es una secuencia continua de la posibilidad de pensar, de elaborar ideas y de responder a los impulsos que da el contexto, y que tiene que comunicarse hacia el exterior mediante el lenguaje (no importa la variante que se utilice). Este derecho humano, en la actualidad, se manifiesta de manera formal, como

el “derecho a la información”, que incluye varios aspectos de este fenómeno: el derecho y la obligación de informar; el derecho a informarse y a ser informados; el derecho a que la información requerida esté accesible y de fácil consulta (“Declaración conjunta sobre libertad de expresión y ‘noticias falsas’ [*fake news*], desinformación y propaganda” 2019, 73-79).

El universo de información que de manera obligada se derivaría del ejercicio de tal derecho a nivel local, por cada uno de los integrantes de estas comunidades –nacional, regional y global–, es amplísimo no sólo en cantidad sino también en calidad y variedad de productos de la libertad de expresión en lo que se refiere a la diversidad y pluralidad de las piezas informativas. A su vez, éstas son producto de la diversidad y pluralidad de los grupos humanos, pequeños o grandes, que conviven en espacios comunes –reales y virtuales– y que comparten sus idiosincrasias, distintivos étnicos y valores culturales, así como sus diferencias sociales, políticas y económicas (sólo por mencionar algunos elementos de la diversidad natural a todo conjunto humano).

Esta pluralidad y diversidad no sólo se advierten en la manifestación hacia el exterior cuando manifestamos las características que conforman nuestra personalidad sino que, ya expresadas y públicas, construyen un camino de ida y vuelta porque cada individuo puede tomar y hacer propias algunas formas de vida de otro grupo; por ejemplo, de un vecino con el que compartimos espacios naturales, cara a cara, o a través de textos, imágenes o sonidos, es decir, de cualquier registro de información en algún medio táctil, impreso o digital, ya sea porque nos son útiles, nos gustan, nos atraen o nos imponen.

Esta riqueza informativa es lo que llamamos “infodiversidad”, que entre otros compromisos tiene el de reflejar la

riqueza informativa de la pluralidad y la diversidad de los grupos humanos, y el de tratar de garantizar la inclusión de los diferentes puntos de vista y miradas de un hecho, evitando por supuesto la exclusión de ellos. Cada individuo del universo total puede elegir lo que requiera para su propia necesidad (Greene 2018).

Las relaciones y comunicaciones en los grupos sociales responden a ciertos acuerdos, consensos, reglas, leyes y valores que faciliten la convivencia entre los elementos que forman dicho conjunto, tanto en lo global como en los pequeños grupos y partes que constituyen el todo. Los derechos siempre van acompañados de compromisos y de obligaciones; los derechos generan relaciones de ida y vuelta, de respeto a los derechos del yo, a los del otro y los otros. Para que la convivencia sea positiva entre los integrantes de un grupo social, es fundamental que el principio de respetar los valores de convivencia establecidos por el grupo –o generalizados mediante acuerdos de las partes o por sectores más amplios, como las leyes de una localidad, de un país, de una región o de cobertura universal– sea respetado.

Los derechos, compromisos y obligaciones derivados tienen su éxito asegurado si se apoyan en procesos educativos sobre el qué, el cómo y el para qué de los actores, la cobertura, los beneficios, las desventajas y la formación de una conducta ética. Para lograr el éxito en el circuito de los derechos, y en especial el derecho a la información y la libertad de expresión, se debe dar prioridad a los procesos educativos, de divulgación y difusión, a fin de que la población conozca lo que implican esos preceptos y de que los puedan ejercer y exigir (“Declaración conjunta sobre libertad de expresión y ‘noticias falsas’ [*fake news*], desinformación y propaganda” 2019, 73-79).

DESINFORMACIÓN Y ALTERACIONES A LA INFORMACIÓN

Desde siempre la información, en cualquiera de sus representaciones, ha sido susceptible de modificaciones, cambios y alteraciones a partir del registro inicial, o a partir de la información hecha pública de manera oficial, en su primera versión. Estos cambios pueden ser realizados por el propio autor, ya sea para corregir algunos datos o para actualizar la primera versión en cuanto a su enfoque, metodología y contexto, entre otras razones. Sin embargo, cada vez más nos enfrentamos a cambios y alteraciones llevados a cabo por personas ajenas al autor original, sin su consentimiento, y por causas muy diferentes a las ya mencionadas. Éstas pueden obedecer al interés de apropiarse de un texto con poco trabajo y poco esfuerzo, sólo con pequeños cambios que, a primera vista, podrían hacerse pasar por otra obra y con otro autor (Quevedo Pacheco 2014). Otras veces el autor es poco sólido en el proceso de investigación y no ofrece datos precisos; algunas más, indican que pueden existir motivos de varios tipos para alterar o modificar el contenido de un texto o registro informativo. Estas alteraciones pueden tener intereses comerciales, políticos o económicos, entre otros, ya sea para destruir la reputación de una persona, o para que la opinión pública tenga una idea adulterada sobre un hecho y las personas no se enteren de manera plena de la verdad respecto a un hecho, un acontecimiento del pasado o el presente, que impacte en la vida cotidiana o en la vida pública, política, científica, laboral o ecológica, por mencionar algunos espacios de la vida.

Las alteraciones a la información pueden ser de varios tipos y de magnitud diferente; pueden ser parciales, parcialmente falsas, totalmente falsas, fuera de contexto, o verdades alternativas. Esto puede darse por los diferentes puntos de

vista que tengan quienes las expresan y transmiten; también hay diferencias por las metodologías utilizadas, pero algunas veces la información se altera de manera premeditada y con intenciones predeterminadas.

Parte del proceso de alteraciones de la información está relacionada, asimismo, con la forma o medio a través del cual nos llega, ya sea información impresa o digital, o usando el alfabeto u otro medio de registro audiovisual. Podemos partir de que hay una amplia oferta tanto en el mercado abierto como en el especializado de nicho, al cual nos acercamos a través de la prensa, la radio, la televisión y de cualquier otro medio de comunicación, con especial mención de las redes sociales y académicas (Consejo Editorial [*Milenio-Financial Times*] 2021, 21).

LAS MANOS QUE MECEN LAS REDES Y LA INFORMACIÓN DE NICHOS

Las redes sociales no son tan independientes como a veces pensamos; están guiadas por intereses, políticas editoriales, o por metas del grupo de trabajo convocado o sumado para lograr los objetivos acordados desde el inicio. Con el tiempo, los usuarios buscan la posibilidad de comunicarse con intereses afines, alimentados con mucha información que les llega de manera casi personalizada y rápida; en ese proceso, los líderes de esas redes, que pueden ser de tipo personal, institucional o corporativo, las más de las veces, al final del camino, buscan poder y ser reconocidos y seguidos en su línea de influencia. Lamentablemente el éxito gusta y a veces, para lograrlo de manera fácil, tales líderes no necesariamente son imparciales y objetivos, aunque en otras ocasiones sí ejercen una crítica y aplican ciertos filtros para identificar la verdad y diferenciarla de la mentira.

Los filtros, verificadores o árbitros en el trabajo con la información cada vez son más necesarios, tanto en la creación y la oferta como en la búsqueda, porque a veces la línea entre la noticia real y la alterada (o *fake new*) es muy delgada; por lo tanto, los verificadores que permitan identificar la información real y auténtica son necesarios y muy útiles; si bien cada vez más recurrimos a ellos, debe quedar claro que no son infalibles, absolutos, ni efectivos al cien por ciento.

Estas tareas son realizadas por algunos organismos, medios y grupos intermediarios (entre los cuales podemos encontrar a las bibliotecas y a los centros académicos); éstos pueden hallarse en la prensa y en otros sectores informativos y agencias editoriales de medios impresos o electrónicos, además de los equipos creados ex profeso y de las propias redes, sean de tipo general o académico, en las que están representadas las más conocidas como Facebook, Twitter, Google y YouTube. De este modo, como parte de los conjuntos de la prensa a nivel local, nacional y mundial, en el país contamos con *La Jornada*, *Grupo Milenio* y *Grupo Herald*; por su parte, a nivel mundial se encuentran el *New York Times*, *Le Monde*, *Le Figaro*, *El País* y *El Mundo*. En los corporativos ya utilizan filtros como Facebook, YouTube o Google; a su vez, las organizaciones tienen sus propias unidades en diferentes sectores, como el de salud, el industrial y la banca, entre otros. En México existe Verificovid, un grupo de especialistas voluntarios que, en diferentes momentos de crisis nacional, han unido esfuerzos para verificar datos y dichos que afectan las acciones y opiniones nacionales sobre un temblor o una pandemia. Una institución imprescindible y utilizada por todos los anteriores es la biblioteca, de todo tipo: universitarias, especializadas y, en ocasiones, las públicas (Gutiérrez Canet 2021, 13).

CÓMO CONTRARRESTAR LAS NOTICIAS FALSAS

Ya hemos mencionado que se están haciendo diversos esfuerzos para disminuir, en la medida de lo posible, el bombardeo al usuario de información falsa o de dudosa veracidad, tanto por su procedencia como por su intención de modelar el contenido de la pieza informativa con un fin determinado. En este proceso, se manipulan tanto el contenido y el contexto como los datos; al mismo tiempo, se alteran las fuentes y las citas originales, o peor aún, no se cita adecuadamente, sino que se roban ideas sin dar los créditos a los autores originales y se juega libremente con los datos. A pesar de los esfuerzos institucionales y corporativos ya mencionados, el fenómeno prolifera cada vez más, al punto de que nos encontramos ante usuarios que reciben de forma pasiva y acrítica la información que les llega casi de manera automática; muchas veces, dichos usuarios no complementan su universo informativo con búsquedas adicionales ni siguiendo ciertos patrones de búsqueda en publicaciones variadas, diversas y plurales.

Con el objetivo de tener una población de usuarios con la información adecuada que requiere para resolver sus problemas de vida, académicos o laborales, tenemos que trabajar mucho como sociedad y como gobierno, porque si bien existen los filtros que desarrolla el sector tecnológico para discriminar entre lo real, lo verdadero y lo falso, esto nunca será suficiente si el ser humano, sea niño o adulto, no construye una cultura y una educación participativa, es decir, que el ciclo de búsqueda y recepción de información se vuelva interactivo y positivo para que la información obtenida sea adecuada, veraz, objetiva y útil para su necesidad .

Para lograr este ciclo positivo tenemos que fijar nuestra atención en el sistema educativo. Desde la niñez temprana, el

proceso educativo debería enfatizar la formación de un pensamiento crítico y enfrentar al niño y al adulto ante problemas que les permitan hacerse preguntas de por qué, cómo, para qué y cuándo; debería haber siempre una invitación a vivir un proceso interactivo, que los invite a la reflexión, al análisis de qué es lo falso y lo verdadero; es decir, que nuestros niños y adultos, de manera natural y cotidiana, puedan evaluar las situaciones a las que se enfrentan y puedan diferenciar entre lo objetivo, lo imparcial y los sesgos emocionales o predeterminados por objetivos ajenos a la veracidad del conocimiento. Sólo con una actitud permanente de crítica, podremos exigir y discriminar sobre la información y el conocimiento que cotidianamente recibimos a través de una multiplicidad y pluralidad de medios, impresos o digitales. Esta actitud proactiva, crítica y reflexiva, será lo que permita **no** ser receptores pasivos para poder discriminar y valorar la información que recibimos (Marina 2021, 14).

ÁREAS DE IMPACTO EN TIEMPO DE PANDEMIA

En cualquier momento, época del año, o cuando tenemos acontecimientos que impactan a un amplio número de la población, local, nacional, regional o global, puede incrementarse la generación de noticias falsas y su uso discrecional o abierto de ellas. De la misma manera, puede aumentar el radio de influencia del uso de las interpretaciones que se dan en el entorno del fenómeno de la posverdad.

En el contexto de los años 2020, 2021 y 2022, tomaremos el ejemplo de la pandemia de COVID-19 como un fenómeno de cobertura mundial y de afectaciones de alta gravedad, ya que, siendo un problema de salud, sus consecuencias afectan a muchas otras áreas de la vida de una población, de una

nación. Recordemos que la pandemia se ha convertido en un problema de salud pública que abarca de manera amplia a todo un país, y en este caso su cobertura es global.

En casos de desastres naturales, como huracanes, terremotos, tsunamis o actos terroristas y de guerra, normalmente se impacta a diferentes áreas que convergen en el desarrollo integral de un pueblo o de un país; no obstante, en el caso de la actual pandemia mundial, que tiene su centro de acción en la salud y en la vida de nuestra especie, las consecuencias se irradian y cubren todas las actividades inherentes al ser humano; veamos ejemplos en algunas áreas:

- a) La salud está trastocada tanto en la emergencia de los primeros casos como el futuro inmediato en busca de soluciones a un mal en principio desconocido, ante lo cual, desde luego, se han tenido que adecuar medidas y nuevas formas de cumplir con los objetivos.
- b) El sistema educativo se ha impactado en todos sus niveles y modalidades, pues se afecta a cada uno los estratos sociales y con una cobertura que abarca a todo país: el campo y la ciudad, la pobreza y la abundancia.
- c) La economía cambia, ya que los procesos productivos –desde los más elementales a nivel micro hasta los grandes consorcios nacionales e internacionales– resienten la ausencia de trabajadores por razones de salud y prevención de contagios y, por ende, se suscitan alteraciones dentro de las cadenas productivas, como los bajos rendimientos y la afectación del poder adquisitivo. Lo anterior genera una reducción en los presupuestos generales que sostienen a las actividades que permiten los insumos para todas las demás

acciones, muchas de ellas vitales como la salud, principio y fin de este círculo.

- d) La movilidad, tanto la de a pie como la motriz, se altera en ciudades de gran concentración poblacional y en la forma de trasmisión de la enfermedad, que requiere de respetar la distancia entre cada individuo. No obstante, las grandes y las pequeñas ciudades dependen de muchos insumos del campo, y éste, a su vez, de los centros urbanos para realizar trámites, transacciones comerciales y bancarias y otros suministros de la vida cotidiana y laboral.
- e) Las ciencias en todas sus ramas –las físicas, las biológicas, las humanas, las sociales y, por supuesto, las tecnológicas– son prioritarias para coadyuvar en la resolución de los cambios, los problemas y las alteraciones que afectan a la vida humana en alguna etapa determinada, y mucho más en tiempos de crisis de cualquier tipo.

LA RELACIÓN ENTRE SALUD E INFORMACIÓN

Las áreas antes mencionadas requieren de un insumo fundamental para cualquier acción. Así, en estos momentos de pandemia en que la salud y los derivados del COVID-19 impactan a cada uno los aspectos de la vida de la sociedad, se ha generado una influencia en la terminología y en los enfoques temáticos del sector salud hacia otras áreas, tales como la ciencia de la información, la filosofía y las ciencias sociales. Por ello, se entrelazan como temas de estudio la biología viral con la bio-información y los datos moleculares, además de que surge una adaptación o mezcla de términos

como: epidemia: infodemia; intoxicación: infoxicación; sobredosis: sobreinformación; viral-tóxico: información viral y tóxica; obesidad: infobesidad; infección: infección de equipos y contenidos, etcétera.

En nuestros días, el sector salud ampliado y los servicios de información también deben de responder a las nuevas modalidades del conocimiento científico o empírico a las que nos enfrenta la emergencia, la inmediatez y la caducidad de un conocimiento y de una información, que pudo ser útil en la emergencia, pero con los días no resistió el rigor científico de ser objetivo, replicable, veraz e imparcial.

En la actualidad, desde el punto de vista tecnológico, es muy fácil reproducir, replicar y propagar verdades a medias, pero académica y socialmente tenemos que poner mucha atención para que la información no sea presa de la manipulación ni de la alteración por razones políticas, comerciales o de “ingenua publicidad”. En efecto, este uso exagerado y abusivo de las noticias falsas (*fake news*) puede generar contratiempos en la toma de decisiones que pueden ser equivocadas en la vida de un individuo o de un grupo social, y en lugar de resolver problemas, de construir proyectos y de tener logros que produzcan desarrollos integrales sostenibles y sustentables, derivan en fracasos y desperdicio de esfuerzos y presupuesto.

EL USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN

Un valor permanente que debe ser un compromiso de todo ser humano, al defender los derechos humanos universales, es el comprometerse a respetarlos y propiciar la convivencia entre todos los grupos sociales. Es necesario hacer valer el ejercicio de cada uno de los derechos con el compromiso de respetar al otro ser humano, de respetar la diferencia y,

sobre todo, de respetar la verdad que refleje la realidad de la ciencia, la academia, el arte, la literatura, la cultura, y la sociedad.

Si bien entre los derechos mencionados es fundamental la libertad de expresión y el derecho a la información, éstos deben usarse con un compromiso ético respecto al el uso de la información, que constituye el insumo fundamental de estos derechos. Este compromiso ético se debe advertir en el contexto de los valores de convivencia de los pueblos y de una cultura universal, tanto en lo público como en lo privado, tanto en lo individual como en lo colectivo.

El uso ético de la información o el uso alterado y manipulado de la misma dependen del ser humano, tanto de la persona que genera tal información y la trasmite como de la que la usa y produce un nuevo círculo de creación-comunicación para otro individuo o grupo social más amplio. Actuar de forma responsable ante la veracidad y objetividad de la información va a depender del ser humano que respete la diferencia y busque la inclusión y la superación de cada individuo con base en el conocimiento y la información objetiva que se deriva de éste; va a depender de quien honre las normas de convivencia de una comunidad o una sociedad global basada en el derecho y en los acuerdos internacionales que deberán estar apoyados en la veracidad y en sus principios científicos y sociales, así como en la comunicación de las ideas y los dichos.

De forma paralela a la búsqueda de la veracidad de los dichos, como ya se mencionó, existen otros derechos, como la libertad de expresión y el derecho a la información, a los que apelan quienes distorsionan los hechos y alteran la información. Sin embargo, aquí debemos recordar que los derechos tienen puntos de conciliación, en el sentido de que podemos practicar un derecho hasta donde no afectemos a

un tercero o a la práctica de otro derecho. En nuestro campo, el concerniente a la información, tenemos que tener presente, además, la lucha de hace varios años por el Acceso Abierto al conocimiento y a la información, independientemente del poder adquisitivo de cada usuario o solicitante. Aquí nos enfrentamos al aspecto de que, al cumplir con el acceso abierto, tenemos la facilidad de acercarnos a todo tipo de información, con filtro o sin filtro, verificada o no. Ante este panorama dependemos del compromiso social de cada individuo o corporativo con la veracidad de lo que difundimos (Reyes 2019).

Cada vez tenemos más facilidades tecnológicas para llegar a grandes públicos; por lo tanto, ahora tenemos que fortalecer la parte humana de los compromisos éticos de convivencia (aspecto que observamos en muchos otros campos de la vida en comunidad).

Regresando a los ejemplos utilizados del sector de salud pública, podemos notar la postura de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al buscar el bien común apoyada en principios de la ciencia abierta y en el acceso abierto a la información. Así, ante la gran tragedia de la pandemia que hoy se vive, ese organismo plantea las vacunas o cualquier otra medida que detenga el contagio como un “bien público mundial”. Estas correlaciones nos llevan a reflexionar en los principios éticos de uso de la información o en otro bien público que busque el beneficio colectivo.

LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN APOYO A LA IDENTIFICACIÓN DE NOTICIAS FALSAS

En la actualidad, la variada oferta de información se hace a partir de diferentes instancias: servicios en línea personali-

zados a través de perfiles individuales, por medio de entregas periódicas, o valiéndose de redes sociales (generales, por especialidad académica, o por intereses políticos y económicos). Un papel preponderante en la recopilación, organización y oferta de información sigue siendo las bibliotecas de cualquier tipo y nivel.

La biblioteca, como institución social, siempre se ha distinguido por preservar el conocimiento, el pensamiento, las ideas y toda expresión registrada para una consulta presente y futura, y para satisfacer cualquier interés o demanda individual o colectiva, focalizada o pública. Otra función de suma importancia ha sido ayudar al usuario a que obtenga la información que requiere para resolver una necesidad específica; por ejemplo: llegar a las fuentes más adecuadas, discriminar entre las fuentes reconocidas y evaluadas de primer nivel de las de segundo reconocimiento (en cuanto a calidad y rigor de evaluación por pares reconocidos internacionalmente) y, más recientemente, colaborar con el usuario para que sepa diferenciar “la paja del trigo”, es decir, la información original de recreaciones posteriores. Es importante distinguir tipos y calidades de información, y mediante aplicación de filtros y análisis de textos facilitar la identificación de noticias reales y verdaderas respecto de las “noticias falsas” en sus diferentes modalidades: alteradas, parcialmente manipuladas, fuera de contexto, o totalmente falsas. Siguiendo el hilo conductor del ejemplo que hemos tomado en relación con del uso de información y el abuso de la proliferación de las noticias falsas (*fake news*) en tiempos de la pandemia por COVID-19, veremos cómo diferentes tipos de bibliotecas están apoyando a la población en general y a su público objetivo en cada una las actividades que se entrecruzan con la salud y en la prevención de la pandemia.

a) Las bibliotecas universitarias y especializadas

De estos servicios de información podríamos decir que están en la primera línea de apoyo y demanda de información, ya que atienden a un público muy amplio, tan amplio como el del sector salud, a jóvenes en formación en amplias áreas del conocimiento, como medicina, enfermería, odontología, química, biología y física, además de los centros de investigación correspondientes, hospitales y laboratorios que, de manera cotidiana y urgente, demandan información tanto retrospectiva como la más reciente e inmediata, aquella que no espera un proceso editorial (aunque esta urgencia no debe impedir una evaluación y una validación).

Algunos ejemplos de estos servicios de información son los de cobertura global o regional que se apoyan en una tradición de calidad, originalidad y objetividad, como la National Library of Medicine (Estados Unidos) o las bibliotecas del sector salud (en las que se incluyen las de universidades y laboratorios de primer nivel); asimismo, podemos considerar al Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (inicialmente denominado Biblioteca Regional de Medicina, de donde originó el acrónimo todavía utilizado: (Bireme, OPS, OMS), que ha desarrollado el sistema de información LILACS, el cual analiza 898 revistas de 21 países de la región (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, Bireme 2021) . En México, además, podemos mencionar el repositorio de datos y de investigación sobre COVID-19, promovido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). También es pertinente mencionar el Ecosistema Nacional Informático COVID-19 (Conacyt 2021), un proyecto colectivo encabezado por el Conacyt, que incluye: i) Repositorio de datos y de investigación sobre COVID-19, ii) integración, curaduría y análisis de datos; iii) integración de tableros de información, y

IV) análisis espaciales y geográficos. Todos estos trabajos son responsabilidad de los centros de investigación del Conacyt, de la UNAM y del IPN (Conacyt 2021; “Ecosistema Nacional Informático COVID-19 del Conacyt” 2020).

b) Las bibliotecas públicas

Este mismo ejercicio de identificación de fuentes y servicios, se puede realizar en otros campos del conocimiento y de la vida, tanto los especialistas de información como los de áreas afines a, por ejemplo, educación, economía, industria, medio, ambiente, comercio, etcétera, ya que cada uno de estos sectores disciplinarios hace aportaciones al usuario.

Las bibliotecas públicas, en varios países del mundo –por diferentes medios y a través de la modificación de servicios existentes o de creación de nuevas opciones–, han tratado de estar cerca de su comunidad, tanto de niños como de adultos. Se han fomentado y fortalecido las salas digitales; además, los clubes de lectura se han organizado a distancia para apoyar no sólo la recreación y el acercamiento a la literatura, sino también, en algunos aspectos, las clases a distancia o del sistema *on-line*. De esta manera, se complementan diferentes programas educativos y se facilitan plataformas para grupos de trabajo vía Zoom.

Por otro lado, las bibliotecas públicas han incrementado las facilidades y la oferta a colecciones digitales y, aunado a lo anterior, han formado puntos de información sobre salud, en especial sobre COVID-19. Pueden ser ejemplos al respecto los Sistemas de Bibliotecas Públicas que han fomentado una gran tradición de cercanía con las necesidades de su comunidad, como las de Colombia, Perú, Chile, Argentina y Costa Rica. Lamentablemente, en México no tenemos ejemplos destacables. Las bibliotecas mejor dotadas de equipo e

infraestructura pusieron al servicio de la comunidad y del sector salud las TIC y la 3D, a fin de satisfacer diferentes demandas de información y, en algunos casos, en la producción y dotación de insumos útiles a sus usuarios, como caretas y otras necesidades cotidianas (ejemplos que encontramos en Estados Unidos y Canadá) (Balzar 2020, 16-17).

c) Las bibliotecas nacionales

Estas bibliotecas –referente del patrimonio bibliográfico que conforma la historia de un país, y memoria de las manifestaciones de un pueblo en sus aspectos culturales, políticos, sociales, históricos, artísticos y científicos– también han estado muy activas con sus comunidades, no sólo con fines de investigación, sino organizando programas dirigidos a una comunidad más abierta para que la gran riqueza nacional que atesoran esté cerca del pueblo.

Un ejemplo al respecto es la Biblioteca Nacional de México, que fomentó y promovió más el acceso abierto tanto a sus colecciones digitales como a otras a través de sus catálogos y bases de datos. Además, fortaleció sus servicios de pregunta y respuesta sobre temas específicos y fomentó una variada programación de difusión sobre temas de gran atractivo cultural, la cual estuvo apoyada en las ricas colecciones bibliográficas, fotográficas, de mapas y de incunables americanos, entre otras.

La Biblioteca Nacional del Perú es otro buen ejemplo latinoamericano, pues ha apoyado a los niños en sus clases a distancia, ha abierto sus colecciones a todo público y ha instrumentado el préstamo de algunas colecciones con entregas a domicilio, en formatos similares a “las entregas a domicilio” de las compras en línea, así como la oferta de conferencias y cursos dirigidos a diferentes grupos sociales.

LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ANTE LOS RETOS CATASTRÓFICOS
DEL SIGLO XXI

El acceso a una información plural y diversa sobre un tema, un suceso o una catástrofe, tiene como paso previo su registro, y esto enriquece la disponibilidad a las colecciones de la memoria histórica y documental de un país, de una región y de un continente, lo cual repercute en el comportamiento de una sociedad.

La creación del conocimiento, las necesidades de los usuarios, las tecnologías y la urgente inmediatez de respuestas y soluciones nos enfrentan a repensar los servicios de información y, en consecuencia, a las bibliotecas y su relación con las demandas de sus usuarios. La información sigue su marcha sobre nuevas y antiguas plataformas. En efecto, se requieren nuevos métodos y estrategias para nuevas formas de convivencia y para nuevos usuarios, presenciales y remotos, con el propósito de hacer frente a problemas cotidianos y acontecimientos impredecibles y de contender con abusos e impedimentos a derechos fundamentales como el de libertad de expresión y el derecho a la información y el libre acceso a la ciencia, el conocimiento y la información, con objetividad e imparcialidad.

REFERENCIAS

- Balzar, C. 2020. "Using 3D to Make PPE. Library resources help create much-needed face shields". *American Libraries* 51, no. 6: 16-17.
- Betancourt Mendieta, A. 2017. "La escritura de la historia en el cambio de siglo: de la revista letrada a la revista especializada". *Revista Expedições, Morrinhos/GO* 8, núm. 1,

- jan./abr.: 16-39. Disponible en: https://www.revista.ueg.br/index.php/revista_geth/article/view/6341
- Blancarte, R. 2020. “¿Ingenuidad o cinismo?”. *Milenio*, 1 de diciembre: 14. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/roberto-blancarte/perdon-pero/ingenuidad-o-cinismo>
- Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (Biblioteca Regional de Medicina, Bireme). 2021. OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/bireme>
- Consejo Editorial. 2021. “Problemas para la libertad de expresión tras prohibición de redes sociales de Donald Trump”. *Milenio (Financial Times)*, 18 de enero: 10. Disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/financial-times/limita-libertad-expresion-prohibicion-cuentas-donald-trump>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). 2021. Ecosistema Nacional Informático COVID-19. Disponible en: <https://coronavirus.conacyt.mx/>
- Castells, M. 2005. *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.
- _____. 2015. *Redes de indignación y esperanza; los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Alianza.
- _____. 2020. *Ruptura: la crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza.
- Chartier, R. y C. A. Scolari, 2019. *Cultura escrita y textos en red*. Barcelona: Gedisa.
- Corrigan, R. 2007. “Infodiversity and the sustainability of our digital ecology”. En *Digital Decision Making: Back to the Future*: 55-76. London: Springer.
- “Declaración conjunta sobre libertad de expresión y ‘noticias falsas’ (*fake news*), desinformación y propaganda”. 2019. En *Reporte sobre las campañas de desinformación*,

- “noticias falsas (fake news)” y su impacto en el derecho a la libertad de expresión. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México: 73-79. Ciudad de México: CNDH, México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/reporte-sobre-las-campanas-de-desinformacion-noticias-falsas-fake-news-y-su-impacto-en-el>
- “Ecosistema Nacional Informático COVID-19 del Conacyt”. 2020. *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, 71, no. 3 (jul-sep.): 85-87. Disponible en: https://revista-ciencia.amc.edu.mx/images/revista/71_3/#p=87
- Escalante Gonzalbo, F. 2020. “La ética de la guía”. *Milenio*, 9 de diciembre: 46. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/fernando-escalante-gonzalbo/entre-parentesis/la-etica-de-la-guia>
- Ford, A. 2020. “Pandemic Forces Programs to move online Libraries Adapt Quickly to the Crisis”. *American Libraries*, June, 51, no. 6: 14-15.
- Greene, R. 2018. *The Laws of Human Nature*. New York: Penguin Random House, Viking.
- Gutiérrez Canet, A. 2021. “Twitter, derecho a difamar”. *Milenio*, 28 de enero: 13. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/agustin-gutierrez-canet/sin-ataduras/twitter-derecho-a-difamar>
- IBERDOLA. 2020. “El valor del pensamiento crítico en la sociedad actual”. Disponible en: <https://www.iberdrola.com/talento/que-es-pensamiento-critico-como-desarrollarlo>
- Internet Society. 2017. Papel del gobierno. Internet Engineering Task Force (IETF). Disponible en: <https://futureinternet-society.org/2017/wp-content/uploads/2017-Internet-Society-Gobal-Internet-Report-Caminos-Hacia-Nuestro-Futuro-Digital-Papel-del-Gobierno.pdf>
- Lentz, R. G. 2012. “Civil Society in the Digital Age”. En *The Oxford Handbook of Civil Society*. M. Edwards, ed.,

- Oxford: Oxford University Press. Disponible en: 10.1093/oxfordhb/9780195398571.013.0027
- Marina, J. A. 2019. *Historia visual de la inteligencia. De los orígenes de la humanidad a la Inteligencia Artificial*. Barcelona: Penguin Random House.
- _____. 2021. “El pensamiento crítico es la gran vacuna”. *CincoDías (Milenio)*, 23 de enero: 14.
- Mattelart, A. 2002. *Historia de la sociedad de la información*. (Edición revisada). Barcelona: Paidós.
- Naessens, H. 2015. “Comparación entre dos autores del pensamiento crítico: Jacques Boisvert y Richard Paul-Linda Elder”. En *Temas de historia y discontinuidad sociocultural en México*: 207-225. E. S. Morales Sales, coord. Ciudad de México: Library Outsourcing Service-Universidad Autónoma del Estado de México.
- National Library of Medicine-National Institutes of Health. 2020. Disponible en: <https://www.nlm.nih.gov/>
- ONU (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: un.org/es/universal-declaration-human-rights/
- Quevedo Pacheco, N., comp. 2014. *Citar vs plagiar. Citas y referencias*. Lima: Universidad de Lima. Disponible en: http://eprints.rclis.org/24910/2/citas_referencias_apa.pdf
- Reyes, A. 2019. *Cartilla Moral* [adaptación de José Luis Martínez: 1ª. Ed., 1952; SEP, 1992]. México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427152/CartillaMoral_.pdf
- Valdés, M. M. 2020. “La Guía ética, para remover las conciencias”. *Milenio*, 9 de diciembre: 10-11.
- Wasserman, S. y Faust, K. 2013. *Análisis de redes sociales. Métodos y aplicaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

- Walls, J. 2021. “Wikipedia cumple 20 años afrontando desafíos inéditos (sobreabundancia de información)”. *Cinco-Días (Milenio)*, 23 de enero: 15.
- Zhang, B. 2019. “Información y complejidad: el papel de la comunicación según el pensamiento complejo de Edgar Morin”. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid.

Perecer en internet: legados y cuentas conmemorativas

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La necesidad del ser humano por transmitir información se ha visto amplificada por el uso intensivo de la tecnología y las redes sociales. Desde hace unos años, hemos documentado gran parte de nuestras actividades en una diversidad de plataformas. Capturamos y exponemos momentos íntimos con familia y amigos en nuestras redes sociales, nuestros estados de ánimo son visibles para los contactos que forman parte de nuestra red. Facebook, Instagram, Twitter y otras plataformas de redes sociales se han convertido en un extenso álbum digital con nuestros momentos más importantes.

Antes de la adopción masiva de internet y las redes sociales, parte de nuestros recuerdos se limitaban a álbumes familiares que esporádicamente encontrábamos en algún rincón de nuestro hogar; el disco que alguien nos regaló,

el libro favorito en nuestros estudios universitarios o las cartas con amigos. La libreta que guardaba nuestras memorias y pensamientos hoy se cubre de pixeles y es alimentada por comentarios y reacciones de nuestros contactos, las prácticas permanecen, pero los soportes y formatos se ramifican.

Todos estos restos de información flotando en redes sociales forman parte de nuestros activos digitales, constituyen nuestra propia infodiversidad personal que construimos a lo largo de nuestra vida. Cuando dejamos de existir físicamente, nuestra representación digital manifestada en tuits, fotos, videos, tiktoks, etcétera, puede tomar distintos rumbos. Por un lado, existe la posibilidad de mantener con vida nuestra identidad digital mediante la publicación automática de mensajes en nuestras redes sociales, lo cual puede ser gestionado por nosotros mismos o por un tercero a través de distintas compañías que se dedican a ello. También pueden tomar la forma de una cuenta conmemorativa que honra a las personas que han fallecido y de esta forma transformarse en un tributo digital en donde las flores se convierten en reacciones digitales, comentarios, emojis, entre otros, y naturalmente está la posibilidad de que esos activos digitales puedan perderse por los propios procesos de descomposición de la información en internet.

Bajo una perspectiva académica, la muerte digital y todo lo que la rodea ha sido analizada desde distintos enfoques, se observa una mayor prevalencia en el ámbito legal con análisis encaminados a la protección *post mortem* de los datos personales (Peña Pérez, 2021), a los complejos mecanismos de herencia de activos digitales en los contratos privados (Banta 2014), a los problemas de robo de identidad y violaciones de derechos de autor de cuentas de usuarios fallecidos (Prakash 2021), entre otros. Sin embargo, la muerte

digital es un fenómeno complejo que ha ido despertando el interés de una variedad de disciplinas, desde lo sociológico (Lingel 2013) hasta cuestiones filosóficas relativas a las implicaciones éticas (Öhman y Floridi 2018). En el ámbito bibliotecológico se ha abordado el tema principalmente desde la perspectiva de la preservación del legado digital y la necesidad de que las bibliotecas desempeñen un papel activo en este tipo de preservación (Nagy y Kiszl 2020).

Otros estudios relacionados como las prácticas tecno-espirituales y la tecnologización de los espacios sagrados, en donde los objetos informáticos y las comunidades virtuales han dado forma a un conjunto complejo de necesidades religiosas y espirituales (Bell 2006) también han ido en aumento. Líderes de una variedad de religiones han aprovechado la expansión de las redes sociales para multiplicar sus seguidores. El papa Francisco, el segundo pontífice con una cuenta en Twitter, tiene más de 18 millones de seguidores, el Dalai Lama cuenta con más de 19 millones, y de esta forma, budistas, hindúes, judíos, musulmanes y una gran variedad de grupos religiosos han tenido presencia en medios sociales desde hace unos años. Una nueva forma de tener un contacto más cercano con sus seguidores, en cualquier momento del día, en distintos idiomas. Esto se ha extendido también a las prácticas de muchas religiones alrededor del mundo. En 2019, con el objetivo de alcanzar audiencias más jóvenes, El Vaticano desarrolló un rosario inteligente a través de una aplicación móvil el cual ayuda a los usuarios a rezar (*El País* 2019). Cada año, los Testigos de Jehová realizan una conmemoración de la muerte de Cristo, a partir de la pandemia, esta conmemoración fue transmitida en línea con un mayor éxito. Una búsqueda básica en YouTube sobre rosarios para difuntos nos arroja más de una centena de resultados, algunos videos con más de un millón de visitas.

DUELOS EN LÍNEA

La crisis por COVID-19 aceleró la transformación digital en la vida diaria de las personas. Emergieron nuevas prácticas en línea que emularon nuestras actividades físicas, incluso aquellos aspectos íntimos como el duelo y la muerte, que atraviesan esferas emocionales y culturales, se vieron transformados por el confinamiento. La pandemia obligó a que las aplicaciones para videoconferencias fueran utilizadas en toda sustitución de encuentros humanos, incluidas las prácticas culturales que rodean a la muerte; oraciones, velorios, misas e incluso entierros, se transmitieron en vivo y se llegaron a instaurar como parte de una cotidianidad digital forzada, era tanta la necesidad de rendir tributo a quienes fallecieron por la pandemia que algunos medios comenzaron a generar plataformas para conmemorarlos.¹

Si bien, previo a la crisis sanitaria ya existían redes sociales para rendir tributo a los fallecidos,² sitios para que los usuarios documenten lo que les gustaría que sucediera con su patrimonio digital,³ algunos mecanismos de cuentas conmemorativas, e incluso asociaciones como la Digital Legacy Association (2021) dedicadas a hacer campaña y crear conciencia sobre los activos digitales así como desarrollar colaboraciones para diseñar programas que utilicen tecnología, redes sociales y dispositivos conectados dentro del sector

-
- 1 En 2020, el *Washington Post* desarrolló un espacio digital para que sus lectores recuerden a quienes perdieron por COVID-19, a través de iconos preestablecidos y dedicatorias el sitio permanece como un memorial digital para aquellos que no pudieron despedirse de sus seres queridos que fallecieron por la pandemia. <https://www.washingtonpost.com/graphics/2020/national/reader-memorial-coronavirus-victims/>
 - 2 En 2006 se desarrolló "Respectance", una plataforma para compartir recuerdos con alguna persona fallecida. <https://respectance.com/>
 - 3 A mayor abundamiento puede verse MyWishes. <https://www.mywishes.co.uk>

de cuidados paliativos, sin duda, el confinamiento reinventó formas para hacer esto a través de la pantalla.

Fuera de internet, la noticia de un duelo normalmente se da en un espacio reservado a un círculo íntimo, dependiendo de la trascendencia pública de la persona fallecida, la nota del acontecimiento puede ampliarse a un obituario en el periódico, un aviso en la radio local, anuncios en templos, iglesias y otros lugares de culto. Las personas reunidas en los ritos fúnebres, en el mayor de los casos, corresponden al primer o segundo círculo íntimo. Las redes sociales han permitido que estas prácticas privadas o semiprivadas tengan un mayor alcance. Especialmente plataformas como Facebook en la que un perfil común, normalmente está conectado con una audiencia amplia, variada y diversa, lo que da lugar al “colapso del contexto” (Marwick y Boyd 2011) en donde los usuarios que representan múltiples contextos sociales, como familiares, amigos, contactos profesionales, entre otros, se “colapsan” en la categoría general de “amigos”, “contactos”, “seguidores” o “red”, y aunque existe la posibilidad de gestionar tus publicaciones para que sólo sean consultadas por determinados contactos, en la práctica no es tan frecuente. De tal forma que, cuando una persona fallece en redes sociales populares como Facebook, de pronto usuarios extraños o con poca relación con la persona en cuestión se convierten en plañideras digitales cuyos sollozos son reacciones, comentarios, e imágenes alusivas al momento.

En internet existen distintas monedas de cambio; el dinero, la atención, los *likes*, las valoraciones, la interacción, entre otros. Los mensajes de apoyo después de que una persona fallece, en muchos casos, generan una sensación de alivio emocional entre familiares y amigos, es un signo positivo de internet. El sentirte acompañado por un grupo de desconocidos puede dar la sensación de que la persona fallecida

era querida, respetada y/o admirada. Sin embargo, amplificar el duelo en internet puede representar un problema con la forma en la que se va a recordar a la persona fallecida. Trasladar los sentimientos y emociones de un duelo a una red social trae consigo todos los aspectos negativos que las redes presentan en la actualidad: discursos de odio, polarización, trolls, desinformación, etcétera. Las declaraciones de terceros pueden tener más influencia en determinar cómo se recuerda a la persona y, por lo tanto, puede ser una amenaza para el círculo cercano al difunto o aquellos que están emocionalmente involucrados en controlar cómo se describe a la persona que ha fallecido (Marwick y Ellison 2012). Entonces, el legado digital se convierte en una forma de rendición de cuentas que se puede aplicar de manera diferente y desigual según la persona o el grupo en cuestión. Algunos aspectos de raza, religión o política se amplifican y en ocasiones los grupos vulnerados se vuelven más excluidos y estereotipados (Cooke 2020).

Esto refleja la complejidad de los procesos del duelo en línea, el alcance que las redes sociales tienen puede orillar a una pérdida del control de las narrativas que rodean a la persona fallecida, en donde también están involucrados los medios de comunicación que pueden tener incidencia en moldear las historias. En redes sociales como Facebook los perfiles de personas fallecidas se convierten en un sitio disputado de propiedad, creación de significado y vínculos sociales (Lingel 2013).

Cuando una persona muere, sus activos digitales se suelen subestimar o no son reconocidos por la familia, en algunos casos su círculo familiar cercano puede no estar informado de todo su legado en línea, especialmente si la persona en cuestión no tenía conexión a través de redes sociales con ellos, todo esto genera pérdidas de activos en forma de datos digitales y es que como afirman Dissanayake y Cook (2019)

no existe un sistema universalmente aceptado para gestionar datos digitales que puedan ser convertidos en conjuntos de datos heredados.

Esto representa un importante desafío, especialmente si se toman en cuenta las diferencias entre generaciones. Aquellas que iniciaron con la digitalidad y la expansión de las redes sociales, como los *millennials*, comenzaron a producir información en internet a una edad joven. Las generaciones más recientes como la Generación Z, particularmente aquellos que nacieron en el inicio del año 2000, que ya están a punto de terminar una carrera universitaria y tienen una importante dependencia tecnológica, se puede decir que su presencia digital se remonta a su niñez. De igual forma, para los de la generación más reciente, la Alpha, han desarrollado identidades digitales incluso antes de nacer o de hablar ya que sus padres, inmersos en la tecnología pueden crearles perfiles documentando el proceso de gestación-nacimiento. Para estas generaciones con un fuerte arraigo tecnológico les resulta pertinente y necesario el desarrollo de políticas y mecanismos de legados digitales y cuentas conmemorativas, no serían ajenos a estos procedimientos y es probable que en un futuro inmediato exijan estos mecanismos para preservar o transmitir sus activos digitales que con el tiempo van creando valor de carácter histórico, económico, sentimental y legal.

En contraparte, los adultos mayores representan un sector desfavorecido en términos de gestión del legado digital, requieren capacitación para interactuar y gestionar sus legados digitales (Dissanayake y Cook 2019), muchos de ellos han comenzado a utilizar redes sociales y poco a poco van construyendo su infodiversidad personal que pueden nutrir con contenidos digitalizados, es común ver en Facebook, Instagram, Twitter y TikTok a personas adultas mayores que suben imágenes digitalizadas de su juventud y se integran a círcu-

los o grupos con sus coetáneos, coterráneos, o amigos de la infancia y comienzan a compartir contenido digitalizado.

En este sentido, algunas de las redes sociales más importantes han comenzado a desarrollar políticas para gestionar activos digitales y al mismo tiempo crear cuentas conmemorativas.

CUENTAS CONMEMORATIVAS Y LEGADOS EN PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES

Facebook

Es una de las plataformas de redes sociales más utilizadas en el mundo, alrededor de 1 790 millones de personas la usan diariamente (Facebook 2022). Comenzó siendo un escape para los jóvenes de ese momento, principalmente los *millennials*, quienes encontraron un espacio en donde podían interactuar con personas de su edad y expresarse sin el temor de encontrar a sus padres, profesores, jefes, en esa plataforma ya que en ese momento a las generaciones más avanzadas no les interesaba estar en una red social, sin mencionar la falta de habilidades para utilizar la entonces incomprendida plataforma. En la actualidad, Facebook dista mucho de sus inicios en cuanto a sus audiencias, si bien ha aumentado su popularidad, hoy las generaciones más jóvenes ya no lo encuentran atractivo, una encuesta en 2018 muestra que en Estados Unidos sólo el 51 % de los adolescentes dicen que usan Facebook actualmente, en comparación con el 94 % en 2012 (Pew Research 2018). Esto no quiere decir que estas generaciones no utilicen indirectamente alguno de sus servicios o que no tengan una cuenta. Hoy en día, resulta difícil mantenerse alejado de esta red social que es utilizada para distintos propósitos, ya sea para contactos familiares o pro-

fesionales, promoción personal, encuentros académicos, desarrollo empresarial, o para desarrollar un negocio en línea. La red social envejece y las personas que la habitan también.

En 2024, Facebook cumplirá 20 años de existencia, millones de usuarios que se registraron desde los inicios de esta red social lo siguen usando, continúan alimentando esta plataforma con sus contenidos personales, incrementando la infodiversidad en internet. Cada post se desvanece en cuestión de minutos por uno más importante, por una noticia más escandalosa, por un hecho más relevante. Nuestra atención se fija en otro tema y comenzamos a publicar sobre el acontecimiento del momento, no estamos conscientes de todo lo que producimos y vamos dejando atrás.

En cincuenta años, el número de personas muertas en Facebook podría superar al de las personas vivas (Öhman y Watson 2019). Si Facebook sigue *con vida* para ese entonces, sería un panteón con cimientos de *selfies*, reacciones y estados de ánimo en el que habremos dejado parte importante de nuestras experiencias documentadas convertidas en activos digitales.

En Facebook, cuando alguien fallece existe la opción de convertir ese perfil en una cuenta conmemorativa. Las cuentas conmemorativas se configuran para brindarle a familiares, amigos y conocidos la posibilidad de compartir recuerdos de la persona fallecida. Algunas características en estas cuentas pueden variar dependiendo la configuración preexistente. En estas cuentas, el nombre del perfil se actualiza a “En memoria de...” como indicador que el perfil ha pasado a ser una cuenta conmemorativa.

Para convertir un perfil en una cuenta conmemorativa se requieren de ciertos pasos, se puede hacer a través de un contacto de legado previamente indicado o a través de un formulario en línea en el cual se tienen que señalar ciertos datos

como el nombre de la persona fallecida, la fecha de su muerte y adjuntar una copia digitalizada del acta de defunción. Facebook recomienda que esto lo haga algún familiar o amigo cercano. Es importante mencionar que Facebook te ofrece la posibilidad de indicar previamente si deseas mantener tu cuenta o, por el contrario, eliminarla de manera permanente después de tu fallecimiento (Facebook 2022). En este caso, si se avisa a Facebook de la muerte de una persona y esta había indicado eliminar la cuenta, lo harán inmediatamente.

En el aspecto de contenido, lo que el usuario haya compartido en su perfil continuará visible en la cuenta conmemorativa y podrá ser consultado por el público con el que se compartió originalmente. En cuanto a los aspectos de privacidad, de acuerdo con las políticas de Facebook, ninguna persona puede iniciar sesión en una cuenta conmemorativa, ni el contacto de legado puede leer los mensajes, eliminar personas de la lista de amigos o aceptar nuevas solicitudes de amistad.

Respecto a los contactos de legado, Facebook los define como la persona a la que el usuario elige para que se encargue de su cuenta si se convierte en conmemorativa tras su fallecimiento. Los contactos de legado cuentan con varias capacidades de intervención en la cuenta conmemorativa, entre las más importantes figuran (Facebook 2022):

- Mantener una publicación fijada en el perfil conmemorativo, lo cual puede ser de utilidad para anunciar el fallecimiento a sus contactos, compartir un mensaje que previamente el usuario había indicado a su contacto de legado (por ejemplo, si el usuario padecía una enfermedad terminal y con antelación indicó publicar un mensaje), proporcionar información sobre

las actividades *post-mortem* (funeral y ritos conmemorativos), informar sobre alguna posible campaña para financiar costos de fallecimiento, entre otras opciones.

- Decidir quién puede ver y publicar homenajes si la cuenta conmemorativa tiene una sección para eso.
- Eliminar publicaciones de homenaje.
- Eliminar etiquetas con el nombre de la persona en las publicaciones de otras personas.

Una característica que no queda del todo clara en las políticas de Facebook, es la capacidad de los contactos de legado para responder a las solicitudes de amistad. Si bien se indica que el contacto de legado puede “Responder a nuevas solicitudes de amistad (por ejemplo, de viejos amigos o familiares que aún no estuvieran en Facebook)” se indica también que, una vez fallecida la persona, el contacto de legado no podrá responder nuevas solicitudes de amistad.

En cuanto a la capacidad de preservar, descargar y administrar el contenido, los contactos de legado tienen la posibilidad de descargar una copia de lo que la persona fallecida había compartido en Facebook, siempre y cuando esta persona haya activado esa función (Facebook 2022).

Este archivo incluiría:

Fotos y videos

- Publicaciones en el muro.
- Información del perfil y de contacto.
- Eventos.
- Lista de amigos.

Es importante mencionar que por cuestiones de privacidad, el archivo descargado no puede incluir:

- Mensajes.
- Anuncios en los que hayas hecho clic.
- Toques.
- Información de seguridad y configuración.
- Fotos que hayas sincronizado automáticamente pero no se publicaron.

Un aspecto de especial importancia para un subsecuente análisis es la posibilidad de que Facebook pueda proporcionar el acceso a este tipo de información en virtud de un testamento o algún otro tipo de documento legal en el que se expresa el consentimiento de la persona fallecida.

Instagram

Es una popular red social que fue lanzada en 2010 y llegó a tener rápidamente más de 100 millones de usuarios para 2012 (Wikipedia 2022). El mayor número de usuarios se encuentra entre los 18 y 34 años, con más de 37 millones de usuarios México se encuentra en el lugar número ocho a nivel mundial (Statista 2022). Actualmente Instagram es propiedad de Meta Platforms, Inc., una corporación de tecnología y redes sociales que anteriormente se llamaba Facebook, Inc. Meta incluye redes sociales como Facebook e Instagram y servicios de mensajería como WhatsApp, por lo cual sus políticas de cuentas conmemorativas y contactos de legados, en el caso de Instagram, no varían tanto del de Facebook. Para convertir un perfil en una cuenta conmemorativa se necesita enviar una solicitud a Instagram para que valide los documentos que pueden ser un acta de defunción o un artículo de periódico.

Conviene resaltar que Instagram a diferencia de Facebook trata de que no aparezcan referencias a las cuentas conmemorativas en las sugerencias de búsqueda, para evitar que “entristezcan a los amigos o familiares de esa persona” y

además bloquean la cuenta con la finalidad de proteger la privacidad de la persona fallecida (Facebook 2022).

Si bien Instagram comenzó siendo una red social para compartir fotografías, en la actualidad han centrado su atención en el entretenimiento basado en videos de corta duración, esto a raíz del éxito de otras aplicaciones como TikTok, o Snapchat en su momento, por lo tanto se privilegia la imagen ante el texto y estas imágenes normalmente suelen reflejar estados de ánimo positivos, además se ha documentado que el algoritmo de esta red social favorece ciertos rasgos, cuerpos esbeltos y atractivos, entre otros aspectos. En cuestiones de privacidad, Instagram no permite proporcionar los datos de acceso a cuentas conmemorativas.

Twitter

Es una red social en donde los usuarios se comunican a través de pequeños mensajes de texto, imágenes, o voz llamados tuits (*tweets*). Fue creado en 2006 por Jack Dorsey y en 2022 fue comprado por Elon Musk por 44 mil millones de dólares (Wikipedia 2022). En la actualidad, Twitter cuenta con aproximadamente 329 millones de usuarios, México se posiciona en el noveno lugar con 13.9 millones de usuarios (Statista 2022). Su facilidad de uso y dinamismo, sumado al gran alcance global que tiene, lo han convertido en una de las redes sociales más importantes a nivel mundial.

Twitter no ofrece cuentas conmemorativas. Si un usuario de esta plataforma fallece, la cuenta puede permanecer de forma estática sin ningún tipo de leyenda que indique que la persona ha fallecido, tampoco ofrece ninguna herramienta en su plataforma que permita transferir la cuenta a terceros. Lo anterior, porque independientemente de la relación con el fallecido, Twitter no proporciona acceso a la cuenta de ningún usuario. Sin embargo, existe la posibilidad de des-

activar la cuenta por parte de un tercero, para lo cual será necesario llenar un formulario y enviar documentos que validen la defunción de la persona.

En cuestión de gestión de legados digitales, existen algunas alternativas que pueden prever los usuarios, por una parte, se puede descargar los tuits, función que desde 2012 ofrece la plataforma, para ello será necesario seguir unos pasos técnicos para confirmar identidad, se puede descargar un archivo de lectura automática con información asociada a la cuenta en formato HTML y JSON. El archivo contendrá la información que, de acuerdo con Twitter, podría resultar útil y relevante, e incluye: información del perfil; Tuits; Mensajes Directos; Momentos; tus archivos multimedia (imágenes, videos y GIF que se adjuntaron a tuits, Mensajes Directos o Momentos); una lista de seguidores; una lista de las cuentas que se siguen; libreta de direcciones; listas que creaste o se siguen o de las que el usuario es miembro; las deducciones respecto a los datos demográficos e intereses del usuario; información sobre los anuncios que vio el usuario o con los que se interactuó en Twitter, entre otros aspectos (Twitter 2022). Es importante mencionar que esta acción sólo puede ser realizada por el titular de la cuenta de Twitter.

CONCLUSIONES

Los sitios de redes sociales representan un espacio común para las muestras públicas de afecto, conexión y duelo. Nuestra relación con la tecnología está cambiando la forma en la que practicamos nuestros rituales cotidianos, lo que antes se veía como una experiencia privada o íntima hoy se expone y se amplifica. La necesidad por compartir información se ha intensificado con el uso de redes sociales y esto ha dejado

una extensa memoria digital de nosotros mismos manifestada en una variedad de formatos. Actualmente no nos resultaría difícil encontrar una fotografía de hace cinco o diez años que subimos a alguna red social, basta unos clics, términos de búsqueda o comandos de voz para obtenerlas, la propia inteligencia artificial a través del reconocimiento facial complementa esta búsqueda.

La sociedad hiperconectada en la que nos encontramos elimina cada vez más la necesidad de lo impreso, de tener nuestros recuerdos tangibles, el mercado ha obligado a rentar música, series y películas en lugar de comprarlas, los libros digitales que adquirimos difícilmente pueden legarse. Las redes sociales no contemplaron que en algún momento sus usuarios iban a perecer y eso ha ido generando problemas sociales, éticos y legales. En el mundo físico, los activos materiales pueden pasar a los herederos o legatarios, y estos activos incluyen toda la gama informativa que generamos en nuestra vida: documentos personales, archivos, fotografías, discos, etcétera. Sin embargo, lo que hoy generamos en línea y queremos heredar o preservar carece de protección suficiente para ser recuperado y preservado.

La persistencia de la memoria y los complejos problemas de la muerte mediada por la tecnología nos obligan a repensar una nueva gobernanza de la memoria y el olvido en internet, las redes sociales se han apoderado de los activos digitales que dejamos en nuestro paso por internet, controlar esta información es también controlar parte de la historia moderna. Corresponde también a instituciones como bibliotecas, archivos y museos, liderar el cambio de políticas respecto a la muerte digital. Los mecanismos personalizados, la gestión de legados digitales y la moderación de contenidos alrededor de la muerte digital son tareas que en un futuro inmediato se contemplarán como prioritarias en la agenda

tecnológica. En el futuro ya no quedaremos reducidos a cenizas sino a un archivo comprimido.

REFERENCIAS

- Banta, Natalie. 2014. "Inherit the Cloud: The Role of Private Contracts in Distributing or Deleting Digital Assets at Death". *Fordham Law Review* 83: 799. Consulta: abril de 2022. <https://ir.lawnet.fordham.edu/flr/vol83/iss2/16>
- Bell, Genevieve. 2006. "No More SMS from Jesus: UbiComp, Religion and Techno-Spiritual Practices". En *UbiComp 2006: Ubiquitous Computing*, editado por Paul Dourish y Adrian Friday, 4206: 141-58. Lecture Notes in Computer Science. Berlin, Heidelberg: Springer Berlin Heidelberg. Consulta: abril de 2022. https://doi.org/10.1007/11853565_9.
- Brubaker, Jed R. y Vanessa Callison-Burch. 2016. "Legacy Contact: Designing and Implementing Post-Mortem Stewardship at Facebook". Proceedings of the 2016 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems. San Jose California USA: ACM. Consulta: marzo de 2022. <https://doi.org/10.1145/2858036.2858254>.
- Brubaker, Jed R. y Gillian R. Hayes. 2011. "We will never forget you [online]: an empirical investigation of post-mortem myspace comment". Proceedings of the ACM 2011 conference on Computer supported cooperative work (CSCW: 11). Association for Computing Machinery, New York, USA: 123-132. <https://doi.org/10.1145/1958824.1958843>
- Byrd, Greg. 2016. "Immortal Bits: Managing Our Digital Legacies". *Computer* 49: 100-103. Consulta: abril de 2022. <https://doi.org/10.1109/MC.2016.71>.
- Cooke, Nicole. (2020). "The Good, the Bad, and the Ugly of Digital Legacies". *Library Technology Reports* 5. Consul-

- ta: febrero de 2022. <https://journals.ala.org/index.php/ltr/article/view/7385/10163>
- Digital Legacy Association. "About Us". Última modificación 2022. <https://digitallegacyassociation.org/about-us-2/>
- Dissanayake, Derani Nathasha y David M. Cook. 2019. "Social Computing and Older Adults: Challenges with Data Loss and Digital Legacies". *International Conference on Cyberworlds (CW)*: 171-74. Kyoto, Japan: IEEE. Consulta: marzo de 2022. <https://doi.org/10.1109/CW.2019.00035>.
- Facebook. 2022. "Servicio de ayuda". Última modificación 2022. https://www.facebook.com/help/408044339354739/?helpref=related_articles
- Facebook. 2022. "Instagram, Servicio de ayuda". Última modificación 2022. <https://www.facebook.com/help/instagram/264154560391256>
- Goldstein, Katie. 2020. "Digital Legacies for Digital Natives". Tesis de licenciatura, Dartmouth College Undergraduate Theses. Consulta: abril de 2022. https://digitalcommons.dartmouth.edu/senior_theses/161
- Gúzman Gutiérrez, Álvaro. 2021. "Derechos digitales y reformas en materia de legado digital". *Revista Abogacia*. Consulta: marzo de 2022. <https://www.revistaabogacia.com/derechos-digitales-y-reformas-en-materia-de-legado-digital/>
- Hernández Pérez, Jonathan. 2020. "Muerte digital y persistencia del olvido". *Medium*. Última modificación 2020. <https://medium.com/@jonhz/muerte-digital-d428f285fdac>
- Leaver, Tama. 2013. "The Social Media Contradiction: Data Mining and Digital Death". *M/C Journal* 16. Consulta: marzo de 2022. <https://doi.org/10.5204/mcj.625>.
- Lingel, Jessa. 2013. "The Digital Remains: Social Media and Practices of Online Grief". *The Information Society* 29:

- 190-95. Consulta: marzo de 2022. <https://doi.org/10.1080/01972243.2013.777311>.
- Marwick, Alice y Nicole B. Ellison. 2012. "There Isn't Wifi in Heaven! Negotiating Visibility on Facebook Memorial Pages". *Journal of Broadcasting & Electronic Media* 56: 378-400. Consulta: marzo de 2022. <https://doi.org/10.1080/08838151.2012.705197>.
- Nagy, Andor y Péter Kizsl. 2021. "Personal Digital Legacy Preservation by Libraries". *Journal of Librarianship and Information Science* 53: 382-97. Consulta: marzo de 2022. <https://doi.org/10.1177/0961000620948574>.
- Öhman, C. y David Watson. 2019. "Are the Dead Taking over Facebook? A Big Data Approach to the Future of Death Online". *Big Data & Society* 6. Consulta: abril de 2022. <https://doi.org/10.1177/2053951719842540>.
- Öhman, C. y Floridi, L. 2018. "An ethical framework for the digital afterlife industry". *Nat Hum Behav* 2: 318-320. Consulta: abril de 2022. <https://doi.org/10.1038/s41562-018-0335-2>
- El País*. 2019. "El Vaticano crea un rosario inteligente para rezar que es compatible con el móvil". Última modificación 21 de octubre de 2019. https://elpais.com/retina/2019/10/21/innovacion/1571632232_672118.html
- Peña Pérez, Pascal. 2021. "El derecho a la muerte digital y la protección *post mortem* de los datos personales: nuevas prerrogativas aplicables al ecosistema digital". *Revista de la Facultad de Derecho de México*: 280-282. Consulta: marzo de 2022. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/77064>
- Pew Research. 2018. "Teens Social Media Technology". Última modificación 2018. <https://www.pewresearch.org/internet/2018/05/31/teens-social-media-technology-2018/>

- Prashant, Mali y Prakash Aswathy. 2019. "Death in The Era of Perpetual Digital Afterlife: Digital Assets, Posthumous Legacy, Ownership and its Legal Implications". *National Law School Journal*. Consulta: abril de 2022. <https://ssrn.com/abstract=3922579>
- Statista. 2022. "Number of active twitter users in selected countries". Última modificación 2022. <https://www.statista.com/statistics/242606/number-of-active-twitter-users-in-selected-countries/>
- Twitter. 2022. "Centro de ayuda". Última modificación 2022. <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/contact-twitter-about-a-deceased-family-members-account>
- Wikipedia. 2022a. "Instagram". Última modificación 30 de abril de 2022. <https://es.wikipedia.org/wiki/Instagram>
- Wikipedia. 2022b. "Twitter". Última modificación 27 de abril de 2022. <https://es.wikipedia.org/wiki/Twitter>

II. LA INFORMACIÓN: APOYO FUNDAMENTAL PARA PROTEGER
LA MEMORIA HISTÓRICO-DOCUMENTAL

La importancia del dominio público para el acceso abierto a la memoria histórica, cultural y documental

HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La memoria histórica cultural y documental de la humanidad es de gran importancia porque representa el periplo milenario por el que ha transcurrido la civilización y lo que somos hoy gracias a las contribuciones intelectuales de todo tipo de nuestros antecesores.

No sólo es relevante preservar este legado, sino que es primordial establecer y desarrollar una serie de estrategias y alternativas que posibiliten al máximo su acceso sin restricciones.

En gran medida en las últimas décadas hemos podido constatar que el acceso abierto a múltiples recursos de información de estas categorías se ha ampliado notablemente, entre otras razones por los procesos crecientes de digitalización de todo tipo de materiales, además de que ya muchos

materiales documentales se generan en versión digital desde el principio.

No obstante, subsiste en la actualidad un vasto segmento de materiales documentales muy valiosos desde una perspectiva histórica, cultural y social en que su acceso es todavía difícil, complicado o nulo.

De acuerdo con este contexto el propósito de este capítulo es analizar la importancia que tiene el dominio público para contribuir en el acceso abierto a la memoria histórica, cultural y documental.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Para definir qué es el dominio público primero que nada es fundamental explicar algunos aspectos fundamentales relacionados con los derechos de autor.

Los derechos de autor se sustentan en dos dimensiones esenciales:

- Los derechos morales. Consiste en el derecho que tiene todo autor de una obra a que se reconozca y respete su contribución intelectual. Son imprescriptibles, irrenunciables y no implican aspectos económicos.
- Los derechos patrimoniales. Radica en el derecho que tiene todo autor de una obra a recibir regalías –es decir, ingresos económicos– cuando su obra se publica y difunde comercialmente. Este derecho es temporal y, por lo tanto, transcurrido un tiempo las obras dejan de estar sujetas a derechos patrimoniales y por lo tanto se trasladan al dominio público, con la finalidad de que toda la sociedad pueda disfrutarlas y difundirlas con toda plenitud, sin que se tengan

que pagar derechos patrimoniales o solicitar permisos, permitiéndose además que se adapten o deriven obras, entre otras posibilidades, de tal manera que se promueve notablemente la creatividad, la innovación y el desarrollo cultural, científico, tecnológico y educativo en beneficio de la sociedad.

Así, lo que se pretende en esencia con la teoría y praxis de los derechos de autor es, por una parte, la ampliación y sostenibilidad del dominio público para beneficio de la sociedad y, por la otra, motivar a los autores para que creen obras, garantizando paralelamente su estabilidad económica para vivir adecuadamente mediante los ingresos patrimoniales que obtienen temporalmente por la venta de ejemplares de sus obras. En síntesis: lo que se busca es un equilibrio entre los beneficios colectivos y los individuales.

Pero el dominio público no sólo se fortalece mediante las obras en que los derechos patrimoniales han expirado.

En realidad existen múltiples modalidades que robustecen el dominio público. En tal perspectiva, Pamela Samuelson argumenta magistralmente que no hay una categoría monolítica de dominio público sino diferentes clases que conforman su multidiverso ecosistema. En su seminal investigación logró identificar trece categorías de dominio público (Samuelson 2006, 786-813).

Inspirado en este exhaustivo estudio a continuación sintetizo, reinterpreto, actualizo y ejemplifico estas categorías:

1. Obras y recursos de información que están libres de derechos patrimoniales por haber finalizado los derechos patrimoniales.
2. Categorías de información y conocimiento que por sus características y naturaleza no están sujetas a ex-

- clusividad de derechos patrimoniales o porque cumplen esencialmente una función informativa cotidiana y de uso común. Típicamente son: las ideas, los conceptos y principios, los datos científicos, la información factual, la legislación de todos los países y la información de carácter general.
3. Compilaciones de datos o de estadísticas que carecen de un mínimo de creatividad.
 4. Categorías de información que tradicionalmente se les ha considerado no sujetos a derechos patrimoniales y que por lo tanto desde su creación de forma natural pertenecen al dominio público. Por ejemplo: nombres o imágenes de personajes públicos, diseños textiles, etcétera. Sin embargo, en las últimas décadas existe una clara tendencia a que estas categorías sean objeto de exclusividad. Ejemplos de esta dinámica es el denominado derecho de publicidad, como es el caso de personas célebres o públicas (o sus herederos, respecto a esas personas) que registran su nombre como marca comercial, impidiendo su uso libre para beneficio de la sociedad, como el caso tristemente célebre del nombre *Juan Rulfo*, en que su familia, tras un largo litigio, impidió que el nombre siguiera siendo utilizado en un premio de alto prestigio literario.
 5. Categorías de información y datos ampliamente utilizados para fines educativos, de investigación o culturales. Aquí se incluye el amplio espectro del denominado uso justo de las obras, que permite, por ejemplo, realizar citas, reseñas o estudios académicos amplios de obras. También incluye la copia de segmentos de obras para fines informativos o bien la copia física o digital completa de ejemplares de obras

para fines personales o institucionales, ya sea de uso o de preservación. Permite también tomar libremente extensos segmentos de información provenientes de fuentes periodísticas con la finalidad de difundirlos ampliamente, con los créditos de autoría o de fuente periodística pertinentes.

6. Ecosistemas de bienes comunes de información amparados por licencias alternativas a los derechos de autor, por ejemplo, licencias *copyleft* y *creative commons*.
7. Obras y recursos de información derivados de realizaciones previas. El espectro de posibilidades es muy amplio y no necesariamente todas estarían exentas de derechos de autor patrimoniales. Algunos ejemplos de esta categoría son resúmenes de obras, adaptaciones de obras a otros géneros, etcétera.
8. El ecosistema sociocultural del dominio público que posibilita crear obras derivadas transformativas. Diversos especialistas de la cultura, las artes, etcétera, afirman que ninguna obra es absolutamente original porque todas se inspiran y toman elementos de manera muy directa o indirecta de diversos autores y obras previas. Es decir, toda obra creativa necesariamente *bebe* del rico ecosistema sociocultural de dominio público que se ha construido a través de los siglos y, en esa perspectiva, toda creación es una obra derivada transformativa.
9. Ideas, información, datos y obras que son inherentes a la esfera comunicativa, a la esfera pública y a la libertad de expresión. El progreso humano, el debate público, la confrontación de ideas, la libertad de expresión y la participación ciudadana se sustentan en gran medida en un conjunto de elementos que se transmiten entre personas y entre comunidades

de múltiples maneras. Así, por ejemplo, podemos hablar de los precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (Cockcroft 2002) como un complejo fenómeno histórico, político, social y cultural en que notables pensadores influyeron –a través de sus ideas–, sin saberlo y preverlo, en un significativo movimiento social que transformaría radicalmente la historia mexicana.

10. Publicaciones gubernamentales. En todos los países del mundo se sobreentiende que el derecho a la información pública es un derecho humano fundamental y que es obligación de los gobiernos garantizarlo para que los ciudadanos estén al tanto de sus acciones y resultados, además de poder tomar decisiones basadas en información pública. Por ello, las publicaciones gubernamentales, información y datos provenientes de los gobiernos forman parte sustancial del dominio público.
11. La esfera pública y abierta de la ciencia y la academia. Por su naturaleza, toda la actividad científica, tecnológica, académica, de investigación y educativa requiere del cumplimiento permanente de un conjunto de principios entre los cuales destaca la revisión de estudios previos, la posibilidad de replicarlos o mejorarlos, la enseñanza basada en autores y obras destacados de las diferentes disciplinas, entre otras posibilidades. Por ello, el entorno de la ciencia y la academia genera uno de los sectores más fundamentales del dominio público.
12. Obras, datos e información inédita, y presentaciones públicas. En relación con esta categoría primero que nada es pertinente explicar que los derechos de autor amparan tanto las obras publicadas como las

obras no publicadas de un autor en cuanto a los derechos morales, es decir el derecho de un autor a que se le reconozca su contribución intelectual, como previamente se detalló. Pero en cuanto a los derechos de autor patrimoniales, evidentemente éstos sólo se pueden ejercer si la obra ha sido publicada y se venden sus ejemplares. Si no es así, como ocurre en el caso de las obras inéditas, éstas tácitamente forman parte del dominio público. La misma situación se da en el caso de presentaciones públicas, como por ejemplo obras de teatro, performances, etcétera, de tal manera que si una persona graba esa presentación pública, tiene derecho a difundirla porque no está transgrediendo derechos patrimoniales y morales de autoría, por lo que también se gesta una categoría singular de dominio público.

13. Conocimientos, tradiciones y creaciones artísticas colectivas de comunidades indígenas. Lamentablemente las legislaciones en materia de derechos de autor de todo el mundo hasta la actualidad no incluyen de manera explícita y detallada la protección especial adecuada en materia de derechos de autor a los conocimientos, tradiciones y creaciones artísticas colectivas de comunidades indígenas, aunque ya se está trabajando en esta problemática compleja. Por tal motivo, hay de manera constante abusos, biopiratería, apropiaciones indebidas por parte de grandes corporaciones en relación con estos elementos creativos que pertenecen a comunidades indígenas.

Como se ha evidenciado, existe una notable diversidad de categorías del dominio público. No obstante, puede definirse como el conjunto de obras, ideas, contenidos, información,

datos y referentes históricos, culturales y sociales que pueden ser empleados de manera libre, gratuita y sin tener que pedir permisos, por no estar cubiertos o protegidos por los derechos de autor en su vertiente de derechos patrimoniales (Europeana 2010; Caenegem 2002).

Adicionalmente, el dominio público se enriquece significativamente mediante las obras huérfanas (OMPI 2010). Se entiende por obras huérfanas aquellas que, aunque no han vencido todavía los derechos patrimoniales de autor, el creador ha fallecido y no hay herederos que reclamen beneficios económicos, por lo que se pueden utilizar libremente como parte del dominio público ampliado.

Mediante este recorrido conceptual, queda muy claro que el dominio público es fundamental para el progreso humano. Representa nuestra memoria histórica, cultural y social, además de que es la fuente imprescindible para la creatividad (Lessig 2005) y el nuevo conocimiento (Boyle 2003).

Por otra parte, es vital insistir en que el dominio público ampara el derecho de cualquier persona o entidad a utilizar o reutilizar toda obra o recurso de información que forme parte de este dominio, sin tener que pedir permiso ni pagar. Pero esto no excluye la obligación ética y de integridad de reconocer explícitamente la atribución de autoría, sean versiones impresas, audiovisuales, digitales, etcétera.

EL DOMINIO PÚBLICO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD

Para comprender cómo histórica, social y culturalmente se construyó, a través de los siglos, la idea de los derechos de autor (morales y patrimoniales) y la idea del dominio público y cómo estos dos referentes fundamentales en la historia de la civilización humano a través del tiempo se han transformado,

antes que nada, es pertinente explicar dos nociones fundamentales: *propiedad colectiva o comunal* y *propiedad privada*.

La propiedad privada no ha existido siempre ni es un derecho natural e inmutable, sino que es una construcción histórico-social que a través de la civilización humana se va transformando.

En la fase prehistórica de la humanidad en que predominó el denominado comunismo primitivo no existía la propiedad privada y la organización social estaba basada en clanes que al interior de ellos se distribuían actividades con la finalidad primordial de sobrevivir en un mundo hostil, por lo que todo lo que se obtenía mediante la caza y la recolección era para todos, es decir, propiedad comunal o colectiva. No existía *propiedad privada*, como noción social fundamental y, muy importante, tampoco existían las nociones sociales de *familia* y de *Estado*, también fundamentales en los siglos posteriores (Engels 2017).

Es hasta la transición entre el comunismo primitivo y el esclavismo en que se empieza a generar la noción de *propiedad privada*: de esclavos, por supuesto, pero también de bienes materiales. Pero no de bienes inmateriales, entre ellos las obras intelectuales.

Paralelamente la organización social se transfiguró: de clanes a amos y esclavos, además de que surgió una clase intelectual dedicada al pensamiento riguroso, a la filosofía, las artes, la literatura entre otras actividades intelectuales. Y esos creadores empezaron a ser reconocidos e identificados por sus obras, como por ejemplo Platón, Aristóteles, Eurípides en la Grecia clásica.

Aun así, aunque ya desde ese momento podemos atisbar las etapas primigenias de derechos de autor en su vertiente moral todavía no estaban sistematizados y mucho menos existían, ni siquiera en una etapa iniciática, los derechos de

autor en su vertiente patrimonial. Los derechos de autor como los conocemos en la actualidad, igual que el dominio público, son frutos –de los más importantes–, de la Modernidad. A continuación, lo explicamos con detalle.

Desde una perspectiva histórica, social y cultural, los derechos de autor y el dominio público ha sido un componente fundamental en el ecosistema social de la información y del conocimiento. Ante todo, debemos considerar que desde las primeras civilizaciones de la Antigüedad –y hasta la invención de la imprenta de Gutenberg– se concebía como un derecho natural la posibilidad de copiar obras, traducirlas, adaptarlas y derivar otras obras. Se podían difundir ejemplares de una obra sin ninguna restricción y sin necesidad de pedir permiso a los autores que, por otra parte, no recibían beneficios económicos por la difusión de sus obras.

Si bien es cierto que por motivos económicos, culturales, religiosos, políticos y sociales eran pocas las personas con capacidad para acceder a ejemplares de las obras, por otro lado, los datos, información y conocimientos representados en las obras se percibían como bienes comunes y, por lo tanto, formaban parte crucial del dominio público, en el sentido de que potencialmente todas las personas podían copiarlas libremente o realizar –sin restricciones– diversos procesos intelectuales que permitieran generar nuevo conocimiento. Por ejemplo, no se distinguía claramente, mediante rigurosos modelos de citación y de referencias, las ideas propias de las ajenas. Esa distinción es más bien moderna.

A partir de la invención y perfeccionamiento de la imprenta de Gutenberg la idea general de que las obras no eran susceptibles de considerarse como mercancía, y por lo tanto asignárseles un valor patrimonial, comenzó paulatinamente a cambiar. Esa metamorfosis abarcaría varios siglos.

En esta transición influyeron diversos factores:

- Surgió la posibilidad de que en poco tiempo se reprodujeran múltiples ejemplares de una obra y esto provocó que la difusión de la información las ideas y el conocimiento creciera de manera exponencial, tendencia que suscitó una aceleración en la producción de nuevas obras en periodos cada vez más cortos. Además, inició un proceso de producción masiva y, por lo tanto, de industrialización.
- Influyó notablemente en la secularización del mundo, que consistió en pasar de un entorno dominado por la religión y por Dios –como elementos omnipresentes en todos los actos humanos– a un marco terrenal sustentado en el ser humano y en el debate de las ideas que permitió la consolidación de una esfera pública y dio como resultado una nueva etapa de la humanidad: la Modernidad (Eisenstein 2010).
- Se combinó con otras dinámicas emergentes tales como el Renacimiento, la globalización, las posteriores etapas de la ilustración y el enciclopedismo, la transición del feudalismo al capitalismo, que implicó el surgimiento de nuevas clases sociales, nuevas formas de gobierno y la posterior industrialización (Hausberger 2018).
- La producción masiva de libros impresos así como la difusión a escala planetaria del invento de Gutenberg derivó en el desarrollo de una industria editorial enfocada en obtener ganancias, en la que además en forma paralela se desarrollaron funciones especializadas, por ejemplo: impresor, editor, casa editorial, librerías, la figura del autor –que además tenía derecho a recibir beneficios monetarios–, etcétera, tendencias que gradualmente consolidaron una visión empresarial de lucro para el sostenimiento de la industria editorial.

En tal marco económico, social, cultural e ideológico, esta transformación de una perspectiva eminentemente artesanal a una industrial, sustentada en el lucro, implicó el surgimien-

to de debates económicos, políticos, culturales y legales respecto a la necesidad de que los dueños de las imprentas, de las casas editoriales, de las librerías y los autores, obtuvieran ganancias derivadas del comercio del libro.

En una primera etapa, desde los primeros siglos del desarrollo de la imprenta mecánica de tipos móviles, los impresores (y otras personas vinculadas con la producción y comercio del libro impreso) obtuvieron privilegios exclusivos, además de que fueron favorecidos por diversas disposiciones legales para proteger sus intereses. Posteriormente, siglos más tarde, se fue perfilando la idea de que los autores recibieran beneficios económicos por la venta de ejemplares de sus obras. Esta idea es, sin duda, un aporte de la Ilustración y de la Modernidad (Labarre 2002, 90, 95).

En tal contexto, nacieron las primeras legislaciones que protegían los derechos de los autores de recibir una compensación económica por la difusión comercial de sus obras, además de reconocerse sus derechos morales de autoría.

No obstante, es crucial destacar el hecho histórico de que las primeras legislaciones relacionadas con los derechos de autor (por ejemplo el Estatuto de la reina Anna [1710], sobre el *copyright*), se basaron en la idea fundamental de proteger los derechos de la sociedad, mediante la creación de un sistema concebido para *enriquecer y ampliar el dominio público* (otorgando derechos temporales cortos y con límites estrictos a los autores y casas editoriales, como una manera de incentivar la creatividad), con el objetivo primordial de fomentar el libre acceso. En esa época el dominio público era la figura principal, lo prioritario, mientras que los derechos de autor el fondo, el complemento (Boyle 2003).

Esta idea cardinal –fruto de la Ilustración– de fortalecer el dominio público y favorecer los intereses de la sociedad y el bien común, a la par de garantizar un beneficio económico

justo para los autores, fue retomada en las nacientes constituciones de diversos países.

Por ejemplo, en el caso del México independiente, en una fecha tan temprana como 1824, en el apartado 1 del artículo 50 de la Constitución se señala:

Artículo 50. Las facultades exclusivas del Congreso General son:
1. Promover la Ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras... (México 1824, 81).

Teniendo como contexto esta dinámica sociocultural, desde el siglo XVIII y hasta las primeras décadas del siglo XX prevaleció el principio fundamental de fortificar el dominio público mediante un equilibrio en relación con los derechos de autor.

No obstante, esa visión que buscaba sobre todo beneficiar a la sociedad se fue pervirtiendo desde las primeras décadas del siglo XX, agudizándose sobre todo a partir de la segunda mitad de ese siglo, y se ha radicalizado durante el siglo XXI, ampliando cada vez de manera más drástica los plazos de derechos patrimoniales por parte de autores, casas editoriales y productoras, porque hay que considerar que las leyes contemporáneas de derechos de autor y *copyright* protegen no tan sólo materiales impresos si no obras materializadas en otros medios, por ejemplo: álbumes musicales, películas, materiales multimedia, etcétera. Esta ampliación radical de los plazos de exclusividad para la explotación patrimonial de obras ha traído como consecuencia una restricción notable en el acceso libre a la información y al conocimiento estableciendo cercos asfixiantes a la cultura libre a la vez que se ha limitado notablemente el dominio público (Boyle 2003).

En esta transfiguración han confluído cinco procesos de gran relevancia:

- El nacimiento de nuevos medios de comunicación, a partir de las últimas décadas del siglo XIX : fotografía, cine, grabaciones sonoras, radio y televisión, etcétera, y –a partir de la segunda mitad del siglo XX– el desarrollo de medios digitales y de internet y la web, además de considerarse la evolución técnica y cultural de los medios impresos: libros y publicaciones periódicas (revistas académicas, revistas de entretenimiento y prensa cotidiana, entre otras categorías).
- El progreso de las tecnologías de información y comunicación.
- Los grandes avances científicos y tecnológicos, y su repercusión en la creación de nuevos inventos y de nuevas aplicaciones en el mundo contemporáneo.
- La ampliación de los derechos de autor a todo tipo de obras, sin importar su medio de materialización, y la creación de sistemas de propiedad intelectual y de patentes para proteger los inventos y los descubrimientos científicos y tecnológicos.
- El hecho histórico de que el progreso económico de los tres primeros rubros previamente explicados, está íntimamente vinculado con el avance del capitalismo, que tiende a una concentración progresiva de la riqueza en pocas manos, un debilitamiento de los estados nacionales y un poder cada vez mayor de gigantescas corporaciones transnacionales que dominan los mercados mundiales, incluyendo el rubro de las industrias culturales, de entretenimiento, de información y de innovación científica, tecnológica e industrial.

Esta evolución histórica de los derechos de autor y del dominio público repercute en la actualidad en una serie de conflictos, que se tratan a continuación.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE DERECHOS DE AUTOR Y DOMINIO PÚBLICO

De acuerdo con lo explicado en el apartado anterior, puede percibirse que el principio original de establecer un conjunto de preceptos legales con la finalidad esencial de enriquecer el dominio público y beneficiar a la sociedad se pervirtió sobre todo a partir de la segunda mitad de siglo xx, con el propósito de beneficiar al sector privado y a las grandes corporaciones (cabe destacar que incluso no necesariamente para beneficio de los autores individuales pues estos también son explotados al máximo posible).

De esta manera, en la actualidad uno de los efectos más notables –vinculado con las fases superiores del capitalismo– es que los derechos de autor y de propiedad intelectual:

- Se han incrementado, al cubrir más tipos de modalidades de materialización de las obras y de productos, herramientas, técnicas, etcétera, derivados de los avances de la humanidad, muchos de ellos concebidos previamente como bienes comunes o pertenecientes al dominio público.
- Se han profundizado, al darse mayores privilegios a los poseedores de los derechos de explotación comercial de las obras o de las invenciones –en este caso, normalmente poderosas corporaciones globales–, o al ampliarse significativamente la vigencia de la exclusividad.
- Son más punitivos, al imponerse mayores castigos, penas y multas, y al criminalizarse diversos actos de presunta violación a tales derechos, tanto a nivel individual, institucional e incluso afectando a naciones enteras.

- Tienen alcance mundial, cuando hasta hace poco el ámbito era estrictamente nacional (con notables diferencias entre los países, de acuerdo con sus tradiciones jurídicas, culturales, sociales y políticas) y se respetaba la soberanía de cada Estado. Ahora no.

Esta radicalización restrictiva de los derechos de autor y de propiedad intelectual tiene su punto culminante en el *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* (1994). Acuerdo sobre los ADPIC, en inglés TRIPS (*Agreement on Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights*), el cual es el Anexo 1C del *Convenio por el que se crea la Organización Mundial del Comercio* (OMC).

De acuerdo con todo el contexto previo, una de las perspectivas más importantes es buscar un nuevo equilibrio justo entre los derechos patrimoniales de autor y el acceso abierto a la memoria histórica, cultural y documental, mediante el reconocimiento, fortalecimiento y reconsideración del dominio público, en su sentido más amplio y multidiverso, temática que se trata a continuación.

LA IMPORTANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL ACCESO ABIERTO A LA MEMORIA HISTÓRICA, CULTURAL Y DOCUMENTAL

En primera instancia, en la esfera más ideológica y de las luchas simbólicas propias de los nuevos movimientos sociales, enarbolada por la amalgama de movimientos que luchan desde diferentes frentes de batalla por el acceso sin restricciones a la información y al conocimiento (A2K) es crucial *reinventar* (Boyle 2008, xv), *ampliar* (Samuelson 2006) y *reinterpretar* (Lange 1981) el concepto y la cobertura del *dominio público*, además de propagar su influencia a las es-

feras política, ideológica, cultural y social, y plantear estrategias de defensa y promoción positiva del dominio público (incluyendo todo el universo de información digital), ante los embates del discurso y acciones provenientes del espectro crecientemente restrictivo y abusivo de los derechos de autor y la propiedad intelectual.

En este proceso de redimensionamiento multifacético del dominio público, destaca David Lange (1981), quien, como una respuesta penetrante y magistral a la ampliación progresiva de la protección a la propiedad intelectual y de los bienes a incluir (muchos de ellos anteriormente considerados bienes pertenecientes al dominio público), visible a nivel mundial en las dos décadas previas, argumenta que dicha propensión va en detrimento de la sociedad y obstaculiza la creatividad, por lo que debe establecerse límites y revertir estas tendencias.

Al reinterpretar el dominio público, Lange propone que, así como se consideran los intereses de los derechos de autor y de propiedad intelectual, en reciprocidad también deben reconocerse los derechos individuales y colectivos para acceder, usar y compartir bienes que se ubican en el dominio público. En síntesis, la esfera del dominio público tiene igual valor que la esfera del derecho de autor y de la propiedad intelectual.

Estas ideas esenciales acerca de *reinventar, ampliar y reinterpretar el dominio público*, conforman la base conceptual e ideológica para formular nuevas perspectivas del dominio público que contribuyan al acceso abierto a la memoria histórica cultural y documental, que en las líneas siguientes se abordan:

- En el marco más general, considerar cada una de las trece categorías multifacéticas del dominio público,

explicadas ampliamente en el primer apartado de este capítulo, con la finalidad de derivar acciones y proyectos concretos con base en cada una de ellas. A partir de este marco general se desglosan algunas propuestas concretas a continuación.

- Valorar el dominio público como un universo de recursos de datos, información, conocimientos y referentes históricos sociales y culturales, que coexiste en igualdad de circunstancias, junto con el de los derechos de autor. Es decir, los dos existen plenamente y no se excluyen, sino que más bien se complementan en una relación dialéctica. Lograr el redimensionamiento del dominio público redundaría en el mayor de los beneficios para la sociedad, convirtiéndose en elemento imprescindible y fundamental para la creatividad, la innovación (Benkler 2006), el acceso abierto al conocimiento (Kapczynski 2010, 30), y como el espacio en que construimos socialmente las piezas fundamentales de nuestra cultura (Boyle 2008, 38).
- Revalorar el dominio público como una categoría ética, de derechos humanos, justicia distributiva y de libertad, que se opone al *dominio privado*, privilegiando sobre todo el bien común y el bienestar de la sociedad.
- Concebir también el dominio público desde el enfoque de los bienes comunes de información, para de esta manera incluir en el dominio público tanto las obras y los recursos de información normalmente incluidos en él, como el conjunto de datos, información, descubrimientos e invenciones científicas y tecnológicas, y obras del intelecto humano, que están abiertos y libres para todos (bienes comu-

nes de información), sin tener que pedir permiso y sin tener que pagar por usarlos, compartirlos, derivar otras creaciones, etcétera (Hess y Ostrom 2007; Kranich y Schement 2008; Krikorian y Kapczynski 2010). En otras palabras, además de las obras que se encuentran formalmente en el dominio público, también existen muchas obras valiosas que muchos individuos y entidades voluntariamente comparten, creando un procomún construido socialmente, y que funciona en muchos sentidos como dominio público.

- Considerar como parte integral del dominio público el uso de obras protegidas mediante el marco de las excepciones y límites a los derechos de autor, así como por medio del uso legítimo o razonable de las obras (*fair use*). Estas modalidades son esenciales para el avance cultural, educativo, científico y tecnológico, entre otros rubros, de nuestra sociedad. Al respecto, un aporte seminal es la *Propuesta de tratado sobre limitaciones y excepciones a los derechos de autor para las bibliotecas y los archivos* (IFLA 2012).
- Incrementar exponencialmente el acceso abierto a la memoria histórica, cultural y documental, mediante la digitalización a gran escala tanto de obras que hay que están plenamente en el dominio público cómo del amplio espectro de las obras huérfanas, en este segundo escenario, siempre y cuando se haya realizado una investigación razonable en busca de posibles beneficiarios de obras cuyos derechos patrimoniales todavía están vigentes, aunque el autor (o autores) haya fallecido. Si posteriormente hay un reclamo, se procede a retirar la obra del acceso abierto sin restricciones. Sin lugar a dudas esta modalidad enriquece notablemente la posibilidad de acceder a obras

de gran valor, muchas de las cuales están fuera del mercado editorial (OMPI 2010).

- Amplificar significativamente el dominio público mediante leyes, decretos, reglamentos y disposiciones especialmente dedicados al acceso sin restricciones a obras, información y datos emanados o publicados por el gobierno, o financiados con recursos públicos. Esta acción tiene tres vertientes principales:
 - Que toda la información pública emanada de instituciones de gobierno –en sus diferentes niveles, federal, estatal y municipal– e instituciones públicas esté disponible de manera adecuada y oportuna, además de que pueda ser compartida y reutilizada.
 - Que toda la información –publicaciones, reportes técnicos, datos base (también denominados datos primarios)– derivada de investigación científica y académica, financiada con recursos públicos, esté disponible a través de repositorios de acceso abierto o modalidades afines, y que igualmente pueda ser compartida y reutilizada.
 - Que los datos y metadatos producidos por instituciones gubernamentales e instituciones públicas de carácter educativo, cultural y de investigación –alojados en bases de datos, portales, sitios web, repositorios de acceso abierto, etcétera–, estén basados en estándares abiertos, sean interoperables y puedan ser compartidos, utilizados, reutilizados, combinados, redistribuidos libremente y de manera universal por cualquier persona o agrupación, con la finalidad de crear sistemas y servicios de información de valor agregado, que contribuyan al desarrollo y bienestar humanos.

CONCLUSIONES

Sin duda alguna, de acuerdo con lo expuesto en este capítulo, el redimensionamiento y promoción de las múltiples facetas del dominio público tiene una gran importancia y beneficios que repercuten en la facilitación del acceso abierto a la memoria histórica, cultural y documental.

Por ello resulta de gran interés estudiar este tema y promover algunas ideas y acciones que desde nuestro entorno bibliotecológico tenemos el imperativo de compromiso social de participar activamente.

La temática del dominio público es fascinante y este capítulo representa sólo un primer acercamiento de un tema que por su gran relevancia es imprescindible emprender más estudios y propuestas de acción específicos.

REFERENCIAS

- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio*. 1994. Ginebra: Organización Mundial del Comercio. http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf
- Benkler, Yochai. 2006. *The wealth of the networks: how social production transforms markets and freedom*. New Haven: Yale University Press.
- Boyle, James. 2003. *El segundo movimiento de cercamiento y la construcción del dominio público*. <http://www.arielvercelli.org/documentos/E2MDCYLCDDP-BOYLE.pdf>
- _____. 2008. *The public domain: enclosing the commons of the mind*. New Haven: Yale University Press.
- Caenegem, William van. 2002. "The public domain: scientia nullius". *European Intellectual Property Review* 24,

- no. 6: 324-330. <https://pure.bond.edu.au/ws/portalfiles/portal/33174627/fulltext.pdf>
- Cockcroft, James D. 2002. *Precursores intelectuales revolución mexicana*. México: Siglo XXI.
- Constitución de 1824*. http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf
- Eisenstein, Elizabeth L. 2010. *La imprenta como agente de cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Engels, Friedrich. 2017. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Progreso.
- Europeana Foundation. 2010. *Carta del dominio público de Europeana*. https://pro.europeana.eu/files/Europeana_Professional/Publications/Public_Domain_Charter/Public%20Domain%20Charter%20-%20ES.pdf
- Hausberger, Bernd. 2018. *Historia mínima de la globalización temprana*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor, editors. 2007. *Understanding knowledge as a commons: from theory to practice*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- IFLA. 2012. *Propuesta de tratado sobre limitaciones y excepciones a los derechos de autor para las bibliotecas y los archivos*. http://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/documents/traduccion_espanol_texto_propuesta_tratado_iflajuno2012.pdf
- Kapczynski, Amy. 2010. "Access to knowledge: a conceptual genealogy". En *Access to knowledge in the age of intellectual property*, edited by Gaëlle Krikorian y Amy Kapczynski, 17-56. New York: Zone Books. Distributed by The MIT Press.
- Kranich, Nancy y Jorge Reina Schement. 2008. "Information commons". *Annual Review of Information Science and Technology* 42, no. 1: 546-591.

- Krikorian, Gaëlle y Kapczynski, Amy, editors. 2010. *Access to knowledge in the age of intellectual property*. New York: Zone Books. Distributed by The MIT University Press.
- Labarre, Albert. 2002. *Historia del libro*. México: Siglo XXI.
- Lange, David. 1981. "Recognizing the public domain". *Law and Contemporary Problems* 44, no. 4: 147-178.
- Lessig, Lawrence. 2005. *Por una cultura libre: cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Madrid: Traficantes de Sueños. <http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Por%20una%20cultura%20libre-TdS.pdf>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). 2010. *Orphan works*. http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sme/en/wipo_smes_ge_10/wipo_smes_ge_10_ref_theme_11_02.pdf
- Samuelson, Pamela. 2006. "Enriching discourse on public domains". *Duke Law Journal* 55: 783-834.

Crear, crear y compartir información, un análisis de predisposiciones y perversiones bajo el enfoque de la infodiversidad

FIDEL GONZÁLEZ-QUIÑONES Y JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Chihuahua, México

INTRODUCCIÓN

Durante un curso impartido a docentes universitarios, cuyo título fue ‘Primeros auxilios psicológicos para estudiantes de educación superior’, en donde asistieron docentes de diversas formaciones, como médicos, ingenieros, abogados, economistas, químicos, psicólogos y zootecnistas, por mencionar algunos, se estaba tratando la existencia de un protocolo escalonado para atender a personas o grupos de estudiantes que se encuentran pasando por una situación grave de estrés debido a problemas producto de situaciones accidentales inesperadas o de afectaciones crónicas graves.

Según el protocolo de atención a las víctimas, una vez que se ha logrado establecer cierta calma y estabilizar algunos sentimientos que fomenten en los involucrados una afectación de su estabilidad emocional, se habló de la importancia de conocer la realidad sobre el proceso traumático y lograr que sea establecida una sola versión del incidente, y esta versión debería ser lo más apegada a los hechos para reducir en lo posible la disonancia cognoscitiva de los participantes en la situación traumática.

Este enfoque terapéutico, intenta explicar el accidente y/o situación traumática con apego a la realidad porque supone que su conocimiento propicia el proceso de recuperación de la situación traumática y esta búsqueda de la verdad y de la realidad se pueden estudiar con diversas dimensiones relacionadas con el manejo de la información bajo el enfoque de la Infodiversidad, y su relación con el derecho a la verdad.

Ante la evidencia y argumentos señalados por la instructora del curso, quien presentó a la información veraz como parte del tratamiento terapéutico para los involucrados en una situación traumática, surgieron diversos comentarios provenientes de los docentes, quienes como ya se señaló, se desempeñan en áreas del conocimiento muy heterogéneas. Estos comentarios cuestionaron a la instructora en relación con la dificultad de establecer con veracidad lo sucedido en diversos contextos donde las versiones que explican lo acontecido en situaciones traumáticas son influidas por narrativas o información que no se apega a la realidad de lo acontecido, dificultando sobremanera al involucrado para tener conciencia sobre la veracidad de la información disponible; información que proviene de fuentes diversas, desde los medios de comunicación hasta las redes sociales.

La instructora respondía desde su opinión, experiencia y preparación en la sicología social a los diversos cuestionamientos del auditorio, donde no existía al parecer un manejo de los argumentos desde un contexto académico relacionado con las Ciencias de la Información. Algunos de los cuestionamientos fueron resueltos de manera satisfactoria, pero es posible que otros hayan quedado con respuestas parciales o limitadas. De esta forma, se rescataron algunas preguntas surgidas en la discusión de este curso y se establecieron como base para la presente investigación:

- a) ¿Si la información veraz es parte de la terapia para sanar a un público que se ha sometido a una situación traumática, cuál es el perfil de quienes se dedican a generar información falsa?
- b) ¿Existen ciertas características que comparten las personas que aceptan, asimilan y comparten información falsa?
- c) ¿Qué normatividad existe relacionada con la generación y propagación de información falsas?

Por otro lado, y como complemento a estas interrogantes, se añadieron dos adicionales:

- a) ¿Qué se podría concluir sobre las motivaciones para crear y creer información falsa bajo el enfoque de la Infodiversidad?
- b) ¿Cuáles son las últimas conceptualizaciones en la literatura sobre la información falsa?

Tomando en cuenta estos antecedentes, a continuación, se intenta responder a los cuestionamientos anteriores por medio de una revisión de fuentes bibliográficas recientes.

INFORMACIÓN Y DESINFORMACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA INFODIVERSIDAD

Cualquier información es verdadera, es una premisa propuesta por Santiago *et al.* (2019), pero la desinformación, –creada sin la intención de causar daño–, y la desinformación, –creada intencionalmente para dañar– por el contrario, son informaciones falsas. La posverdad por su parte, aunque puede incluir un juicio de falso o verdadero sobre los hechos, depende fuertemente de las emociones como un determinante para la toma de decisiones y no de la racionalidad

de las ideas, disminuyendo así la brecha entre la honestidad y la falsedad (Frankfurt 2007; Keyes 2004; Kreitner 2016).

Las capacidades tecnológicas y la conectividad han traído como consecuencia enormes posibilidades para difundir la información, permitiendo estar informados en tiempo real (Alonso 2019; Farias-Batlle *et al.* 2020; Contreras 2021), pero este aumento en la capacidad técnica de generar y compartir información no necesariamente ha generado una mejor utilización de la misma, aunque sí ha permitido que ésta llegue a todo tipo de actores diversos, siendo éste uno de los orígenes del concepto de Infodiversidad, que estudia estas dinámicas de la globalización de la información (Morales 2000).

Este concepto de información ha sido discutido por diversos autores, siendo a veces utilizado como sinónimo con otros conceptos como el de datos, conocimiento, e incluso el de comunicación. El caso de los datos ha derivado en el estudio de grandes cantidades de números, siendo llamados recientemente *big data*, pero el concepto de la información se ha estudiado en el marco de la sociedad de la información que ha evolucionado a la llamada sociedad del conocimiento. Por su parte, la comunicación se ha desprendido un poco de esta base, siendo abordada más bien por las ciencias de la comunicación.

DEFINICIÓN DE LAS NOTICIAS FALSAS

Aunque la presente investigación no se centra en el tratamiento de las noticias sino en el tratamiento de la información, buena parte de la literatura analizada considera estos dos conceptos como sinónimos, por lo que en la narrativa presentada se encontrará frecuentemente la palabra noticia. Un ejemplo de lo anterior es lo señalado por Burgos, cuando

presenta su definición de noticias falsas como “una estrategia narrativa aplicable a cualquier información independientemente de su centralidad en el conocimiento de los hechos sociales” (Burgos 2018, 16), añadiendo que para las *fake news* no es importante conocer la verdad sobre los hechos y las motivaciones para informar se centran en la alteración de la realidad, pero haciendo parecer que esa información es objetiva.

Este término proveniente del idioma inglés, sería traducido al español como noticia falsa, y tiene relación con otros términos utilizados recientemente en el estudio de la información/noticias falsas. Aunque la definición pareciera muy simple, en realidad no lo es tanto, tal como lo señala Domínguez (2020, 98).

No se percibe una idea nítida acerca del concepto de noticia falsa, es decir, se parte de la base de una cierta desorientación en cuanto a calificar el fenómeno, simplemente porque no se han definido con precisión el significado, el origen, las formas, el alcance y las consecuencias.

Lo anterior podría ser poco alentador para el entendimiento del fenómeno, pues si el concepto aún no se ha definido con precisión por parte de los estudiosos del tema, entonces seguramente las reflexiones y discusiones harán referencia a ideas diversas y vagas, aunque quienes participen en esta reflexión sean académicos universitarios.

Para Burgos (2018), la esencia de las noticias falsas pareciera tener una relación estrecha más con la búsqueda de generar una determinada reacción y posicionamiento por parte del receptor que por la imparcialidad informativa y la pulcritud que la sociedad asume como una responsabilidad de los medios en las sociedades democráticas. Por su parte,

Barbas (2019), señala que tienen como objetivo deliberado engañar, inducir al error y manipular decisiones personales por medio del desprestigio de las instituciones o de las personas, pero no sólo comprometen a los sujetos de la noticia, también ponen en juicio a los medios de comunicación y los periodistas, a la vez que generan un reto mayor para los lectores quienes deben además ser capaces de diferenciarlas de los hechos reales.

Cuando se busca definir algo, se puede empezar diciendo lo que no es. En el caso de la información falsa se podría buscar una definición tal que pudiera servir para discernir y clasificar esta información en falsa o verdadera, sin embargo y sin pretender entrar en una discusión relacionada con el análisis lógico de los argumentos, parece que en general no es posible establecer con exactitud la falsedad o veracidad de las noticias, así lo señalan Caiza *et al.* (2020) cuando indican que no es posible evaluar la información con una concepción binaria, puesto que una de las características de las noticias falsas es que presentan un grado de veracidad.

Habiendo establecido que las noticias falsas tienen un grado de veracidad y por lo tanto de falsedad, se podría también establecer una propuesta de clasificación de los tipos de noticias falsas, entre los que se han identificado los siguientes:

- a) Noticias con una buena intención, pero basadas en una mentira o una verdad a medias. Se cita como ejemplo la historia de gran circulación relacionada con la renovación de las personas que señala el caso de las águilas y la gran mentira relacionada con la conducta de desprender su pico y plumas de manera intencional en una cueva aislada donde pasaban varios meses sin comer esperando el crecimiento del nuevo pico. Esta historia es completamente falsa pues el desprendimiento simultáneo

del pico, plumas y garras en un ave de presa traería como consecuencia la muerte en menos de una semana (AFP Factual 2020).

- b) Noticias con una buena intención, que comparten un suceso real, pero malinterpretando los hechos por desconocimiento o por error y de esta forma desvirtuando el conocimiento de la verdad. Al igual que las anteriores, su intención es buena o al menos neutral, pero a diferencia de la anterior, difunden un suceso que se puede considerar real, aunque desvirtúan su contexto, trayendo como consecuencia la falsedad.
- c) Noticias realizadas por personas malintencionadas, que utilizan historias y sucesos verdaderos o falsos (como hay mala intención desde un inicio no importa) para desprestigiar intencionalmente a personas o empresas comerciales o con afiliación política.

INTENCIONALIDAD Y MOTIVACIONES DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN FALSA

En las preguntas de esta investigación se ha vislumbrado establecer un perfil de las personas que se dedican a crear y difundir información falsa. Ya se aclaró con anterioridad que existen casos donde estas noticias son creadas y compartidas de forma no intencional, pero el énfasis de este documento se pretende dar a la motivación detrás de quienes generan y comparten esta información intencionalmente.

Esta intencionalidad se ha definido con el término ‘desórdenes informativos’, estableciendo su origen en diversas causas como la sobreexposición y la infra información en la era de la posverdad, lo cual presenta una aparente contradicción entre la cantidad de información necesaria para llegar a la verdad (Del-Fresno 2019). Otros autores parecen coincidir

en lo anterior, identificando una intencionalidad más allá de estas circunstancias y que proviene de otros intereses, (Caiza *et al.* 2020, 92).

Las noticias falsas son creadas con la intención de engañar y quienes las producen tienen motivaciones políticas, ideológicas, financieras e incluso la intención de provocar o entretener... son una imitación que guarda los componentes estructurales similares a una noticia: poseen un titular, un cuerpo de redacción y, en ocasiones, imágenes. Algunos contenidos falsificados incorporan formatos de noticias de video o de radio.

Esta afirmación resulta importante porque los autores indican la similitud en la estructura de la noticia, haciéndola pasar como verdadera de acuerdo a la adecuación de ciertos elementos y además incluyen la mención de los formatos de video y radio. Waldrop (2017) coincide con lo anterior en cuanto a la adulteración intencional para inducir al error de los lectores y añade además que quienes las crean buscan un beneficio económico o un control en las ideas, haciendo de esta última una estrategia más nociva que la primera porque es una estrategia de control social político e ideológico. Fernández-López y Perea (2019) están de acuerdo con este planteamiento señalando que este contenido engañoso puede hacer a la gente derivar hacia una línea ideológica determinada.

Los creadores de información falsa suelen tener a su disposición grandes conocimientos no solo de manipulación social, sino también en el manejo de diversas tecnologías como la manipulación de imágenes faciales con herramientas de diseño gráfico o con técnicas conocidas como Deep Learning que presentan diversas implicaciones morales éticas y legales al crear imágenes alteradas situando a los in-

dividuos en escenas falsas o creándoles identidades ficticias (Barbas 2019). El autor añade que el incremento de esto es alarmante, sobre todo en las redes sociales, lo cual ha derivado en diversas investigaciones recientes de este fenómeno.

Saquete *et al.* (2020) identifican dos intereses principales como motivación de quienes generan información falsa, los ideológicos que buscan manipular a la sociedad para que opine o actúe de una forma determinada y el segundo serían los factores económicos, que impulsan a las empresas o individuos por medio de lo que ellos llaman ‘*clickbaits*’ que consisten en la creación de textos sensacionalistas que sirven como carnada para acceder a un contenido de internet.

De acuerdo a los autores analizados, y de la misma forma que se propuso una clasificación de noticias falsas, ahora se propone una clasificación de intencionalidades:

Quienes comparten noticias falsas pueden tener los siguientes motivos:

- a) Bromas, bulos o un genuino interés lúdico. Es importante señalar que, aunque el interés de quien crea estas noticias falsas sea en un inicio la diversión, esta conducta puede tener otros efectos al desprestigiar a la persona o institución que es blanco de la broma.
- b) Desprestigiar o dar un prestigio falso a personas o instituciones pertenecientes a algún partido político o institución no comercial. Estas noticias falsas son muy comunes y se generan por expertos en propaganda y manipulación de la percepción masiva de los públicos. Quienes las generan pueden ganar grandes cantidades de dinero y trabajar incluso al mismo tiempo con adversarios políticos opuestos.
- c) Desprestigiar o dar un prestigio falso a personas o empresas comerciales. Se presentan cuando la intención de generar la noticia falsa consiste en boicotear la actividad comercial de

personas o empresas por medio de la generación de un rumor o de una mentira.

Por su parte, García-Galera *et al.* (2020, 110) proponen un paradigma EMI para presentar un inventario de noticias falsas, donde la *E* significa engañar, por medio de relatos ficticiales fruto del engaño de un periodista. La *M* representa manipular por medio de relatos contaminados por sesgos e intenciones oblicuas del redactor y la *I* alude a informar por medio de relatos erróneos en los que el periodista tuvo la intención honesta de informar. Por supuesto que el tercer caso podría ser considerado como el menos grave porque no existe una intención de causar daño por parte del comunicador, sin embargo, el gran reto sería determinar qué porcentaje de las noticias falsas corresponden a cada uno de los tres grupos propuestos en esta clasificación.

PERFIL DEL CONSUMIDOR DE LAS NOTICIAS FALSAS

Es un hecho que las noticias falsas afectan prácticamente a toda la sociedad (Domínguez 2020), sin embargo, al parecer sus efectos no son idénticos en todas las personas y pareciera que existe una cierta predisposición en algunas personas a caer en estos engaños, algo similar a la facilidad con la que algunas personas caen por ejemplo en chantajes o falsas rifas, concursos, promocionales o estafas telefónicas.

Existe la idea en general de que las noticias falsas tienen tanto arraigo principalmente debido a la ignorancia de las personas, pero, aunque en general la ignorancia pudiese jugar un papel importante en el perfil del consumidor de noticias falsas, al menos en cuanto al nivel de estudios formales no parece haber una correlación entre un menor grado aca-

démico y la propensión a creer noticias falsas y compartirlas. Por otro lado, la difusión de información falsa amenaza a todo tipo de personas, entidades y sociedades de manera transversal y abordando todos los campos, por ejemplo, la política, medicina y economía por mencionar algunos (Caiza *et al.* 2020).

Fernández-López y Perea (2019) abordan algunas explicaciones de este fenómeno desde el marco de la ciencia cognitiva, que se ha interesado en investigar cuales son los factores que nos hacen caer en estos engaños y comentan los resultados de dos estudios recientes que identifican dos de las principales razones por las cuales las personas caen en la trampa de las noticias falsas: (1) La exposición repetida a contenido falso y (2) la predisposición a no pensar de manera analítica.

La primera de las razones, que es una técnica propagandística de manipulación con origen en conflictos bélicos analizada y estudiada por diversos autores pareciera ser una amenaza externa mientras que la predisposición a no pensar de manera analítica es una debilidad interna de los individuos porque la base de nuestras construcciones sociales de racionalidad se genera con la capacidad para diferenciar lo real de lo irreal y lo verdadero de lo falso.

En el mismo contexto de la ciencia cognitiva, Sanz y Carro (2019) realizan un estudio sobre el consumidor de información, donde la polarización y la confrontación por parte de las personas en las redes sociales, generan un análisis emocional e impreciso de los hechos, gracias a un funcionamiento cerebral donde las falsas informaciones se procesan fácilmente y desacreditarlas resulta complicado. Los autores explican este fenómeno utilizando tres teorías:

- a) El Razonamiento Motivado, donde se señala que las personas se convencen a sí mismas de que las noticias más increíbles son verdaderas si coinciden con sus creencias.
- b) Los Sesgos Cognitivos, en los cuales las personas presentan pereza o incapacidad mental para analizar las situaciones, utilizando como alternativa su intuición, precipitando sus conclusiones y equivocando su razonamiento.
- c) La Teoría del Proceso Dual, la cual indica que se analizan las informaciones siempre y cuando sean relevantes para el individuo o le sean de su particular interés, lo cual se explica por una necesidad de no malgastar los recursos de pensamiento y análisis en cosas que no se consideran importantes.

Por su parte, Catalina-García *et al.* (2019) señalan que no se tiene el hábito de leer o escuchar el contenido de las noticias, y la mayoría se concentra en la lectura de los titulares, teniendo una especial preferencia por la información generada en las redes sociales y versiones digitales de los medios, abandonando los medios tradicionales en sus soportes de origen.

Otro elemento importante en el consumidor de noticias falsas es la tendencia de los individuos a seleccionar aquella información que encaja con sus ideas y prejuicios y cuando la noticia confirma estas percepciones ideológicas tiende a ser aceptada sin un mayor análisis (Fernández-López y Perea 2019). Este error es conocido con el nombre de sesgo de confirmación y pareciera ser el más grave de las razones analizadas hasta el momento.

Con base en los autores analizados, las personas como consumidores de noticias falsas podrían clasificarse en los siguientes grupos:

- a) Quienes reciben una noticia falsa, asimilan su información como verdadera y genuinamente la comparten con buena fe, pensando que de esta manera logran informar verazmente a sus semejantes.
- b) Personas que reciben una noticia falsa y la comparten sin estar conscientes de su veracidad, no tienen una intención primaria de afectar a alguien, pero tampoco reflexionan si lo que comparten podría ser una calumnia o afectar a terceros
- c) Personas que reciben una noticia falsa e intuyen o están seguros que la información contenida en la misma es inexacta o carece de veracidad y de todas formas la comparten con una verdadera intención de calumniar, ofender o desprestigiar a empresas y/o personas.

Aunque los dos primeros ejemplos pueden causar graves afectaciones a terceras personas, el tercer caso es sumamente preocupante pues se presenta tan frecuentemente que no parece ser la excepción. Las personas que comparten mentiras a propósito, generalmente se escudan argumentando que la intencionalidad de hacerlo corresponde a la búsqueda de un bien común, que justifica mentir y calumniar.

La literatura consultada hasta ahora coincide en que se tiende a aceptar como verdadera aquella información que se adapte o complemente los prejuicios (juicios previos) relacionados con alguna postura o posición personal ante alguna situación particular. En esto influyen sobremanera los valores del individuo y su sentido de pertenencia a determinados grupos sociales como la familia, la orientación sexual, la religiosidad o la postura política.

Por otra parte, se considera como verdadera aquella información que se adapte o complemente la postura personal, y se rechaza de forma sistemática, de manera consciente o inconsciente, toda evidencia contraria a la opinión personal.

De esta forma, aquella información que se adapte a los paradigmas personales es más susceptible de ser compartida, aunque sea inexacta o falsa y, por el contrario, aquella información verdadera que contradiga las creencias tenderá a ser ignorada, menospreciada y ocultada, al menos en un principio. Tomando en cuentas las ideas anteriores y para representar gráficamente lo analizado se presenta la figura 1.

Figura 1. El triunfo de la información falsa en la sociedad actual.



Fuente: elaboración propia

En otros estudios analizados, Kruger y Dunning (1999) identifican un sesgo cognitivo donde se indica que las personas creen saber más cuando menos saben, y tienden a sobreestimar sus habilidades, capacidades y conocimientos trayendo como consecuencia opiniones sobre todo lo que se escucha, pero con poco o nulo conocimiento. Los investigadores en-

contraron que cuanto más incompetente es una persona menos consciente es de ello y, por el contrario, las personas más competentes y capaces suelen infravalorar esas competencias y conocimientos. Este sesgo es conocido como efecto Dunning-Kruger y es importante porque explica de cierta forma como una persona incompetente consume y comparte información falsa porque no es consciente de ello.

Además, se ha demostrado que es importante la confianza que genera un contacto para decidir si se toma por verdadera la información que genera (Shteynberg 2015) y si se tiene confianza en esta persona, se presentará una conducta posterior para respaldar la información (Machackova y Smahel 2018). El resultado de esta confianza podría traer como consecuencia una mayor posibilidad de que la información sea compartida sin una verificación previa (Montero-Liberoana y Halpern 2019). Estas personas que inspiran confianza pueden ser familiares, amigos, profesores o incluso líderes de opinión como lo son algunas figuras públicas.

Rodríguez-Fernández (2019) analiza el uso de información falsa en el contexto organizacional, indicando que por lo general la información falsa se genera de forma intencional por parte de una persona externa a la organización con el propósito de dañar su reputación, pero esto no siempre es así pues también los mismos empleados de la empresa pueden ser responsables de generación de bulos para ejercer algún tipo de presión en sus compañías.

REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LAS NOTICIAS FALSAS

Ante esta problemática descrita, surgen también diversos cuestionamientos relacionados con las implicaciones legales

relacionadas con la generación y transmisión de información falsa y por desgracia, pareciera que en general la normatividad existente no es lo suficientemente efectiva como para disuadir a las personas que se dedican a su generación. Entre las iniciativas más importantes para combatir estas noticias se encuentran acciones generadas desde la sociedad civil, una de ellas se conoce como ‘Verificado 2018’ y consiste en realizar actividades conocidas como *fact-checking* (Galarza 2020) las cuales incluyen la detección de errores y noticias falsas en los medios de comunicación, publicando las aclaraciones respectivas.

Galarza identifica las principales críticas al proyecto detectando que, a pesar de la aclaración de la falsedad en las noticias, las personas son proclives a rechazar este análisis cuando es contrario a las creencias propias y los lectores frecuentemente lejos de agradecer el esfuerzo por la verificación, “criticaban en sus mensajes esta tendencia a interpretar la información de ‘Verificado’ como objetiva o parcial a partir de sus preferencias políticas” (2020, 49). En el apartado VI se analizan estas iniciativas de *fact-checking* y su relación con el combate a las noticias falsas.

En cuanto al marco legal, Domínguez (2020) resalta la importancia de intensificar la normatividad contra lo que él llama desinformación, y en este esfuerzo se deben involucrar los Estados, instituciones, organizaciones empresariales y órganos supranacionales. El autor también señala que estas normativas deben ser claras y contundentes y responder a las necesidades de los ciudadanos en sintonía con los sistemas educativos. Esta problemática es agravada porque existen evidencias de grupos operativos con infraestructura tecnológica y altos presupuestos económicos para generar noticias falsas utilizando granjas de trolls, enlaces engañosos, métodos de *clickbait* y *marketing* viral, con una gran

coordinación para contaminar cualquier ecosistema de información, y es evidente el ambiente de libertad e impunidad en el que estas actividades se generan al margen de cualquier normatividad. De igual forma, otros autores han tocado el tema, como Romero (2019) quien señala el uso de bots, memes y trolls en las campañas electorales de México en el año 2018 y García (2018) quien analiza el fenómeno desde la participación política de los millennials.

Fernández y González (2018) indican que la responsabilidad de esta situación recae en todas estas personas perversas que generan mentiras, pero también los usuarios que les dan credibilidad y difusión y en los Gobiernos y poderes públicos que no buscan legislar con medios y castigos ejemplares pues muchas veces son ellos mismos quienes recurren al uso de las mentiras como parte de sus campañas políticas. A esta responsabilidad se unen también los medios de comunicación por no ser objetivos y por haber prostituido la profesión periodística al permitir de manera sistemática toda noticia falsa que se adapte a sus líneas editoriales o a los intereses de su Consejo de Accionistas. Finalmente, las redes sociales son también señaladas con gran parte de esta responsabilidad por sus tibios esfuerzos para dificultar que sean compartidas noticias falsas, y buena parte de su financiamiento proviene precisamente de actores que representan enormes negocios producto de las mentiras.

En una plática personal, el abogado Ramón Arias Montes (Arias, comunicación personal, 29 de diciembre, 2021) consultado con relación a la legislación existente en México sobre la generación y transmisión de noticias falsas, comenta lo siguiente:

- a) “La única referencia que conozco está en el código penal, a través de los delitos de calumnia y difamación, sin embargo,

cada Estado lo regula a su manera, así que puedes encontrar algunas entidades de la República donde ya no sea delito o esté acotado. En algún tiempo se manejó bajo la idea de divulgar información, cierta o falsa, por cualquier medio, que atente contra la buena fama pública o reputación de la persona. Existen salvedades que se regulan de distinta manera en cada Estado, sobre las personas públicas (artistas, políticos y deportistas, por lo general), que por razón de sus actividades están expuestos a la opinión pública o viven de ello. Asumo que las regulaciones de las redes sociales lo prevén, pero son políticas de entes privados, así que desconozco cuál sea la fuerza legal que puedan tener. Para que una calumnia pueda tener trascendencia legal, tendría que provocar algún efecto social notorio, pero la responsabilidad se diluye porque es difícil encontrar quién pudo ser la fuente u origen, mientras que los demás –quienes comparten la calumnia– se podrían escudar en el argumento de que sólo compartieron, incluso aduciendo que fueron una víctima más del engaño”. Como soporte a la anterior entrevista, el artículo 1916 del Código Civil Federal de México (JUSTIA México 2022) establece las penas para quien cause un daño moral entre las que se incluyen:

- b) “1. El que comunique a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonor, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien;” y de igual forma, “4. Al que ofenda el honor, ataque la vida privada o la imagen propia de una persona”

Sin embargo, incluso en las mismas discusiones del Senado se ha concluido que las noticias falsas no tienen una solución en la legislación, (Senado de la República 2018). En el caso de América Latina, Lubianco (2020) detalla 11 leyes y proyectos de ley contra la desinformación que implican

multas, cárcel y censura. En estos proyectos no se incluye ninguno de México.

COMBATIENDO LAS NOTICIAS FALSAS

De acuerdo a lo analizado anteriormente, el combate a la información falsa parece no tener actualmente su mayor bastión en la normatividad y en la aplicación de las leyes. Ante este sentimiento de indefensión social producto del fenómeno, los autores analizados proponen distintas estrategias para combatir la información falsa, entre estos autores se encuentra Galarza (2020), quien menciona como alternativa el periodismo de *fact-checking*, es decir las iniciativas producto de actores sociales vinculados a los medios de comunicación que verifican la información que se han tratado en la parte IV y añade también los proyectos de alfabetización mediática como factores para generar un público más crítico.

Este concepto de la alfabetización mediática es muy importante y suele estar vinculado con la idea de que la educación es la solución a las problemáticas planteadas, otros autores como López Borrull y Ollé (2020) vislumbran la necesidad de una aproximación interdisciplinar a la desinformación científica y proponen la creación de contenidos de calidad para revertir los efectos de estas mentiras. Gallardo-Camacho y Marta-Lazo (2020) sugieren combatir las noticias falsas desde la Universidad por medio de la alfabetización digital y el pensamiento crítico, creando equipos de trabajo con una planeación y presencia en los medios sociales que incluyan a la educación, y a la comunicación como aliados.

Caiza *et al.* (2020) concuerdan con lo anterior y añaden que la mejor estrategia para frenar la difusión de las noticias falsas es la combinación de las técnicas asistidas por compu-

tadora con la alfabetización y la promoción del pensamiento crítico.

Retomando el periodismo de verificación de hechos o *fact-checking*, se podría decir que es la estrategia más mencionada para combatir la información falsa, aún y cuando pareciera que solamente se utiliza en el contexto de las noticias y no de la información misma. Para Rodríguez (2020), estas iniciativas son el único cortafuego real con el propósito de mejorar la calidad del debate público y ni el periodismo como profesión ni las plataformas sociales son aún capaces de controlar la desinformación. Como áreas de oportunidad del periodismo de verificación de hechos, el autor identifica que es reactivo y requiere tiempo, actuando una vez que una información falsa se ha viralizado, siendo más un tratamiento posterior a la enfermedad que una vacuna.

Aunque estas iniciativas tienen un perfil central en la lucha contra la desinformación, no existe en la academia unanimidad sobre su efectividad (Phillips 2020) y los estudios muestran que la verificación es más aceptada por individuos que ya tienen una posición tomada en línea con los resultados del chequeo, resultando ineficaz contra los no alineados ideológicamente a ese resultado, incluso, llegando a producir efectos contraproducentes. Estos resultados son sumamente significativos porque permiten inferir que para algunas personas la verdad sólo es importante cuando confirma sus ideas y ante la evidencia de la equivocación tienden a conformar posturas aún más radicales.

Por si lo anterior no fuese suficientemente grave, García-Marín (2020) señala también que el desmentido de una falsedad no necesariamente mitiga su impacto y una historia confirmada como falsa aún puede seguir teniendo consecuencias en la vida de los afectados, tal como en la frase del dominio público conocida como ‘calumnia, que algo queda’.

Existen algunos estudios sobre la información falsa, vinculados básicamente con las noticias falsas en los que se han propuesto análisis de los medios, por ejemplo el realizado por Terol-Bolinches y Alonso-López (2020) quienes muestrearon 38 periódicos españoles, encontrando que solamente cuatro de ellos incluyen una herramienta de *fact-checking* para la comprobación de las informaciones que se publican, lo cual muestra en general un bajo compromiso con sus lectores en el ejercicio de la transparencia de sus informaciones. En este mismo sentido, Blázquez-Ochando (2018) propone abordar el problema de la información falsa por medio de un corpus de noticias que permita experimentar el desarrollo de técnicas de detección y predicción.

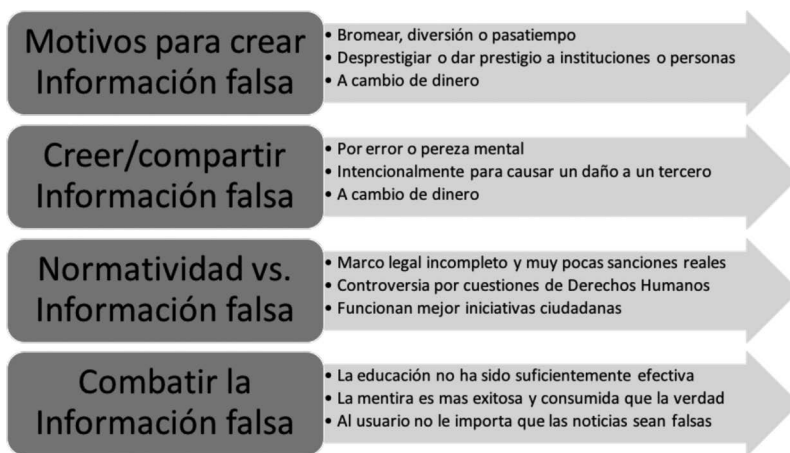
Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México presenta algunas propuestas para reducir las campañas de desinformación en cuatro ámbitos:

- (1) Agentes estatales, que incluyen la creación y legislación en el ámbito de las noticias falsas por parte de órganos con enfoque en el derecho internacional;
- (2) Ámbito periodístico, donde resaltan refuerzos a la ética e incentivos de los medios para combatir noticias falsas;
- (3) Ámbito de Derechos Humanos, donde se informe y concientice a los ciudadanos;
- y (4) Ámbito Académico, generando investigación, discusión y una implementación de contenidos educativos sobre noticias falsas en todos los niveles del estudio (Santiago *et al.* 2019).

Aun suponiendo que las iniciativas descritas pudiesen ser efectivas, faltaría preguntarse si realmente las personas desean combatir la información falsa y por extraña que parezca esta reflexión, pareciera que los esfuerzos en la búsqueda de la verdad son estériles para una gran parte, incluso tal vez para la mayoría de la población. En este sentido, la con-

sultora Panetta (2019) indica en su informe de predicciones tecnológicas que el mundo occidental consumiría en el 2022 más noticias falsas que verdaderas, careciendo de la capacidad tecnológica y operativa para eliminarlas. Es obvio que esta inmensa cantidad de información falsa es nutrida por un ejército de personas que la generan, comparten, distribuyen, se alimentan y retroalimentan de ella. Para resumir los principales contenidos de la información analizada hasta el momento, se presenta la figura 2.

Figura 2. El triunfo de la información falsa en la sociedad actual.



Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES

Después del análisis realizado, es evidente que esta problemática, por el momento, parece destinada a seguir incrementándose y no se vislumbran acciones contundentes que tiendan a minimizar sus efectos, por otro lado, la evidencia

de estudios relacionados con el impacto de las noticias falsas es limitada y no existen evidencias de propuestas metodológicas para evaluar su impacto, ni de forma cuantitativa ni cualitativa.

Debido a lo anterior, este estudio podría dejar más preguntas que respuestas, sin embargo, presenta información reveladora que, aunque parece ser muy evidente, a veces es difícil de apreciar. Entre las conclusiones más importantes, basadas en el análisis realizado y presentadas a manera de hipótesis para futuras investigaciones se encuentran:

- a) La cantidad de personas que generan información falsa es muy alta. Aunque es difícil operacionalizar esta variable, es importante señalar que hay evidencia de un ejército de personas, medios de comunicación y empresas que viven de la mentira y tienen a su disposición recursos tecnológicos, económicos e incluso sueldos formales por sus actividades.
- b) La cantidad de personas con bajas competencias para detectar información falsa es también muy alta, posiblemente es una gran mayoría de la población y no se encuentran alfabetizados informacionalmente.
- c) Existe también una gran cantidad de personas para quienes la verdad no es importante, es decir que evaden e ignoran cualquier información que se encuentre en contra de sus propias percepciones y prejuicios personales.
- d) Estas personas para quienes la verdad no es importante, son capaces de compartir calumnias, mentiras e información falsa de forma intencional, argumentando como motivo que aquella persona o empresa a quien dañan se merece ese castigo o esa difamación.

En la estrategia narrativa de las telenovelas, por lo general el personaje que es 'bueno' lo es en todos los contextos y

tiene como contraparte al personaje ‘malo’ que lo complementa y ayuda a integrar las historias. En la vida real, todas las empresas, partidos políticos e instituciones en general se integran por personas de diferentes calidades morales e incluso estas personas podrían tener actitudes positivas en ciertas circunstancias y actitudes negativas en otras.

Un consejo para una persona que desea evaluar la neutralidad de una determinada fuente de información sería analizar si todo lo que emite se encuentra a favor o en contra de un mismo personaje, organización o sistema político. Sobre todo, en los fenómenos sociales, no es posible establecer siempre una misma postura negativa o positiva respecto a algún actor y esta conducta, de ser completamente parcial hacia alguno de los lados, indicará de forma clara que el medio o entidad que emite la noticia o información se encuentra contaminado con una política editorial sesgada que busca en primera instancia crear una opinión pública determinada, antes que informar con la verdad.

Implica un gran esfuerzo reconocerlo, pero se vislumbra que la información falsa tiene un comportamiento social similar al consumo de drogas (algunas socialmente aceptadas) o al de la pornografía, donde grandes cantidades de personas las consumen de forma oculta, pero a la vez abierta, con una lógica de comportamiento que va entre la doble moral y el moralismo, de algo que se condena en lo público pero que se tolera y acepta en lo oscuro, y a veces incluso se practica abiertamente.

Las conclusiones vertidas en el presente artículo coinciden con lo señalado por autores como Cervera (2018, 13):

En las discusiones en redes sociales, los datos pasan a ser irrelevantes, las sospechas (o la imaginación) se convierten en respaldo de los bulos y la demostración con pruebas fehacientes de la

mentira sólo sirve para reforzar las creencias equivocadas y para alimentar el rechazo al ajeno. Las noticias se inventan, se difunden y defienden, y si se demuestra que son falsas, se convierten en chistes y se descartan con un encogimiento de hombros. Lo que existe y predomina, pues, son usuarios indiferentes o, peor aún, cómplices que se retroalimentan en sus burbujas de opinión.

Además de lo anterior, el autor señala que las noticias falsas no son el problema, el problema es que al usuario no le importa que sean falsas, lo cual nuevamente apunta a evidenciar que para un segmento de la población y en determinadas circunstancias, la verdad no importa.

Otro autor que coincide con lo señalado en este artículo es Contreras (2021) quien señala a la mentira como un virus tan letal que mata la verdad, convirtiendo los datos duros en datos light, porque la mentira tiene más demanda que la verdad. Tienen más impacto las noticias falsas, los rumores y los mensajes confusos y tendenciosos, causando en el hombre la distorsión de su capacidad para distinguir entre lo verdadero y lo falso, trayendo por consiguiente que una noticia falsa tenga más visitas que una verdadera. Señala además que se podría actualizar la conocida frase atribuida a Francis Bacon: 'La Información es Poder' por una frase, más actual y cruda: 'La desinformación es poder' pues todo indica que el nuevo poder ya no está en informar, sino en desinformar, lo cual es grave, debido a la importancia de la verdad toda vez que axiológicamente es el valor más importante que tenemos los seres humanos y es lo que le da sentido a nuestra vida.

Como cierre a este documento y para terminar con la idea vertida al inicio con respecto a la hipótesis sobre los efectos terapéuticos positivos de la verdad, se podría entonces también preguntar si la mentira también tiene un efecto terapéutico positivo cuando esta información falsa coincide con los

prejuicios de la persona involucrada. Finalmente se recuerda el Octavo Mandamiento de la tradición judeocristiana: No pronunciarás falsos testimonios contra tu prójimo.

REFERENCIAS

- AFP Factual. 7 de agosto de 2020. *Algunas águilas viven hasta los 50 años; mudan sus plumas, pero no sus picos y garras*. <https://factual.afp.com/algunas-aguilas-viven-hasta-los-50-anos-mudan-sus-plumas-pero-no-sus-picos-y-garras>
- Alonso, M. 2019. "Fake News: desinformación en la era de la sociedad de la información". *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 45: 29-52. <https://doi.org/10.12795/Ambitos.2019.i45.03>
- Barbas, D. (2019). "Detección de noticias falsas y caras de personas manipuladas". [Tesis de grado, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio Institucional UPV. <https://riunet.upv.es/handle/10251/149028>
- Blázquez-Ochando, M. 16 de mayo de 2018. *El problema de las noticias falsas: detección y contramedidas*. Ponencia presentada en el XV Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Biblioteconomía y Documentación, Ciudad de México: 1-18). <http://eprints.rclis.org/33171/1/fakeNews-2018-mblazquez-mexico-FINAL.pdf>
- Burgos, J. 2018. "Fake News: desmontando la objetividad. Un acercamiento crítico a las noticias falsas desde la teoría de Lippmann". *Filo de Palabra* 25, 7-17.
- Caiza, E., Fernandez, A., Torres, D. 2020. "Noticias falsas; en busca de la vacuna". *Revista Colombiana de Computación* 21 (2), 92-101. <https://doi.org/10.29375/25392115.4037>

- Catalina-García, B., Sousa, J. y Shuen, L.-C. 2019. “Consumo de noticias y percepción de *fake news* entre estudiantes de Comunicación de Brasil, España y Portugal”. *Revista de Comunicación* 18, núm. 2: 93-115. <https://doi.org/10.26441/RC18.2-2019-A5>
- Cervera, J. 2018. “Contra la verdad, las noticias falsas no existen”. *Cuadernos de Periodistas* 35: 9-14. https://www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2018/01/Pepe_Cervera.pdf
- Contreras, J. 2021. *La censura horizontal: el nuevo tribunal digital*. Barcelona: Taurus.
- Del-Fresno, M. 2019. “Desórdenes informativos: sobreexposados e infrainformados en la era de la posverdad”. *El profesional de la información* 28, núm. 3, 1-11. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.02>
- Domínguez, J. 2020. “Falsas noticias y desinformación en el ámbito de inteligencia”. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE* 5, núm. 2: 93-110. <http://ua-journals.com/ojs/index.php/cisdejournal/article/viewFile/777/425>
- Farias-Batlle, P., Rodríguez-Barba, D. y Nelson, J. 2020. “Noticias falsas y su impacto en la credibilidad de los medios”. *Revista Mediterránea de Comunicación* 11, núm. 2: 9-10. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2020.11.2.27>
- Fernández, A. y González, J. 2018. “Mesa Redonda”. En Estudio de comunicación, *Influencia de las noticias falsas en la opinión pública*: 22-24. https://www.servimedia.es/sites/default/files/documentos/informe_sobre_fake_news.pdf
- Fernández-López, M. y Perea, M. 2019. “¿Qué hace aumentar la credibilidad en noticias falseadas?” *Ciencia Cognitiva* 13, núm. 2: 44-46. <http://www.cienciacognitiva.org/files/2019-10.pdf>

- Frankfurt, H. 2007. *Sobre la verdad*. Madrid: Paidós.
- Galarza, R. 2020. “*Fact-Checking* en México. Análisis de la percepción del público de Verificado 2018”. *Revista Mexicana de Opinión Pública* 15, núm. 29: 41-53. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2020.29.70352>.
- Gallardo-Camacho, J. y Marta-Lazo, C. 2020. “La verificación de hechos (fact checking) y el pensamiento crítico para luchar contra las noticias falsas: alfabetización digital como reto comunicativo y educativo”. *Revista de Estilos de Aprendizaje* 13, núm. 26: 4-6.
- García, V. 2018. “Bots, trolls, fake news y memes: Contextos contemporáneos de participación política de los millenials”. En Comisión Estatal Electoral Nuevo León, Ed., *XIX Certamen de Ensayo Político*: 187-219. CEE. https://www.ceenl.mx/educacion/documentos/CEP19/TS1_Certamen%20de%20Ensayo%20Pol%C3%ADtico%20XIX.pdf
- García-Galera, M., Del-Hoyo-Hurtado, M. y Blanco-Alfonso, I. 2020. “Desinformación e intención comunicativa: una propuesta de clasificación de fake news producidas en entornos periodísticos profesionales”. *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication* 1, núm. 2: 105-118. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2020.11.2.16>
- García-Marín, D. 2020. “Infodemia global. Desórdenes informativos, narrativas *fake* y *fact-checking* en la crisis de la COVID-19”. *Profesional de la información* 29, núm. 4: 1-20. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.11>
- JUSTIA México. 2 de enero de 2022. *Capítulo v - De las Obligaciones que Nacen de los Actos Ilícitos*. Código Civil Federal. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-civil-federal/libro-cuarto/primera-parte/titulo-primero/capitulo-v/>

- Keyes, R. 2004. *The Post-Truth Era. Dishonesty and Deception in Contemporary Life*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Kreitner, R. 2016. "Post-Truth and Its Consequences: What a 25-Year-Old Essay Tells Us About the Current Moment". *The Nation*. <https://www.thenation.com/article/archive/post-truth-and-its-consequences-what-a-25-year-old-essay-tells-us-about-the-current-moment/>
- Kruger, J. y Dunning, D. 1999. "Unskilled and unaware of it: How difficulties in recognizing one's own incompetence lead to inflated self-assessments". *Journal of Personality and Social Psychology* 77, no. 6: 1121-1134. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.77.6.1121>
- López-Borrull, A. y Ollé, C. (2020). "Curación de contenidos científicos en tiempos de fake science y Covid-19: una aproximación entre las ciencias de la información y la comunicación". En *Comunicación y diversidad. Selección de comunicaciones del VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC)*. Valencia, España, 28-30 de octubre (pp. 281-289). <https://doi.org/10.3145/AE-IC-epi.2020.e16>
- Lubianco, J. (2020). "Once leyes y proyectos de ley contra la desinformación en América Latina implican multas, cárcel y censura". *Knight Center, LatAm Journalism Review University of Texas at Austin*. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/leyes-contra-desinformacion-america-latina/>
- Machackova, H. y Smahel, D. (2018). "The perceived importance of credibility cues for the assessment of the trustworthiness of online information by visitors of health-related websites: The role of individual factors". *Telematics and Informatics* 35 (5): 1534-1541. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2018.03.021>

- Montero-Liberona, C. y Halpern, D. (2019). “Factores que influyen en compartir noticias falsas de salud online”. *El profesional de la información* 28 (3): 1-9. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.17>
- Morales, E. (2000). “El fin de siglo, la globalización y la infodiversidad”. *Investigación Bibliotecológica* 14 (28): 11-33. http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/A358
- Panetta, K. (5 de noviembre de 2019). *Gartner Top Strategic Predictions for 2018 and Beyond: From bots and AI to counterfeit reality and fake news, these predictions require IT leaders to pace their adoption*. Gartner. <https://www.gartner.com/smarterwithgartner/gartner-top-strategic-predictions-for-2018-and-beyond>
- Phillips, W. (2020). “You’re fake news: the problem with accusations of falsehood”. En: Zimdars, M. y McLeod, K. *Fake news and misinformation in the digital age*: 55-64. The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11807.003.0007>
- Rodríguez, C. (2020). “No diga fake news, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones”. *Comunicación* 40, 65-74. <https://doi.org/10.18566/comunica.n40.a05>
- Rodríguez-Fernández, L. (2019). “Desinformación y comunicación organizacional: estudio sobre el impacto de las fake news”. *Revista Latina de Comunicación Social* 74: 1714-1728. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1406>
- Romero, D. (2019). “Manipulación de la información. Noticias falsas en la elección presidencial en México. Julio de 2018”. [Tesis de Grado, INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.] Infotec: Repositorio Institucional. https://infotec.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1027/373/1/INFOTEC_MRCET_DRP_11122019.pdf

- Santiago, R., Adame, C. y Palacios, C. (2019). *Reporte sobre las campañas de desinformación, “noticias falsas (fake news)” y su impacto en el derecho a la libertad de expresión*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Reporte-Noticias-Falsas-Impacto.pdf>
- Sanz, R. y Carro de Francisco, C. (2019). “Susceptibilidad cognitiva a las falsas informaciones”. *Historia y Comunicación Social* 24 (2): 521-531. <https://doi.org/10.5209/hics.66296>
- Saquete, E., Tomás, D., Moreda, P., Martínez-Barco, P. y Palomar, M. (2020). “Fighting post-truth using natural language processing: A review and open challenges”. *Expert Systems with Applications* 141: 112943. <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2019.112943>
- Senado de la República. (14 de marzo de 2018). *Noticias falsas, sin solución legislativa actualmente, señalan en el Senado*. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/40316-noticias-falsas-sin-solucion-legislativa-actualmente-senalan-en-el-senado.html>
- Shteynberg G. (2015). Shared Attention. *Perspectives on Psychological Science* 10 (5): 579-590. <https://doi.org/10.1177/1745691615589104>
- Terol-Bolinches, R. y Alonso-López, N. (2020). “La prensa española en la Era de la Posverdad: el compromiso de la verificación de datos para combatir las Fake News”. *Revista Prisma Social* 31: 304-327. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3924>
- Waldrop, M. (2017). “News Feature: The genuine problem of fake news”. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 114 (48): 12631-12634. <https://doi.org/10.1073/pnas.1719005114>

Impactos de la pandemia del COVID-19 en la producción científica: características, métodos de trabajo, manejo de datos y su relación con la infodiversidad

JAVIER TARANGO ORTIZ Y JUAN D. MACHIN-MASTROMATTEO
Universidad Autónoma de Chihuahua, México

INTRODUCCIÓN

Este capítulo revisa los procesos, dinámicas y respuestas de investigadores y otros actores de la producción científica a la pandemia del COVID-19. Se analizan los retos alrededor de la investigación, publicación y divulgación científica, además del manejo de datos de investigación (reforzamiento a la ciencia, datos abiertos y repositorios de datos), mecanismos de colaboración entre pares científicos, multiplicación y revisión de las condiciones e incluso promociones relacionadas con la accesibilidad a la información científica (por acuerdo con la Organización Mundial de la Salud [OMS]). Asimismo, se revisan las dinámicas de las publicaciones científicas, tales como la explosión de la literatura relacionada con el COVID-19 y problemas editoriales como el alto número de retractaciones en las revistas más importantes del mundo.

Previo a cualquier contingencia social, una de las preocupaciones de los países en la búsqueda de su crecimiento social y económico se relaciona con el desarrollo y posicionamiento de múltiples indicadores, especialmente aquellos vinculados con la producción científica (Cordera Campos y Provencio Durazo 2018). Una de las metas de tal desarrollo, especialmente para los países con economías subdesarrolladas o periféricas, implica lograr su autonomía en la generación de conocimiento, para evitar la dependencia científica, conocida además como descolonización epistemológica, cuya base propiciara transformaciones necesarias en los sistemas educativos nacionales (Pardo 2020; Piedrahita Rodríguez 2020). Esta situación sucede a partir de las llamadas economías basadas en conocimiento, por lo que el conocimiento en sí toma diversas acepciones y significados, buscándose con ello un acercamiento al desarrollo humano como fin último (Guzmán y Adriano 2013), con lo cual, la innovación científica y tecnológica se han convertido en factores decisivos para el crecimiento económico y el bienestar social (Beltrán-Morales *et al.* 2018).

Los avances en producción científica de cada país son comúnmente representados utilizando indicadores cuantitativos y usualmente vinculados al número de publicaciones y el impacto de las revistas donde publican los investigadores, no necesariamente aplicando otros niveles de análisis de impacto, como, por ejemplo: social, individual, por campo disciplinar, institucional, regional o nacional (Abramo y D'Angelo 2014). Esta clase de condiciones son regularmente impersonales, representan una metrificación de la producción científica y tales indicadores cada vez generan más dudas, críticas y hasta rechazo por parte de los investigadores (Mattedi y Spiess 2017). Esto supone un desafío de las instituciones y organismos científicos en relación con

las políticas públicas con fines de definir estrategias a largo plazo en relación con la ciencia, tecnología y la innovación (Calisto-Breiding *et al.* 2021).

El posicionamiento de los países en materia de ciencia y tecnología, así como su impacto, se ha manifestado regularmente a través del desarrollo de políticas públicas que buscan fomentarla, influyendo aspectos como: a) la innovación, el crecimiento económico y el desarrollo humano; b) el fortalecimiento e impulso de la educación y la investigación; y c) los procesos de gestión y el rol de los gobiernos con respecto al desarrollo de ciencia y tecnología, tanto en el sector público, como el privado (Rincón 2013). Estos aspectos son favorecidos en los contextos que cuenten con ecosistemas informativos ricos, lo cual implica una sana infodiversidad. Sin embargo, debe considerarse que tales iniciativas no necesariamente han surtido los efectos deseados en el contexto del COVID-19, donde se evidencia falta de condiciones, ya que “las necesidades educativas con respecto a los conocimientos son especializados, sujetos a exigencias sociales y demandas económicas” (Miguel Román 2020, 15).

La pretensión de los países por integrar mecanismos de regulación y medición de la ciencia y la tecnología ha resultado en la generación de modelos estructurales que definen patrones de producción científica en tres ámbitos principales: a) definición de reglamentaciones y políticas públicas para regir el desarrollo científico, tecnológico y la innovación; b) identificación del papel del investigador para el logro de propósitos científicos; y c) el establecimiento de los tipos de productos científicos a generar, los cuales se convierten en parámetros cuantitativos para medir los comportamientos deseados (Delgado *et al.* 2020). Los modelos estructurales de producción científica deben estar alineados a la sustentabilidad, por lo cual, los escenarios de la práctica científica se

convierten en instrumentos de previsión de la ciencia misma y de su influencia social (Acevedo-Díaz *et al.* 2017).

Tomando en consideración los planteamientos anteriores, la generación de estructuras de gestión de la producción científica en cada país se fueron construyendo como procesos de cambio planeados, implementando proyectos de medición de forma deliberada, así como, generando estructuras y políticas formales. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2020), se tiene como perspectiva que, aquellos países que cuentan con ecosistemas de innovación con mayor madurez estarán en condiciones de dar respuesta a las crisis y situaciones inesperadas con mayor velocidad y robustez.

Ante cualquier predicción, no obstante, la situación de la pandemia del COVID-19 ha trastocado todos los aspectos de la vida productiva en infinidad de países sin diferenciar condiciones, incluyendo las estructuras y formas de trabajo académico y científico, generando así, de forma casi espontánea, una serie de nuevos patrones de comportamiento en la producción científica y sus formas de difusión, divulgación y comunicación, incluyendo buenas y malas prácticas. Más allá de eso, ahora se vuelve necesario considerar los desafíos futuros, especialmente de la administración pública en cuestiones de planificación, gobierno digital y gobernanza (Enríquez y Sáenz 2021).

RETOS ALREDEDOR DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Las situaciones de cambio que actualmente se experimentan muestran una disrupción y tragedia sin precedentes, pero la comunidad científica está viviendo una transformación fundamental y esperanzadora (Taraborelli 2020). Los retos que ex-

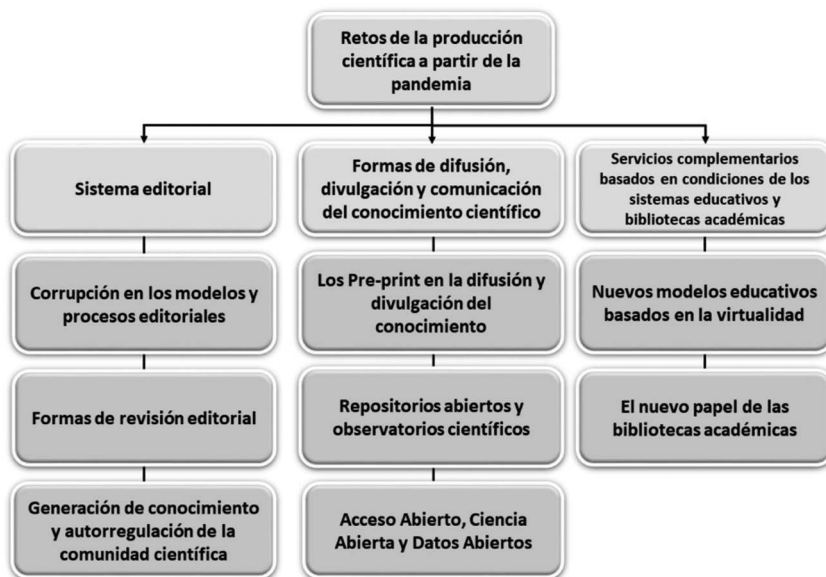
perimentan los patrones de producción científica en cuando a estos cambios no planeados, involucra a numerosos actores, entre los que destacan los investigadores, bibliotecarios, ciudadanos, docentes y estudiantes, esto es, tanto productores como consumidores de conocimiento (Heathers 2020).

De acuerdo con una revisión de la literatura científica recientemente publicada, fue posible identificar nueve retos que ha experimentado la producción científica a causa de la pandemia, los cuales se agrupan a su vez en tres áreas, véase la figura 1:

- a) Sistemas editoriales. Representan los modelos formales de divulgación y comunicación de la ciencia, los cuales funcionan de manera sistemática y bajo un esquema específico de evaluación. Los cambios recientes han mostrado diversas prácticas en los sistemas editoriales, quizá acentuadas por las condiciones de la pandemia o por la abundancia de publicaciones, principalmente en cuestiones de corrupción de los procesos editoriales, las formas de revisión editorial, el comportamiento de los investigadores en relación con sus patrones de generación de conocimiento y una disminución en la autorregulación de las comunidades científicas.
- b) Formas de difusión, divulgación y comunicación del conocimiento científico. Ante la demanda de inmediatez en la información, su sobreabundancia y descontrol, la producción, difusión, divulgación y comunicación del conocimiento científico experimentó formas de revisión de contenidos fuera del patrón convencional, mostrando con ello, una marcada apertura al conocimiento científico a través del uso de los llamados *preprints*, el acceso abierto y la generación de repositorios.
- c) Servicios complementarios basados en las condiciones de los sistemas educativos y bibliotecas académicas. Al considerar a los sistemas educativos como los ejes centrales en los procesos

formativos y a las bibliotecas académicas como una consecuencia de ello, puede decirse que dentro del ámbito académico y científico, los ecosistemas educativo y bibliotecario fueron los que experimentaron mayores cambios, mostrando el primero una tendencia hacia la virtualidad, mientras que el segundo experimentó con el desarrollo de servicios de información digital más eficientes con miras a demostrar no sólo su funcionalidad, sino además su sentido de supervivencia.

Figura 1. Ecosistema sobre los retos de la producción científica ante la pandemia.



Fuente: elaboración propia.

El reto de los gobiernos, la ciencia y la educación en tiempos de pandemia se ha limitado a tres aspectos fundamentales: establecer medidas administrativas para salvaguardar su funcionamiento; proveer, aunque de forma limitada, recursos financieros para tal sobrevivencia; y la disposición de re-

cursos para lograr su continuidad (UNESCO, IESALC 2020). En este caso, se vuelve fundamental, además de las acciones del frente sanitario y los programas de apoyo socioemocional, las contribuciones de la investigación científica, los aspectos formativos a través de procesos educativos y el apoyo al acceso a la información y la tecnología. Las condiciones que observa el sistema editorial durante la pandemia de COVID-19, se describen a continuación.

CORRUPCIÓN EN LOS MODELOS Y PROCESOS EDITORIALES

Algunos retos de la producción científica no son nuevos. Sin embargo, es posible se hayan reafirmado recientemente, como es el caso de la corrupción de la ciencia con fines políticos y económicos, lo cual pareciera ser una característica de nuestra época, donde los hallazgos científicos y las economías se manipulan para avanzar en agendas políticas (Chossudovsky 2020). Esta situación se ha presentado, entre otros ámbitos, en la industria farmacéutica, la cual ejerce presión sobre la publicación de temas estratégicos e incluso intentos por bloquear a otras compañías. Las grandes crisis a menudo han revelado las reglas y prácticas no siempre explícitas de la comunicación científica, que resulta no estar realmente satisfaciendo las necesidades de la ciencia y de la sociedad (Larivière *et al.* 2020)

Heathers (2020) presenta otro ejemplo de corrupción en la ciencia a través del caso de *The Lancet*, una de las revistas médicas más antiguas y respetables, donde se publicó un artículo ofreciendo conclusiones determinantes y cuyos resultados se consideraron autorizados, sin embargo, el uso de los medicamentos propuestos resultaba peligrosos para pacientes de COVID-19. Este artículo se retractó en poco tiempo,

lo cual se considera un proceso importante en la historia editorial moderna, ya que, dadas las prisas por publicar, puede ocurrir que el proceso de revisión por pares falle en algunos casos y no detecte datos o resultados anómalos.

Para el 6 de febrero de 2022, Retraction Watch (2022), el cual es un blog que informa sobre las retracciones de artículos científicos y temas relacionados al respecto, había contabilizado 208 retracciones de publicaciones relacionadas con el COVID-19, de las cuales 41 eran *preprints* publicadas en medRxiv (24), bioRxiv (7), SSRN (8), OSF (1) y ResearchSquare (1), una correspondió a una ponencia y 166 fueron retracciones de revistas, de las cuales quizás los casos más escandalosos fueron: 29 artículos retractados de *Early Human Development*, cinco de *Cureus*, cuatro de *Scientific Reports*, cuatro de *The Lancet* (además de una retractación en *The Lancet Global Health* y otra en *The Lancet Regional Health*), tres de *Journal of Infection*, tres de *Journal of Investigative Medicine*, dos de *PLOS ONE*, dos de *Journal of the American Pharmacists Association* y uno de *New England Journal of Medicine*. Entre estos documentos encontramos algunas de las controversias que se suscitaron a inicios de la pandemia como, por ejemplo, el tratamiento con ivermectina o hidroxiquina, además de la influencia de la tecnología 5G en la enfermedad. Además, 15 de estas retracciones correspondieron a publicaciones duplicadas por error de las revistas, mientras que cinco se retractaron y se volvieron a publicar posteriormente.

Soltani y Patini (2020) realizaron una breve evaluación de 26 artículos retractados, según sus resultados, las razones detrás de estas retracciones incluyeron dudas o errores en los datos, resultados o conclusiones. Para Peck y Hurst (2021), contrarrestar la ciencia falsa depende de los investigadores y académicos que publican ciencia, quienes deben oponerse

a permitir el ingreso a la literatura científica de historias imprecisas y fortalecerse como comunidad científica.

La presencia de elementos de corrupción en la ciencia en el contexto del COVID-19, es un fenómeno que ocasiona múltiples consecuencias a los gobiernos, la sociedad y la ciencia, obstruyendo la credibilidad y rigor, con lo cual la ciencia se vuelve vulnerable (Madrid y Palomino 2020). En complemento a lo anterior, Aspesi *et al.* (2020) y CEPAL (2020), consideran que la corrupción en los procesos editoriales ha provocado una serie de incertidumbres, en los siguientes ámbitos: a) científico, que incluye cuestiones relacionadas con la propia infección y su tratamiento; b) políticas y sociales, relacionado con disturbios sociales y políticos, cambios en las actitudes culturales y de la opinión pública hacia la ciencia, así como la cooperación y las sociedades abiertas; c) económicas, por las afecciones financieras que debilitan el funcionamiento de los sistemas editoriales; d) específicas de la educación superior, ya que surge el cuestionamiento de qué pasará con los presupuestos, los estudiantes y las clases; e) industriales, que implica las respuestas de los proveedores comerciales; y f) regulatorias, como los mandatos para hacer de acceso abierto inmediato a las publicaciones correspondientes a investigaciones financiadas con fondos públicos.

REVISIÓN EDITORIAL Y ARBITRAJE O REVISIÓN POR PARES

La pandemia ha arrojado luz sobre cómo la comunidad científica puede autorregularse y hacer que la crítica y la evaluación de nuevos resultados sean más escalables. Taraborelli (2020) y Scasso y Medina (2020), comentan que podrían ocurrir cambios sobre el proceso tradicional de revisión por pares, proceso que critican y califican como opaco, ya que los

errores que se escapan después de la revisión de un manuscrito pueden tardar meses o años en ser identificados y causar la retractación del artículo, más bien, señalan, el proceso de revisión requiere que se identifiquen más rápidamente los defectos de un texto, los cuales podrían incluir aspectos como: a) detectar resultados defectuosos, métodos que se discuten y reutilizan para estudios similares o manuscritos incompletos; y b) posibilitar la revisión y mejora mediante comentarios colectivos que podrían incluso generar nuevas preguntas de investigación, así como ampliar los resultados y utilidad de los manuscritos. Tendencias como el arbitraje (o revisión por pares) abierto y los *preprints* facilitan lo anterior, además de abrir los hallazgos de investigación a una comunidad científica más amplia y buscar un mayor rigor en la verificación de la calidad de los manuscritos, incluyendo el plagio.

Los cambios radicales en las dinámicas de publicación científica han propiciado la generación de una nueva forma de producción científica acelerada, con la publicación de nuevos estudios a un ritmo frenético, ofreciendo de forma positiva, resultados en tiempo real, pero sin que necesariamente transcurra un tiempo adecuado de validación, como la ciencia lo merece, siendo esto último, su parte negativa (Flamarique 2020). Esto provoca un exceso de manuscritos en versión de preimpresión (*preprints*) que aumentan la carga informativa, pero que también permiten la capacidad de difundir información científica, de manera rápida, durante emergencias (Grados 2020). Los *preprints* son: a) manuscritos científicos que están disponibles antes de su revisión por pares y su publicación formal; b) a diferencia del proceso de publicación tradicional, que puede tardar meses o años en completarse, los investigadores pueden publicar un *preprint* de inmediato; c) aunque las revistas científicas a menudo

se encuentran detrás de muros de pago, los *preprints* son completamente de libre acceso, tanto para el público interesado, como para la sociedad en general; y d) sus defensores han pedido la creación de lugares de respuesta rápida para su revisión (Taraborelli 2020; Universidad Complutense de Madrid [UCM] 2020).

Puede considerarse que el papel del árbitro está en juego, cuando empiezan a surgir nuevos modelos de revisión, por tanto, surgen algunas inquietudes al respecto: a) cuestionar si el proceso de arbitraje está quebrantado; b) los científicos de todo el mundo temen que la prisa por hacer disponibles los resultados de investigación sobre el COVID-19 haya abrumado al arbitraje y no esté funcionando debidamente; y c) la credibilidad de las revistas médicas se ve cuestionada cuando son más necesarias (en tiempos de una pandemia como la actual), ya que es un hecho generalmente aceptado que el arbitraje permite mantener la calidad de la investigación, dado que es el mecanismo por el cual cada manuscrito recibido es evaluado por al menos dos expertos en el campo (Rabin 2020). El proceso del arbitraje o revisión por pares produce evaluaciones sobre un manuscrito, las cuales pueden solicitar revisiones, correcciones o incluso recomendar el rechazo del documento por fallas importantes.

Los procesos de publicación acelerada, caracterizados por la abundancia de investigaciones sobre el COVID-19, también han remodelado la revisión por pares en las revistas científicas para así garantizar una difusión rápida, pero se corre el riesgo de aprobar manuscritos de baja calidad, con fallas importantes o resultados erróneos, lo cual termina siendo muy dañino para cualquier disciplina (Know 2020; Soltani y Patini 2020). Algunas editoriales comerciales también han empezado a ofrecer alternativas para acelerar la publicación al incrementar considerablemente las cuotas

por procesamiento de artículos (APC) (Informa 2022), posiblemente para pagar el arbitraje y que este sea más rápido (ya que suele ser una labor voluntaria y sin pago), cosa que no es bien vista por la comunidad científica (ver, por ejemplo, Bohannon 2015).

Por otra parte, Chossudovsky (2020) considera que las dinámicas dañinas en las publicaciones incluyen acciones como: a) manipulación de imágenes y alteración de datos que luego no pueden ser verificados; y b) publicación de falsos estudios científicos y uso de datos sospechosos en importantes estudios científicos, publicados y luego retractadas en revistas científicas líderes en el mundo. Sin embargo, según Taraborelli (2020), al provocar una carrera sin control por aumentar el conocimiento, el COVID-19 ha acelerado de alguna manera al acceso abierto y a la ciencia abierta.

Jarvis (2020) especifica que los retos principales que han afrontado las revistas y la revisión por pares, los cuales se han agravado durante la pandemia, incluyen: a) las revistas han recibido un abrumadora cantidad de artículos sobre el tema en espera de revisión, pretendiendo sea más rápida de lo usual, por lo que las revistas científicas toman medidas para acelerar los procesos de revisión editorial y de arbitraje; b) amplio interés de científicos y médicos de compartir hallazgos sobre el tema, incluso por parte de profesionales que antes no se dedicaban a esto; y c) ante la abundante necesidad de árbitros, se ha recurrido a personas con menos experiencia o incluso sin experiencia, lo que puede dar lugar a la difusión de información inexacta, aunque muchos manuscritos son rechazados por el editor ante la carencia de expertos. Adicionalmente, Soltani y Patini (2020) señalan que el contexto de la pandemia y la retractación de artículos relacionados con el COVID-19 (problema que señalamos en la sección anterior), han impulsado la modalidad de arbitraje

pospublicación y ha animado a que algunos investigadores revisen sus propios trabajos publicados.

Los dos sistemas más populares para difundir *preprints* sobre el COVID-19 son los repositorios BioRxiv y MedRxiv, que han publicado casi 3000 estudios sobre el tema, gran parte de estos trabajos observan las siguientes características: a) tratan de identificar otros artículos especulativos, mientras que otros están basados en modelos computacionales, o en teorías conspirativas; y b) el 75% proporcionó información públicamente sobre procedimientos de selección y el 32% involucró a investigadores para identificar criterios de relevancia de los contenidos (Porter y Hook 2020; Simba Publishing 2020; Know 2020). El tráfico a estos servidores también ha aumentado sustancialmente: las páginas vistas de MedRxiv se han disparado a 15 millones por mes, en comparación al millón por mes antes que comenzara la pandemia (Taraborelli 2020). En las dos primeras semanas de mayo de 2020, la tasa de adición de nuevos documentos sobre el COVID-19 aumentó a poco menos de un promedio de 650 artículos por día, además, los *preprints* se han posicionado fuertemente en la investigación relacionada con el tema, ya que para mayo representaban un cuarto de los documentos producidos (Porter y Hook 2020).

Existen otras preocupaciones relacionadas con la sobreinformación, ya que el exceso de publicaciones y datos provocan que sea difícil aprovecharlos (Flamarique 2000). También es importante destacar que los artículos científicos suelen mostrar un cuidado especial en la expresión de sus metadatos (específicamente título, resumen y palabras clave), sin embargo, pareciera que durante la pandemia no ha existido tanto control sobre el uso correcto de la terminología especializada en los metadatos, por ejemplo, usando indiscriminadamente como sinónimos algunos términos que corres-

ponden a dimensiones distintas: COVID-19, SARS-COV-2, Novel Coronavirus, Coronaviruses, Systemic Inflammatory Response Syndrome, Coronavirus Disease, Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2, o nCov-2019 (Grados 2020).

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y AUTORREGULACIÓN
DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

Los cambios en los esquemas de generación de conocimiento podrían afectar, según Antunes *et al.* (2020) y Aspesi *et al.* (2020) a las instituciones de la siguiente manera: a) la crisis exacerbará el problema de reasignar radicalmente los costos a las instituciones con altos volúmenes de publicación científica, dadas las acciones de transformación que se demandan; b) la financiación de la investigación bien puede afectar la publicación en acceso abierto, por un lado, podría ser favorable para los repositorios y las revistas institucionales, mientras que podría impedir seriamente que algunos investigadores publiquen en importantes revistas de acceso abierto que cobren APC; c) el lanzamiento o la expansión de programas de investigación en medicina y específicamente sobre el virus podría contrarrestar parcialmente la posible disminución del financiamiento para la investigación y limitar el impacto negativo que representa el crecimiento en el volumen de artículos; y d) puede haber un impacto negativo adicional en la capacidad de las bibliotecas académicas para mantener sus adquisiciones.

Los retos actuales de publicación científica incluyen las siguientes tensiones, que se han acentuado en la investigación relacionada con el COVID-19: a) la ciencia y publicaciones cerradas en contraposición con la abierta, que sigue ganando más terreno; b) el dominio permanente de ciertos países o regio-

nes; c) la explosión en la cantidad de publicaciones en corto tiempo dificulta estar actualizados en un tema; d) quienes publiquen en fuentes de alto impacto, tengan altos indicadores y gocen de financiamiento apropiado, serán los investigadores más reconocidos (Porter y Hook 2020); por tanto, las divisiones habituales entre los investigadores no se mantienen, se agravan.

En cuanto a la investigación en universidades, Porter y Hook (2020) plantean los siguientes riesgos: a) disminución en la financiación de la investigación, ya que los gobiernos se ven presionados para gestionar las deudas nacionales y gastos de los sistemas de salud; b) los ingresos provenientes de estudiantes internacionales afectarán a muchas instituciones en las economías que han diversificado sus modelos de negocios para atender este mercado; y c) quizás la política gubernamental vuelva a impulsar a las instituciones para que produzca más investigación aplicada, que beneficie directamente a la economía en el corto plazo.

El COVID-19 ha expuesto desafíos para los investigadores de todo el mundo, quienes han reorientado rápidamente sus estudios para satisfacer las necesidades de salud pública, además de los investigadores de otras disciplinas quienes han incluido en sus líneas de investigación el abordaje de los retos de la pandemia. Por ejemplo, de 381,448 documentos indizados en Scopus sobre COVID-19 que fueron publicados entre 2020 y 2021, tenemos que después de medicina (con 205,003 documentos, correspondiente al 53.74% del total de documentos), la segunda área del conocimiento con mayor cantidad de documentos corresponde a las ciencias sociales (con 58,320 documentos o el 15.28%). Este cambio en la investigación habitual ha propiciado que se haya generado un gran volumen de trabajo en corto tiempo, incluso en campos de conocimiento que habían tardado

años en crecer. Por ejemplo, para finales de 2020, LitCovid contabilizaba 75,743 artículos sobre el COVID-19 indizados en PubMed, mientras que para el 6 de febrero este número subió a 218,632 (Chen *et al.* 2022).

Pareciera un aspecto ajeno a la generación y consumo de conocimiento, pero debe reconocerse otro de los aspectos que han resultado de los retos de la pandemia y como una alternativa viable, aunque no opcional, en las instituciones de educación e investigación ha sido la educación en línea o virtual (UNESCO, CEPAL 2020). Aspesi *et al.* (2020) consideran dos aspectos fundamentales en la implantación de modelos educativos en línea o virtuales y en la transferencia de conocimiento: a) un número significativo de estudiantes puede estar dispuesto a cambiar a cursos en línea e incluso títulos en línea, pero no está claro cuántas universidades están equipadas para ejecutar programas de esta naturaleza; y b) algunas editoriales tienen experiencia y recursos para ofrecer cursos e incluso programas y pueden aprovechar esa oportunidad. Respecto a las formas de difusión, divulgación y comunicación del conocimiento científico, producto de la pandemia se observan problemáticas relacionadas con: a) acceso abierto, ciencia abierta y *preprints*; b) nuevos modelos educativos basados en la virtualidad y; c) sobre el nuevo papel de las bibliotecas académicas; las cuales se desarrollan a continuación.

ACCESO ABIERTO, CIENCIA ABIERTA Y *PREPRINTS*

La ciencia abierta puede considerarse el mecanismo idóneo para enfrentar los procesos de difusión, divulgación y comunicación de la ciencia en situaciones emergentes como la pandemia (UCM 2020). Se considera que tiene formas peculiares de manifestarse, especialmente a través de los llama-

dos *preprints*, cuya creciente popularidad permite que se vaya desarrollando un modelo sólido, el cual impulsará una mayor colaboración, acelerará el progreso científico y permitirá tener toda la fuerza de la investigación científica al alcance de científicos y no científicos (Taraborelli 2020; Noticias ONU 2020). Los *preprints* promueven dos condiciones fundamentales: a) la necesidad de compartir información y resultados de investigación rápidamente; y b) impulsar la ciencia abierta, así como los datos abiertos, ambas condiciones han cambiado la forma en que se experimenta el discurso científico y se han potenciado en tiempos de pandemia (Le Guillou 2020; Peck y Hurst 2021).

Las visiones más críticas sobre los *preprints* los presentan como una versión menos pulida, incluso apresurada o precipitada, de un manuscrito científico, no obstante, son un producto científico diferente y está sentando las bases para un nuevo modelo de comunicación científica (Kaiser y Crossetti 2021; Packer 2021). Los *preprints* se han convertido en el experimento más importante de colaboración a gran escala en la ciencia moderna. La velocidad a la que permiten compartir los resultados de investigación refleja la forma en que los sistemas se están adaptando en la comunidad de investigación para garantizar que el conocimiento difunda lo más rápido posible, además de asegurar que más actores puedan emitir juicios sobre los contenidos (Porter y Hook 2020).

Los procesos habituales de publicación exclusiva en revistas científicas se han venido modificando. Los *preprints* han permitido a los investigadores hacer públicos sus resultados al terminar su investigación, pero son manuscritos sin revisar (Flamarique 2000). Los repositorios están diseminando rápidamente la ciencia sobre la pandemia y están evaluando más de cerca los contenidos publicados para protegerse de trabajos de mala calidad, evitando reci-

bir documentos que hagan predicciones sobre tratamientos (Know 2020). Este desarrollo tiene fuertes similitudes con la trayectoria de sistemas colaborativos de producción de conocimiento (como Wikipedia) y los repositorios abiertos imitan la estructura iterativa no lineal del discurso científico (Taraborelli 2020).

El acceso de la sociedad a los resultados de investigación se ve limitado por las políticas de acceso abierto de las revistas y los intereses de las editoriales comerciales, lo cual da origen a otros intereses por cambiar las políticas científicas para garantizar un generalizado, rápido y efectivo acceso a la ciencia por parte de la sociedad en general (UCM 2020). Un incremento en la apertura no representa laxitud en los consejos editoriales, sino al contrario, se convierten en fuente de poder y responsabilidad sobre la publicación, además de facilitar una mayor gobernanza académica de las revistas, con culturas editoriales más éticas y responsables (Grove 2020).

Las tendencias de apertura de la ciencia rompen barreras disciplinarias, fomentan la colaboración, aceleran la difusión y amplían drásticamente la audiencia de científicos que pueden revisar, criticar o corroborar los hallazgos de un estudio, además de incrementar la rapidez de estos procesos (Taraborelli 2020). El acceso abierto cobra más fuerza cuando busca hacer avanzar a la ciencia y servir a la sociedad, además de remover legalmente las barreras de acceso a los contenidos, mientras que la ciencia abierta busca que toda la investigación, incluyendo sus datos, documentos y procesos estén disponibles de inmediato y sin restricciones a todos los actores interesados (Larivière *et al.* 2020). La pandemia nos ha revelado los beneficios de los datos abiertos para la colaboración y el desarrollo más rápido de investigaciones médicas, por tanto, la apertura de la ciencia promoverá un mayor intercambio de datos e investigaciones en comparación con el pa-

sado, ya que existen múltiples herramientas de intercambio disponibles en línea (Le Guillou 2020), las cuales seguirán multiplicándose.

Es relevante mencionar el acuerdo Wellcome (2016), el cual especifica que, en situación de una pandemia, quienes lo suscriban se comprometen a brindar acceso público a los resultados de investigación médica, tanto a la OMS, como a la sociedad en general por la duración de la pandemia. Muchas editoriales comerciales son signatarias de este acuerdo, sin embargo, a inicios de la pandemia, algunos investigadores criticaron que no fue el caso de todas las editoriales firmantes, algunas pusieron en acceso abierto todas sus publicaciones sobre COVID-19, otras lo hicieron parcialmente, mientras que otras no lo hicieron (Aspesi *et al.* 2020; Larivière *et al.* 2020).

Con respecto a la promoción del acceso abierto, las editoriales tienen algunas preocupaciones desde la perspectiva de sus ingresos económicos, entre las que se logran visualizar: a) a corto plazo parecen creer que los ingresos que obtienen por las suscripciones de bibliotecas académicas se verán seriamente reducidos, lo cual se convertirá en un problema a largo plazo; b) muchas bibliotecas académicas enfrentarán la reducción de presupuestos, recortando otros servicios primero, en lugar de interrumpir los pagos de sus suscripciones existentes; y c) en el futuro, las bibliotecas académicas probablemente exigirán condiciones más favorables cuando renueven sus contratos y firmen nuevos acuerdos, transformadores y complejos, esto podría llevar más tiempo en concretarse de lo que se espera (Alonso y Frederico 2020; Aspesi *et al.* 2020; Connaway *et al.* 2021). Probablemente la pandemia haya acelerado una fuerte reducción de suscripciones a nivel mundial que podría forzar a las editoriales a ofrecer mejores condiciones, porque antes de la pandemia

los incrementos de suscripciones y de APC ya no eran sostenibles (Araiza Díaz *et al.* 2019; Jorge Luchilo 2019)

Otra forma efectiva de divulgación en estos tiempos han sido los observatorios científicos. Además de LitCovid (Chen *et al.* 2022), mencionado anteriormente, el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad ofrece información de las publicaciones acerca del COVID-19 a nivel mundial, utilizando también PubMed, incluyendo el número de publicaciones por país, comparaciones entre su producción y datos de colaboración entre investigadores (Organización de Estados Iberoamericanos 2020).

El acceso abierto, la ciencia abierta y los *preprint* pueden considerarse como los mejores ejemplos del fomento a la infodiversidad, ya que la importancia de contar con una diversidad informativa equilibrada en los resultados de investigación, complementando esto con aquellas fuentes de valor científico, las cuales ofrecen condicionamientos de acceso libre. El papel preponderante de los recursos de acceso abierto en el fomento a la infodiversidad radica en el aumento y mejora de los procesos científicos y de generación de conocimiento, además de que favorece la difusión, divulgación y comunicación de la ciencia a todos los contextos sociales, tanto de ámbitos científicos, académicos y de la población en general.

NUEVOS MODELOS EDUCATIVOS BASADOS EN LA VIRTUALIDAD

La educación tuvo uno de sus mayores retos ante el COVID-19 al buscar estrategias para garantizar su continuidad, para que todos los estudiantes tuvieran la posibilidad de atender sus clases de forma regular. Además de la asistencia a las escue-

las, en cuestiones de educación, la UNESCO (2020) consideró que, dentro de la problemática de la pandemia en relación con la educación, es necesario tener presente: a) que la información que se divulgue tenga que ser siempre de calidad y fiable, sin caer en el rumor, situación recurrente en los medios electrónicos; y b) la importancia de la cultura y el conocimiento para fortalecer el tejido humano y la solidaridad. Ambos aspectos enlistados representan una situación fundamental en el cambio educativo demandado en situaciones de emergencia social.

Igual como sucedió en la mayoría de los países, México no fue la excepción al implantar el modelo educativo virtual como alternativa más eficiente para no interrumpir la educación en ningún nivel. No obstante, la primera problemática enfrentada correspondió a la disponibilidad y uso de las TIC en los hogares, la cual, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020) ha mostrado datos poco contundentes en cuanto a su crecimiento, observándose que en 2015 era del 44.9% y durante la pandemia, en 2019 era de 44.3% y en 2020 de 44.2%; en cambio, el indicador de hogares con conexión a internet, sí mostró un crecimiento sustancial, siendo que en 2015 era de 39.2% y durante la pandemia se extendió a 56.4% en 2019 y 60.6% en 2020.

Más allá de las cuestiones tecnológicas, la transición radical de la educación presencial a la virtual ocasionó situaciones y preocupaciones graves. Por ejemplo, la sensación entre estudiantes y docentes de que se han perdido las escuelas y las aulas como instituciones y como escenarios, propiciando el distanciamiento social y la pérdida del aprendizaje socioemocional (Díaz-Barriga 2020). La desafiliación a las instituciones educativas puede considerarse un aspecto de alta afección, especialmente entre adolescentes, ya que prácti-

camente desaparece una cultura educativa, hay un sentido de pérdida del logro educativo y de falta de afirmación de competencias relacionadas con el uso del lenguaje y la interrelación entre miembros de la comunidad (Raaper y Brown 2020). Según Fay *et al.* (2020), la importancia de las instituciones educativas radica en que son el tercer pilar en promocionar la resiliencia comunitaria y reconstruir las comunidades físicas, económicas, emocionales, sociales y culturales, importantes para afrontar globalmente la pandemia.

Ducoing Watty (2020) considera que los efectos son mayores y complejos, ya que incluye lo sanitario y económico, lo cual a su vez viene a representarse como una situación de trastrocamiento de la escolaridad mundial. El cierre de las escuelas, quizá se convierte en un aspecto que ha vulnerado a la sociedad en general, donde se involucran múltiples disciplinas como los sistemas computacionales, de infraestructura, de la sociología y antropología.

Los procesos educativos y de información en relación con la pandemia han estado presentes en las recomendaciones de las instituciones líderes en el campo educativo mexicano, en particular, la Secretaría de Educación Pública (SEP 2020) ofrece lineamientos en cuando a la organización académica y comunicación, indicando las siguientes necesidades: a) contar con repositorios para compartir diversos materiales generados por las propias instituciones, los cuales deberán contener metadatos para su fácil acceso; y b) generar canales permanentes de comunicación entre las comunidades académicas con fines de difusión y divulgación de información valiosa. Igualmente, ANUIES (2020) recomienda la migración a sistemas virtuales para evitar la interrupción escolar, identificar y apoyar a la población en desventaja socioeconómica y generar medios de comunicación institucional.

EL NUEVO PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS ACADÉMICAS

Las bibliotecas en general y las bibliotecas médicas en particular, han asumido un papel preponderante en la promoción de la información científica en condiciones de pandemia bajo las siguientes características: a) identificar las necesidades en habilidades informativas requeridas por bibliotecarios médicos y sus usuarios, más allá de la mera búsqueda, recuperación, acceso y uso de la información; b) usar adecuadamente la medicina basada en evidencias para identificar la idoneidad de la información científica para tomar decisiones médicas apropiadas; y c) luchar contra las suposiciones no científicas y las creencias (Grados 2020; Grinóvero 2021).

Además, las acciones de las bibliotecas médicas se caracterizan por: a) promoción de la conciencia de la salud pública a través de medidas preventivas; b) evitar noticias falsas y hechos alternativos; y c) evitar la proliferación de la desinformación y las teorías conspirativas, evitando a su vez la infodemia (cantidad excesiva de información), que dificulta a las personas encontrar fuentes confiables (Organización Panamericana de la Salud y OMS 2020; Research Information 2020). Estos retos representan la posibilidad de apoyar a equipos de investigación brindando el acceso a la información y publicaciones más recientes y confiables, además de apoyar en la redacción de artículos científicos y proveer filtros ante el exceso de información.

A partir de los nuevos patrones de comportamiento en el uso de la información, preocupan dos aspectos de las bibliotecas académicas en general: su reapertura para el funcionamiento postpandemia y su nuevo *modus operandi* para utilizar los recursos disponibles, mismos que pudieran ya no ser de interés para los usuarios y se conviertan

en recursos no utilizados. Para el caso de los procesos de reapertura de las bibliotecas académicas y anticipando tal posibilidad, se han generado propuestas de protocolos de bioseguridad para que esto suceda de forma más adecuada, planteados en diferentes etapas, sin que afecte la estabilidad del acervo documental y comprende: desinfección de inmuebles, equipos de oficina y colecciones (Ramírez *et al.* 2020).

Los procesos de cierre, apertura y vuelta al cierre en las bibliotecas han estado impactando los servicios presenciales de atención al público; además, tales procesos requieren la interrupción y reinicio de labores, lo cual tiene sus costos financieros y de otros tipos. Adaptarse a los nuevos cambios también requiere recursos, si se vuelven a prestar los servicios presenciales, se requiere volver a ‘encender los motores’ y si no se regresa, deben crearse nuevos servicios en línea y potenciarse los existentes.

Tales arranques y suspensiones de actividades implican dificultades y preocupaciones, al menos en cuanto a la generación de rentabilidad; en cuanto a tales implicaciones, un grupo de expertos que participaron en un webcast organizado por Research Information (2020), concluyeron que será necesario: a) generar servicios en línea; b) desarrollar procesos de selección de contenidos; c) definir controles de acceso y uso de los recursos de información en físico; d) buscar mecanismos de apoyo a la investigación; e) generar procesos de digitalización de recursos de información disponibles; f) integrar la apertura de modelos para promover la publicación; y g) generar programas de alfabetización digital con enfoque hacia la educación en línea.

CONCLUSIÓN

La condición de calidad de los manuscritos científicos que se han de publicar, evaluados con transparencia y escrutinio, es una postura que se ha defendido de siempre y en lo cual no debe mostrarse flexibilidad alguna. La abundancia de publicaciones sin priorización de contenidos es innecesaria y sólo provoca problemas de sobreinformación. Los docentes, investigadores, bibliotecarios y usuarios de información deberán adecuarse a los nuevos retos de la producción científica, primero dentro del periodo de la pandemia y en consideración de sus adecuaciones a los tiempos posteriores a ella, que finalmente sería la etapa en la que se deben definir lineamientos y posturas firmes sobre las nuevas formas de trabajo en relación a la investigación, evaluación editorial, generación de contenidos y definición de los servicios de información que se demanden.

Durante la pandemia, el papel de los científicos y de la información científica se ha considerado fundamental para afrontar la situación, esto debido a sus aportaciones previas y actuales respecto a conocimientos científicos robustos que ofrezcan soluciones concretas. Dos visiones se consideran pertinentes como conclusiones de los impactos de la pandemia del COVID-19 en la producción científica.

Primero, la ciencia, la tecnología y la innovación toman un rol preponderante en la generación de respuestas en la forma de políticas públicas para atender las problemáticas futuras y consecuentes del fenómeno vivido, basadas en evidencias y desarrollos con valor científico, lo cual ofrecería mayor certidumbre. Esto provoca dos asuntos: la demanda de mayores recursos financieros y la redefinición de estructuras, prácticas y políticas en ciencia, tecnología e innovación (Echeverry-Mejía *et al.* 2020).

Segundo, la producción científica fue un ámbito que se aceleró con la pandemia, sin embargo, las percepciones de los investigadores científicos prevén, contrario a la perspectiva anteriormente presentada, afecciones en el financiamiento; bajo interés de los gobiernos en el asesoramiento científico; mayor propensión a publicar en acceso abierto y *preprints* sin necesariamente un control riguroso en la calidad de los contenidos; generación de voluntades de cooperación interdisciplinaria; y reconocimiento a la importancia de un aprendizaje significativo para futuras situaciones (Frontiers 2020). Finalmente, las dinámicas que hemos revisado a lo largo de este capítulo indican que las necesidades y retos de la producción científica, la información y la educación son más notorios e incluso se han agravado bajo el contexto de la pandemia. Sin embargo, también sugieren un fuerte enriquecimiento de la infodiversidad en estos ámbitos, la cual requiere que se reivindique la importancia y el papel de la ciencia en la sociedad, así como fortalecer los mecanismos de control, validez y ética de la información.

REFERENCIAS

- Abramo, G. y A. D'Angelo. 2014. "How do you define and measure research productivity?" *Scientometrics* 101: 1129-1144. <http://doi.org/10.1007/s11192-014-1269-8>
- Acevedo-Díaz, J. *et al.* 2017. "Modelos científicos: Significado y papel en la práctica científica". *Revista Científica* 30, no. 3: 155-166. <https://doi.org/10.14483/23448350.12288>
- Alonso, M. y A. Frederico. 2020. "El rol de las bibliotecas en tiempos de COVID-19: Reflexiones y propuestas". *Desde el Sur* 12, núm. 1: 241-262. <https://doi.org/10.21142/DES-1201-2020-0015>

- Antunes, M., T. Sanches, C. Lopes y J. Alonso-Arévalo. 2020. “Publicar en el ecosistema de la ciencia abierta”. *Cuadernos de Documentación Multimedia* 31: 1-12. <http://dx.doi.org/10.5209/cdmu.71449>
- ANUIES. 2020. *Acuerdo nacional por la unidad en la educación superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19*. ANUIES. <https://bit.ly/3w7RfsJ>
- Araiza Díaz, V., M. Ramírez Godoy y A. Díaz Escoto. 2019. “El Open Access a debate: Entre el pago por publicar y la apertura radical sostenible”. *Investigación Bibliotecológica*, 33, no. 80: 195-216. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2019.80.58039>
- Aspesi, C., N. Allen, R. Crown, H. Joseph, J. McArthur y N. Schockey. 2020. *2020 UPDATE. SPARC landscape analysis and roadmap for action*. SPARC. <https://doi.org/10.31229/osf.io/2pwft>
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *Respuestas al COVID-19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo*.
- Beltran-Morales, L., M. Almendarez-Hernandez y D. Jefferson. 2018. “The effect of innovation on development and growth in Mexico: An approach using patents”. *Problemas del Desarrollo: Revista Latinoamericana de Economía* 49, no. 195: 1-10.
- Bohannon, J. 2015. Updated: Editor quits journal over pay-for-expedited peer-review offer. <https://bit.ly/37mqx7k>
- Calisto-Breiding, C., P. Peña-Pallauta y P. Arellano-Rojas. 2021. “Transformando la evaluación científica en las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) de América Latina y el Caribe. Un estudio desde la altimetría”. *Transformación, Cultura y Sociedad: Revista del Instituto de*

- Investigaciones Bibliotecológicas* 45: 75-94. <https://doi.org/10.34096/ics.i45.10075>
- CEPAL. 2020. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. *Efectos económicos y sociales. Informe especial COVID-19*. CEPAL. <https://bit.ly/3ygXSfb>
- Chen, Q., A. Allot y Z. Lu. 2022. *LitCovid*. Recuperado el 6 de febrero de 2022, de <https://bit.ly/3Fm63YU>
- Chossudovsky, M. 2020. *Who was behind it? Anthony Fauci's intent to block HCQ on behalf of big pharma*. Global Research: Centre for Research and Globalization. <https://bit.ly/3MZWv8v>
- Connaway, L., I. Faniel y M. Brannon. 2021. *New model library: pandemic effects and library directions*. OCLC.
- Cordero Campos, R. y E. Provencio Durazo. 2018. *Propuestas estratégicas para el desarrollo, 2019-2024*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado, R., J. Tarango y J. Machin-Mastromatteo. 2020. "Scientific evaluation models in Latin America and the criteria for assessing researchers". *Information Development* 36, no. 3: 457-467. <http://doi.org/10.1177/026666920943966>
- Díaz-Barriga, Á. 2020. "La escuela ausente, la necesidad de replantear su significado". En H. Casanova Cardiel, coord., *Educación y pandemia: Una visión académica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 19-29.
- Ducoing Watty, P. 2020. "Una expresión de la desigualdad en educación básica durante la emergencia sanitaria: el caso de una alumna". En H. Casanova Cardiel, coord., *Educación y pandemia: Una visión académica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 55-64.
- Echeverry-Mejía, J., R. Loray, M. Galdos-Frisancho y M. Villalba Morales. 2020. "Política de ciencia, tecnología e

- innovación frente a la coyuntura y la recuperación pos-pandemia”. *Debates sobre innovación*: 7-15. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4292813>
- Enríquez, A. y C. Sáenz. 2021. *Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19 para los países del SICA*. CEPAL.
- Fay, J., M. Levinson, A. Stevens, H. Brighthouse y T. Geron. 2020. *Schools during the COVID-19 pandemic: Sites and sources of community resilience*. Edmond J. Safra Centre for Ethics.
- Flamarique, L. 2020. *Cómo el Coronavirus ha afectado a las publicaciones científicas*. <https://bit.ly/3P6mNb2>
- Frontiers. 2020. *The academic response to COVID-19*. <https://bit.ly/3shZd1c>
- Grados, R. 2020, agosto 31. “Testimonio sobre una biblioteca médica durante la pandemia”. *Otlet: Revista para Profesionales de la Información* 10. <https://bit.ly/37qCskK>
- Grinóvero, M. 2021. “Estrategias de gestión en las bibliotecas de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, ante la pandemia del COVID-19” [Tesis licenciatura, Universidad Nacional del Litoral, Argentina].
- Grove, J. 2020. *Open-access publishing and the Coronavirus*. <https://bit.ly/3Fp7QMP>
- Guillou, I. le 2020. *Covid-19: How unprecedented data sharing has led to faster-than-ever outbreak research*. <https://bit.ly/3LRd1aQ>
- Guzmán, R. y A. Adriano. 2013. “Conocimiento, economía, desarrollo y sociedad: Trazos desde la complejidad”. *EN-CLAVES del Pensamiento* 7, núm. 14: 123-143.
- Heathers, J. 2020. *The Lancet has made one of the biggest retractions in modern history. How could this happen?* <https://bit.ly/39wF4xZ>
- INEGI. 2020. *Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y uso de TIC en hogares*. <https://bit.ly/3Fmq6qn>

- Informa. 2022. *Accelerated publication*. <https://bit.ly/3kP64va>
- Jarvis, C. 2020. *Journals, peer reviewers cope with surge in Covid-19 publications*. <https://bit.ly/3N0lboxZ>
- Kaiser, D. y M. Crossetti. 2021. "Open Science and the emergence of preprints". *Revista Gaúcha Enfermagem* 42. <https://doi.org/10.1590/1983-1447.2021.20210030>
- Know, D. 2020. "How swamped preprint servers are blocking bad Coronavirus research". *Nature*, 581: 130-131. <http://doi.org/10.1038/d41586-020-01394-6>
- Larivière, V., F. Shu y C. Sugimoto. 2020. *The Coronavirus (Covid-19) outbreak highlights serious deficiencies in scholarly communication*. <https://bit.ly/3kOiTpG>
- Luchilpo, L. 2019. "Revistas científicas: Oligopolio y acceso abierto". *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 14, no. 40: 41-79.
- Madrid, C. y W. Palomino. 2020. "Oportunidades de corrupción y pandemia: El *compliance* gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas". *Desde el Sur* 12, no. 1: 213-239. <http://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0014>
- Mattedi, M. y M. Spiess. 2017. "The evaluation of scientific productivity". *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 24, núm. 3: 1-19. <https://doi.org/10.1590/s0104-59702017000300005>
- Miguel Román, J. 2020. "La educación superior en tiempos de pandemia: Una visión desde dentro del proceso formativo". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 50 (Especial): 13-40. <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.95>
- Noticias ONU (2020). *¿Puede la "Ciencia Abierta" acelerar la búsqueda de una vacuna contra el COVID-19?*

- Cinco cosas que debes saber*. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483842>
- Organización de Estados Iberoamericanos. 2020. *Seguimiento en tiempo real de las publicaciones científicas sobre COVID-19*. <https://bit.ly/3MNjvTA>
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. 2020. *Webinar “Informação científica sobre Covid-19: O papel dos preprints”*. <https://youtube.com/BRPssxFrY4c>
- Pardo, L. 2020. “Descolonización del conocimiento, globalización y posmodernidad: Los estudios del discurso y el desafío de la identidad”. *Language, Discourse & Society* 8, no. 1: 33-43.
- Packer, A. 2021. “Los *Preprints* optimizan la comunicación de investigaciones”. *Revista Habanera de Ciencias Médicas* 20, no. 4: 1-3.
- Peck, L. y Hurst, P. 2021. “Peer review in the pandemic”. *Research Information* 111: 21-24.
- Piedrahita Rodríguez, J. 2020. “La descolonización epistemológica y la educación política en Colombia: Hacia una perspectiva ciudadana del buen vivir”. *Foro de Educación* 18, no. 1: 47-65.
- Pool, R. 2021. “Closed countries, open data”. *Research Information* 111: 4-13.
- Porter, S. y D. Hook. 2020. *How Covid-19 is changing research culture. landscape trends and cultural changes in the global research system*. Digital Science. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.12383267>
- Raaper, R. y C. Brown. 2020. “The Covid-19 pandemic and the dissolution of the university campus: Implications for student support practice”. *Journal of Professional Capital and Community* 5 (3/4): 343-349. <https://doi.org/10.1108/JPCC-06-2020-0032>

- Rabin, R. 2020. *The pandemic claims new victims: Prestigious medical journals*. <https://nyti.ms/39Jt8t0>
- Ramírez, E., V. Soria y R. Paquini. 2020. *Protocolo de bioseguridad para la reapertura de las bibliotecas del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM, posterior al confinamiento precautorio ante la pandemia ocasionada por Sars-Cov-2*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Research Information. 2020. *Webcast: Covid-19 and the future of the academic library*. <https://bit.ly/3ygYrWl>
- Retraction Watch. 2022. *Retracted Coronavirus (Covid-19) papers*. <https://bit.ly/3LY9ojt>
- Rincón, I. 2013. “Ciencia y tecnología: Política pública para el crecimiento económico y desarrollo humano”. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento* 10, núm. 2: 91-102. <https://bit.ly/3kNyqG5>
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Lineamientos de acción Covid-19 instituciones públicas de educación superior*. SEP. <https://bit.ly/3MVKmBB>
- Scasso, C. y J. Medina. 2020. “Desafíos de las publicaciones científicas en la pandemia por el nuevo coronavirus (Sars-Cov-2)”. *Revista Médica del Uruguay* 36, no. 3: 316-321. <https://doi.org/10.29193/RMU.36.3.9>
- Segura, C. 2020. *El nivel de los artículos científicos sobre la covid-19 ha sido decepcionante*. <https://bit.ly/3LUREpg>
- Simba Publishing. 2020. *Covid-19 to accelerate transition to open access publishing*. <https://bit.ly/3kOjszO>
- Soltani, P. y R. Patini. 2020. “Retracted Covid-19 articles: A side-effect of the hot race to publication”. *Scientometrics* 125: 819-822. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03661-9>
- Taraborelli, D. 2020. *How the Covid-19 crisis has prompted a revolution in scientific publishing*. <https://bit.ly/3kP78iE>

- UNESCO. 2020. *Interrupción educativa y respuesta al COVID-19*. UNESCO. <https://bit.ly/3PfZFY3>
- UNESCO y CEPAL. 2020. *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. <https://bit.ly/3l6guqx>
- UNESCO y IESALC. 2020. *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuesta y recomendaciones*. UNESCO. <https://bit.ly/3FvwFqz>
- Universidad Complutense de Madrid. 2020. *La ciencia en abierto aumenta al 90% en la crisis del Coronavirus, con EE. UU. y China a la cabeza*. <https://bit.ly/3KWrqkO>
- Wellcome. 2016. *Statement on data sharing in public health emergencies*. <https://bit.ly/3KTDyD0>

Cartografías en la reconstrucción de la memoria documental sobre la pandemia del COVID 2019

JOHANN PIRELA MORILLO
Universidad de La Salle-Bogotá, Colombia

INTRODUCCIÓN

El propósito de este texto es mostrar algunos elementos que permiten la configuración de cartografías para la reconstrucción de la memoria documental sobre la pandemia del COVID-19 y sobre esta base pensar en la forma mediante la cual las bibliotecas, como instituciones de la memoria, pueden contribuir para el conocimiento de estas cartografías, sistematizando información que dé cuenta del comportamiento de este fenómeno, no sólo de salud, que ha llevado a reconfigurar las relaciones con el medio ambiente, los esquemas de trabajo y la forma cómo se organiza la vida en general. Para lograr tal propósito, se plantea un ejercicio analítico y reflexivo, basado en técnicas de investigación documental, mediante las cuales es posible ahondar en el concepto de cartografías, vistas desde diversas perspectivas: como objeto-documento-testimonio, como metáfora y como género discursivo que puede ayudar a proyectar servicios y productos de información.

La primera idea rescata el carácter del documento cartográfico como fuente para la visualización de relaciones, no sólo espaciales, que convergen en un territorio. En este sentido, la cartografía tiene un carácter testimonial que expone el comportamiento de procesos sociales, políticos y culturales; en este caso, se alude a cartografías que muestran datos alrededor de la pandemia del COVID-19. La segunda idea reconoce la cartografía como metáfora que representa la posibilidad de escribir mediante cifras y otros datos concretos cómo fue el impacto del complejo proceso que la humanidad vivió en su historia reciente.

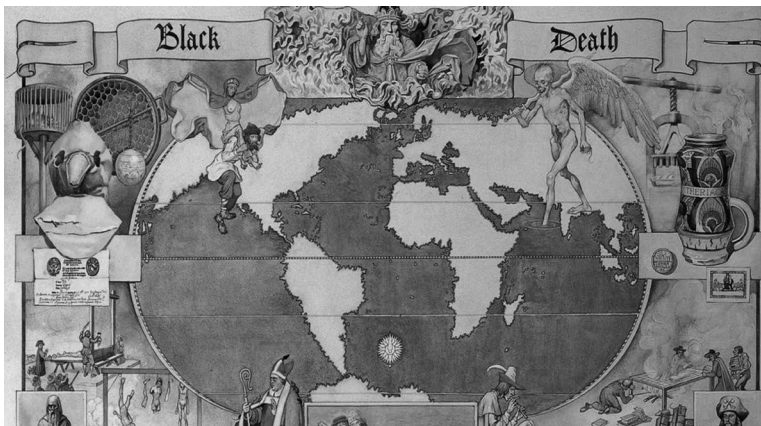
Siguiendo los planteamientos de Sancho Comíns (2005), la cartografía más que un producto de la representación espacial, se le considera como una ciencia, dada su estrecha vinculación con la geografía, que apoyada en sus herramientas puede ayudar a expresar visualmente los impactos que se dan en la dimensión territorial. Más recientemente, Sancho Comíns y Olcina (2021) señalan que la producción cartográfica que se desarrolló en el mundo ha sido abundante, desde que tuvo lugar el conocimiento de la afección causada por el coronavirus SARS-CoV-2. Esto desde diciembre de 2019 y su posterior difusión a partir de enero de 2020.

Según los autores mencionados, se han realizado importantes iniciativas de sistematización y construcción cartográficas sobre aspectos diversos relacionados con la pandemia, dando como resultados un número importante de portales temáticos, productos informacionales, publicaciones y otros recursos que pueden ser aprovechados por las bibliotecas para proyectar la provisión de servicios de información que sirvan de insumo a los procesos de reconstrucción de la memoria documental acerca de este acontecimiento crucial para la historia de la humanidad.

A partir de lo anterior, es importante destacar que el trabajo cartográfico que las bibliotecas pueden realizar se ubica en una perspectiva de reconstrucción de datos, información y documentos disponibles sobre el COVID-19, posibilitando la construcción de cartografías desde una mirada metafórica, pero también literal del término, en el entendido que cuando se construyen cartografías se escriben y trazan procesos, fenómenos y situaciones importantes que han marcado hitos trascendentales, que los servicios bibliotecarios pueden asumir como parte de las acciones concretas que deben llevar adelante para apoyar los procesos de reconstrucción de la memoria documental.

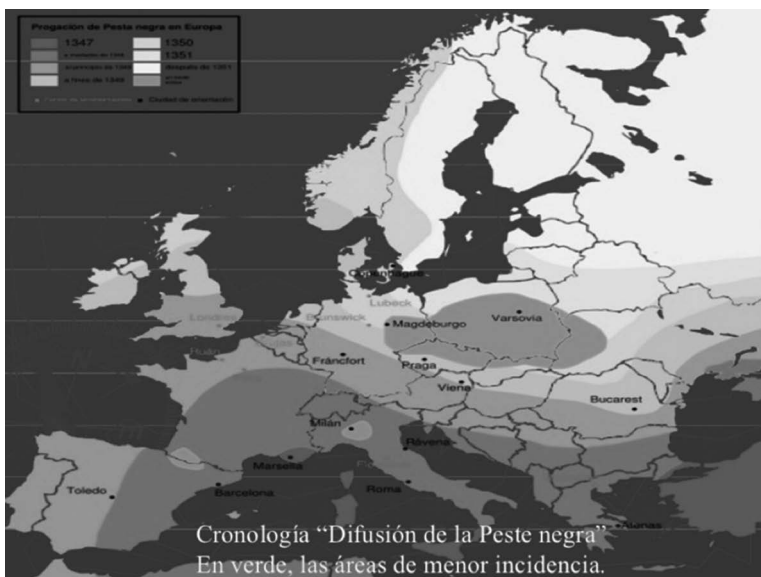
La producción cartográfica no solamente se ha visto con la pandemia de esta historia reciente, sino que se cuenta también con cartografías y mapas disponibles en una variedad de fuentes históricas, relacionadas con otras pandemias y Epidemias. Tratando de realizar una síntesis de éstas, se menciona la referencia bíblica con las plagas de Egipto, descritas en el libro del Éxodo (7:14-24): “las aguas del Nilo convertidas en sangre, las ranas, mosquitos, tábanos, muerte del ganado, úlceras, granizo ígneo mezclado con rayos, langostas, tinieblas y muerte de los primogénitos”. Otra de las pandemias que cuenta con datos importantes recopilados en diferentes momentos históricos es la Peste Negra (1346-1353), de la cual se dice que fue llevada a Europa por barcos genoveses provenientes de Crimea. Esta Epidemia asoló Asia Occidental, Oriente Medio, norte de África y Europa. Se le considera como el mayor desastre demográfico jamás sufrido. No se registra como una pandemia, pero sí como una Epidemia Colosal. La mayor parte de la gente creía que se trataba de un castigo de Dios por los pecados, atribuyéndole también razones astrológicas.

Mapa 1. Peste Negra.



Fuente: *Revista Clarín*. https://www.clarin.com/revista-enie/ideas/mapas-epidemias-saber-estadistico_0_y1q1n6GgA.html

Mapa 2. Difusión de la Peste Negra.



Fuente: <https://es.slideshare.net/neusgr/la-pestenegro>

De acuerdo con datos de diferentes fuentes, la Gripe Española fue otra pandemia de alcance mundial, se desarrolló entre 1918 y 1920 y afectó a más de 40 millones de personas en todo el mundo. Se desconoce la cifra exacta de la pandemia que es considerada la más devastadora de la historia. Un siglo después aún no se sabe cuál fue su origen que no entendía de fronteras ni de clases sociales. Aunque algunos investigadores afirman que empezó en Francia en 1916 o en China en 1917, muchos estudios sitúan los primeros casos en la base militar de Fort Riley (EE.UU.) el 4 de marzo de 1918.

Mapa 3. La Gripe Española. Influenza.



Fuente: <https://unaderomanos.wordpress.com/2020/03/16/la-gripe-espanola-la-primer-pandemia-global/>

De modo que reconstruir la memoria de las pandemias mediante cartografías, en esta doble perspectiva que se pretende mostrar en este texto, resulta de mucha utilidad, sobre todo para el trabajo de organización documental y provisión de servicios de información que las bibliotecas pueden desa-

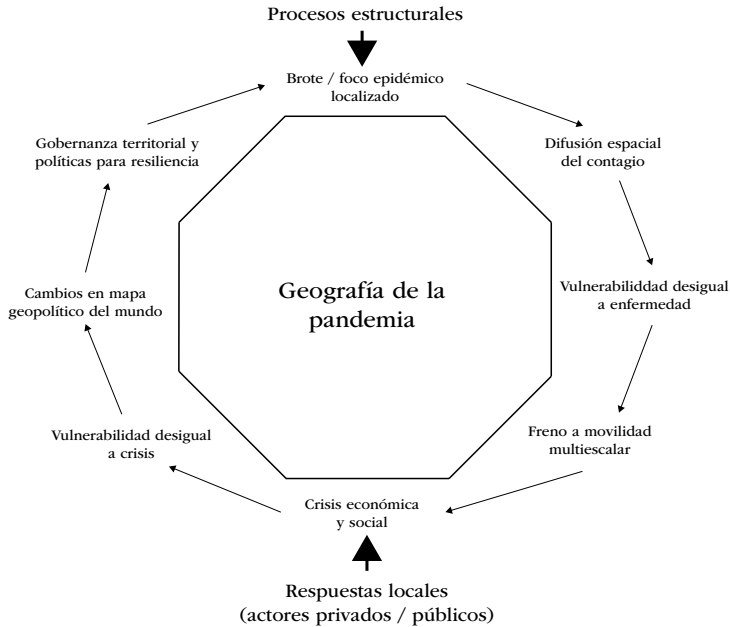
rollar y con ello contribuir al acceso a contenidos relevantes y significativos sobre procesos sociales, históricos y, en este caso, de salud, a partir de lo cual será posible contar con datos acerca del comportamiento e impacto que estas pandemias generan.

LAS CARTOGRAFÍAS EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

Las cartografías, desde su dimensión objetual, documental y testimonial tienen una importancia evidente, debido a que son recursos que permiten mostrar relaciones espaciales que se construyen a partir de interacciones sociales y culturales. De este modo y siguiendo a Méndez (2021), cuando se cumplían apenas seis meses de que las autoridades chinas comunicaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la aparición de un brote infeccioso, provocado por un nuevo tipo de coronavirus, en la ciudad industrial de Wuhan, a orillas del Yangtsé, se planteó un primer ejercicio de dibujar la geografía de la pandemia, tal y como se muestra en la figura 1.

Frente al brote o foco epidemiológico localizado se inicia el proceso de difusión espacial del contagio, notándose una vulnerabilidad desigual, razón por la cual se establecen las primeras medidas para controlar la movilidad mundial de las personas y con ello evitar la rápida propagación del contagio. Con la pandemia del COVID-19, en poco tiempo, se observaron cambios en el mapa geopolítico del mundo, lo que conllevó a la necesidad de diseñar estrategias de gobernanza territorial y políticas para la resiliencia. En este sentido, la cartografía como documento se planteó como un recurso para mostrar rápidamente los datos de la pandemia y con ello se constituyó en un insumo esencial para la re-

Figura 1. Geografía de la pandemia.



Fuente: R. Méndez 2021. *Sitiados por la pandemia. Del colapso a la reconstrucción; apuntes geográficos*. 2ª ed. Revives. http://revives.es/wp-content/uploads/2021/06/SITIADOS-POR-LA-PANDEMIA_2a-edicion.pdf

construcción de la memoria documental de este proceso de dimensiones globales.

La memoria documental es un concepto que se construye sobre la base de los sentidos y alcances de la categoría general de “memoria” como representación del pasado se forja en el presente. En palabras de Traverso (2011), “La memoria se conjuga siempre en presente, lo que determina sus modalidades: la selección de los acontecimientos cuyo recuerdo es preciso conservar (y de los testigos que hay que escuchar), su interpretación, sus lecciones”. Las cartografías como insumos para la reconstrucción de la memoria apoyan

la existencia de dos procesos-nociones: la memoria literal y la memoria ejemplar.

De acuerdo con la visión de Todorov (2000), la memoria literal se enfoca en un suceso que generó dolor, desde su expresión de literalidad, desde donde se responsabiliza al suceso de las condiciones en que se vive actualmente. Por su parte, en la memoria ejemplar, el suceso se integra a la vida individual y a la de la comunidad. Esto genera que el hecho sea generalizado y de él se pueda extraer una lección que permita comprender y afrontar nuevas situaciones. La idea de lo literal y ejemplar en la construcción de la memoria sobre el COVID-19, reconoce a partir de los significados atribuidos a la pandemia, desde la identificación de los sucesos vividos y cómo éstos hacen parte de la vida de las personas. Es por ello, que las cartografías contribuyen a reconstruir la dimensión espacial de las memorias tanto literales como ejemplares.

En este sentido, es preciso acotar que las cartografías como soportes de la memoria individual y grupal, se pueden también comprender como reconstrucción o como irrupción del pasado, en términos de Depetris (2011), ayudan al estudio sistemático del pasado reciente, lo cual enfatiza en la idea de la cartografía como insumo para la conformación de la memoria documental de la pandemia. Siguiendo esta idea, Dorado y Hernández (2015) plantean que en los procesos de construcción de la memoria es necesario tomar en cuenta el carácter voluntario, racional y selectivo, pero igualmente la memoria es espontánea o involuntaria; puede ser explícita o implícita, material o inmaterial, puede ser a corto o largo plazo. Las cartografías como insumos para reconstruir la memoria documental tienen la potencialidad de considerarse como fuentes esenciales para la comprensión del pasado reciente, sobre cuya base se establecen procesos de comprensión acerca de los fenómenos.

LAS CARTOGRAFÍAS COMO RECURSO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Recuperando la idea relacionada con la necesidad de que las bibliotecas asuman la construcción cartográfica no únicamente a partir de la provisión de servicios estructurados sobre la base del acceso a fuentes disponibles, expresadas bajo la forma de cartografía como documento visual, se presenta en este apartado una breve recopilación de recursos y sitios web con información valiosa que puede servir para el conocimiento acerca de cómo se comportó la pandemia, en términos de los datos esenciales sobre los contagios, relatos de sobrevivientes, memorias de personas fallecidas, entre otros. También se realiza una propuesta sobre el aporte que las bibliotecas pueden realizar para definir y diseñar productos informativos sobre procesos sociales y de salud como el del COVID-19, recurriendo a las cartografías no sólo como recurso para el acceso a la información sobre la pandemia.

La tabla que se presenta a continuación está tomada de un trabajo de investigación realizado desde una perspectiva mucho más amplia por J. Sancho Comíns y J. Olcina Cantos (2021). En este estudio se pone de relieve el aporte de la cartografía como posibilidad para contar con datos representados en diversos países.

Un ejemplo de los reportes que se pueden generar a partir de estos recursos de información es el que se presenta con la cartografía dinámica desde el tablero dashboard del Centro de Recursos sobre Coronavirus de la Universidad Johns Hopkins. Se trata de una fuente de información de COVID-19 y orientación experta que se actualiza de manera continua. Se van agregando datos acordes al comportamiento de la pandemia en todos los países, incluido los casos, las pruebas, el rastreo de contactos y los esfuerzos de vacunas, para ayudar

Tabla 1. Relación de cartografías disponibles para el conocimiento de la pandemia del Covid-19.

Servidor	Dirección web
Universidad Johns Hopkins. Centro de Recursos sobre Coronavirus.	https://coronavirus.jhu.edu/map.html
Carto, empresa de cartografía fundada en 2012. Sección dedicada a la pandemia.	https://carto.com/covid-19/
Esri, empresa de cartografía pionera en GIS. Sección dedicada a la pandemia a nivel global y para UK e Irlanda.	https://www.esri.com/en-us/covid-19/resources
Portal del JRC. Comisión Europea	https://covid-statistics.jrc.ec.europa.eu/Map
Consortio Geoespacial en abierto. Sección específica dedicada al Covid-19.	https://www.ogc.org/resources-for-COVID-19-from-ogc
Portal de la Universidad de Calgary con información sobre Covid-19, a diferentes escalas.	https://library.ucalgary.ca/c.php?g=715085&p=5098377
Portal del centro de Gobernanza e Innovación (ASH Center) de la Universidad de Harvard, dedicada a la cartografía de la Covid-19	https://datasmart.ash.harvard.edu/news/article/shining-moment-gis-responding-covid-19-maps

Fuente: J. Sancho Comíns y J. Olcina Cantos. 2021. "La cartografía temática como recurso idóneo para el conocimiento de la pandemia Covid-19: ejemplo de aplicación en España". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 91. <https://doi.org/10.21138/bage.3141>

al público, los legisladores y los profesionales de la salud de todo el mundo a responder a la pandemia. Como cartografía dinámica de la pandemia no sólo tiene el carácter de servir de apoyo estratégico a la toma de decisiones para enfrentar la pandemia, sino que también tienen el potencial de cons-

tituirse como referente para la construcción de la memoria sobre el COVID-19. En el mapa 4 se muestra una visualización de los datos a la fecha del 25 de marzo de 2022, con los datos reportados en número de contagios totales a nivel mundial, fallecidos, dosis administradas de vacunas, entre otros (mapa 4).

Otro recurso que se ha desarrollado es Carto, empresa de cartografía fundada en 2012, con su sesión dedicada a la pandemia, recopila datos ágilmente y desarrolla mediante aplicaciones móviles información al alcance de la mano que

Mapa 4. Tablero de visualización de datos. Centro de Recursos sobre Coronavirus.



están ayudando a los gobiernos generar procesos de gestión de la crisis. Se trata de un recurso, mediante el cual es posible comprender la pandemia mediante datos procesados y disponibles.

Son diversos los recursos que se han creado para aportar información sobre el comportamiento del COVID-19 en diferentes latitudes, en la tabla ya mencionada se presentan únicamente algunos de los más importantes. En síntesis, las cartografías en su dimensión de fuente, recurso y documento que aporta datos e información relevante permiten contribuir con los procesos de reconstrucción de las memorias digitales. Ello abre un interesante escenario de trabajo para bibliotecas y servicios de información en general, no sólo como agentes para la recopilación de datos y contenidos significativos, sino que también tales servicios pueden contribuir al conocimiento de los procesos históricos y sociales que han marcado hito importante en la historia de la humanidad y con ello se rescata el valor que siempre han tenido las bibliotecas como instituciones de la memoria.

De modo que pensar en las cartografías, no solamente como documentos que se deben reunir para garantizar el acceso a la información desde las bibliotecas, sino como productos que resultan de ejercicios de construcción-diseño y provisión de datos estructurados, constituye una apuesta interesante por explorar, sobre todo en estos tiempos en los cuales se requiere que los profesionales de la información trabajen de manera interdisciplinar con otros profesionales como los de cómputo, de estadística y expertos en las denominadas ciencias de datos. Esto implica el reconocimiento de una variedad de aplicaciones centradas en el análisis masivo de datos para generar servicios y productos informacionales cada vez más especializados en sintonía con los perfiles de usuarios pautados según necesidades particulares.

Las cartografías como productos de información se pueden configurar desde las bibliotecas, sobre todo las especializadas o que sirven a centros de investigación y desarrollo, introduce en el campo de la provisión de información y conocimiento un aspecto que en estos momentos se apoya con los planteamientos de Cicutti (2012), según los cuales la cartografía se puede comprender también como género discursivo que, al trasladarse al ámbito de las bibliotecas y servicios de información, se traduce mediante la forma de productos que permiten el trazado o la escritura a partir de datos estructurados y no estructurados para aportar información estratégica para la toma de decisiones.

De este modo, el diseño de productos de información basado en la idea de construcción cartográfica amplía el horizonte de trabajo de las bibliotecas para proveer contenidos sobre temas relevantes, como es el caso del COVID-19, logrando además abonar a los procesos de reconstrucción de las memorias. Entonces, las cartografías aportan información valiosa sobre el comportamiento de fenómenos de la actualidad con perspectiva de que estos datos serán parte importante de la memoria documental y colectiva.

CONCLUSIONES

La cartografía es un documento, fuente y recurso de información que representa relaciones espaciales; también se puede asumir como una metáfora para significar los ejercicios de escritura y, en general de ejercicios de trazado que permiten el reconocimiento de fenómenos sociales diversos. En este texto se intentó reflexionar sobre el concepto polisémico de la cartografía para mostrar posibilidades de estructuración desde las bibliotecas y servicios de información. La tarea de

construcción cartográfica se puede ver en la relación información y sociedad como una acción que reconoce los mapas como fuentes esenciales para la construcción de la memoria documental.

Las cartografías que se han elaborado sobre el comportamiento del COVID-19 en diversos países muestran datos e información valiosa para la toma de decisiones, pero también constituyen referentes de información digital importantes para la reconstrucción de un proceso que la humanidad vivió y aún se ha está investigando para poder estimar sus implicaciones. Cartografiar las pandemias como procesos históricos, sociales y de salud abre un interesante escenario de trabajo interdisciplinar para las bibliotecas, no sólo porque es posible recopilar datos y contenidos relevantes de apoyo a la investigación y al conocimiento de estos procesos, sino porque la propia acción de la cartografía constituye un ejercicio de diseño y creación de productos de información, basados en herramientas de análisis masivo de datos para conformar repositorios que favorezcan el acceso a la información, relevante, verificable y disponible en bibliotecas, resaltando su papel como instituciones de la memoria documental y colectiva.

REFERENCIAS

Cicutti, B. 2012. *La cartografía como objeto de cultura: materiales para su discusión*. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=AqZKEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA49&dq=cartograf%C3%ADa%2Bmemoria+documental&ots=5goynLnm_z&sig=VEhZs-eHatgi0ym5No-JG81fSshE#v=onepage&q=cartograf%C3%ADa%2Bmemoria%20documental&f=false

- Depetris Chauvin, I. 2011. “Cartografía para los recuerdos: Barcelona y la(s) memoria(s) de la posguerra en *Los mares del Sur* de Manuel Vázquez Montalbán”. *Confluente. Rivista Di Studi Iberoamericani* 3, no. 2: 99-109. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/2389>
- Dorado Santana, Y. e I. Hernández Galán. 2015. “Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información”. *Ciencias de la Información* 46, no. 2, mayo-agosto, 2015: 29-34 Instituto de Información Científica y Tecnológica La Habana. <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181441052006.pdf>
- Gullart Moreno, C. 2020. “La cartografía digital generada por la COVID-19: análisis y tipologías”. *Espacio, Tiempo y Forma* 13: 103-134. <https://doi.org/10.5944/etf-vi.13.2020.27806>
- Hernández Rivas, A. 2015. “Cartografía de la memoria: actores, lugares y prácticas en EL Salvador de la posguerra. (1992-2015)”. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/672117/hernandez_rivas_annette_georgina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Méndez, R. 2021. *Sitiados por la pandemia. Del colapso a la reconstrucción; apuntes geográficos*. 2ª ed. Ed. Revives. http://revives.es/wp-content/uploads/2021/06/SITIA-DOS-POR-LA-PANDEMIA_2a-edicion.pdf
- Sancho Comíns, J. 2005. *Imagen y paisaje. Monografía del Atlas Nacional de España*. Instituto Geográfico Nacional/Centro Nacional de Información Geográfica.
- Sancho Comíns, J. y J. Olcina Cantos. 2021. “La cartografía temática como recurso idóneo para el conocimiento de la pandemia COVID-19: ejemplo de aplicación en España”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 91. <https://doi.org/10.21138/bage.3141>

- Todorov, T. 2000. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
<http://marymountbogota.edu.co/documentos/Todorov-Los-abusos-de-lamemoria.pdf>
- Traverso, E. 2011. *El pasado, instrucciones de uso*. Buenos Aires: Prometeo.

III. LAS BIBLIOTECAS Y LOS ARCHIVOS COMPROMETIDOS
EN RESGUARDAR, DIFUNDIR Y USAR LA MEMORIA HISTÓRICA
Y DOCUMENTAL

Bibliotecas: un apoyo al derecho de acceso a la información, frente a la infodiversidad y la pandemia

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES
Universidad Nacional Autónoma de México

En la actualidad se ha acelerado la producción de información, dando pauta a incorporar diversas opiniones de sucesos que afectan la vida social, se apresura la toma de decisión, la información proviene de sectores culturales, políticos, sociales, económicos, industriales e incluso relacionados con la salud pública, que se suman a algún interés de grupo, existen propósitos que predisponen a las personas para una toma de decisión precipitada, en contraposición a su interés personal, se acentúa la división de opinión, en la sociedad se enfatiza la indiferencia o una ignorancia en aumento, la información circula transversalmente en la sociedad, se esparce lo que se produce en las redes sociales, gran parte de esa información es falsa, y sólo logra desorientar a miles de personas en el mundo, el daño social es enorme.

La reacción individual, logra una movilización colectiva, la desinformación es un instrumento útil para manipular masas en la sociedad, afecta negativamente la vida cotidiana en temas económicos, políticos, sociales y de salud pública que impacta a la mayoría, genera polarización de opiniones en naciones enteras, la democracia sufre estragos.

El incremento de la información falsa en la actualidad, ha sido por la(s) pandemia(s) no solamente la sanitaria, sino de diversa índole consideradas como tales por la dimensión de afectación en vastos sectores de la sociedad en el mundo, se acentuó con el confinamiento, que impactó de manera global por los efectos y reacciones que generó, de forma natural apareció un temor de enfermarse o morir a causa del virus, de manera inconsciente se activa el instinto de sobrevivencia que nos pone en alerta sobre acontecimientos e información que pueda afectar nuestra salud, a esto se suman, por ejemplo; las declaraciones de autoridades sanitarias, información ociosa sobre temas de salud, suposición de pronósticos sobre escenarios u opiniones catastróficas que se pueden presentar.

La situación nos colocó frente a escenarios complejos, primero la gente por desconocimiento no supo seleccionar información útil, ni qué hacer, otra reacción fue de bloqueo ante tanta información, una inercia para ignorar tal cantidad de información, en ambos casos existe una falta de certeza y confiabilidad de las fuentes, como consecuencia final se genera una vana información.

Conviene tener presente algunas definiciones sobre fenómenos considerados como pandemias, por la magnitud de los efectos y la exponencial generación de información, en la mayoría de las ocasiones sin fuente o sustento veraz, en suma son resultado fraudulento sobre algún tema o materia en boga, así se tienen definiciones de pandemias (no ex-

clusivamente la sanitaria), sino las que por su connotación económica, política y social, vale la pena mencionar en el trabajo, por generar reacciones que afectan a la población a nivel nacional como internacional, así tenemos:

Pandemia: enfermedad epidémica que se extiende o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región (*Diccionario RAE*, s. p.).

Figura 1. Peste negra (entre 1346 y 1353).



Figura 2. Viruela en el Nuevo Mundo.



Fuente: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/grandes-pandemias-historia_15178/2 (Figs. 1 y Fig. 2).

Pandemia por coronavirus y/o Covid-19: Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. La epidemia de Covid-19 fue declarada por la oms una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020.

La Organización Mundial de la Salud, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas” (OMS internet).

Figura 3.



Fuente: <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/coronavirus-oms-declara-oficialmente-12la-pandemia/656109> *El Economista*. Consulta: 14 de julio de 2021.

Pandemia por basura: La emergencia sanitaria mundial intensifica otra emergencia de iguales dimensiones: la ambiental, según la Organización de las Naciones Unidas. “La contaminación plástica afecta de manera desproporcionada a personas, grupos y pueblos en situaciones vulnerables, pone en riesgo sus derechos básicos, salud, bienestar y planteará obstáculos sustanciales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, s. p.).

Figura 4.



Fuente: Banco Mundial. Consultado el 14 de julio de 2021.

Pandemia por corrupción: La Covid-19 no ha evitado que un virus persistente siga recorriendo Latinoamérica: la corrupción.

Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú o República Dominicana, entre otros países, han sufrido en los últimos cuatro meses unos escándalos relacionados con corruptelas y el coronavirus, que han alarmado a gobiernos, autoridades internacionales y ciudadanos encerrados en cuarentena.

“La corrupción no sólo viene por los Estados blandos, por la falta de oportunidades, o de que las leyes no están bien hechas y permitan espacio para la corrupción. Todo esto se puede y se debe mejorar. El tema cultural es más complicado”, destaca Marta Lagos, la directora del Latinobarómetro, en declaraciones a EFE, para explicar estas malas prácticas en una región que se presenta casi ya como el epicentro de la pandemia (Agencia EFE, s. p.).

Figura 5.

The image is a black and white poster for a webinar. At the top, it reads 'CICLO 4: AGENDA 2030 Y COVID-19 | WEBINARIOS EN TIEMPOS DE COVID-19'. The main title is 'LA OTRA PANDEMIA: CORRUPCIÓN EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS' in large, bold, white letters. Below the title, it says 'MIÉR/1 JUL'. The speakers are listed as: 'EXPONEN: Carlos Santiso, Director de Innovación Digital del Estado del Banco de Desarrollo de América Latina y miembro del Consejo Asesor de la Iniciativa Anticorrupción del Foro Económico Mundial; Lorena Herrera, Experta en integración de factores ESG en los modelos de negocio en compañías nacionales e internacionales; Izadora Zubek, Coordinadora de Asuntos Internacionales en la Agencia Francesa Anticorrupción (AFA)'. At the bottom, there are logos for 'OLACEFS' (Organización Latinoamericana de Estudios y Estadísticas) and the 'PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE LAS REUNIONES REUNIDAS'.

Fuente: <https://www.olacefs.com/invitacion-al-ultimo-webinarioscovid19-sobre-la-otra-pandemia-corrupcion-en-tiempos-de-coronavirus/>

Pandemia por intolerancia a la comunidad: “LGBTTTI, la abreviatura significa Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual; (LGBTI). Existe evidencia de que la homosexualidad ha existido en diferentes sociedades a la largo de la historia, como atestiguan obras como la Copa Warrenen poder del Museo Británico en Londres, la cual data del primer siglo A. C. y está decorada con escenas sexuales de dos parejas de amantes masculinos. En la sociedad persisten los estigmas y prejuicios hacia quienes

se señalan como tales [...]. Sin embargo, un paso importante en el reconocimiento como personas de la población LGBTTT, fue que la homosexualidad fue descartada como enfermedad en la Clasificación Internacional de Enfermedades por la Organización Mundial de la Salud el 17 de mayo de 1990 (COPRED, s. p.).

Figura 6. Copa Warren



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Copa_Warren (Copa Warren)

Figura 7. Actos de conmemoración



Fuente: <http://getaferadio.com/2016/05/17/actos-para-conmemorar-el-dia-internacional-contra-la-homofobia-la-transfobia-y-la-bifobia/>

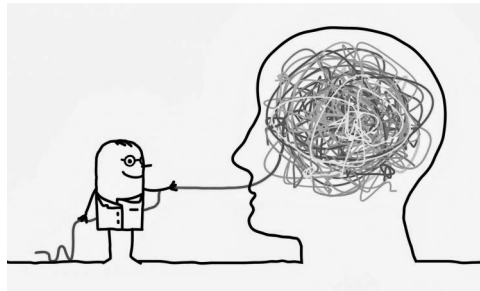
Pandemia por pseudo-información: La pandemia de las noticias falsas está atacando a nuestras democracias con una virulencia alarmante. Muchos conciudadanos a veces por falta de pensamiento crítico, cuando no por una actitud infantil e ingenua son colaboradores necesarios en la propagación de mensajes malintencionados que provocan odio, miedo, confusión e insolidaridad (Alonso Blanco, s. p.).

La pseudo-información, se ha convertido en la actualidad prácticamente en un virus pernicioso para la sociedad, al igual que el coronavirus es mortal para la salud, la información falsa se propaga vertiginosamente a través de las redes sociales, lo que ha permitido la diseminación instantánea de cualquier información a nivel mundial, un fenómeno que impacta por igual a naciones pobres o ricas, en ambos casos se afecta a la población, genera fricciones por ideas o posturas, difundidas por personajes influyentes que polarizan a la opinión pública, se abona a la discrepancia y a la discriminación en la sociedad, coyuntura que logra afectar el tejido social, hasta puede generar repercusiones internacionales, por ejemplo; afectar la economía, inclusive una guerra o una invasión, etcétera.

La crisis de pandemias, nos llenan de palabras e ideas que desvanecen a la “verdad”, en otros casos enaltecen a la “mentira”, ambas han dejado de tener un significado original, orillando a la humanidad a una oquedad, una especie de parálisis colectiva, virtualmente nos encamina a la generación de pseudociencia, que conduce a una sociedad del desconocimiento, por la gran simulación de los actores económicos, políticos, sociales involucrados, en ocasiones de manera indirecta se llega a involucrar alguna actividad académica.

Se presenta en algunos sectores de sociedad una hipertrofia con la información, por la auto generación por sí misma, surge sin control, se desconoce su origen, otro efecto

Figura 8.



Fuente: <https://terceravia.mx/2017/09/modelando-la-psicologia-humana/>

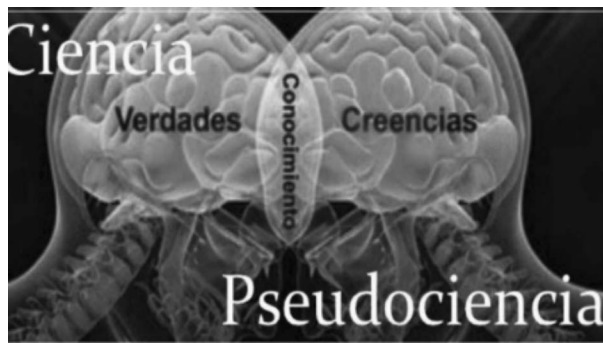
Figura 9.



Fuente: <https://www.perfil.com/noticias/opinion/opinion-maria-ezurra-coronavirus-fake-news-pseudoinformacion.phtml?rd=1&rd=1>

es que genera reacciones en cadena, es como una droga de un éxtasis social, esto beneficia a quien le interesa manejar los resultados para avanzar en algún objetivo ominoso, el potencial radica en el contenido de las ideas, críticas o teorías, lanzadas al ciberespacio, sin ninguna responsabilidad, ni comprobación, es información que se disemina por medio de las redes, podemos mencionar algunos ejemplos; ideas

Figura 10. Pseudociencia



Fuente: <https://dclm.es/noticias/100492/la-seudo-ciencia>

sobre las cuales no se tiene control, afecta relaciones humanas, con repercusiones en situaciones de población a nivel regional o global:

Éxtasis de lo social: las masas. Más social que lo social.

Éxtasis del cuerpo: obesidad. Más grasa que la grasa.

Éxtasis de información: información. Más verdad que la verdad.

Éxtasis de tiempo: tiempo real, instantaneidad. Más presente que el presente.

Éxtasis de lo real: lo hiperreal. Más real que lo real.

Éxtasis del sexo: pornografía. Más sexual que el sexo.

Éxtasis de la violencia; terror. Más violento que la violencia...

(Baudrillard 2002, 40).

La sociedad corre así el riesgo de perderse en el desierto y manipulación de la información, “[...] similar al campo de la comunicación. El engaño predominante sobre los medios es que son utilizados por quienes están en el poder para manipular, seducir y atraer a las masas” (*Ibid.*, 46) con manipulación informativa “[...] no existe la mortalidad

humana en la tecnología, como suele afirmarse; la ilusión no es un error ni un engaño sino un juego, un juego maravilloso cuyas reglas nos son desconocidas y quizás nunca las sepamos” (Baubrillard 2002, 47).

Es un juego que ha rebasado a todos y únicamente un grupo privilegiado ha logrado mantener cierto control para su beneficio propio, manipulan acontecimientos e información a su favor, prácticamente podemos ver como:

[...] lo real está desapareciendo, no es debido a su ausencia; es más, hay demasiada realidad. Y es este exceso de realidad lo que pone fin a la realidad, al igual que el exceso de información pone fin a la información y el exceso de comunicación pone fin a la comunicación (*Ibid.*, 57).

Estos hechos han avanzado en respuesta a intereses de grupos de poder para la generación, desarrollo, supervisión y uso de información que circula en la red, algunas veces se logra impactar al mundo por la comunicación global que manejan dichos grupos, la comunicación digital ha logrado simplificar algunas ideas, gracias al uso de signos, iconos, emojis o emoticones, que se han convertido en imágenes ideográficas, el lenguaje natural pierde su magia como una expresión cultural en casi cualquier latitud del planeta, borrado sistemáticamente por el uso e interpretación de los símbolos universales, esta nueva comunicación logra generar impulsos afectivos, así como simpatía por algún movimiento social.

Se ha aceleran los procesos, que rompen la temporalidad lineal de toda información, ahora es transversal con diversa interpretación y significados para cada persona dentro de la sociedad, derivados por acontecimientos paralelos, versiones irónicas o perversas, la información sufre turbulencias, y como resultado enfrentamos reacciones de caos y desorientación,

también podemos decir que; “Cuando más avancen estos sistemas políticos, sociales, económicos hacia su propia perfección, más se destruyen a sí mismos” (Baudrillard 2002, 68).

El exceso de información aleja a las personas de la información autentica, se pierde la veracidad de los acontecimientos, se distorsionan los hechos históricos.

Esto es cierto en el campo de los medios de comunicación y multimedia, donde debido a un exceso de información, hemos perdido el acceso a la información real y a los verdaderos acontecimientos históricos. Pero esta lógica también funciona en los campos religiosos, sexual y productivo. E incluso a nivel científico: cuando más perseguido sea el objeto por procedimientos experimentales, más estrategias por falsificación, evasión, disfraz, desaparición inventa. Es como un virus; escapa al inventar incesantemente contraestrategias (Baudrillard 2002, 68).

La producción sin control de información nos coloca frente a quienes generan desinformación que sólo paralizan sectores importantes en el desarrollo, desorientan la toma de decisiones, dificulta el progreso de la sociedad.

El mundo vive una acelerada transformación, se aproximan al cumplimiento de predicciones, impulsado por los acontecimientos a nivel global en relación con la pandemia, ejemplos; clases en línea, reuniones virtuales (familiares, profesionales, sociales, etcétera), trabajo desde casa, se han incrementado diversos servicios digitales en la gestión de un e-gobierno en múltiples trámites y servicios, a través de portales en los cuales se obtienen respuestas eficientes y satisfactorias.

Cabe mencionar que estamos frente a una “[...] creciente amenaza de control digital sobre nuestras vidas...las grandes empresas y las agencias estatales secretas nos conocen mejor que nosotros mismos y utilizan ese conocimiento para

controlarnos y manipularnos” (Žižek 2020, 57). Tenemos que estar alerta y trabajar de manera coordinada y en relación con la información y la tecnología, establecer una gestión estratégica y ética, con quienes manejan y toman decisiones sobre las innovaciones tecnológicas e información de otra manera; “nos quedaremos en casa, trabajaremos en nuestros ordenadores, nos comunicaremos a través de videoconferencias [...] Y nunca veremos a ningún ser humano” (*Ibid.*, 63). Algunos pensarán que es exagerado, sin embargo, hemos vivido dos años un tiempo en que ya no se ve a las personas con la misma frecuencia por una corresponsabilidad de no contagiarse uno o afectar a un tercero.

Es una realidad que en muchos casos empresas e instituciones, han tenido a bien aceptar la iniciativa de continuar con el trabajo en casa, lo cual obliga a las bibliotecas a ser el apoyo y facilitador, para ello se requiere reinventarse innovar con sus servicios, con relación a los accesos con base en la tecnología, para ser un enlace y proveedor de la información certificada que demande la sociedad.

Algunos autores entre los que se encuentran sociólogos y futurólogos han considerado por décadas la serie creada por William Hanna y Joseph Barbera, *Los Supersónicos* (1962), como un ejemplo que sirve de referente para la sociedad actual, es una sociedad y un lugar donde “[...] se trabaja tres horas al día, tres días a la semana” (Wikipedia), este argumento resulta un buen ejemplo para imaginar cómo sería la familia en el futuro (2062). El destino, nos pone frente a este modelo imaginario, llama la atención los horarios de trabajo en el programa, resulta inexplicable la semejanza entre la serie y la realidad de una nueva normalidad que se vivirá en el planeta, un elemento vital para que una sociedad funcione como se expone en el ejemplo anterior, será contar con toda la infraestructura y organización de la información.

Figura 11.



Fuente: <https://spoiler.bolavip.com/series/Los-Supersonicos-se-anticiparon-a-los-tiempos-del-Covid-19-20200615-0003.html>

A lo anterior se suman situaciones complicadas que llegan a confundir la realidad, en materia de información y “[...] es que no resulta fácil separar la libertad de expresión <<buena>> de los rumores <<malos>>” (Žižek 2020, 18). En la actualidad muchas verdades han generado muchos rumores, mismos que circulan en los medios digitales.

La situación demanda unión global, dejar a un lado el posible egoísmo de algunas naciones. “Tal como lo expreso Martin Luther King hace más de medio siglo: <<Puede que todos hayan llegado en diferentes embarcaciones, pero ahora estamos todos en el mismo barco>>” (*ibid.*, 22).

La circulación de información, y otros acontecimientos alternos se ha conjugado para activar “[...] una vasta epidemia

de virus ideológicos que estaba latente en nuestra sociedad: noticias falsas, teorías de conspiración paranoicas, estallidos de racismo” (Žižek 2020, 45).

Se enfrentan diversas crisis, además de la epidemia, se complica con las secuelas como depresión psicológica generalizada, económica por el desempleo como resultado de la misma epidemia, política por una discriminación en la distribución de medicamentos en la población, se presenta un desequilibrio que genera desigualdad en el acceso a la información a nivel global, una situación que inevitablemente involucra al ser humano en algunos temas y al sector académico, las ciencias tienen el compromiso de analizar, estudiar, observar y presentar resultados, con la emisión de opiniones científicas y críticas de los investigadores como autoridades en ciertas áreas del conocimiento.

La situación transitada durante la contingencia sanitaria ha tenido diversas consecuencias padecidas por la población, se ha generado desconfianza en la sociedad, sin embargo, a la vez se da la oportunidad en particular para que el:

[...] Estado... <<funcione>>, ...que se pueda confiar, al menos hasta cierto punto. La organización autónoma de comunidades locales sólo puede ser eficaz en combinación con el aparato estatal, y con la ciencia. Ahora estamos obligados a admitir que la ciencia moderna, a pesar de su oculta tendenciosidad, es la forma predominante de universalidad transcultural. La epidemia proporciona una magnífica oportunidad para que la ciencia reivindique este papel (*ibid.*, 132).

Se debe tener mayor contacto entre la academia y la sociedad, difundiendo las investigaciones que permitan veracidad frente a los acontecimientos que afectan la vida cotidiana y tener alternativas para resolverlos, accediendo, aplicando

y usando el conocimiento producido por la academia, para ello el apoyo ideal es la biblioteca como un medio de acceso y difusión de la información producida por los sectores académicos y de investigación.

Se tienen que aprovechar los medios digitales, no sólo de control de la vida laboral (productividad), social (manipulación económica o política), que será algo permanente en nuestra nueva normalidad y realidad. Se tienen que proponer medidas en materia de políticas públicas y de información, que deberán seguirse en bien del crecimiento de una sociedad democrática, para garantizar el libre acceso a la información, con el respaldo de un trabajo profesional y ético, contar y aplicar un marco legal es determinante para garantizar la disponibilidad de la información, ignorar el compromiso que se tiene con el derecho de acceso y uso de información, puede comprometer el desarrollo de una nación, en sectores vulnerables de la población, podría ser cuestión de vida o muerte, al desconocer procedimientos para solicitar servicios médicos u obras sociales.

La situación que se ha vivido obliga a pensar en medidas que ayuden a recuperar la salud mental, elevar la productividad, a un uso de la información certificada y validada el éxito dependerá de las estrategias de gestión para su acceso y distribución, tareas que coadyuvan a recuperar parte del tiempo destinado por atender otras prioridades durante la pandemia, el proceso con la información, será permanente; analizando, cuestionando, observando y validando el origen de su producción, así como agilizando la distribución y circulación de la información. La realidad nos obliga a evitar que la información falsa siga corrompiendo a la información veraz, impedir que afecte a sectores primordiales en la sociedad, liberarnos de daños en nuestra salud mental.

Hasta antes de la pandemia se vivía en una sociedad de consumo, se buscaba la atención de clientes, lo común era engañar a las personas para hacerlas consumir productos o inducirlos a ciertas conductas, incluso en cuestiones culturales. Sin embargo, “El esnobismo cultural consiste en negar ostentosamente el esnobismo” (Bauman 2013, 19).

Todo está hecho estratégicamente para llamar la atención diaria, con un sin número de promociones que se evaporan en unos instantes, todo está diseñado para incitar el deseo, aunque todo sea pasajero y efímero, “(tal como lo enuncio George Steiner, hechos para el máximo impacto y la obsolescencia instantánea)” (*ibid.*, 21).

Los tiempos nos han llevado a una sociedad en donde las cosas materiales e inmateriales se van fácilmente a los colectores de basura y cómo podemos imaginar esta basura estorba para poder avanzar en todos los sentidos, la información no es ajena a la obsolescencia de su uso, la necesidad de innovar es permanente, resulta algo cuestionable pero real.

Quedan en nuestras manos y a nuestro libre albedrío la responsabilidad y la posibilidad de progresar con nuestras decisiones y buscar el bien común, actuando con una comunicación permanente con información veraz, confiar en los ámbitos académicos, lo que exige un compromiso y una responsabilidad de los actores interesados e involucrados en garantizar accesos para la difusión de la información respaldada por organismos e instituciones serios y honorables.

Pasa también con la cultura permanentemente, se navega frente a grandes escaparates que circulan en las redes, en ocasiones para entrar a cada uno de ellos se requiere de:

[...] disfraces, rodeado por una multitud de personas en busca de su propio ‘yo’ [...] Se puede cambiar infinitamente, ¡qué ilimitada libertad! [...] Así que busquémonos un ‘yo’ ¡qué divertido!... Con

la condición de que no lo encontremos nunca. Porque en ese caso se terminaría la fiesta (Bauman 2013, 29).

Los efectos, no exclusivamente en la cultura sino en cualquier ámbito y:

[...] si no reconocemos las consecuencias del avance tecnológico y no nos adaptamos a ellas, puede que acabemos por enfrentar a una ‘tormenta perfecta’ en la que los impactos de la creciente desigualdad, el desempleo tecnológico y el cambio climático se sentirán de manera simultánea, amplificándose y reforzándose entre sí (Ford 2020, 21).

El 31 de marzo de 1968, Martin Luther King Jr., en el púlpito de la catedral de Washington, dio lo que sería su último sermón titulado “Seguir despiertos en una gran revolución”. La mayoría de los asistentes estaban vinculados a los movimientos de los derechos humanos, pero el pastor quería captar la atención de un público aún más amplio, como explicó en su pronunciamiento:

No se puede negar que estamos viviendo una gran revolución. De hecho, somos testigos de una triple revolución: la tecnológica, que se expande bajo la automatización y la informática; la armamentista con miras a una guerra de armas nucleares que puede llevar a la extinción de la humanidad; y la que lucha en defensa de los derechos humanos, que busca la libertad y que está teniendo lugar alrededor del mundo (*ibid.*, 57).

El planteamiento después de más de medio siglo, sigue vigente, enfrentamos una revolución tecnológica más sofisticada que en esos momentos, por las redes sociales, la pandemia nos enfrentó a una guerra sanitaria y tecnológica mundial, se

acentuó la discriminación, hay una exigencia de garantizar los derechos humanos, proteger la libertad de expresión sobre diversos temas y espacios, en materia de información se debe garantizar su uso en la toma de decisiones y su beneficio en la ciudadanía.

Si queremos resolver los diversos problemas que se han presentado a nivel global, tenemos que considerar que:

Esto no es ningún simulacro. No es momento de rendirse. No es momento de poner excusas. Ha llegado el momento de utilizar todos los recursos. Los países llevan décadas planeando situaciones como estas. Ahora es el momento de poner en práctica sus planes, dijo Tedros. Se puede frenar la epidemia, pero sólo con una estrategia colectiva, coordinada y global en la que participe toda la maquinaria del gobierno (Žižek 2020, 72).

Se podría considerar que la información producida por los investigadores, con los accesos y una difusión permanente por los medios tecnológicos adecuados, sumando el trabajo de las bibliotecas, facilitaría poder alcanzar el objetivo una mayor disponibilidad de la información, una responsabilidad que requiere de un apoyo y voluntad política.

Ante el panorama actual a nivel global, surge el apremio de que:

La democracia necesita una gestión estratégica de las crisis futuras, sabemos que habrá crisis en relación con el cambio climático, el capitalismo financiero, las celebraciones, el abastecimiento de energía, el envejecimiento de la población, las guerras y los conflictos, las pandemias, el sostenimiento de las pensiones. Lo único que nos falta por adivinar es cuándo, cómo se presentarán y con qué instrumentos es más adecuado establecer las tendencias [y pensar anticipadamente en las soluciones] (Innerarity 2020, 223).

Estos temas seguramente demandarán información, las bibliotecas tendrán que estar preparadas, o se dejará en manos de otros intereses la oportunidad de consolidar la imagen social de las bibliotecas.

El momento que vivimos para nada es una situación apolítica, es un momento en que se tienen que sumar diversos factores y en particular en que el:

[...] poder estatal debería cumplir su deber y nosotros seguir sus instrucciones, con la esperanza de que en un futuro no muy lejano se restaure algún tipo de normalidad. Valdría la pena tener presente a “Immanuel Kant”, que escribió en relación a (*sic*) las leyes estatales: <<Obedeced, pero pensad, ¡mantened la libertad de pensamiento!>> Hoy en día necesitamos más que nunca lo que Kant denominaba el <<uso público de la razón>> (Žižek 2020, 108).

La biblioteca, debe tener una visión estratégica, por ser el lugar en donde convergen y se difunden todas las ideas del pensamiento humano, es el lugar en donde se organiza y procesa la información de todas las disciplinas, es un punto en donde se inicia una búsqueda y consulta por parte de los usuarios información para la solución de problemas que viven, por lo anterior se debe mantener una relación productiva y en los mejores términos con los todos los actores involucrados con la información, editores, autores, colegas bibliotecarios, autoridades, etcétera. Con la única finalidad de que el usuario tenga respuesta a sus necesidades de información y de manera presencial o virtual siga siendo un asiduo consumidor de información certificada, que la biblioteca sea un verdadero apoyo frente a la infodiversidad que el mundo ha generado.

CONCLUSIONES

Las noticias falsas son cada vez más sofisticadas para engañar fácilmente al mundo, desafortunadamente avanza paralelamente la manipulación de datos, factores que proyectan a un mundo enloqueciendo por tanta información y que sólo abona a una incapacidad para detectar y manejar la información útil, hundiendo a la población en el descredito automático de cualquier información que llega a sus manos.

Debemos resaltar y beneficiarnos del potencial que tiene la información para generar más conocimiento, es necesario enfrentar los retos actuales, aprovechar la capacidad de las redes sociales, aplicar las bondades de las nuevas tecnologías para el desarrollo científico, tecnológico y social, diseñar mejores servicios por parte del sector público, consolidar una democracia con la información.

Las redes enganchan para manipular a las personas, abonan a un estancamiento en la desinformación existente, lo que lleva a la sociedad a una parálisis desmedida. El incremento de información agudiza las diversas situaciones que vive la humanidad, por ejemplo, la pandemia por coronavirus y/o COVID-19, ahora Ómicron (y sus variantes), la corrupción, intolerancia a la comunidad LGTBTTIQ+ (Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) y Q (personas fuera de cualquier clasificación de género binario), abonan a la pseudo-información, todo por la difusión por medio de la tecnología, la información circula de manera transversal por medio de las redes generando animadversión en amplios sectores de la población en temas de interés general, con esto únicamente se abona a un resentimiento social, multiplicando la discriminación y ensancha la brecha de desigualdad social.

La pseudo-información que circular en redes involucra a la sociedad, con temas que atrapan el interés de amplios sectores de la población, por lo atractivo de la presentación de la información, o por el sobresalto con que aparecen, con noticias de último momento o temas de actualidad se llama la atención de personas, los comentarios resultan exponenciales y banales, sin fuente certificada, se vuelven temas efímeros, existe el riesgo involuntario de involucrar a sectores académicos y científicos.

La falta de controles en la producción de información seguirá aumentando en algunos sectores, las pasiones serán las que regulen posturas a favor o en contra en temas que pueden perjudicar a la sociedad, por ende, es difícil tener fuentes confiables para verificar la información, lo que circula en las redes de forma “libre”, será cuestionable.

Ante la realidad de una producción sin control de información, la biblioteca debe adaptarse y reinventarse frente a las exigencias de los tiempos que le destinó la historia, tienen que hacer propuestas y fortalecer la gestión estratégica, son tiempos que demandan mayor cooperación entre sectores que generan o consumen información, medidas que permitan estrechar las relaciones en áreas académicas, científicas y tecnológicas por medio de las redes de información a nivel local e internacional.

Se requiere de estrechar estructura de redes que faciliten compartir información veraz y certificada de manera instantánea, acciones entre las entidades que requieran y valoren la información, con el fin de combatir la caótica situación de la desinformación, atacar al letal virus de la ignorancia, se requiere de acciones que coordinen a los sectores que generan información en los ámbitos, científicos, tecnológicos y sociales, perfeccionar la participación de agencias informativas, establecer y aplicar políticas sobre la materia, en este

planteamiento implícitamente se involucra a las bibliotecas de manera dinámica en el acceso, difusión, organización y preservación de la información que se genera por investigadores y con fuentes veraces. La ciencia y la difusión de los avances de las investigaciones son un antídoto determinante para combatir la información falsa.

Es importante escuchar, leer, analizar y pensar lo que escriben y dicen los científicos, alejarnos de rumores o corazonadas, ignorar interpretaciones sin fundamento que únicamente llevan a hacer más ancho y profundo el vacío de información en la sociedad, sólo se complican los problemas, sin poder resolverlos.

La ciencia marca el horizonte, permite cimentar un desarrollo constante para crecer, la información es un insumo determinante para la toma de decisiones, así se podrán combatir algunas pasiones y rumores que dañan a la sociedad.

Se debe contar con personal profesional y trabajar en enseñar a las nuevas generaciones a buscar, checar y verificar la información que requieren para trabajos escolares, o para sus vidas, en la toma de decisiones o simplemente para sustentar con fundamento opiniones sobre temas de actualidad, siempre de forma verídica.

La información sustentada fuentes de la ciencia nos da la oportunidad de desarrollar diversas capacidades y competencias que harán detonar la creatividad como fuente de conocimiento, la información fidedigna da ocasión para una “salud mental”, tan importante como la “salud física”, la suma de ambas nos deja ser nosotros mismos, y así poder ofrecer al ser humano un marco de libertad en donde no preguntará qué va a pasar, sino qué vamos a hacer, con la infodiversidad existente.

REFERENCIAS

- Agencia EFE (Agencia de Noticias). Consulta: 20 de agosto de 2020. <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-coronavirus-favorece-la-pandemia-de-corrupcion-en-latinoamerica/20000035-4276897>
- Banco Mundial. Consulta: 14 de julio de 2021. <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management>
- Baudrillard, Jean. *La ilusión vital*. 2002. Madrid: Siglo XXI.
- Blanco Alonso, Ignacio. “La pandemia de las noticias falsas”. Consulta: 20 de agosto de 2020. <https://www.elindependiente.com/opinion/2020/04/19/La-Pandemia-De-Las-Noticias-Falsas/>
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED). Consulta: 20 de agosto de 2020. <http://data.copred.cdmx.gob.mx/programas-estudios-e-informes/informes-de-casos-del-copred/>
- Diccionario Real Academia Española*. Consulta: 20 de agosto de 2020. <https://www.rae.es/>
- El Economista*. Consulta: 14 de julio de 2021. <https://www.google.com/search?q=estadisticas+covid+El+economista>
- Ford, Martin. 2020. *El ascenso de los robots: la amenaza de un futuro sin empleo*. México: Paidós.
- Innerarity, Daniel. 2020. *Pandemocracia: una filosofía de la crisis del CORONAVIRUS*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- _____. 2020. *Una teoría de la democracia compleja: gobernar en el siglo XXI*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Morales Campos, Estela. 2003. *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.

- Naciones Unidas. Consulta: 09 de julio de 2021. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1490302>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Consulta: 20 de agosto de 2020. <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
- Serrano Oceja, José Francisco. 2019. *La sociedad del desconocimiento: comunicación posmoderna y transformación cultural*. Madrid: Encuentro.
- Slawomir Mrozek, Male Listy. 2000. Varsovia: Noir sur Blanc.
- Wikipedia. Consulta: 18 de junio de 2021. <https://es.wikipedia.org/wiki/Infodemia>
- Wikipedia. Consulta: 31 de agosto de 2020. https://es.wikipedia.org/wiki/Los_Supers%C3%B3nicos
- Žižek, Slavoj. 2020. *Pandemia: La covid-19 estremece al mundo*. Barcelona: Anagrama.

Cine y bibliotecas: un binomio para conservar la infodiversidad de nuestra cultura audiovisual-documental

RUBÉN OLACHEA PÉREZ

Universidad Autónoma de Baja California Sur, México

El propósito de este capítulo es presentar una selección de ejemplos cinematográficos que aportan información relevante a la fructífera relación entre el arte cinematográfico –que también es una industria– y el ámbito de las bibliotecas e instituciones educativas representadas en ellas. Inicialmente, las obras cinematográficas mencionadas serán internacionales (europeas y estadounidenses) y posteriormente se citarán ejemplos nacionales, en el entendido de que algunos filmes internacionales han logrado celebridad y reconocimiento, así como las películas nacionales mencionadas también gozan de popularidad y fama. El arte cinematográfico es suma de varios elementos técnicos y estilísticos excepcionales que trascienden al tiempo y al espacio: las películas son traducidas, subtituladas o dobladas a otras lenguas; son nominadas o galardonadas en festivales inter-

nacionales y se sigue hablando o escribiendo sobre ellas aún décadas después de haber sido exhibidas por primera vez. La tecnología favorece la conservación, divulgación y estudio de cintas que son referentes culturales de gran valor. El valor social simbólico que adquieren esas películas es potencializado gracias al análisis de quienes investigan y analizan tanto a las obras como los contextos en que se realizaron o se reciben, en diversos periodos de tiempo y espacio. La prospectiva, relativamente fácil de pronosticar, es que la conservación, divulgación, difusión y estudio de obras cinematográficas incrementará el vínculo con las labores de las bibliotecas en un sentido amplio y dinámico, aunado a otros procesos para el progreso de la sociedad.

Aunque pareciera que hay un orden cronológico en los materiales filmicos considerados, el orden cronológico no es la prioridad, sino los temas. El método utilizado es analizar los vínculos entre una película y la siguiente con los roles del libro y de la biblioteca en la sociedad. Al reunir sintéticamente estas obras cinematográficas, se evidencian fragmentos de un discurso que narra ya no sólo su relato sino una historia situada entre las películas y los aconteceres de una sociedad en donde algunos de sus ciudadanos son espectadores cinéfilos. Las cintas son relativamente accesibles desde diversas plataformas que favorecen visitar filmes conocidos. Algunas de estas plataformas son de libre acceso, aunque el que sean gratuitas a menudo está sujeto a variaciones. Los resultados agrupan filmes significativos que trascienden al país de origen y al periodo histórico que reflejan.

En el caso de películas mexicanas que cuentan historias en torno a la educación, sus tramas reflejan una relación con la sociedad de donde provienen, con afán crítico, a veces a manera de denuncia o catarsis. Al evidenciar problemas que tienen solución si se dan a conocer y se discuten am-

pliamente, son obras optimistas y útiles. No nos referimos a finales tristes o felices. Resulta difícil imaginar un problema en el que ignorarlo o ser fatalista sea parte de la solución. Al contrario. En conclusión, el cine ofrece la posibilidad de imaginar y discutir problemas sociales que eventualmente pueden ser superados y trascender las barreras que la sociedad padece. El cine mexicano refleja ese gran proceso educativo y resulta evidente un cambio iniciado desde la Revolución: el acceso a salud y educación públicas. La escuela es para todos: niñas y niños, sin prejuicios ni discriminación, incluyente y respetuosa de la diversidad. Los libros, la lectura y las bibliotecas son parte de un engranaje social que hasta el momento no se ha evidenciado lo suficiente en las obras cinematográficas mexicanas. La presente selección indica que es tiempo de evidenciar la cultura bibliófila de México en sus películas.

PRIMERA PARTE: PELÍCULAS SOBRE BIBLIOTECAS EN EL CINE EUROPEO Y ESTADOUNIDENSE.

El nombre de la rosa

Basada en la novela homónima de Umberto Eco, *El nombre de la rosa* (Jean-Jacques Annaud 1986) es una película de suspenso que intenta explicar las muertes de algunos monjes en una abadía benedictina en el norte de Italia, en la Edad Media (siglo XIV). El medievalista Umberto Eco ingresó estelarmente en 1980 al mundo de la novela con una consolidada carrera como semiólogo. Su vasta obra propone la semiósis como un proceso de indagación e interpretación. La semiótica es la ciencia que estudia los signos, pero su interpretación tiene límites: no se pueden decir locuras sobre cosas o hechos y esperar que todas las personas creen dichas locuras. En la novela y en la película (Eco participó

activamente en el guión y en la producción del filme) la biblioteca juega un papel central. El bibliotecario en cuestión es un fanático que coloca veneno en los márgenes de ciertas páginas de textos prohibidos (tal es el caso de un libro sobre la risa, de Aristóteles) y los usuarios perecerán, sin saberlo y delatándose para quien sí sabe.

La novela fue un éxito de crítica y ventas, al igual que la cinta. La versión fílmica fue una coproducción entre Italia, Francia y Alemania. Los actores principales son de habla inglesa: Sean Connery en el papel de Guillermo de Baskerville, un fraile franciscano, y Christian Slater como el novicio Adso de Melk. El hombre maduro como mentor de su joven asistente, un aprendiz de buena familia. Guillermo de Baskerville es un hombre racional y Adso de Melk representa el relevo generacional que posee, además de juventud, numerosas dudas sobre el mundo de los adultos y los misterios con que funcionan las instituciones.

La película muestra el contraste entre la muchedumbre ignorante, miserable y supersticiosa, víctima de la Santa Inquisición, y el advenimiento de un nuevo orden social en el que triunfe el conocimiento y la observación sistemática para la explicación lógica de los acontecimientos. En ese proceso, la biblioteca atesora libros cuya administración es celosamente controlada y vigilada. No cualquiera tendrá acceso a los conocimientos que los libros contienen, salvo que el relevo generacional venga acompañado de una adecuación o modificación al orden de las cosas. Las dinámicas afectan tanto lo individual como lo colectivo, y también transforman a las instituciones.

El nombre de la rosa vino a representar un cambio en el mercado editorial al ofrecer una obra culta atractiva al gran público y viable de ser llevada a la pantalla con éxito. Esta estrategia ha seguido siendo intentada por muchos otros,

ocasionalmente con logros que indagan sobre nuevos temas o nuevos segmentos de edades en el público objetivo. Varios subtemas aparecen en la trama de *El nombre de la rosa*: ciencia y tecnología (las gafas de Guillermo de Baskerville, por ejemplo); política y filosofía; teoría y práctica del humor y de las comedias; sexualidad y corrupción en el clero; legislación y procuración de justicia; la violencia como espectáculo; organización y conservación de archivos y volúmenes; tradiciones y colecciones; acceso formal e informal a la infodiversidad y tantos más. Sin duda, es un referente cinematográfico que pone en relieve la centralidad de la biblioteca en el progreso de la humanidad y sirve para orientar el devenir de los siguientes ejemplos cinematográficos a mencionar.

Las alas del deseo

El título original de esta aclamada película alemana es *Der Himmel über Berlin* (*El cielo sobre Berlín*, Wim Wenders, 1987), pero es principalmente conocida en español como *Las alas del deseo*. En ella, dos ángeles, protagonizados por los actores Bruno Ganz y Otto Sander, conocen los sufrimientos y preocupaciones humanas e intentan alentar el amor por la vida a la gente, quienes no los pueden ver, si acaso intuir. El color sepia representa lo que ven los ángeles y los cambios a colores representan la perspectiva de la gente común. Las principales escenas monocromáticas suceden en la icónica Biblioteca Estatal de Berlín, obra del arquitecto alemán de estilo orgánico Jans Scharoun. La película se volvió mítica por mostrar la arquitectura y los contrastes de la historia de Alemania.

Tal como la legendaria biblioteca en *El nombre de la rosa*, la biblioteca de Berlín representa una de las más grandes del mundo occidental. Se dice que su acústica es tan perfecta que se podría escuchar una conversación entre ángeles. En

este filme las decisiones técnicas son artísticas e imprimen emotividad humana –y mística– a un estética cinematográfica en donde lo sublime (sentimientos como la comprensión, lo conmovedor y lo complejo) se acercan también a un estilo casi documental: gente común y corriente cuyos pensamientos se manifiestan auditivamente como murmullos en distintas voces y tonalidades; un conjunto de usuarios de biblioteca con diversos perfiles sociales en edad, intereses culturales, capacidades intelectuales y dilemas existenciales confluyen. Se muestra la diversidad y la vulnerabilidad humanas en una biblioteca, institución donde conviven visiblemente lo tangible y también lo intangible. Muchos críticos coincidieron en que este filme es una declaración de amor a la humanidad.

Philadelphia

La galardonada cinta estadounidense *Filadelfia* (Jonathan Demme, 1993) es protagonizada por Tom Hanks y Denzel Washington. Hanks interpreta el papel de un joven abogado, Andy Beckett, que descubre que vive con VIH y por ello pierde su empleo en un prestigioso despacho, en un claro caso de discriminación laboral. Washington lleva el rol del abogado defensor Joseph Miller. El encuentro entre ambos una noche en la biblioteca es una escena crucial. Miller se da cuenta de la discriminación que Beckett sufre por ser homosexual y padecer la enfermedad. Surge una amistad solidaria y Beckett comprueba que es posible hallar colegas que no lo discriminen.

En la escena de la biblioteca, el bibliotecario encuentra, a solicitud del propio Beckett, un artículo en una revista especializada que será crucial para la defensa del caso. Por el visible deterioro físico del abogado, el bibliotecario lo insta a revisar el documento en un cubículo aislado. Beckett se

niega amablemente y el bibliotecario insiste a grado tal que el defensor se siente compelido a intervenir. *Filadelfia* es una película que influyó positivamente en la comprensión de la epidemia del VIH en el mundo. Sirve de homenaje a las personas sensibles que optaron por conocer más sobre la enfermedad y así superar múltiples prejuicios. Esas personas contribuyen a mejorar el mundo con ejemplos de solidaridad humanitaria, información científica y certificada, más los activismos contra todo tipo de discriminación.

Seven

Película estadounidense de 1995, dirigida por David Fincher. Su título también fue comercialmente estilizado como *Se7en*, en un afán posmoderno de mezcla alfanumérica. En una atmósfera de ciudad lluviosa y sombría, Brad Pitt y Morgan Freeman protagonizan a una pareja de detectives del Departamento de Policía de Nueva York. El primero es el joven e impulsivo detective David Mills y el segundo es el detective William R. Somerset, pronto a jubilarse. La trama involucra una serie de asesinatos relativos a los siete pecados capitales: gula, avaricia, pereza, lujuria, soberbia, envidia e ira, en ese orden. El criminal es un asesino serial culto y refinado. Va dejando pistas y para ello Somerset visita una noche la biblioteca. Es una secuencia fílmica fundamental y en foros de cinefilia admiradores de esta cinta confiesan que la combinación de música e imágenes en movimiento adquiere mayor fuerza con el tiempo hasta formar un recuerdo indeleble. Esto confirma lo que muchos afirman: que los espectadores conservan fragmentos memorables de un filme como memoria personal y algunos momentos cinematográficos se vuelven más relevantes a medida que pasan los años. ‘Cada quien elabora su propia película’, también suele decirse.

La construcción cinematográfica de la secuencia en la biblioteca es relativamente fácil de describir, pero la concepción artística y llevarla a cabo es lo que conforma el arte cinematográfico. Se acerca la hora de cierre y el personal de biblioteca está familiarizado con las visitas del detective Somerset, quien viste su gabardina color caqui. Es un hombre negro que ya porta algunas canas. Como es característico entre amigos del gremio policial, se saludan con confianza. Los guardias de la biblioteca juegan póker y Somerset ironiza opinando que con tanta cultura en ese recinto y ellos jugando naipes. ‘*Culture my ass...*’ replica uno de ellos: ‘Cultura mi trasero’. La frase ilustra la sospecha del triunfo del entretenimiento por encima del hábito de la lectura.

Otro guardia activa música clásica en el reproductor y es ahí que inicia la magia cinematográfica: el Aria para la cuerda de sol de Johann Sebastian Bach, pieza musical escrita entre 1717 y 1723 para su patrón, el príncipe Leopoldo de Anhalt-Cöthen. Fue la primera obra de Bach grabada en 1902. Sobre todo, desde la segunda mitad del siglo xx, se ha vuelto una pieza musical favorita en la cinematografía para crear una atmósfera emocional de melancolía. La cámara acompaña con simetría, desde distintos ángulos, los pasos del detective por la biblioteca solitaria, con sus múltiples lámparas de característico color verde vivo, por los estantes de literatura clásica. Acompañan las visiones de la *Divina comedia* del italiano Dante Alighieri (1265-1321) los clásicos grabados del francés Gustav Doré (1832-1883). El avanzado lenguaje cinematográfico finisecular permite mediante montaje editar escenas intermitentes de fragmentos textuales y el fotocopiado en la biblioteca, más saltos a otras imágenes que se perciben naturales –unidos por la ayuda de la melodía– al departamento en donde el otro detective, Mills, observa subyugado las fotografías forenses. Una vez más, el efecto de la

estética sonora enlaza los grabados clásicos con las imágenes de la escena del crimen, cual obra de arte con intención moral. La vulnerabilidad humana entrelazada por la literatura, las artes, la biblioteca, lo jurídico y la investigación. Así como la fragilidad psíquica de una mente criminal.

LA BIBLIOTECA COMO LOCACIÓN

Muchos otros éxitos cinematográficos pertenecientes a diversos géneros presentarán a la biblioteca como recurrente locación –ocasionalmente en exteriores, mostrando su fachada– aunque principalmente adentrándose en sus interiores. Tal es el caso del musical *The Music Man* (*Vivir de ilusión*, 1962), seleccionada en 2005 para su preservación en el Registro Nacional de la Biblioteca del Congreso, en Estados Unidos, al ser considerada cultural, histórica y estéticamente significativa. En ese musical, la canción *Marian The Librarian* presenta la graciosa secuencia de seducción romántica –y psicológica– de un músico ‘estafador’ hacia la reticente bibliotecaria que lo descubre y no obstante se decide a su favor, ante su capacidad para transformar la dinámica del pueblo, que pasa de ser un aburrido rincón provinciano a una comunidad fuerte, unida, tolerante y solidaria en más de un sentido (en lo étnico y en infantes con capacidades diferentes, por ejemplo). Esta película se volvió a filmar en 2003 con renovada aprobación masiva.

Otra cinta seleccionada en 2015 por el Registro Nacional de Cine de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos por su valía cultural, histórica y estética es *The Shawshank Redemption* (Frank Darabont, 1994). Se tradujo como *Sueños de fuga* en Hispanoamérica, *Cadena perpetua* en España, *Sueños de libertad* o *Escape a la libertad* en Argentina.

Basada en un cuento del autor de culto Stephen King, este consolidado filme narra los planes de fuga de la cárcel de dos buenos amigos interpretados por Tim Robbins en el papel de Andy y Morgan Freeman en el rol de Red. Andy organiza la mejor biblioteca penitenciaria de la región e involucra a varios compañeros presos en su organización, acciones que levantan la moral y sirven de escaparate a sus planes de fuga.

Más ejemplos incluirían cintas de horror como *It (Eso)*, novela del ya citado Stephen King que manifiesta en sus tramas los miedos atávicos de la sociedad norteamericana (que asimismo atrae a espectadores de otras sociedades) y que cuenta con más de una versión. *Ghostbusters (Los cazafantasmas)* es una comedia que combina humor y terror con efectos visuales de vanguardia para su época e incluye importantes escenas en bibliotecas públicas en las distintas versiones que ha recibido con el paso del tiempo. De esa manera, la biblioteca se manifiesta como una locación cinematográfica de diversos registros: es el sitio de acceso a la información, a la infodiversidad. En esa institución del conocimiento especializado concurre la vida: lo legal, la investigación, lo público, lo institucional. Es un ente crucial trascendente para la democracia. El vínculo entre la verosimilitud del relato cinematográfico y la realidad de los espectadores es socialmente benéfico.

SEGUNDA PARTE: EL CINE MEXICANO COMO UN PROCESO EDUCATIVO

Ausencia de bibliotecas en las tramas del cine mexicano

Si bien el cine mexicano no puede compararse ni competir con los presupuestos del cine estadounidense, sí tiene consolidada una infraestructura para su exhibición y distri-

bución. Asimismo, cuenta con festivales, escuelas profesionales de cine y una crítica organizada que produce libros, revistas y seguimiento mediático tanto al cine del pasado como al contemporáneo. La llamada Época de oro del cine mexicano queda ubicada para el gran público sobre todo en la década de los años cuarenta del siglo xx, y el Nuevo cine mexicano, paradójicamente, se ha ido expandiendo desde los años sesenta de ese siglo a la fecha. Esto es, a menudo surge alguna película, un conjunto de obras o directores que promueven un renacimiento de la industria del arte cinematográfico nacional ya sea por su estilo o temáticas. Sin embargo, en contraste con las cintas mencionadas anteriormente como una breve muestra representativa de bibliotecas en el cine europeo y estadounidense, las películas mexicanas en donde la biblioteca sea trascendental son escasas. Aun así, el tema de la educación, la escuela y el libro sí han sido ampliamente tratados.

Temas y tramas del cine mexicano sobre educación

Una primera película de renombre sobre educación en México es *Río Escondido* (Emilio Fernández, 1948) con María Félix en el papel de la maestra rural que enfrenta al cacique del pueblo y ayuda a un pueblo abandonado y enfermo debido a una terrible sequía. Varios son los temas en este filme que seguirán, de una u otra manera, vigentes en la representación cinematográfica de la educación en México: la cuestión de género, si se trata de maestra o maestro, y si los alumnos conforman un grupo mixto de niñas y niños o no; la construcción de la escuela; el perfil étnico de los niños o jóvenes que asisten al plantel; el nombre y la ubicación geográfica específica de la localidad; el cacicazgo como un grave obstáculo en la educación de una sociedad. En todas, sin duda, la educación es vista como una opción de progreso.

En *Los olvidados* (Luis Buñuel, 1950) causó revuelo ver jóvenes delincuentes de las barriadas de la periferia de una moderna Ciudad de México y los limitados e infructuosos esfuerzos institucionales por proteger a los infractores menores de edad, con la modalidad de Escuelas Granjas para enseñarles oficios. En el filme se retratan con verismo documental neorrealista el hambre, la violencia y las escasas oportunidades de progresar en un medio social hostil pleno de obstáculos. Aun así, su fotografía capta el mundo subjetivo y onírico de los personajes en secuencias de gran belleza y plasticidad surrealista: en cámara lenta, el joven Pedro sueña reconciliarse con una madre que no lo comprende. La película triunfó en el festival de Cannes y contó con el respaldo inmediato del poeta Octavio Paz, quien ese mismo año publicó su célebre texto *El laberinto de la soledad*. Posteriormente en 2004, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés) declaró a *Los olvidados*, patrimonio intangible de la humanidad.

Simitrio (Emilio Gómez Muriel, 1960) y *El profe* (Miguel Delgado, 1971) son comedias melodramáticas que retratan al maestro rural como figura de autoridad moral. En la primera, el viejo profesor casi ciego recibe finalmente un homenaje en el pueblo, tras un año de soportar las crueles bromas de un grupo de niños que gradualmente se apiadan de él. La segunda es protagonizada por el gran comediante Mario Moreno *Cantinflas* en el rol del maestro. En ambas cintas los grupos son exclusivamente de niños varones y los profesores tienen que lidiar con caciques autoritarios. Un giro crítico se da en *Mariana, Mariana* (Alberto Isaac, 1987) película ubicada en la Ciudad de México en 1948, con guión de Vicente Leñero y basamento literario en la novela *Las batallas en el desierto* de José Emilio Pacheco. El título

del libro se refiere específicamente a un juego a la hora del recreo. Se trata igualmente de una primaria para varones, pero el retrato social crece en dimensiones y complejidad: se tocan temas como el racismo por la pigmentación de la piel y el despertar sexoafectivo del niño Carlos, enamorado de la joven y atractiva madre soltera de un compañero. Esa bella mujer termina siendo víctima de un feminicidio, en medio de una intriga política de altos vuelos. Las impresionantes imágenes finales del filme son del terremoto ocurrido en 1985 e insinúan también el derrumbe de viejos moldes sociales.

Perfume de violetas (Maryse Sistach, 2001) y *Heli* (Amat Escalante, 2013) son películas mexicanas que pertenecen al México del tercer milenio: denuncian el acoso sexual y violaciones que sufren las adolescentes estudiantes de secundaria. Si bien el acoso no ocurre al interior de la escuela, el ambiente social es deprimente: inseguridad y narcotráfico –sobre todo en *Heli*– merman la salud mental de las jóvenes protagonistas. Pero es *Después de Lucía* (Michel Franco, 2012) la película que logra reconocimiento internacional por su acertado tratamiento del acoso y hostigamiento (*bullying*) a la estudiante de preparatoria del título. La cinta tiene el tino de denunciar el abuso a una chica ya no sólo por varones sino también por compañeras del mismo sexo. La escuela preparatoria en cuestión es privada, para gente de ingresos económicos elevados. La víctima es una chica de apariencia común que no padece ninguna condición que llevara a concluir las razones –injustificables desde cualquier ángulo– de ese abuso (obesidad, alguna discapacidad, pigmentación, etcétera). Empero, recibe un maltrato terrible por parte de sus compañeros de clase, con graves consecuencias, en un final abierto que apela a la imaginación del espectador. Una de las principales virtudes de este relato cinematográfico es su verosimilitud próxima a la del cine documental.

Finalmente, dos exitosos documentales ilustran en buena medida el tema de la educación en México: *De panzazo* (Carlos Loret de Mola y Juan Carlos Rulfo, 2012) y *El sembrador* (Melissa Elizondo Moreno, 2018). El primero fue exhibido oportunamente en plena efervescencia política por las elecciones presidenciales ese año. Fue ampliamente criticado por mostrar incontables estadísticas y los múltiples problemas de la educación en México, encarnados primordialmente en Elba Esther Gordillo, figura polémica en la política mexicana y lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). En la cinta declara no compartir información clave por estrategia política. Tras el documental, del 2013 al 2018, Gordillo enfrentaría procesos jurídicos por lavado de dinero y delincuencia organizada. Fue encarcelada y posteriormente se mantuvo en arresto domiciliario hasta agosto de 2018, cuando fue liberada. El documental muestra la inoperancia deliberada del sistema educativo en México para terminar proponiendo soluciones retóricas semejantes a un libro de autoayuda. En consecuencia, la crítica Fernanda Solórzano¹ recomendó contrastar *De panzazo* con un artículo de revista especializada, cuyo resumen íntegro –por su pertinencia– se reproduce a continuación:

Objetivos. Conocer si existen diferencias en experiencias de discriminación, percepción del atractivo físico, posición socioeconómica y salud mental en función del color de la piel. **Material y métodos.** La población consistió en estudiantes de una universidad de la Ciudad de México. A partir del color de piel se formaron tres grupos: blancos, morenos claros y morenos. Mediante modelos de regresión se evaluó si las diferencias en salud mental de acuerdo

1 Fernanda Solórzano, “‘De panzazo’ de Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola”, *Letras Libres*, abril de 2012.

al color de piel se debían a experiencias de discriminación, percepción del atractivo físico y/o posición socioeconómica. **Resultados.** Los que tenían piel morena tuvieron niveles más bajos de autoestima y vitalidad, pero más altos de cansancio y de consumo de alcohol. Estas diferencias fueron explicadas por las experiencias de discriminación y porque los estudiantes morenos se percibían menos atractivos. **Conclusiones.** Por primera vez se documentan los posibles efectos del racismo en la salud mental en población urbana de México.²

Lo insólito de dicho artículo es que habla del racismo no como problema sino como fuente de otros problemas. En este caso, no el rendimiento o la deserción escolar pero sí un aspecto vinculado a ello y que es un gran nuevo tema pospandemia del COVID-19: la salud mental.

En cambio, *El sembrador* (Melissa Elizondo Moreno 2018, cuya directora es egresada de la UNAM) es un trabajo de investigación en una escuela multigrado con niños tzeltales en una localidad de zona montañosa en Chiapas. El maestro Bartolomé Vázquez atiende en la escuela primaria Mariano Escobedo. Él es bilingüe (español y otra lengua distinta a la tzeltal) pero logra comunicarse con todos los niños sin problema alguno. Se trata de un maestro gentil, de semblante apacible y cariñoso. Los paisajes naturales que el documental muestra son cautivadores. Aun así, se suscitan problemas tales como un adulto alcoholizado (padre de algún niño o niña) quien ronda más de una ocasión cerca de la escuela o las niñas narran cómo en sus hogares hay limitaciones económicas que probablemente afectarán su futuro escolar. Es una escuela limpia y ordenada. Cuenta

2 Luis Ortiz-Hernández *et al.*, "Racismo y salud mental en estudiantes universitarios de la Ciudad de México". *Salud Pública de México* 53, no. 2 (marzo-abril de 2012), 125.

con material de lectura y juegos didácticos donados, cancha para practicar deportes y bailes folclóricos, por ejemplo. En las secuencias finales, ante la cámara, las niñas y niños, uno a uno, van diciendo qué imaginan ser de grandes: algunos quieren ser cantantes o deportistas, profesores, médicos o enfermeras, pero también hay quienes mencionan sonrientes que serán albañiles o sirvientas. La cámara registra cómo a los niños se les permite ser ellos mismos y sonríen en libertad.

Los problemas narrados por las anteriores películas enlistadas aquí lucen ajenos en *El sembrador*, aunque alcoholismo y pobreza son amenazas evidentes al desarrollo escolar de los infantes, como en cualquier parte del mundo. La cultura del humor en México tiene un lado positivo que favorece la risa y la celebración de diversas manifestaciones culturales tales como la comida, la música y la vestimenta. El lado negativo de esa cultura es que frecuentemente se reproducen –de manera mediática y coloquial– prejuicios racistas, sexistas, clasistas, entre burlas y apodos, que humillan y dañan la autoestima de nuestros infantes, adolescentes y jóvenes. No parecen abundar, aunque sin duda existen, contenidos audiovisuales con relatos que demuestran que es posible superar tales prejuicios. Por ello no se descarta que gradualmente el cine mexicano muestre un incremento de historias sobre personas resilientes empoderadas por entornos incluyentes y democráticos: contextos en donde las bibliotecas contribuyen con infodiversidad al desarrollo pleno y al florecimiento de una población ingeniosa y creativa.

Múltiples son las plataformas que permiten el acceso libre a materiales, entre ellos, de manera importante, sobresale el material fílmico. Archive.org ofrece de forma gratuita gran cantidad de páginas de internet, libros y textos, gra-

baciones de audio y conciertos, videos y noticieros, imágenes y programas, *software*. Han existido otras iniciativas, como la española *zoowoman.com*, la cual fue un proyecto cultural para compartir un amplísimo catálogo de películas (con énfasis en el doblaje o subtítulaje en lengua castellana), sin afán de lucro ni publicidad ni solicitud siquiera de correo electrónico. Por años hizo una gran labor hasta que fue bloqueada en 2021 por un alto empresario que vio afectados sus intereses comerciales. Opciones semejantes a *zoowoman* se encuentran en sitios tales como *Open culture* o *Classic cinema online*, pero es difícil vaticinar su permanencia o súbita suspensión cuando surgen conflictos de interés. Es probable que la conservación, difusión y discusión de contenidos audiovisuales se aproxime e incremente las múltiples funciones y actividades de las bibliotecas en nuestro país y en el mundo entero. El cine es ya un referente cultural y educativo ineludible en la infodiversidad y en las democracias.

REFERENCIAS

Bibliográficas

- Eco, Umberto. 1980. *El nombre de la rosa*. Barcelona: Lumen.
- Ortiz-Hernández, Luiset *et al.* “Racismo y salud mental en estudiantes universitarios de la Ciudad de México”. *Salud Pública de México* 53, no. 2 (marzo-abril de 2011): 125-133.
- Solórzano, Fernanda. 2012. “‘De panzazo’ de Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola”. *Letras Libres*, abril.

Filmográficas

- De panzazo* (Carlos Loret de Mola y Juan Carlos Rulfo, 2012).
Después de Lucía (Michel Franco, 2012).
El nombre de la rosa (Jean-Jacques Annaud, 1986).
El profe (Miguel Delgado, 1971).
El sembrador (Melissa Elizondo Moreno, 2018).
Eso (Tommy Lee Wallace, 1990).
Filadelfia (Jonathan Demme, 1993).
Heli (Amat Escalante, 2013).
Las alas del deseo (Wim Wenders, 1987).
Los cazafantasmas (Ivan Reitman, 1989).
Los olvidados (Luis Buñuel, 1950).
Mariana, Mariana (Alberto Isaac, 1987).
Perfume de violetas (Maryse Sistach, 2001).
Seven (David Fincher, 1995).
Simitrio (Emilio Gómez Muriel, 1960).
Sueños de fuga (Frank Darabont, 1994).
Río Escondido (Emilio Fernández, 1948).
Vivir de ilusión (Morton DaCosta, 1962).

ANEXO

Actualmente existen muchas plataformas en la red de internet para tener acceso a materiales audiovisuales de calidad. Cada una posee sus propias características para búsqueda y criterios. Sin duda, cada una contribuye a su manera para difundir el patrimonio audiovisual de distintos creadores, épocas y países. Algunas se mencionan a continuación:

<https://www.cinetecanacional.net>
<https://www.filmoteca.unam.mx>

<https://www.filminlatino.mx>

<https://www.vimeo.com>

<https://archive.org>

<https://ok.ru>

OTRAS LECTURAS

Se recomienda el excelente sitio en la red de la Biblioteca Estatal de Berlín: staatsbibliothek-berlin.de.

En torno al ensayo de Octavio Paz “El poeta Buñuel”, versión electrónica disponible en: lacinefilianoespatriota.blogspot.com (2009).

Sobre el cineasta y caricaturista, el libro de Alberto Isaac (1998), *Homo stupidus*. México: Cal y Arena.

Respecto al tema de las bibliotecas penitenciarias, hay un creciente número de tesis disponibles en la red.

Infodiversidad y el impacto del descarte de material impreso en las bibliotecas a la memoria histórica y documental

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LUNA
Universidad Anáhuac, México

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas tradicionalmente han tenido un papel preponderante en el desarrollo de la sociedad, han estado presentes en todo momento de la historia, jugando un papel diferente según la función que se le asigne, por ejemplo: como un lugar para la conservación de los documentos, como apoyo a la educación, como un espacio para la autoeducación o un promotor de la lectura, y para cumplir con estas funciones, además de los servicios implementados para atender a sus usuarios, se han preocupado por contar con un acervo de calidad que satisfaga las necesidades de información de su comunidad (Shera 1990).

Con el paso del tiempo, el acervo va creciendo, las colecciones se van enriqueciendo ya sea por la compra de nuevo material o de ediciones recientes, también las donaciones de material que recibe de diferentes instancias contribuyen

en la calidad y cantidad de documentos con que cuentan las bibliotecas, otra fuente de crecimiento del acervo son los formatos digitales que han proliferado en el mercado y han sido suscritos, en el caso de las bibliotecas universitarias, para apoyar los planes y programas de estudio impartidos en la institución.

Este crecimiento en primera instancia es algo positivo ya que ofrece la posibilidad de contar con una diversidad de documentos para ofrecer a los usuarios, sin embargo, llega un momento en que se vuelve complicado su manejo y su conservación, y el espacio donde son almacenados se vuelve insuficiente lo que obliga a pensar en hacer una depuración del material con poco o nulo uso, del material obsoleto y de aquel en malas condiciones físicas, esta actividad se conoce como descarte o expurgo y es “una operación técnica bibliotecaria relacionada con el desarrollo, evaluación y mantenimiento de la colección, que puede suponer la reubicación de materiales bibliográficos en cualquier soporte, dentro de una misma biblioteca o institución, su cesión, venta o eliminación” esto es un proceso realizado de forma cotidiana en las bibliotecas hasta hace poco tiempo, sin embargo hoy en día hay factores que llevan a pensar en hacer este descarte o expurgo de material, bajo otros criterios fuera de los tradicionales que nos invitan a reflexionar, cómo impacta el descarte de material impreso de las bibliotecas en la memoria histórica o documental de la sociedad (Bibliotecas Universidad de Salamanca 2017, 1).

DESARROLLO

El acervo de las bibliotecas se desarrolla y se forma tomando en consideración las necesidades de información de los

usuarios y en el caso de las bibliotecas universitarias, atendiendo los requerimientos de los planes y programas de estudio impartidos en la institución, así como las líneas de investigación que trabajan sus investigadores o centros de investigación, para ello, se recurre a los diversos materiales existentes en el mercado.

La presentación de información no tiene un solo formato o plataforma para su consumo, por lo que es necesario contar con las habilidades y conocimientos necesarios para acceder a ella y poder analizarla y tomarla como base para la generación de un nuevo conocimiento (Morales Campos 2008).

Para comprender mejor esta situación, podemos englobar los elementos que rodean a la información y tomar la definición que ofrece Estela Morales, sobre el término que los incluye y es la infodiversidad.

La infodiversidad es la difusión de múltiples y diversas manifestaciones en la generación y creación de la información: la defensa de la convivencia de los diferentes tipos de información y a su vez la conservación de ideas y del pensamiento del hombre de todos los tiempos (87).

Es decir, la infodiversidad se puede entender como la generación y almacenamiento de información en cualquier formato y cualquier fuente de producción con sus fases de pluralidad, rescate, conservación, disponibilidad y libre acceso que busca permitir a los usuarios disponer de la información que requieran (Hernández Pérez 2013).

En las últimas décadas la sociedad ha vivido cambios importantes, uno de los más fuertes es la tecnología, que ha propiciado un crecimiento exponencial en la producción de información y su forma de almacenamiento, ahora no sólo se tienen los libros impresos, sino también todas las platafor-

mas electrónicas o digitales que permiten el acceso a un mayor número de personas desde lugares distantes de donde se encuentra el material, esto ha permitido conocer y consultar material producido en diferentes partes del mundo, lo cual ha generado que el bibliotecario lleve a repensar sus estrategias en el desarrollo y formación de las colecciones (Negrete Gutiérrez 1999).

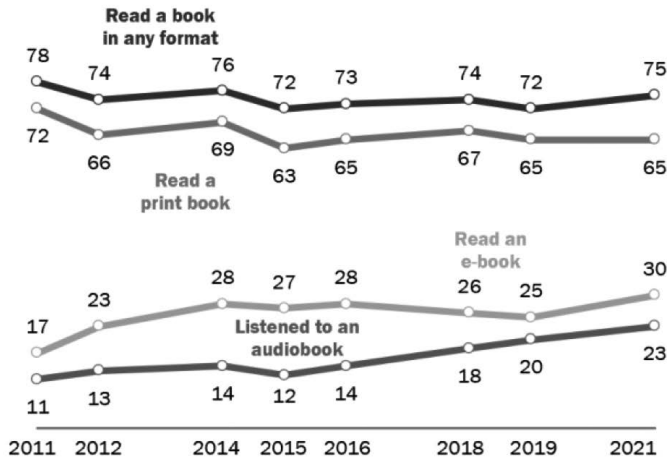
El cambio tecnológico, también ha llevado a la sociedad a modificar sus hábitos de consumo de información y su visión de la función que debe desempeñar una biblioteca, así tenemos los datos presentados en el documento *Libraries 2016* que reporta una encuesta en la que el 80 % de las personas consultadas desean que se ofrezcan programas de capacitación sobre herramientas digitales, para el uso de computadoras, teléfonos inteligentes, apps, impresoras 3D y otras herramientas, asimismo, desean que haya más espacios confortables para la lectura, el trabajo y la relajación, y algo que impacta seriamente la concepción tradicional de las bibliotecas, es que se desplacen fuera de la biblioteca los materiales impresos para dar cabida a espacios de reuniones, eventos culturales y centros de enseñanza (imagen 1) (Horri-gan 2016).

No obstante los cambios tecnológicos que ha habido en la sociedad y la demanda por contar con espacios abiertos para desarrollar actividades, el consumo de libros impresos para la lectura continua siendo alta, así lo demuestra una encuesta realizada por Faverio y Perrín (2022), en la que destacan que el porcentaje de encuestados que han leído libros impresos es del 65 % contra el 30 % que ha leído e-books, además de otros formatos, como se puede ver en la imagen 2, pero también mencionan que una tercera parte de las personas participantes en la encuesta ha leído libros en los dos formatos.

Imagen 1. Actividades que deben desarrollar las bibliotecas según los usuarios.

Print books continue to be more popular than e-books or audiobooks

% of U.S. adults who say they have ___ in the previous 12 months



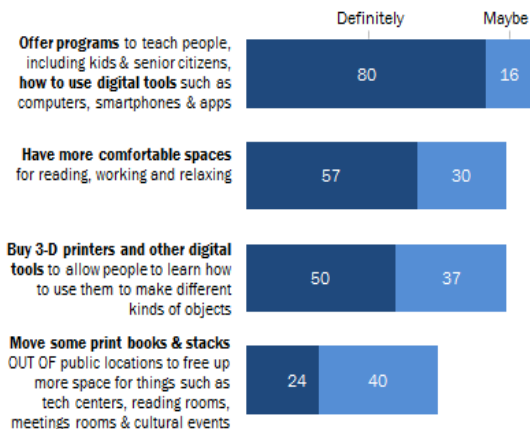
Fuente: Horrigan 2016.

Analizando los datos donde se menciona que los usuarios prefieren la lectura de libros impresos sobre los electrónicos, se podría pensar que las bibliotecas deberían conservar los libros en formato físico, y aunque algunas de sus colecciones estén integradas por material en otros formatos, sólo servirían como complemento para atender las necesidades de los usuarios, y no como fuente principal de consulta, sin embargo, en otra encuesta realizada por Reinie (2016), los usuarios están de acuerdo en que se retiren de la biblioteca colecciones de libros impresos para dar cabida a centros de enseñanza, espacios de lectura, o para llevar a cabo eventos culturales, además esperan que sean espacios seguros, don-

Imagen 2. Hábitos de lectura según el formato de los libros.

Large majority says that libraries should have programs to teach digital skills; many hope they provide comfortable reading and working spaces

% of U.S. adults ages 16 and older who say libraries should definitely or maybe ...



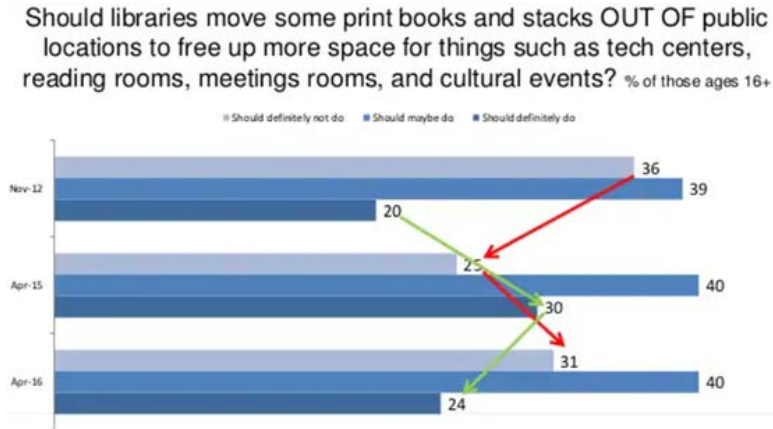
Source: Survey conducted March 7-April 4, 2016. "Libraries 2016"

Fuente: Favero y Perrin 2022.

de se fomente el uso de herramientas digitales, se promueva la salud y se ayude a las personas inclusive a encontrar trabajo (imagen 3).

Ante la fuerte demanda de los usuarios por contar con espacios destinados a fines distintos a los asignados tradicionalmente a la biblioteca como son: la conservación de libros, revistas y documentos y la consulta de ellos para la elaboración de trabajos académicos o de investigación, las bibliotecas han tenido que utilizar otros criterios para llevar a cabo un descarte o expurgo de sus colecciones, anteriormente se consideraban las condiciones físicas de los materiales y el

Imagen 3. Opinión de usuarios sobre mover colecciones impresas de las bibliotecas.



Fuente: Rainie 2016. Lámina 16.

deterioro general, la obsolescencia, la pertinencia temática, la duplicidad y el uso.

Ahora, se han implementado criterios como identificar si un libro o revista está en formato electrónico dentro de una base de datos o una plataforma a la que suscriba la biblioteca, o identificar el material que tiene un uso mínimo, o que pueda ser recuperado en alguna otra biblioteca para poder descartarlo y poder atender la demanda de espacios que hacen los usuarios.

Los espacios con que cuentan las bibliotecas es otro factor importante a considerar tanto para el desarrollo de las colecciones como para el descarte o expurgo, ya que se requieren para ofrecer nuevos servicios que son requeridos por los usuarios de las bibliotecas. Sobre todo, si consideramos los cambios y las tendencias que están habiendo a nivel internacional, para que se vuelvan espacios o lugares de estar, que no requieren una colección sino simplemente la

posibilidad de conectarse a internet y algún otro aditamento como pizarrones, mesas y sillas (Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2013).

La empresa SteelCase, realizó un estudio donde recomienda que las bibliotecas deben estar divididas en cuatro espacios básicos, privado / solo; Público / juntos; Público / solo y Privado / juntos, cada uno de estos espacios ofrece a los usuarios un lugar cómodo y agradable para trabajar de acuerdo a sus gustos y necesidades (imagen 4) (SteelCase 2017).

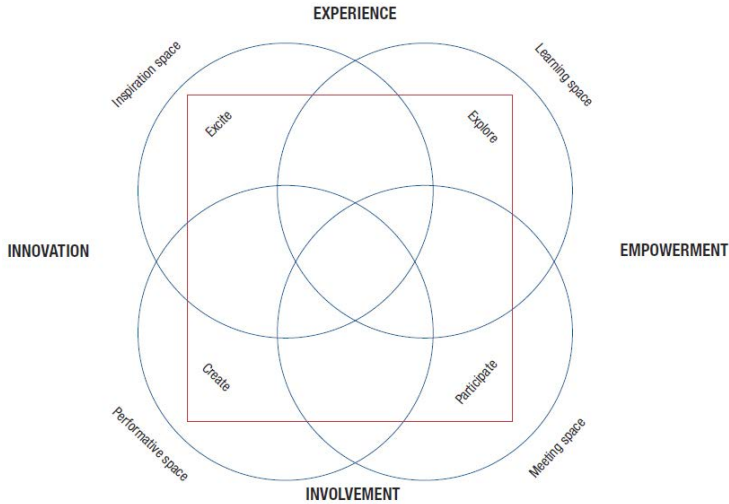


Fuente: Elaboración propia con información de SteelCase 2017.

También existe otro modelo presentado por Laerkes (2016) desarrollado por Skot-Hansen, Henrik Jochumsem y Casper Hvenegaard Hanse (imagen 5) en el que se destacan los espacios de inspiración, el de aprendizaje, de encuentro y el espacio performativo, en este último los usuarios interactúan

con otros y se da la inspiración y la innovación, se dan las actividades creativas a través de juegos interactivos y talleres artísticos.

Imagen 5. Modelo Danés: los cuatro espacios en las bibliotecas



Fuente: Dorte Skot-Hansen, Henrik Jochumsen y Casper Hvenegaard Hansen. *Apud* Laerkes 2016.

DISCUSIÓN

La transformación de los espacios, demandada por los usuarios y el desarrollo de la tecnología, son los principales elementos que intervienen en la decisión a la hora de desarrollar una colección o llevar a cabo un expurgo o descarte, se debe considerar qué servicios se seguirán brindado a los usuarios y cuáles nuevos se implementarán y con base en esta decisión se descartará el material impreso que tiene la biblioteca a fin de contar con los espacios necesarios para satisfacer las necesidades de sus visitantes, pero, ¿cómo ha-

cer para deshacerse de material y no afectar el patrimonio cultural del mundo y la memoria histórica de la humanidad?, recordemos que la UNESCO (2002, 1) nos dice al respecto:

La *Memoria del Mundo* se encuentra en gran medida en las bibliotecas, los archivos, los museos y los lugares de custodia existentes en todo el planeta y un elevado porcentaje de ella corre peligro en la actualidad.

Entre los peligros que enfrenta el patrimonio documental se encuentran:

- Ser botín de guerra.
- Desplazamientos accidentales o deliberados.
- Desastres naturales (incendios e inundaciones).
- Descomposición química.

Las bibliotecas no pierden su función de conservación del conocimiento y buscan ofrecer a sus usuarios el acceso a los materiales en general, ya sea en formato impreso o digital. Al momento de retirar un documento de su acervo debe buscar cómo lo podrán consultar y para tomar en cuenta el impacto que puede tener al descartar algún material, dentro de estos se encuentra:

- Descartar material único.
- Eliminar material que no esté en formato electrónico.
- Considerar documentos que están en bases de datos por suscripción.
- No considerar las actualizaciones de cambios tecnológicos.
- Alejar los materiales de los usuarios, en caso de almacenar en otro lugar.

Para hacer frente a esta situación, la UNESCO tiene un programa denominado *Memoria del Mundo*, en el que define a la me-

moria documental como: “la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo –su patrimonio documental– que, a su vez, representa buena parte del patrimonio cultural mundial” (UNESCO 2002, 1).

Dentro de este programa se crearon las Directrices para el programa en 1995 actualizado en 2002, con la participación de la IFLA, dentro de las cuales se tienen los siguientes objetivos:

- ▶ Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante las técnicas más adecuadas.
- ▶ Facilitar el acceso universal al patrimonio documental.
- ▶ Crear una mayor conciencia en todo el mundo de la existencia y la importancia del patrimonio documental.

Por otra parte, existe la declaración de Vancouver en la que establece el programa *La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación*. Del 26 al 28 de septiembre de 2012, en el que:

- Se reconoce la importancia de los documentos en formato digital para apoyar todas las áreas del conocimiento humano.
- Se destaca la pérdida de enormes cantidades de información debido a la falta de regulaciones legales e institucionales para su conservación.
- Se menciona la falta de capacitación y apoyo tecnológico para la preservación de los documentos debidos a los cambios de versiones o software.
- Se hace una serie de recomendaciones para promover la preservación de información utilizando la tecnología y promover la cooperación.

Otra estrategia desarrollada para disminuir el impacto del descarte de material impreso es la desarrollada por *The HathiTrust Research Center* (HTRC), que es “una asociación de instituciones académicas y de investigación que ofrece una colección de millones de títulos digitalizados de bibliotecas de todo el mundo” (Hathi Trust Digital Library s.f.).

Este repositorio fue cofundado en 2008, por 50 Bibliotecas, en él, los participantes depositan los metadatos de sus colecciones y tienen acceso tanto a su material como a los documentos de las demás instituciones. En un programa denominado *Impresión compartida*, cada uno de los integrantes conservó algunos materiales en su colección y firmó un acuerdo para no deshacerse de ellos y facilitar la duplicación a la comunidad firmante del acuerdo, entre el material se encontraban libros y revistas con derechos de autor, es decir, no era material de acceso abierto. Hasta marzo de 2020, participaban en este proyecto 79 bibliotecas, con 5, 614, 024 títulos individuales.

Su más reciente actividad es un servicio denominado Emergency Temporary Access Service (ETAS) que permitía el acceso a los investigadores durante la pandemia, quizá este movimiento pueda servir como antecedente para fomentar y reforzar la memoria histórica y documental.

Hay otros lugares donde se puede encontrar información y son los repositorios institucionales a nivel mundial como son:

Repositorios mundiales:

- Arxiv.org e-Print Archive (Estados Unidos). Cornell University. Contiene más de dos millones de registros de artículos académicos en las áreas de física, matemáticas, informática estadística, ingeniería eléctrica y sistemas. Los documentos no son revisados por pares.

- CiteSeerX (Estados Unidos). Proporciona recursos como algoritmos, datos, metadatos, servicios, técnicas y software, que sirven para promover otras bibliotecas digitales. Además de ser una biblioteca digital en un motor de búsqueda
- (1) Smithsonian/NASA Astrophysics Data System (Estados Unidos). Incluye tres colecciones bibliográficas con más de 15 millones de registros en las áreas de astrofísica, física y ciencias en general. Es una biblioteca digital para investigadores.
- Europe PubMed Central (Gran Bretaña). Construyen herramientas públicas sólidas para brindar acceso a contenido y datos abiertos en ciencias de la vida.
- Research Papers in Economics RePEc (ONU). Trabajo colaborativo de más de 102 países para difundir la investigación en economía y ciencias afines. Cuenta con alrededor de 3.8 millones de artículos de investigación.
- NASA Technical Reports Server (Estados Unidos). Provee acceso a material y documentos del tema aeroespacial, incluye imágenes, videos, películas, y videos técnicos y científicos. Contiene 4.3 millones de registros de metadatos y 5 millones de documentos en texto completo.
- PhilPapers (Gran Bretaña). Es un índice bibliográfico sobre filosofía y contiene más de 2.6 millones de registros organizados en 5,826 categorías, los usuarios registrados hasta junio de 2022 eran más de 300,000.
- University of California eScholarship Repository (Estados Unidos). Universidad de California. Es un repositorio institucional que incluye artículos publicados, documentos de trabajo, tesis electrónicas, proyectos finales de los estudiantes y actas de seminarios y conferencias.
- MIT Institutional Repository (Estados Unidos). Es un repositorio digital que incluye artículos revisados por pares, informes técnicos, documentos de trabajo, y tesis. Este sitio es utilizado por investigadores de todo el mundo.

En México, está la Red Mexicana de Repositorios Institucionales que cuenta con 78 instituciones, 133 repositorios y 733,977 documentos, las instituciones que la integran son mexicanas de educación superior y de investigación que recaba los trabajos desarrollados por sus miembros, es de acceso abierto y fue fundada en 2012. <http://www.remeri.org.mx/app/index.html>

Todas las estrategias mencionadas buscan conservar la memoria documental y patrimonial de la humanidad, sin embargo, existen otros inconvenientes más cotidianos que las bibliotecas deben enfrentar, y se trata de cómo hacer llegar a las personas la información que ya no se encuentra en formato impreso y se podía consultar en alguna biblioteca, ahora se tiene y se puede acceder a través de la red o de la nube, sin embargo, qué pasa en aquellos lugares o con aquellas personas que no tienen acceso a estos recursos.

También existe material digitalizado que está dentro de bases de datos, sitios Web o plataformas en las que se puede acceder sólo siendo integrante de alguna universidad o alguna institución académica, de otra forma no se puede consultar el material.

Aunque el material impreso se *concentre* en algún espacio alejado de las bibliotecas, para su conservación, de alguna forma perderá su esencia que es permitir el acceso al público y de la misma forma, el estar en la nube dificultará su acceso para ciertas personas.

CONCLUSIÓN

El esfuerzo por conservar la información a nivel internacional ha sido muy grande, así lo demuestran los proyectos realizados en diferentes instituciones en diferentes países y

el crecimiento del internet y la nube ha sido exponencial y la cantidad de material y documentos almacenados se pueden contabilizar por millones, pero el esfuerzo no es suficiente, se debe pensar cómo tener acceso a material que sólo se encuentra en formato impreso y cómo hacerlo llegar a las personas que no pueden desplazarse de su lugar de origen, o cómo ofrecer el acceso a las bases de datos y sistemas que actualmente sólo se pueden consultar perteneciendo a algún grupo o institución.

La infodiversidad nos permite contar con una extensa variedad de formatos y canales de comunicación para acceder a la información, las estrategias para conservar los documentos se han dado por miles en diferentes países, sin embargo, continuamos teniendo un rezago en la forma de permitir el acceso a las personas que habitan poblaciones de escasos recursos.

Los gobiernos, las instituciones de educación, las editoriales y los proveedores de servicios de información, deben trabajar de forma conjunta para no sólo conservar y preservar el patrimonio cultural, sino también buscar mecanismos que permitan el acceso a la información a las personas con menos posibilidades, esto llevaría a la humanidad a un crecimiento más igualitario y permitiría eliminar o disminuir las brechas que existen entre los pueblos.

REFERENCIAS

- Bibliotecas Universidad de Salamanca. 2017. *Manual de expurgo*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Faverio, Michelle y Andrew Perrin. 2022. Three-in.ten Americans now read e-books. EUA: Pew Research Center. Consulta: 10 de enero de 2022. <https://www.pewresearch>.

- org/fact-tank/2022/01/06/three-in-ten-americans-now-read-e-books/
- Consejo de Cooperación Bibliotecaria Grupo estratégico para el estudio de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno informacional y social. 2013. *Prospectivas 2020: Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años*. España: Consejo de cooperación bibliotecaria. Consulta: 4 de enero de 2022. <http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/handle/10421/7460>
- Hathi Trust Digital Library. s.f. Consulta: 31 de diciembre de 2022 <https://www.hathitrust.org/>
- Horrigan, John B. 2016. Libraries 2016: Trends in visiting public libraries have steadied, and many Americans have high expectations for what their local libraries should offer. EUA: Pew Research Center. Consulta: 20 de enero de 2022. https://www.pewresearch.org/internet/wp-content/uploads/sites/9/2016/09/PI_2016.09.09_Libraries-2016_FINAL.pdf
- Laerkes, Jakob Guillois. (29 marzo, 2016). The four spaces of the public library. IFLA Public Library. Section Blog. Consulta: 6 de enero de 2022. <https://blogs.ifla.org/public-libraries/2016/03/29/the-four-spaces-of-the-public-library/>
- Manual de expurgo. 2017. Salamanca: Bibliotecas de la Universidad de Salamanca. Consulta: 30 de enero de 2022. https://bibliotecas.usal.es/docs/trabajo/2017_Expurgo_aprobado_consejo%20de%20gobierno.pdf
- Morales Campos, Estela. 2008. “La infodiversidad, un canal de expresión de nuestra diversidad”. En *Infodiversidad. La biblioteca como centro multicultural. Memoria del XIV Coloquio Internacional de Bibliotecarios, Guadalajara (Jal.)*, Coordinado por Ma. de los Ángeles Rivera

- y Sergio López Ruelas. 83-96. México: Universidad de Guadalajara. Consulta: 15 de enero de 2022. <https://docplayer.es/95580279-Infodiversidad-la-biblioteca-como-centro-multicultural-infodiversidad-la-biblioteca-como-centro-multicultural.html>
- Negrete Gutiérrez María del Carmen. 1999. "El impacto del cambio en el desarrollo de colecciones en bibliotecas universitarias". *Scire* 5, no. 1: 55-64.
- Rainie, Lee. 2016. *How the public grades libraries – and uses libraries. Presentation*. EUA: Pew Research Center. 36 láminas. <https://www.pewresearch.org/internet/2016/06/27/how-the-public-grades-libraries-and-uses-libraries/>
- Shera, Jesse H. 1990. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: UNAM: CUIB.
- SteelCase. 2017. *Trabajemos mejor: espacios para la colaboración*. México: SteelCase. Consulta: 7 de enero de 2022. <https://www.steelcase.com/eu-es/espacios-productivos/trabajemos-mejor/espacios-colaboracion/>
- UNESCO. 2002. *Memoria del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. Consulta: el 25 de enero de 2022. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125637_spa
- UNESCO/UBC, Declaración de Vancouver. 2012. *La memoria del mundo en la era digital: digitalización y preservación*. Canadá: Unesco. Consulta: 25 enero de 2022. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1056/1/La%20Memoria%20del%20Mundo%20en%20la%20era%20digital%20digitalizaci%C3%B3n%20y%20preservaci%C3%B3n.pdf>

La importancia del registro de información en fototecas, trabajar con los recuerdos: la infodiversidad y el acceso a la memoria documental

JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

En los inicios de las bibliotecas, éstas registraban la información de los códices y pergaminos en forma de listas, con el devenir de la industrialización y la Revolución Industrial de la imprenta, la producción en masa de libros dio lugar a la conformación de registros bibliográficos con normas catalográficas y bibliográficas que permitieran ubicar en la estantería los materiales. Las revoluciones tecnológicas, políticas, sociales y económicas a nivel mundial ocasionaron que la información, de igual forma se masificara y dio pauta a descubrimientos científicos y tecnológicos inimaginables.

Esto propició que las bibliotecas no sólo resguardaran y registraran información de los libros que poseían, con el

paso del tiempo se consideraron también enciclopedias, revistas, tesis y periódicos, para posteriormente contemplar mapas, juegos, fotografías y un sinnúmero de material documental producto del ingenio humano.

Los avances científicos se han incrementado y con ello se han desarrollado diversas técnicas de investigación cualitativa como las entrevistas, la observación y el análisis documental. Asimismo, se han generado otras técnicas, como el uso de registros fotográficos o audiovisuales, utilizados con mayor frecuencia por las comunidades académicas y científicas.

La hermenéutica, o ciencia de la interpretación, es la que, en algunos casos se utiliza en las investigaciones fotográficas ya que se debe considerar el hecho de plasmar una imagen como una estructura significativa y de interpretación, según el punto de vista del investigador que la utiliza.

Considerar a la fotografía en la investigación supone ir más allá de su función meramente ilustradora; la fotografía implica la verificación a la construcción de conocimiento.

Por ello, las bibliotecas y fototecas deben tener presente y han considerado desde hace más de dos décadas, que los registros fotográficos revisten gran importancia para dar a conocer a los usuarios los acervos y materiales fotográficos que resguardan todo tipo de instituciones en sus bibliotecas y fototecas.

En la presente investigación se aborda la importancia de la memoria documental y los recuerdos, que emanan de las imágenes fijas; así como la memoria que guardan y resguardan las imágenes fotográficas y la infodiversidad, entendida como el fenómeno que incluye a todas las expresiones, variaciones y modalidades de documentos.

Se abordan tres ejemplos de fototecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la importancia del registro

de información, la memoria documental y los recuerdos, así como también los derechos de autor de este tipo de documentos.

LA MEMORIA DOCUMENTAL Y LOS RECUERDOS

Antes de definir lo que se considera como memoria documental, es importante considerar qué es la memoria y qué son los recuerdos.

Para Aristóteles, la memoria involucra el cuerpo y el alma, la percepción y la memoria, afirma Boeri “son comunes y van unidas el cuerpo y al alma. La memoria es [...] una referencia aristotélica a la percepción [...] es una capacidad cognitiva que no es [...] ni material ni inmaterial” (Boeri 2017, 45). Aristóteles afirma que en la memoria, “se pueden distinguir [...] aspectos corpóreos cómo de una índole más psicológica y, por ende incorpóreos” (Aristoteles, *apud* Boeri 2017, 45).

Las teorías aristotélicas, como se puede observar, hacen hincapié en la percepción, término de suma importancia para estudiar la memoria y los recuerdos y, posteriormente las percepciones y memorias fotográficas, ya que los individuos percibirán de formas diferentes las fotografías que podrán dar cabida a un nuevo conocimiento y los recuerdos y las memorias generarán en cada individuo percepciones, análisis y conjeturas personales.

La memoria es el pasado, es lo que ya sucedió. Sólo puede recordarse lo que ya ha sucedido.

El abanico de materiales documentales evoca un objeto perceptible de forma intencionada creado por un autor (por un ser que es capaz de percibir) la capacidad de percibir es recíproca. La memoria evoca recuerdos, los recuerdos sensaciones y percepciones que salen del alma.

La memoria para Grayling es “lo que hace que una persona sea la misma a lo largo de la vida, es la acumulación de memorias que lleva consigo. Cuando éstas se pierden, cesa de ser aquella persona y se convierte en otra nueva” (Dorado Santana 2015, 30). En efecto, eso que recordamos del pasado es lo que precisamente nos orienta en el presente y nos concede identidad; y, asimismo, la propia identidad va perfilando aquello que debe ser recordado, aquello que debe permanecer en la memoria. Para Wiesel, la memoria “funda la identidad; se halla indisolublemente unida a la identidad” (*idem*).

La memoria también es condición del grupo (memoria colectiva). “La representación que los grupos tienen de su memoria y el discurso que expresan, es lo que comunica la sensación de una afirmación identitaria que se cimienta en la permanencia y la comunidad, y la permanencia y comunidad de tal discurso es lo que otorga un cierto contenido a la aserción identitaria” (Mendoza 2005, *apud* Dorado, 31).

La memoria colectiva de forma general, se refiere a cómo los grupos sociales recuerdan, olvidan o se reapropian del conocimiento del pasado social. La memoria social se puede concebir como la influencia directa e indirecta que diversos factores sociales tienen en la memoria individual, o memoria en la sociedad.

Para Dorado, cuando se habla de memoria:

[...] se hace referencia inicialmente a la capacidad de recordar lo que fue vivido. De manera general, la memoria se construye a lo largo del tiempo, a partir de las vivencias cotidianas pero también de cosas que no realizamos directamente, pues muchas veces, se recuerdan hechos o eventos que no fueron vivenciados directamente pero fueron importantes para la construcción de la memoria de una región, de una localidad, de un pueblo o de una nación,

por ejemplo los acontecimientos históricos y políticos (Adriano 2013, 39).

Adriano también refiere que la memoria:

[...] puede entenderse por la capacidad que tiene el ser humano de retener los hechos y las experiencias vivenciadas en el pasado para transmitirlos a las nuevas generaciones a través de diferentes soportes como el lenguaje, la música, las imágenes, los objetos, los documentos etcétera [...] los pocos acuerdos que existen para denominar a la memoria no sólo individual o personal, sino también para hacer referencia a lo que sería una memoria compartida; para ello, se ha hablado de memoria social, memoria colectiva, memoria histórica, etcétera (*idem*).

Así, la memoria está compuesta por recuerdos, que podrían identificarse como aquellas imágenes e información del pasado que se tiene guardada, por tanto, la memoria es la capacidad para almacenar, retener y recordar información, muchos de los autores consultados hablan de autobiografías. La memoria es la función cerebral que gracias a las conexiones sinápticas¹ entre las neuronas nos permite retener las experiencias que hemos tenidos y con las cuales formamos recuerdos del pasado.

Eco argumenta que, “cuando se pierde la memoria se pierde la identidad”, por eso las sociedades cuentan con sistemas que permitan mantener y comunicar la memoria “nuestra identidad se fundamenta en la larga memoria colectiva” (Wiesel 1999, 12). [...] la identidad está fundamentada en la memoria colectiva y la memoria funda la identidad; que se halla indisolublemente unida a la identidad.

1 Entendidas como las estructuras que permiten la comunicación entre las neuronas.

Los recuerdos llevan consigo una o varias emociones asociadas. Los que vienen con emociones como miedo, asco, ira, tristeza, nostalgia, felicidad, etcétera, son los que más perduran en nuestra memoria. Son precisamente las emociones las que consiguen que aprendamos de nuestras experiencias y vivencias para que, en el futuro, sepamos tomar las decisiones que nos vayan a provocar un estado emocional más placentero. “El recuerdo y el olvido forman parte de las prácticas sociales... las memorias populares o sociales han sido un campo transitado por los estudios del campo de la comunicación, la historia, la sociología, la antropología, la teoría social” (Siedl 2013, 2).

En este sentido, la Bibliotecología cobra un papel importante cuando hablamos de memoria documental. Ya que como afirma Palma (2013, 32) “las manifestaciones que conforman el patrimonio cultural [en primera instancia] de la humanidad poseen particularidades históricas, culturales, folclóricas, literarias, etcétera”. Que tienen sus raíces en la historia de los pueblos y de la humanidad. La memoria y sus recuerdos. También afirma que este patrimonio cultural es:

[...] un conjunto de manifestaciones y representaciones que han acompañado a las sociedades en su desarrollo y que son testimonio fiel de su construcción los libros y los documentos; éstos poseen particularidades materiales, intelectuales, gráficas, simbólicas, históricas y sociales, lo que les otorga significación para ser considerados patrimonio bibliográfico y documental” (*idem*).

Para fines de esta investigación se hablará y se considerarán *materiales documentales*, entendidos éstos como toda la gama intelectual de materiales que existen actualmente como lo son libros, revistas, fotografías, mapas, twitters, WhatsApp, sólo por mencionar algunos. Estos documentos a lo largo de

la historia evocan memoria, recuerdos y su contenido histórico constituye la memoria documental de la humanidad.

Brañes citado por Palma manifiesta que el patrimonio cultural es:

[...] el conjunto de bienes que una persona había heredado de sus ascendientes [...] su sentido etimológico permite que [...] se evoque no sólo los bienes que integran el acervo cultural y natural de una nación, sino también que dichos bienes habitualmente han sido transmitidos de generación en generación dentro de esa nación (Brañes 1993, 395, *apud* Palma, 33).

Para la UNESCO, el patrimonio cultural está constituido por obras literarias, artísticas y culturales, producto de la creación intelectual de los pueblos en lo general y de los individuos en lo particular y estos son:

[...] los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 134).

Actualmente los materiales documentales son tangibles e intangibles y se consideran, según Palma:

[a las...] manifestaciones bibliográficas y documentales [...] que forman parte del patrimonio cultural [ya qué] con base en sus particularidades significativas los libros y los documentos se pueden clasificar como patrimonio [Escamilla 1995, 87] intelectual, material, gráfico, social e histórico (2013, 40)

Para la UNESCO, el patrimonio documental “refleja la diversidad de los idiomas, los pueblos y las culturas. Es el espejo del mundo y de su memoria”.²

Cómo bien afirma Eco, las sociedades cuentan con robustos y sofisticados sistemas que permiten mantener y comunicar la memoria. Estos sistemas también lo constituyen las bibliotecas y su ecosistema de información y la infodiversidad de colecciones que las componen.

Si la memoria está conformada por recuerdos que se identifican como imágenes e información del pasado, las fotografías son fuente importante de información y cobran protagonismo para esta investigación.

LAS FOTOTECAS, SU MEMORIA Y LA INFODIVERSIDAD

Las bibliotecas como instituciones para resguardar, conservar y preservar el material documental en las diferentes épocas que hemos vivido, tienen su origen en Grecia donde encontramos la famosa Biblioteca de Alejandría o la de Pérgamo. A lo largo de la historia y las diversas épocas se han consolidado y desarrollado estas bibliotecas, afianzando sus servicios y conformando colecciones documentales por un sinnúmero de materiales y formatos, desde los pergaminos, tabletas de ar-

2 Para mayor información y documentación consultar la página: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/multimedia/photo-galleries/preservation-of-documentary-heritage/>

cilla, libros impresos en papel, a mano y de imprenta, hasta los más sofisticados soportes digitales y electrónicos. En un principio, las bibliotecas resguardaban libros, luego revistas y con el paso del tiempo un sinfín de ecosistemas documentales infodiversos, en este sentido merece una especial atención como resultan ser las fototecas.

Partiendo de la idea de concebir a la biblioteca cómo un sistema, es importante retomar y visualizarla, para fines de esta investigación, desde la perspectiva de la Teoría General de Sistemas (TGS). La biblioteca es un sistema que tiene sinergias internas y externas y una muy estrecha relación con el entorno que la rodea. Por lo anterior, es de suma importancia conocer cómo está conformada, el personal que labora en ella y el ecosistema de colecciones infodiversas que resguarda.

Entendiéndose por infodiversidad como “el fenómeno y el término que incluye a todas las expresiones, variaciones y modalidades del conocimiento y del sentimiento del ser humano, desde aspectos lingüísticos y de expresión literaria, hasta cuestiones sociales y políticas, creencias religiosas, ideologías y distintas versiones ante los fenómenos, hechos y posiciones científicas y académicas. Todos estos matices y visiones se registran como información previa a la generación de un conocimiento, de una creación artística, de una manifestación de sentimientos” (Hernández 2018, 16).

Para Morales:

[...] la diversidad de la información, al igual que la diversidad de los seres biológicos y la diversidad cultural, es el rompecabezas que forma la sociedad. La infodiversidad es producto de la biodiversidad y la diversidad cultural; es la gama del arcoíris que nos permite entender el todo y las partes, las semejanzas y diferencias entre regiones, entre bloques, entre grupos y entre individuos (Morales 1998, 510).

La diversidad cultural está íntimamente ligada con el patrimonio documental y éste con el arcoíris de materiales documentales que hoy en día existe. Por ello la fotografía, para esta investigación reviste gran importancia, cómo parte de las colecciones infodiversas en los sistemas y ecosistemas bibliotecarios y como parte de la memoria que conforma el patrimonio documental.

Autores como Didi-Huberman, Raymond Williams y Andreas Huyssen, entre muchos otros, han trabajado el binomio de fotografía y memoria identificándose:

[...] una serie de relaciones afortunadas que permiten entender el papel de la imagen en la actualidad y su incidencia en los procesos de construcción de una memoria social. Es así como surge una línea de interpretación y comprensión de la realidad que pone en el epicentro de la discusión el tema de los asuntos prácticos que promueve la imagen fotográfica, su relación con los procesos colectivos y la significación común que le permite a un determinado grupo de individuos actualizar el pasado teniendo presente que ese pasado no es el mismo ni podrá serlo (Solórzano-Araiza 2017, 76-77).

Desde el siglo XIX hasta la actualidad, “la fotografía ha extendido su campo de acción de manera constante y creciente. Sin embargo, desde las ciencias sociales y las humanidades, por lo general, las imágenes continúan utilizándose a modo de ilustración para complementar trabajos ya escritos o acompañar temas y problemas abordados a partir de otras fuentes” (Broquetas 2011, 173).

Sin embargo, en las últimas décadas la fotografía ha cobrado gran protagonismo, ya que paso de ser un mero soporte que ilustraba libros, revistas y otros materiales documentales a ser estudiada desde diversas vertientes y disciplinas como

parte central de los trabajos de investigación. Esto con base en lo que se considera parte de la construcción de nuevo conocimiento como soportes de la memoria histórica, representan un vehículo para conocer los hechos pasados, aporta información valiosa para estudios históricos, antropológicos, estéticos y bibliotecológicos sólo por mencionar algunos.

Esto quiere decir, como señala Banks:

[...] que se procede metodológicamente mediante la creación de representaciones visuales (estudiar sociedades por medio de la producción de imágenes), el examen de representaciones visuales pre-existentes (estudiar imágenes para encontrar información sobre la sociedad) y la colaboración de actores sociales en la producción de representaciones visuales (Banks, *apud* Jiménez 2005, 53).

Así, su utilización dentro del proceso, ha ayudado a generar resultados satisfactorios en la investigación. Las fotografías son objeto de estudio.

Lo anterior se fundamenta en que la fotografía constituye:

[...] un documento de capital importancia para el análisis histórico de los dos siglos recientes. Los primeros daguerrotipos que circularon en Europa y América Latina a partir de 1839 llevaban consigo la impronta del retrato y abrevaron los códigos culturales trazados por la pintura, como la puesta en escena, la pose y el manejo de la gestualidad de los sujetos con el fin de lograr cierto tipo de retratos. Al mismo tiempo, existió desde entonces una conciencia clara, por parte de fotógrafos y daguerrotipistas, acerca de los alcances documentales del nuevo y sugerente descubrimiento [...] La historia de la fotografía como tal se instaló entre los investigadores hace apenas tres o cuatro décadas. El enorme peso de la documentación escrita en el *modus operandi de los historiadores de raigambre positivista y la inexistencia de acervos fotográficos*

clasificados contribuyó a su falta de difusión dentro del medio académico. Esta situación comenzó a revertirse a finales de la década de los sesenta, cuando la confluencia de diversos factores comenzó a modificar los antiguos esquemas. Nos referimos a la renovación y apertura de una crítica fotográfica, la mercantilización de las imágenes y la revalorización de las fotografías en el espacio (Castillo 2006, 323).

Cómo se aprecia, el discurso fotográfico dependía del esclarecimiento de los contextos histórico-culturales en los cuales dicho discurso estaba inscrito, y con ello se dieron las condiciones idóneas para el surgimiento de un nuevo tipo de investigación inter y multidisciplinaria que comenzó a tomar desde otras vertientes y perspectivas a las imágenes como objeto de estudio.

Susan Sontag, en Acosta argumenta que “ahora recordamos cada vez más los hechos a través de las imágenes que presentan los medios de comunicación de masas. En algún punto la memoria y las imágenes –fotográficas en este caso– que nos rodean se han combinado porque ambas funcionan de un modo similar (Sontag, *apud* Acosta 2006, 14).

La fotografía es memoria y con ella se confunde [...] [resulta ser una] Fuente inagotable de información y emoción. Memoria visual del mundo físico y natural, de la vida individual y social. Registro que cristaliza, mientras dura, la imagen –elegida y reflejada– de una ínfima porción del espacio del mundo exterior. Es también la paralización súbita del innegable avance de las agujas del reloj: es, pues, el documento que retiene la imagen fugitiva de un instante de la vida que fluye sin interrupción (Kossoy 2001, 42).

La fotografía, para Joan Fontcuberta:

[...] se ha entendido siempre como un dispositivo de memoria, un dispositivo de verdad, un dispositivo de identidad, de archivo, etcétera pero, sobre todo, de memoria. Cuando aparece el daguerrotipo, lo que hace es suplir las carencias de la capacidad mnemotécnica que tenemos. La idea de documento limitaciones de la capacidad de almacenaje de nuestro cerebro. Esa memoria, como la verdad, ha constituido el andamiaje ideológico como refuerzo de nuestras propias facultades sensoriales (Fontcuberta 2020, 253).

La cámara fotográfica en su momento y ahora los dispositivos más sofisticados como los celulares y/o teléfonos inteligentes se han convertido en los instrumentos para, de cierta forma memorizar los datos, a través de estos dispositivos y, obviamente, de la fotografía. En épocas pasadas la fotografía fue una moda y se consideraba y reservaba al registro y resguardo de situaciones que, en lo personal consideraban de relevancia... La fotografías como imagen representa la forma documental y de imaginar con la finalidad de construir y reconstruir, a partir de ellas nuevas memorias.

“La combinación de la imagen fotográfica del siglo XIX con toda una serie de posibilidades y plataformas tecnológicas del siglo XXI que le dan a la fotografía unas capacidades de comunicación y de peso en nuestro quehacer vital mucho más potentes” (Fontcuberta 2020, 260).

En este 2021 la fotografía digital, posee cualidades de ubicuidad,³ ya que es una combinación de unos y ceros y ha dejado de ser algo único y físico como lo son los positivos y negativos de las fotografías físicas:

La imagen contenía una información, pero la superficie de inscripción de esa información era el papel, o el cristal, algo que se

3 Capacidad de estar presente en todas partes al mismo tiempo.

tocaba, que ocupaba espacio y tenía las cualidades de la materia: la podíamos acariciar, la podíamos rasgar, la podíamos quemar... en cambio, la superficie de inscripción de la fotografía digital o de la posfotografía es la pantalla (Fontcuberta 2020, 255).

Al respecto es importante mencionar, como se comienza a gestar y desarrollar el resguardo de acervos fotográficos con la finalidad de rescatar, conservar y preservar las fotografías. Para Gress, es la primera mitad del siglo xx en 1908 cuando se consolidan los primeros indicios de las fototecas, ya que el:

[...] archivo público de Canadá fundó su primer Archivo fotográfico Nacional [...] Por su parte, en Inglaterra a partir de 1917 el Imperial War Museum comenzó a ser depositario oficial de las fotografías de la primera guerra mundial. Para 1926 el gobierno de la Unión Soviética comenzó un programa de recolección sistemática de fotografías relacionadas con la Revolución para que fueran resguardadas en el Archivo Central. La Biblioteca de Washington, que actualmente posee un importante acervo de fotografías históricas, comenzó a darle importancia de manera especial a las fotografías y reconoció su valor como documentos valiosos a partir de 1940 (Gress 2020, 1).

LAS FOTOTECAS DE LA UNAM, EL REGISTRO DE INFORMACIÓN, LA MEMORIA DOCUMENTAL Y LOS RECUERDOS

Desde tiempos inmemoriales, las bibliotecas han sido las encargadas del resguardo y organización de los documentos. Con los avances tecnológicos y las revoluciones industriales que la humanidad ha experimentado, las bibliotecas han tenido que resguardar no sólo materiales impresos en papel, sino también diversos formatos y materiales como resultan

ser revistas, tesis, mapas, dibujos, carteles, fotos y una infodiversidad que cada día va en aumento. Asimismo, los materiales de estos documentos iban de las tablillas de arcilla, pergamino, papel, acetato, nitrato, celulosa, cables y nubes digitales dónde ahora residen y se publican muchos de los materiales antes mencionados.

Después de 180 años de la llegada de la fotografía a México, nuestro país tiene una importante y muy rica variedad de documentos fotográficos que se encuentran resguardados en fototecas de carácter público y privado. Aunque son muchas las fototecas que actualmente existen, y muchas las dependencias públicas y privadas que tienen colecciones fotográficas es complejo hablar de inventarios, restauración, catalogación y digitalización de dichos materiales. Con base en la información analizada, existen fototecas que forman y se ubican cómo departamentos como tal en las instituciones, públicas y privadas, sin embargo, muchas de estas colecciones están inmersas dentro de las bibliotecas y son una sección o departamento de esta, según de la institución de la que se trate.

En nuestro país, existen dos grandes instituciones que tienen importancia relevante con las imágenes, éstas son la Fototeca Nacional y el Centro de la Imagen.

Fototeca Nacional

Sus antecedentes se remontan a finales de los setenta, cuando el gobierno federal adquiere una colección de fotografías sumamente importante, el archivo Casasola,⁴ el cuál resguardo el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

⁴ Agustín Casasola, hombre emprendedor y visionario que tuvo gran interés por el rescate y compilación de acervos fotográficos y construyó los cimientos del Archivo Casasola. Fue un gran escritor y fotógrafo, en 1940 se convirtió en el cronista gráfico de la historia de México. Para más información véase <https://casasolamexico.com/acerca-de>

En ese periodo se remodela y adecua el Ex convento de San Francisco en el estado de Hidalgo con la finalidad de resguardar este archivo y es a principio de los años ochenta y “tras la llegada de significativas colecciones procedentes del Antiguo Museo Nacional, el Archivo Casasola, cambia por el de Archivo Histórico Fotográfico, posteriormente a Fototeca del INAH y al iniciar el milenio recibe el nombre de Fototeca Nacional”.⁵

En este 2021 la Fototeca Nacional es una dependencia del gobierno federal, a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ubicada en la ciudad de Pachuca, en el estado de Hidalgo. Esta resguarda el acervo fotográfico más importante del país, ya que alberga aproximadamente 900,000 piezas fotográficas provenientes de diversas adquisiciones y donaciones distribuidas en 46 colecciones; y cubren un arco temporal que abarca desde 1847 hasta la fecha.

Centro de la Imagen

Es en los inicios de 1990 que, “un grupo de fotógrafos pugnó por la creación de un espacio que propiciara el encuentro, la discusión y exhibición de esta expresión artística” (<https://centrodelaimagen.cultura.gob.mx/>) la fotografía.

Es así como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) crea el Centro de la Imagen (ci), “como una respuesta a las necesidades de difusión, investigación y promoción de la fotografía, disciplina a la que a finales de los ochenta aún no se le había brindado en nuestro país el reconocimiento y el apoyo que merecía” (Gobierno de México. Secretaría de Cultura).

5 <https://artsandculture.google.com/partner/fototeca-nacional-inah>

Con base en la información del Fotobservatorio⁶ del patrimonio fotográfico mexicano y al Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía que publicó el Centro de la Imagen en 2001, en nuestro país había 121 instituciones poseedoras de recursos documentales fotográficos.

Sin embargo, la pandemia del COVID-19, aparecida a finales del 2019 y principios del 2020, trajo consigo muchos cambios de paradigmas, formas de trabajo, forma de vida y de interacción, entre otros aspectos.

Tomando en cuenta lo anterior, y dado la magnitud de fototecas registradas y no registradas en el ámbito nacional, a continuación se presentan tres ejemplos de fototecas, pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México, que dentro de sus objetivos está el de conservar, resguardar, preservar, registrar y catalogar la memoria fotográfica infodiversa como patrimonio cultural de México dando acceso a la memoria documental y los recuerdos evocados por imágenes.

El Sistema Bibliotecario de la UNAM

En la página web del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México (SIBIUNAM) en el año 2019 estaba conformado este sistema con “134 bibliotecas dedicadas a ofrecer servicios bibliotecarios y de información a la comunidad universitaria como apoyo a los planes y programas de formación e investigación ofrecidos por la UNAM” (Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM).

El SIBIUNAM está conformado por “las bibliotecas en cinco subsistemas atendiendo a la organización de la UNAM en cuanto a los planes y programas de formación e investiga-

6 Fotobservatorio del Patrimonio Fotográfico Mexicano.

ción académica, así como la difusión” (Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM).

Figura 1. Bibliotecas de los subsistemas de la UNAM, 2019.



Fuente: Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM. *Resultado Censo 2019*. Consulta: 25 de enero de 2022. <https://www.dgb.unam.mx/index.php/sistema-bibliotecario/censo-sibiunam/resultados-censo-2019/475-1-bibliotecas>

Desde su conformación en 1990, el SIBIUNAM y las 134 bibliotecas que lo conforman en el 2021, “se ha caracterizado por la gran infodiversidad de materiales documentales que adquiere, conserva, preserva y presta servicios a la comunidad universitaria”. Las bibliotecas de la UNAM han desarrollado sus acervos documentales “con base en las características de sus comunidades y en los servicios bibliotecarios y de información que requieren. Por tal razón, algunas bibliotecas cuentan con colecciones únicas en México ya sea por su valor histórico, su tamaño o su alto grado de especialización” (Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM).

Sin embargo, la riqueza documental de fotografías, vio consolidado el catálogo ImagOUNAM, a finales del 2018 y principios del 2019, el cual describe, registra y difunde las colecciones de imagen fija (fotografía, cartel, grabado, litografía, diapositiva, pintura, tarjetas postales, entre otros) que forman parte del patrimonio documental de las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la UNAM (SIBIUNAM). Las dos primeras fototecas en participar es este catálogo fueron la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales y la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

Con la información proporcionada por el maestro Martín Sandoval, técnico académico de la DGBSID, comento que entre 2019 y 2020 “se llevó a cabo un censo por parte de ImagOUNAM para tener conocimiento de cuántas entidades tenían acervos visuales. Contestaron a este cuestionario 87 dependencias”. Por la información vertida intuyo que son 87 las dependencias universitarias que cuentan con acervos fotográficos.

El maestro Sandoval, señaló que “al realizar el censo se notó que muchas de las entidades universitarias no tienen ordenados sus acervos de imagen fija...” con la información recabada el Instituto de Investigaciones Estéticas tiene catalogado su material fotográfico en IPTC,⁷ pero su catálogo no está en internet. La fototeca de Universum tiene su acervo fotográfico catalogado con base en la RCA2 (Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición). La fototeca de Arquitectura sólo tiene una parte catalogada de su material y usa una normal local de catalogación.

Las fototecas que ya se encuentran catalogadas y registradas con normas internacionales son: el Instituto de Investigaciones Sociales, el Instituto de Investigaciones Históricas,

7 Estructura unificada de metadatos de imagen y contienen información relacionada con la ubicación geográfica, el aviso de *copyright* o los datos de contacto

el Instituto de Geografía y la Biblioteca Central. Cómo proyecto se tiene contemplado que Universum y Minería entrarían al catálogo ImagoUNAM.

En esta investigación se analizarían y describirían tres fototecas: la fototeca de la filmoteca; el Archivo Fotográfico Manuel Toussaint del Instituto de Investigaciones Estéticas y el Archivo Fotográfico México Indígena (AFMI) del Instituto de Investigaciones Sociales, las tres entidades enmarcadas en la UNAM. Sin embargo, dadas las situaciones de pandemia que vivimos a nivel mundial y con base en el cuestionario elaborado y enviado a más de cinco dependencias de la UNAM, sólo respondieron hasta la elaboración del presente artículo dos, por lo que se presenta la situación actual de las fototecas del Instituto de Investigaciones Estéticas, la del Instituto de Geografía y la fototeca del Instituto de Investigaciones Sociales.

El Archivo Fotográfico “Manuel Toussaint”

Este Archivo se ubica en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual lo distingue “una tradición disciplinaria ocupada en forjar la historia del arte en este país a la luz de hallazgos artísticos significativos, investigaciones rigurosas, metodologías transversales y divulgación del conocimiento artístico, estético y patrimonial en expresiones que corren desde el arte antiguo hasta el arte contemporáneo” (Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM).

En febrero de 1935, “el historiador del arte y académico Manuel Toussaint y Ritter presentó las actas constitutivas del Laboratorio de Arte. La historia de nuestras artes plásticas está por hacerse. Ha habido estimables esfuerzos aislados, pero falta un centro coordinador y autorizado [para el año de 1936], el Laboratorio de Arte se convirtió en Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE)” (Instituto de Investigaciones Es-

téticas, UNAM) dentro de las áreas que actualmente se desarrollan en el Instituto, encontramos: Arte indígena en América, Arte virreinal, Arte moderno, Arte contemporáneo, Arte mundial, Teoría del arte y Estudios sobre técnicas y materiales.

Desde el año de 1936, los académicos del Instituto de Investigaciones Estéticas:

[...] iniciaron la colección del universo de imágenes necesarias para sus actividades académicas, pero sólo hasta abril de 1953 su director, Manuel Toussaint, impulsó las tareas de organización de los materiales reunidos hasta ese momento, así como visitas a museos, zonas arqueológicas o de interés histórico y artístico, que desde entonces se realizan consistentemente, a fin de acrecentar el acervo que constituye el Archivo Fotográfico ‘Manuel Toussaint’. El volumen de imágenes que resguarda nuestro Archivo supera el millón” (Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM).

Dentro de las colecciones más importantes que resguarda la fototeca del IIE, podemos encontrar:

[...] la colección de materiales en blanco y negro, al que se suman colecciones tan importantes como las formadas por los materiales de Luis Márquez Romay, Julio Michaud, Guillermo Kahlo, Tina Modotti, José María Lupercio, Juan Guzmán, Enrique Bordes Mangel, José Verde Orive y Michel Zabé, o los legados por Manuel Toussaint, Abelardo Carrillo y Gariel, Justino Fernández, Francisco de la Maza, Paul Gendrop o Manuel González Galván, entre otras, que permiten apreciar a través de imágenes, su quehacer en la historia del arte (Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM).

Con la información proporcionada por el Coordinador de la Fototeca el licenciado Víctor Gerardo Vázquez Miranda, este acervo presenta las siguientes características.

La fototeca lleva por nombre “Manuel Toussaint” y es un acervo universitario especializado en arte mexicano con más de un millón de imágenes. El acervo del Archivo Fotográfico se divide en: 1. Fondo de transparencias. Su apartado más numeroso, destinado esencialmente a la docencia e investigación del arte mexicano, aunque también existen series de imágenes dedicadas al arte latinoamericano y universal. 2. Fondo de positivos y negativos blanco y negro. Formado sobre todo con negativos en formato 35 mm. En su momento, los materiales que componen esta sección se destinaron a ilustrar las primeras publicaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Estéticas 3. Fondos de autor. Agrupa los fondos de fotógrafos tan importantes como: Enrique Bordes Mangel, Saúl Molina-Construcción de Ciudad Universitaria, Vicente Cortés Sotelo, Helen Escobedo–Paolo Gori, Juan Guzmán, Guillermo Kahlo, José María Lupercio, Luis Márquez Romay, Julio Michaud, Tina Modotti, Arturo Pani Arteaga, José Verde Orive y Michel Zabé. 4. Fondos de Historiadores del Arte. Están formados por documentos reunidos por Historiadores del Arte. Los fondos son: Abelardo Carrillo y Gariel, Justino Fernández, Raúl Flores Guerrero, Beatriz de la Fuente, Paul Gendrop, Manuel González Galván, Francisco de la Maza, Salvador Toscano, Manuel Toussaint y Grabados Coloniales y del siglo XIX de Manuel Toussaint. 5. Proyectos del Instituto de Investigaciones Estéticas. Materiales fotográficos creados en apoyo a la Investigación: Imágenes de publicaciones del IIE, Proyecto Pintura Mural Prehispánica y Exposiciones del AFMT. 6. Fotografía Antigua. Los soportes y técnicas fotográficas más antiguas que resguarda el Archivo: artistas de Teatro y Stills Cinematográficos, diapositivas sobre vidrio y serie de origen. 7. Fondo digital. El fondo más reciente a partir de los registros realizados con cámara digital.

Está organizado por técnicas fotográficas y formatos. Temáticamente por periodos artísticos, autores y/o artistas, técnicas artísticas, lugares y tipo de objetos.

El software que utiliza para la organización, catalogación y recuperación de la información es CollectiveAccess.⁸

Dentro de las reglas o normas que utilizan para la catalogación y clasificación del material encontramos el estándar VRA Core 4.0 estándar de datos para la descripción de obras de cultura visual, así como las imágenes que las documentan. Trabaja con estándares del formato MARC y Desarrollo de Redes de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Washington y de la Asociación de Recursos Visuales y el catálogo de autoridades de la DGBSDI.

El catálogo es de uso local y no se encuentra disponible en la red.

El personal que labora en la fototeca lo conforma el coordinador, 12 Técnicos Académicos, entre historiadores, diseñadores y un conservador especializado en fotografía.

Dentro de los servicios que ofrece, están consulta, asesoría y digitalización de materiales fotográficos para la docencia, investigación y publicación.

Las características generales de las instalaciones de la fototeca, destaca que el archivo cuenta con una bóveda climatizada, con control de humedad y temperatura para resguardar los materiales.

8 CollectiveAccess es un sistema de gestión y difusión de colecciones de museos, archivos y bibliotecas. El programa ha sido desarrollado y es mantenido por la empresa Whirl-i-Gig, con la colaboración de diferentes instituciones asociadas de los Estados Unidos y de Europa como el Institute of Museum and Library Services, el National Endowment for the Humanities, el New York State Council for the Arts o el Kulturstiftung des Bundes, entre otros.

Fototeca del Instituto de Geografía

La información del cuestionario fue proporcionada por el maestro Luis Raúl Iturbe Fuentes, Coordinador de la Biblioteca del Instituto de Geografía, lleva por nombre “Mario Arturo Ortiz Pérez” y como tal la fototeca se crea en el año 2020, aunque el banco de datos de información se conformó en 1977 con una donación del Banco de México.

Dentro de las características generales de la colección fotográfica se destacan: fotografías aéreas en positivo, monocromo, impresión plata gelatina; fotografías de la República Mexicana en vertical u oblicuas; con un total de 66,500 items.

Actualmente, esta colección utiliza para su catalogación las reglas RDA (Resource Description and Access) y estándares internacionales; anteriormente, organizadas por estados del país o por colecciones.

Este fondo se está catalogando y clasificando para formar parte del catálogo ImagOUNAM.

No se especifica cuanto personal labora en la fototeca, sólo se mencionó que está confirmado por técnicos académicos y un equipo interdisciplinario encargado de la colección.

Dentro de los servicios que ofrecen esta la consulta en sala y la consulta en el catálogo ImagOUNAM.

En las características generales de las instalaciones, no cuenta con un edificio ex profeso para albergar las colecciones, ni con bóveda para el resguardo, conservación y preservación de los materiales.

El Archivo Fotográfico México Indígena (AFMI)

Este Archivo Fotográfico toma su nombre de una exposición realizada en 1946, en el Palacio de Bellas Artes.

Es en 1996 que, después de estar muchos años en la oscuridad de unas gavetas, se crea la fototeca del IIS y se destina un lugar ex profeso para albergar al AFMI y los materiales que

componen la fototeca, dentro de los cuales podemos destacar (tabla 1):

Tabla 1. Colecciones del archivo fotográfico del IIS-UNAM.

Nombre del Ejido	Número de fotos
México indígena	5,169 positivos y 5,169negativos
Ejido de Guelavia, Oaxaca	68
Ejido de Cantabria, Michoacán	58
Ejido de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo (Primer Comité Agrario)	63
Fondo Lucio Mendieta y Núñez	929 negativos de película de seguridad, 9 álbumes de cartoncillo negro
Grabados sobre madera	43
Lienzos de 270 x 150 catalogados como pintura de caballete, autor desconocido	8
Ejido de Cantabria	58
Ejido de Mixquiahuala, Hidalgo	63
Ejido de Jalapa, Veracruz	302

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente los fondos de la fototeca, se encuentran en el sótano de la biblioteca del IIS, sin condiciones idóneas para el resguardo de este tipo de materiales.

A partir del año 2019, se gestiona ante la Dirección General de Asunto del Personal Académico (DGAPA) en su Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) dos proyectos que tuvieron a bien aprobar, de 2019-2020 el proyecto “Innovación del Archivo Fotográfico México Indígena” y en 2021-2022 “Futuro y consolidación del Archivo Fotográfico México Indígena (AFMI)”

con los cuales se ha logrado pertenecer al catálogo ImagOUNAM y catalogar y clasificar en primera instancia el AFMI con base en las normas RDA, Formato MARC 21 y organizarlas con base en la clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Washington. La colección del AFMI se está digitalizando con estándares internacionales y proporcionar en el catálogo ImagOUNAM, además del registro catalográfico, el positivo y el negativo de la fotografía.

Actualmente sólo es un técnico académico, él se encuentra a cargo de la fototeca.

LOS DERECHOS DE AUTOR EN LA FOTOGRAFÍA

En la actualidad las TIC y las redes sociales digitales permiten la captura de imágenes del mundo cotidiano de personas, colectivos sociales, acontecimientos políticos, sociales, religiosos, sólo por mencionar algunos. “En la actualidad, la protección del derecho a la imagen personal y familiar es cada vez más importante. La tecnología, junto con las redes sociales, facilitan que cotidianamente se capte la imagen y la voz de una persona o un grupo de personas” (Flores 2019, 5).

Con fundamento en la literatura analizada, se puede constatar, como lo afirma Flores que “todos estos avances tecnológicos hacen que el derecho a la imagen y a la voz tenga, en la actualidad, una gran importancia. Los avances tecnológicos han hecho de este mundo un mundo global e intercomunicado al instante; no hay nada que pase sin que varias personas se enteren” (15). Para efectos de esta investigación sólo trataré la fotografía análoga, ya que el tema de las fotografías y el derecho a la imagen en entornos digitales es tan amplio, que merece atención en otro artículo y es importante mencionar que la legislación actual en materia de derecho

de autor en México, no contempla las fotografías realizadas sustentadas en las sofisticadas tecnologías de información y comunicación.

Países como Estados Unidos, con su Copyright Law of the United States; Argentina, con su Régimen legal de propiedad intelectual; Chile, con su Ley de propiedad intelectual; Colombia, con su Ley sobre derecho de autor; España con la Ley de propiedad intelectual y México con la Ley Federal de Derecho de Autor amparan y protegen a la fotografía y otorgan de derechos como autor a los fotógrafos.

“La Constitución mexicana no protege directamente el derecho a la imagen”, sin embargo, el código civil “lo relaciona con los artículos 1º, 6º, 7º, 14 y 16 constitucionales” (Flores 2019).

La Ley Federal de Derecho de Autor (LFDA) en nuestro país contempla el derecho a la imagen de personajes públicos y privados. Son los límites entre el fotógrafo y la persona fotografiada. Hablamos de la captación de la imagen.

Resulta interesante que, mucha de la literatura consultada sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor de la fotografía, en el ámbito internacional involucran conceptos tales como retrato, derecho a la imagen y derecho de personalidad.

Para Cantoral “la constitucionalización del Derecho Civil se fundamenta en la protección de la persona y la familia [...] a partir de la constitucionalización del derecho civil en relación [con] la persona implica, entre otras cosas, que las instituciones típicamente civiles han pasado a alcanzar rango constitucional, como la teoría de los derechos de la personalidad” (Cantoral 2019, 57) el derecho a la imagen se considera en la Constitución Federal como un derecho fundamental de todo ser humano.

Para Castilla, “el derecho a la imagen viene a asegurar a cada ser humano un monopolio de uso sobre la representación de los rasgos fundamentales de su aspecto físico que permiten su clara identificación” (*apud* Cantoral, 58).

La LFDA reconoce como objeto de protección a la fotografía en el artículo 13, numeral 12 como una obra literaria y artística. Así también considera “se prevé como uno de los límites al derecho de autor, la tutela del derecho al uso de la imagen de una persona cuando otorga su consentimiento”(62).⁹

Las especificaciones que la LFDA hace respecto al término de la fotografía, debe entenderse como la representación a través de cualquier soporte material como la pintura, la escultura o la fotografía, entre otros, pero no como la opinión, concepto o idea que se tenga de una persona, pues su protección legal se circunscribe a la forma de expresión de las ideas una vez que han sido fijadas en soportes materiales por sus autores.

El Artículo 27 referente a los derechos patrimoniales, especifica que los titulares de éstos, podrán autorizar o prohibir “la reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar... (LFDA 2020, 7).

Asimismo, la Ley, especifica que “los fotógrafos profesionales sólo pueden exhibir las fotografías realizadas bajo encargo como muestra de su trabajo, previa autorización. Lo anterior no será necesario cuando los fines sean culturales, educativos, o de publicaciones sin fines de lucro” (LFDA 2020, 15).

9 Véase artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

El artículo 87 de la LFDA del 2020 especifica que el retrato de una persona puede ser utilizado o “publicado con el consentimiento expreso de ella, o bien con el de sus representantes o los titulares de los derechos correspondientes” (Farell 2002, 16).

Los términos de fotografía y retrato, están enunciados en las Leyes mexicanas sobre derecho de autor desde 1948, por primera vez, en la ley de 1956, en su artículo 12, así como el Convenio de Berna estableció que “se aplica a las obras fotográficas y a las obras obtenidas por un procedimiento análogo a la fotografía” (18). Cómo se puede apreciar, las fotografías se convirtieron en pieza importante y de protección del Convenio de Berna ya que otorga tanto a los creadores como los autores, músicos, poetas, pintores, etcétera, los medios para controlar quién usa sus obras, cómo y en qué condiciones.

En lo concerniente a obras fotográficas, el titular originario de los derechos de autor sobre las mismas, es quien las haya hecho y las personas fotografiadas tiene derechos conexos.

CONCLUSIONES

En las recientes décadas, la fotografía ha demostrado ser una herramienta valiosa para la investigación y el estudio inter y multidisciplinario de disciplinas como el arte, el diseño, la sociología, la antropología, la estética y la bibliotecología, sólo por mencionar algunas. En la fotografía se evocan los recuerdos, la nostalgia del pasado, del tiempo, del espacio, de lo real con lo subjetivo. La fotografía representa no sólo una imagen, también se considera como un verdadero arte icónico que involucra memoria, cuerpo, alma, sensación, percepción, cosas recordables, tiempo y espacio.

Por todo lo anterior, es indispensable que los archivos fotográficos estén debidamente organizados, catalogados, clasificados y resguardados para que los usuarios de las mismas tengan acceso ágil y correcto a la información de este tipo de materiales documentales.

La fotografía en sí misma, requiere de un ordenamiento minucioso debido a que su registro debe facilitar el análisis especializado de su contenido en las investigaciones, sobre todo de campo, se emplea como una técnica relevante de recolección de datos y de registro para su posterior análisis.

Bajo estas premisas, y ante el hecho de la proliferación, penetración y expansión de las TIC que se están aplicando y utilizando en la elaboración de catálogos automatizados, es de suma importancia que las instituciones dediquen recursos a las instalaciones que albergan este tipo de materiales documentales y se trabaje en un proceso de estandarización actual basado en normas bibliotecológicas de carácter internacional que promuevan la aplicación de reglas que aseguren las tareas de registro y catalogación de estos bienes culturales.

Es importante insistir en la pertinencia del registro y la catalogación bajo los principios de normas bibliotecológicas internacionales que busquen trazar el camino al futuro y la posibilidad de la contribución y participación de diversas disciplinas de manera proactiva en beneficio de los usuarios finales de tan apreciados documentos.

REFERENCIAS

Acosta Fuentes, Ruth. 2006. "Relato que se arma sólo en el recuerdo: memoria, espacio y fotografía". Tesis licenciatura.

- Adriano Sampaio, Débora y Juvenal Freire de Oliveira, Bernardina Maria. 2013. “Memória, museus e ciência da informação: Uma perspectiva interdisciplinar”. *Biblios* 52: 35-42. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16129466004>
- Aguilar Pérez, Heidi Elizabeth. 2005. “Fotografía y memoria para la recuperación de historias privadas”. Tesis.
- Boeri, M. 2017. “La memoria lo es de lo que ya ocurrió: memoria, tiempo y acción”. *Aristóteles Apuntes filosóficos* 26, no. 51: 39-60.
- Broquetas, Magdalena. 2011. “Las fotografías en la construcción de conocimiento histórico: usos, límites y potencialidades. Reflexiones teórico-metodológicas a partir de la presentación del trabajo del Núcleo interdisciplinario de investigación y preservación del patrimonio fotográfico uruguayo”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* 2, no. 2: 173-187.
- Castillo Troncoso, Alberto del. 2006. “Boris Kossoy, *Fotografía e historia*. Buenos Aires, La Marca, colección Biblioteca de la mirada, 2001”. *Cuicuilco* 13, núm. 36: 323-327. Consulta: 1 de diciembre de 2021. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35103614>
- Coloquio Internacional de Bibliotecarios. 2007. Ma. de los Ángeles Rivera y Sergio López Ruelas, compiladores. *Infodiversidad: la biblioteca como centro multicultural*. Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara/Coordinación de Bibliotecas, 2008.
- Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM. *Resultado Censo 2019*. Consulta: el 25 de enero de 2022. <https://www.dgb.unam.mx/index.php/sistema-bibliotecario/censo-sibiunam/resultados-censo-2019/475-1-bibliotecas>
- Dorado Santana, Yanara e Ingrid Hernández Galán. 2015. “Patrimonio documental, memoria e identidad: una

- mirada desde las Ciencias de la Información...". *Ciencias de la Información* 46, no. 2: 29-34. Consulta: 1 de diciembre de 2021. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181441052006>.
- Eco, Umberto. 2002. "Preámbulo ¿sólo puede construirse el futuro sobre la memoria del pasado?". En *¿Por qué Recordar?* Barcelona: Granica.
- Flores Ávalos, E. y X. Pérez García. 2018. "Protección al derecho a la imagen y a la voz ante las tecnologías de la información y comunicación". *Estudios en Derecho a la Información* 1, no. 7, 2018: 3-27. Consulta: 8 de diciembre de 2021. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.25940082e.2019.7.13015>
- Fotobservatorio del Patrimonio Fotográfico Mexicano. *Norma mexicana NMX-R-069-SCFI-2016*. Consulta: 25 de enero de 2022. http://fotobservatorio.mx/norma_mexicana.html
- Fountcuberta, Joan y Mónica Alonso. 2020. "Imágenes desquiciadas. Una conversación sobre (post)fotografía, tiempo y memoria con Joan Fountcuberta. Discursos fotográficos". *Londrina* 16 , no. 29: 246-273. Consulta: 8 de noviembre de 2021. doi:[10.5433/19847939.2020v16n29p246](https://doi.org/10.5433/19847939.2020v16n29p246).
- García Peñaranda, Christian. "La gestión social del recuerdo y el olvido: reflexiones sobre la transmisión de la memoria". *Aposta* 49: 1-16. Consulta: 26 de enero de 2022. <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950245005.pdf>
- Gobierno de México, Secretaría de Cultura. *Centro de la imagen*. Consulta: 27 de enero de 2022. <https://centrodelaimagen.cultura.gob.mx/>
- Gress Carrasco, Irene. 2020. "Fototeca Juan Crisóstomo Méndez: diagnóstico y propuesta de mejoramiento". Tesis maestría.

- Hernández Pérez, J. 2018. *Infodiversidad en internet. Libertades, amenazas y políticas de información para su desarrollo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación General de Estudios de Posgrado.
- Hernández Ramírez, V. 2005. “Reseña de *La memoria colectiva* de Maurice Halbwachs”. *Athenea Digital* 1, no. 7. Consulta: 25 de enero de 2022. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n7.207>
- Instituto de Investigaciones Estéticas. UNAM. *Instituto de Investigaciones Estéticas*. Consulta: 27 de enero de 2022. <http://www.esteticas.unam.mx/instituto>
- Jiménez Rosano, Martha C. 2005. “El ensayo fotográfico como Diseño de Información. El uso de la fotografía en la investigación exploratoria de un fenómeno social”. Tesis licenciatura.
- Kossov, Boris. 2001. *Fotografía e historia*. Buenos Aires: La Marca, 2001.
- Magaña Mancillas, Mario Alberto. 2014. “Memoria colectiva: Procesos psicosociales”. *Región y Sociedad* 26, núm. 59: 303-310. Consulta: 19 de julio de 2021. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000200011&lng=es&tlng=es
- Monero Brito, Roberto y Maricela A. Soto Martínez. 2005. “Memoria colectiva y procesos sociales”. *Enseñanza e Investigación en Psicología* 10, no. 1: 171-189. Consulta: 19 de julio de 2021. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29210112>
- Morales Campos, Estela. 1998. “México: Tradición e impacto en la producción contemporánea de fuentes de información sobre América Latina”. Tesis de doctorado.
- Morfin Núñez, Margarita. (2008). “Archivo Fotográfico México Indígena 1939-1946”. *Alquimia* 32: 24-29. Consulta: 24

- de enero de 2022. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/alquimia/article/view/3625>
- Muller, Felipe y Bermejo, Federico. 2013. “Las fuentes de la memoria colectiva: los recuerdos vividos e históricos”. *Revista de Psicología* 31, no. 2: 247-264. Consulta: 19 de julio de 2021. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472013000200004&lng=pt&tlng=es
- Oliveira, Eliane Braga de y Rodrigues, Georgete Medleg. 2017. *Memória: interfaces no campo da informação*. Brasil, Editora UnB. Consulta: 9 de septiembre de 2021. DOI: <https://doi.org/10.7476/9788523013479>
- Siedl, Alfredo. *Memoria individual, memoria colectiva, memoria nacional*. Consulta: 26 de enero de 2022. file:///Users/Chucho/Downloads/Memoria%20individual,%20memoria%20colectiva,%20memoria%20nacional%20-%20L.%20Siedl.pdf
- Solórzano-Ariza, A., L. C. Toro-Tamayo, y J. C. Vallejo-Echavarría. 2017. “Memoria fotográfica: la imagen como recuerdo y documento histórico”. *Revista Interamericana de Bibliotecología* 40, núm. 1: 73-84. Consulta: 7 de noviembre de 2021. DOI: [10.17533/udea.rib.v40n1a07](https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n1a07)
- UNESCO. *Manual metodológico. Indicadores UNESCO de la cultura para el desarrollo*. Consulta: 23 de agosto de 2021. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>
- Valle Ferrer, Rosa del y Carolina del Valle Olivares. “La fotografía como fuente histórica en la construcción de las historias locales”. *Culturas 8 debates y perspectivas de un mundo en cambio*: 81-96. Consulta: 3 de diciembre de 2021. file:///Users/Chucho/Downloads/4779-Texto%20del%20art%C3%ADculo-12208-1-10-20150630%20(2).pdf

- Velasco Padial, Paula. 2017. "La furia de las imágenes. Notas sobre la postfotografía, de Joan Fontcuberta". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 39, no. 11: 279-287. Consulta: 23 de mayo de 2021 <https://doi.org/10.22201/iie.18703062e.2017.111.2607>.
- Wiesel, Elie. 2002. "Prefacio". En *¿Por qué Recordar?*, 1-13. Barcelona: Granica.

Archivos: memoria histórica y derechos humanos en la infodiversidad

ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER

Centro de Documentación Histórica "Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga"

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

INTRODUCCIÓN

El pionero en utilizar el concepto de memoria histórica fue el francés Pierre Nora y está estrechamente relacionado con los archivos y los derechos humanos.

La memoria y la historia tiene una relación dialéctica, comparten semejanzas y diferencias para la comprensión de los sucesos de las personas, las familias y grupos sociales, aunque tienen semejanzas, cada una presenta sus rasgos y sus diferencias.

El objetivo es presentar las características de la memoria histórica y su relación con los archivos como parte de la infodiversidad, particularmente asociada a los derechos humanos, el derecho de acceso a la información, el derecho a saber y el derecho a la verdad.

La infodiversidad es plural, incluyente y multicultural, pugna por el acceso y el respeto al conocimiento, las creencias y los saberes en todas sus formas, idiomas y soportes.

Los documentos de archivo son testimonio de las decisiones y las acciones llevadas a cabo para esclarecer la memoria histórica. La organización y legislación archivística, obliga a las instituciones a mantener tales documentos con características de autenticidad, integridad y fiabilidad para su acceso y así cerrar heridas históricas, reparar el daño y garantizar la no repetición.

MEMORIA HISTÓRICA

“Recordar es fácil para quien tiene memoria.
Olvidar es difícil para quien tiene corazón”.

Gabriel García Márquez

“Se recuerda para no olvidar y
se olvida para poder recordar”.

Flórez Porras

Es un concepto reciente, estrechamente relacionado con los documentos y los archivos, además de los materiales bibliográficos, hemerográficos o de otra índole, que dan cuenta de la humanidad en diferentes momentos históricos y se salvaguardan para la posteridad porque se convierten en evidencia y testimonio que se deriva de una posición ideológica, política o religiosa, un hecho, acontecimiento, perspectiva, situación, problema, institución o contexto social.

Aróstegui refiere que:

En los años ochenta del siglo xx, una obra colectiva dirigida por Pierre Nora, *Les lieux de mémoire*, abrió unas insospechadas perspectivas al tratamiento historiográfico de la memoria histórica como conformadora de persistentes comportamientos sociales y de una percepción particular de la herencia histórica (2014, 16).

De ahí se han analizado otros términos estrechamente relacionados como memoria individual, memoria colectiva y recuperación de la memoria histórica, los cuales, se han definido, problematizado, cuestionado o reconstruido en sí mismos y en su relación con “el otro” desde diversas disciplinas del conocimiento.

Moreno (2016, 7) expresa que se trata de “La memoria compartida por un grupo de convivencia, como ejemplo un país, que relatan de forma unísona un acontecimiento pasado relevante” y destaca sus características: se construye desde el presente, es común a un grupo de personas, es referente de un hecho pasado, excluyente y reivindicativa (3), es parte además, del rescate de la infodiversidad para proteger los derechos humanos de las minorías en diferentes territorios geográficos, porque involucra los saberes, conocimientos o información, producidos desde todas las realidades sociales y en todos los tiempos, es decir, que la infodiversidad proporciona el espacio para escuchar todas las voces.

Al respecto, Torres (2013, 154) acota que la memoria colectiva tiene relación con la construcción social que tiene una actividad grupal para recordar y narrar, con una visión subjetiva colectiva.

En ese sentido, ésta se traduce en monumentos o conmemoraciones, las cuales, se cuestionan desde la memoria y el olvido, desde la perspectiva de lo que se vivió y se transmitió a las siguientes generaciones como recuerdo de un pasado asimétrico.

De Gamboas (2019, 83) parafraseando a Ricoeur señala que la memoria tiene dos tipos de relación con el pasado. Una consiste en identificar los eventos del pasado con pretensión de verdad; y otra, que la pluralidad de memorias se construye desde variadas identidades colectivas en una sociedad.

Entonces, la diferencia radica en quién y desde dónde se construye. Charney (2019, 208-209) sostiene que tiene relación con los hechos históricos que son la base de las leyes de la memoria en relación con la verdad. No obstante, se destaca que la historia y la memoria histórica tienen semejanzas y diferencias puntuales en cuanto a su construcción y reconstrucción.

Aróstegui (2014) aclara que no hay experiencia sin memoria, porque la memoria trae el pasado al presente pero no lo reproduce. Considera que ésta es un acervo de vivencias comunes y compartidas; un bien cultural; actitudes y aspiraciones reivindicativas derivadas de hechos pasados; y tiene diferentes posiciones políticas. Por lo tanto, se presenta la oportunidad de reparar el daño o cerrar las heridas.

Echeverría establece que “El monumento recuerda lo políticamente correcto; pero también, por exclusión, aquello que se pretende que se olvide para que actúe desde dentro, por lo que, en su misma imponentia, es la figura de la memoria del olvido” (2020, 75). Asimismo, que es un conector entre generaciones, con valor de eternidad (95). La importancia social del monumento desde el estado puede variar y ser opuesta a ciertos grupos sociales. Por ejemplo, González (4) señala la victoria de la verdad y la derrota de la memoria cuando en Bélgica, las estatuas del Rey Leopoldo II fueron pintadas y derrumbadas en protestas antirracistas por el genocidio en El Congo.

Refiere (6) que este Rey es el responsable de la destrucción de los archivos, en los cuales, se documentaron las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Incluso, alude al libro de Sir Arthur Conan Doyle *The crimer of the Congo*, publicado en 1909, expresando la bajeza de los intereses comerciales que perpetraron este crimen.

En México y Estados Unidos se han derribado las estatuas de Cristóbal Colón. Lissardy (2020, 1) expresa que se han dado estas acciones con la de George Washington y Thomas Jefferson, por relacionarse con la esclavitud y el colonialismo. De igual forma, la redacción de la BBC de Londres (2017, 1) narra la violencia que se suscitó en Charlottesville, Virginia, la cual, se originó con la petición de remover la estatua del confederado Robert E. Lee, quien se opuso a la abolición de la esclavitud durante la Guerra Civil en el siglo XIX. Los ultranacionalistas se opusieron y eso terminó en un enfrentamiento con los manifestantes, que dejó un saldo de 19 heridos y una persona fallecida.

Lissardy (2020, 1) alude a las palabras de David Blight, profesor de Historia en la Universidad de Yale “Puedes derribar todos los monumentos del mundo, pero eso no cambia necesariamente lo que ocurrió. Aún estamos obligados a aprender ese pasado”.

La memoria histórica se define como “una categoría social y política vinculada a hechos del pasado, ligado a uno o varios colectivos” (Memoria Histórica 2016, 1) haciendo hincapié en que:

Estos colectivos a través del recuerdo y el olvido, construyen un relato que justifique las circunstancias y acciones del pasado [...] y sea apto para explicar el presente a través del pasado, creando así

una identidad común capaz de superar cualquier otra diferencia existente dentro del grupo (Memoria Histórica 2016, 3).

Donde la finalidad es la búsqueda de la verdad y la resiliencia, continuar adelante asegurando que se conozcan los hechos que causaron heridas históricas dentro de la libertad de expresión.

En este orden de ideas Gómez, Díaz y Díaz expresan que “La idea de memoria histórica contiene un amplio universo de referencias” (2016, 1) y Moreno señala que:

Nuestro mundo se ha convertido en un extraordinario consumidor de memoria, convirtiéndose en uno de los fenómenos culturales y políticos más sorprendentes de los últimos años, transformándose en una preocupación central de la cultura y la política de las sociedades occidentales. (2016, 5).

Es así, que ha respondido y modificado las ideas o creencias hegemónicas ante los efectos políticos, sociales y culturales desde el siglo xx, replanteando el quehacer archivístico en torno a los derechos humanos.

Las emociones y el derecho a la inclusión son fundamentales en la construcción de memoria, así como el quehacer de la historia para dejar nuevos testimonios y difundirlos en la amplia gama de la infodiversidad para su conocimiento y contribución a la reparación.

Flórez (2013) expresa que la memoria no es sensible al paso del tiempo, por esta razón niega el carácter de pasado y además, insiste en su presencia y repetición continua, por lo tanto, la unión de la memoria individual, la memoria colectiva y la Historia, crearon una nueva memoria que Halbwachs definió provisionalmente como memoria histórica (34) en la cual, los archivos representan una de las herramientas que

han documentado las acciones y representan por lo tanto, una evidencia contundente de los hechos sociales.

Martínez afirma que:

[...] el significado de la memoria no siempre refleja los registros históricos de lo que sucedió, ni necesariamente corresponden a la verdad de los hechos. La memoria colectiva puede reflejar interpretaciones, parcializaciones, olvidos o incluso la historización de cosas (hacerlas pasar como Historia) que no ocurrieron provocando significaciones diferentes entre las personas y colectivos (2009, 1).

Éste es un argumento para diferenciar el quehacer de la historia y de la memoria, las cuales, se complementan para determinar que fue real y que se convirtió en un mito a través del tiempo.

La memoria colectiva y la memoria histórica tienen una relación dialéctica, aunque son “distintos en naturaleza, propósitos, metodologías y alcances” (MS Memoria Sindical en Colombia 2022, 3), pues la memoria histórica alude a conceptos, perspectivas y metodología para la reconstrucción con nuevas evidencias (5), donde la justicia transicional, las comisiones de la verdad y la reparación son fundamentales.

Pedreño (2004, 1) expresa que en la recuperación de la memoria histórica se consideran los siguientes aspectos:

1. Humanos: el homenaje, la explicación de la verdad, la atención psicológica, el reconocimiento social e institucional y la justicia reparadora, tanto en lo moral como en lo material, miedo, atención a supervivientes y recuperación de la dignidad.
2. Cultural: el derecho a saber y el trabajo interdisciplinar que produce expresiones, libros y documentos.
3. La dimensión política, institucional, jurídica, ideológica y social.

Se involucran, por tanto, una variedad de actores, instituciones y aspectos en los que se presentan panoramas holísticos para comprender la raíz y trabajar en la reparación del daño, creando además nuevos objetos de estudio, acordes con la sociedad del siglo XXI.

Charney (2019) analiza la relevancia que tiene el Derecho a la Verdad plasmado desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, indica que al expresar que “el desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos ha originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad” (208) se reconoce que la memoria histórica está inmersa en un contexto acotado por su circunstancia y su importancia para la protección de los derechos humanos con la finalidad de prevenir el rebrote de las prácticas realizadas en los sistemas totalitarios o autocráticos, en la exclusión y la violencia.

Señala que la finalidad es esclarecer la verdad sobre las condiciones en que se dieron los hechos, con su significado ético y político, así como determinar la responsabilidades, porque “el derecho a conocer la verdad tiene como efecto necesario que en una sociedad democrática se conozca la verdad sobre los hechos” (Charney 2019, 210) esto, desde luego si se entiende la democracia como un régimen en el que se cuenta con los mismos derechos civiles, políticos y sociales en la diferencia y la diversidad, algo que no se ha comprendido en los países que discriminan de muchas formas a las minorías en sus territorios.

La ONU (1997) publicó los siguientes principios a los que aluden los autores que abordan la memoria histórica:

1. Derecho a saber, que fue el tema en 2021, para *reconstruir mejor el acceso a la información*. Se relaciona con el obje-

- vo de desarrollo sostenible para la comunicación y la información, particularmente proteger la libertad de expresión.
2. Derecho a la Justicia, en contra de la violencia y el abuso, se asocia con pactos internacionales, convenios, tratados y protocolos.
 3. Derecho a la reparación del daño a las víctimas.
 4. Garantía de no repetición, para la prevención de violaciones y transgresiones de los derechos humanos.
 5. Entre algunos temas fundamentales que se trabajan en la ONU están los asuntos de estado de derecho, migración segura, combate al terrorismo, eliminación de la violencia, protección contra el genocidio, la inclusión y la erradicación de la esclavitud.

Al respecto, en relación con la memoria, Merino (2019, 9) indica que la injusticia estructural consiste en “considerar formas de daño que no se reducen a la interacción agresor-víctima, sino que dependen de estructuras sociales en las que algunas personas se encuentran en situación de desigualdad o vulnerabilidad” cabe destacar que De Gamboa señala tres escenarios:

- a) La injusticia que se dio en un pasado remoto, donde el régimen político, algunos grupos sociales, las víctimas o generaciones siguientes tomaron medidas y esa situación no se ha vuelto a presentar.
- b) Una injusticia estructural del pasado lejano que se trató de remediar institucionalmente por generaciones siguientes, pero aún se afecta a grupos sociales en forma negativa.
- c) La injusticia estructural viene del pasado y aún continúa en el presente (De Gamboa 2019, 92).

Zambrano (2016, 4) indica que ésta se desarrolla y dura mucho tiempo con el respeto y aplicación de las normas acep-

tadas en lo social y en lo legal, por lo que afirma, debemos asumirnos:

1. Como sujetos morales.
2. Como sujetos que comparten la responsabilidad política.
3. Como sujetos en un sistema con graves insuficiencias estructurales.

Y ejemplifica con el siguiente comentario: “En el caso del pueblo alemán, si bien la mayoría de alemanes y alemanas no eran culpables por los crímenes nazis –contrario al sentimiento de postguerra que se generó tanto dentro como fuera del país– sí eran responsables políticos del mismo” (7) dilucida que las injusticias están ligadas estrechamente con las acciones y las omisiones porque tienen un impacto en los demás, la sociedad debe dejar de ser indiferente.

Ortega (2020, 194) expresa que “Suele pasar que los testimonios de los sobrevivientes exigen que no se repita, que lo ocurrido no vuelva a pasar. Pocas veces piden una reforma social o una revolución, y por el contrario piden memoria, es decir, que no se olvide o se naturalice la barbarie” ambas cosas son relevantes, el cierre, la resiliencia y los cambios en los contextos.

Aunado, Torres (2013, 154) comenta la tensión entre memoria y la verdad, la cual, se presenta en la atención de las comisiones de la verdad o las sociales y no sociales, porque unas promueven verdades y otras, sólo discursos de victimización que no permiten la transformación o la reivindicación de las víctimas como ciudadanos.

El documento de archivo en cualquier soporte es una prueba que coadyuva en la investigación de los acontecimientos que tiene relación directa con las víctimas y algunos asuntos relacionados con la memoria histórica son:

- El racismo, en cualquiera de sus formas.
- El género, por ejemplo, feminicidios, discriminación laboral.
- La intolerancia a la diversidad como la cultural o religiosa.
- Las ideologías, sistemas de creencias políticas, económicas o religiosas que se consideran antagónicas en los países no democráticos o que se fundamentan en los totalitarismos.
- El conflicto armado.
- La extralimitación del poder político o económico relacionado con las ideologías.
- El abuso y explotación de las minorías.
- La desaparición forzada.
- La tortura relacionada con el poder judicial, militar o el terrorismo.
- Las injusticias estructurales para disminuir las responsabilidades.

Ante los escenarios de los abusos de los grupos hegemónicos en contra de los seres humanos, desde tiempos inmemoriales y para mitigar la garantía de no repetición, la ONU (2005) publicó los *Principios y directrices sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de los derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, que son a saber:

1. La restitución, que incluye la libertad, los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso al lugar de residencia, la reintegración en el empleo y la devolución de sus bienes.
2. La *indemnización*, por todos los perjuicios económicamente evaluables que sean consecuencia de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos huma-

nos o de violaciones graves del derecho internacional humanitario.

3. La *rehabilitación*, se refiere a la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales.
4. La *satisfacción*, para que no continúen las violaciones, la verificación de hechos, la revelación de la verdad, la búsqueda de las personas desaparecidas, de las identidades de los niños secuestrados y de los cadáveres de las personas asesinadas, que se restablezca la dignidad de las personas estrechamente vinculadas a ella, la disculpa pública, la aplicación de sanciones para los responsables, entre otros temas.
5. Las *garantías de no repetición*, la garantía de los procedimientos civiles y militares dentro de la imparcialidad y las normas internacionales relativas a las garantías procesales, la equidad y la imparcialidad; la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas, los mecanismos para prevenir, vigilar y resolver los conflictos sociales.

Torres (2013, 155-158) señala que la memoria histórica efectivamente:

- a) Es una oportunidad de diálogo social.
- b) Es una herramienta de cambio político hacia la democracia y los derechos humanos.
- c) Plantea escenarios flexibles de construcción con un principio de igualdad, de libertad de expresión y de elaboración de políticas públicas.

En este orden de ideas Gómez, Díaz y Díaz (2018, 1) expresan que la memoria brinda la posibilidad de que los testimonios que son rebatidos o no quieren ser escuchados, se expresen y que las voces, tanto tiempo calladas, puedan ser

oídas, con la finalidad de cerrar las heridas y del cambio social hacia la justicia y el respeto.

En estos procesos de reparación, los archivos contienen documentos impresos, audiovisuales o digitales, en los cuales, la información que registran, son el testimonio y ofrecen esa oportunidad de intercambio, equidad, reparación del daño y garantía de no repetición por medio de la educación, la sensibilización, la creación y aplicación de políticas públicas dirigidas a sociedades realmente democráticas.

ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS EN LA INFODIVERSIDAD

“El tiempo es el tribunal de la historia porque la valoración de lo que en ella ocurra depende del tipo de tiempo sobre el que se asienta”.

Manuel Reyes-Mate Ruipérez

La infodiversidad se define como:

[...] las diferencias de contenido y estilo, de formato y de procedencia, de lo efímero y de lo permanente, de lo académico y lo popular, de lo de mandado por el gran público y por el especializado, de tener algo que ofrecer a las minorías que forman nuestros espacios vitales (Morales 1999, 135).

Por lo tanto, es un concepto holístico, inclusivo, que abarca todo tipo de información, oral, visual, sonora, escrita, de todas las épocas históricas, que procede de todos los grupos sociales sin distinción de raza, género, credo o cultura, dentro de una diversidad de derechos fundamentales, por mencionar algunos, está el Derecho a la Información, el Derecho de Acceso a la Información, el Derecho a la Verdad y el Derecho a Saber, como parte de la Memoria Histórica.

Asimismo, todas las disciplinas y saberes forman parte de la infodiversidad, en todos los territorios donde coexisten mayorías y minorías por situaciones geográficas, políticas, migratorias, de refugiados, entre otros temas y se enriquece la perspectiva multicultural, pluricultural e intercultural.

Además de las bibliotecas y museos, los archivos dan cuenta de la memoria histórica, porque la información es transversal a los seres humanos y es factor fundamental en el desarrollo individual, grupal o para la toma de decisiones; es el conocimiento con todos los aspectos que involucra y que incide en su conservación, como huella y registro de los hechos sociales, en qué lugar, los motivos, cómo y por qué se dieron los acontecimientos y cuáles han sido sus resultados.

Sin su preservación, se perdería una parte de la historia, así como la comprensión de la estructura y forma de los contextos que crearon diferentes dinámicas sociales en cada etapa de desarrollo, cada tiempo, cada forma de relación social, cada creencia, razón por la cual, las historias son distintas, muchas memorias, muchos pasados, aunque la categoría de valores o por el contrario, por ejemplo, de violencia sea la misma, discriminación, conflicto armado o cualquier otro.

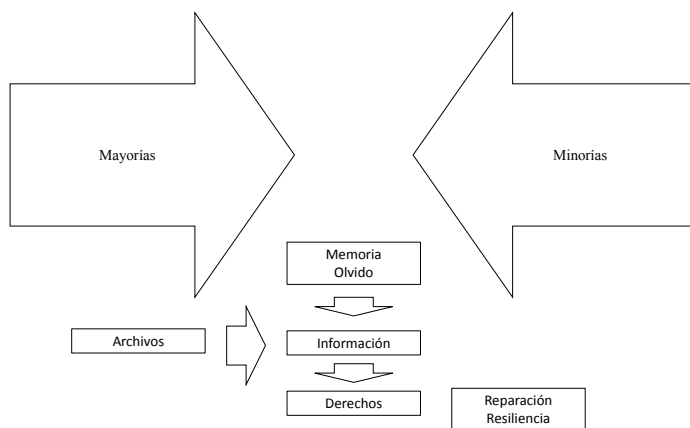
El archivo resguarda información de la existencia de las instituciones y es una parte de la infodiversidad, que es plural. Es parte fundamental de la construcción y recuperación de la memoria histórica porque registra lo que se ha producido a lo largo del tiempo, cuestionando el concepto hegemónico de *información*.

La infodiversidad atestigua tanto los excesos o abusos de poder, como la protección de los derechos humanos de las mayorías y de las minorías. Coadyuva en el reconocimiento de la verdad, la reparación y la resiliencia, mediante la generación de documentos y de información.

Asimismo, promueve el acceso abierto a todas las fuentes de conocimiento y concretamente defiende los derechos de los ciudadanos para proteger su identidad, su integridad y su desarrollo; la salvaguarda del patrimonio documental para que se conserve durante el tiempo y sea consultado por éstas y las siguientes generaciones.

Los documentos de archivo establecen jerarquías, funciones y, por tanto, las responsabilidades de las acciones en cualquier ámbito institucional. Son la fuente que prueba un hecho, así como quiénes y cómo se toman las decisiones en diversos escenarios, contiene fechas, nombres, dinámicas institucionales, proyectos o estrategias.

Figura 1. Infodiversidad y archivos.



Fuente: elaboración propia.

Al respecto, Fenoglio (2016, 119) destaca que los archivos conservan datos útiles porque:

- Son prueba de los derechos y las prerrogativas de los ciudadanos.

- Fuente para la historia local y regional.
- Evidencia de la identidad de los ciudadanos.
- Sustento de la memoria individual y colectiva del pueblo.

Los documentos no están exentos del lucro, la manipulación o la destrucción para impedir que se difunda o que se tergiversa su contenido, como la venta de documentos en el mercado negro en la caída del Bloque Soviético o el ya referido caso de Ayotzinapa como *hecho alternativo*, “la verdad histórica” frente a la investigación y los hallazgos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; pero también han sido protegidos por los archivistas y los propios ciudadanos.

Tal es el caso, en 1981, de los miembros de los partidos políticos de Izquierda en España que salvaguardaron los datos personales ocultando y resguardando las filiaciones de sus adeptos.

Los archivistas tienen la responsabilidad de organizar y conservar los documentos impresos o electrónicos, manteniendo su integridad, autenticidad, fiabilidad y seguridad, para evitar delitos o la manipulación de su contenido, se llevan a cabo labores de:

- Identificación de los documentos producidos o recibidos por una institución.
- Clasificación, para identificar la estructura jerárquica y funcional documental.
- Ordenación de las series, expedientes y documentos.
- Valoración primaria y secundaria de los documentos.
- Selección de los documentos para su permanencia o baja, con criterios normativos.
- Descripción documental registro de la información para su gestión.

- Almacenamiento físico de los documentos.
- Transferencias primarias y secundarias.
- Servicios de información.

Todas estas actividades se basan en principios, normativas y legislación archivística tendientes a evitar o erradicar la corrupción y los atentados contra los derechos humanos.

Fenoglio (2019, 122-123) destaca su valor probatorio, porque el documento escrito alivia la memoria del administrador y contribuye a la memoria colectiva.

La ONU (1997) dicta los elementos de la preservación de los archivos en relación con las violaciones a los derechos humanos y establece que el derecho de saber exige que estos sean preservados. Entre las medidas se consideran las siguientes:

- a) Medidas para proteger los documentos y sanciones contra la sustracción, la destrucción u ocultación;
- b) Contar con un inventario de archivos disponibles, que faciliten la cooperación con terceros.
- c) Otorgar el derecho a toda persona que sea imputada, la garantía de su derecho a respuesta y que éste sea incluido en su expediente.

Además, El Consejo Internacional de Archivos (2016, 2) señala que “los archivos son esenciales para asegurar derechos y prestaciones” razón por la cual, las buenas prácticas son indispensables en el tratamiento del documento para asegurar su fiabilidad.

No obstante, en relación con la memoria histórica, Flórez (2013, 36) advierte que “los archivos memoria se crean de manera intencional con el fin último de dejar traza de un recuerdo consiente y con un sentido particular del pasado”

entonces, no todos obedecen a la producción natural, por lo tanto, “Ya no es necesario que el principio de procedencia sea monolítico y el orden original obedezca a una estructura orgánica funcional determinada, basta con la voluntad de memoria y el afán por la búsqueda de la verdad y validar el testimonio, para que se creen artificialmente archivos de memoria [histórica]” Esto plantea nuevas formas en el trabajo archivístico para la integración del expediente. El acceso y la transparencia son fundamentales para el trabajo de las comisiones de la verdad.

Desde su perspectiva, Todorov (2000), en *Los abusos de la memoria*, menciona que hay que conservarla viva “no para pedir una reparación por el daño sufrido sino para estar alerta frente a situaciones nuevas y sin embargo análogas. El racismo, la xenofobia, la exclusión que sufren los otros hoy en día no son iguales que hace cincuenta, cien o doscientos años; precisamente, en nombre de ese pasado no debemos actuar en menor medida sobre el presente”. Las sociedades son diferentes y cambian históricamente desde sus circunstancias, pero actualmente, se abren oportunidades porque surgen estas nuevas formas de mirar el pasado que permiten proyectar mejores escenarios de futuro.

En la infodiversidad, la memoria histórica no hace distinciones entre las creencias políticas, religiosas, sociales y culturales, la libertad de información, la libertad de informarse, la libertad de expresión dentro del respeto a todos los seres humanos, porque donde una vez, en un lugar, hubo una mayoría que afectó los derechos humanos de las minorías. En otro lugar se vuelve la minoría afectada.

La historia del holocausto registra el atentado contra los derechos humanos y la vida de millones de personas y ha quedado documentada en diferentes tipos de archivos. Sin embargo, Valderhaug (2011) narra el hallazgo de los docu-

mentos del Proyecto Nazi denominado Lebensborn o Fuente Luz, los que una vez abusaron del poder en distintas formas se convirtieron en abusados por medio de víctimas inocentes. El daño se dio de ambos lados.

Valderhaug explica que Himmler administró los hogares de maternidad de mujeres noruegas que fraternizaron con soldados nazis en Noruega, territorio ocupado y que era una sede central de ese Proyecto. Una vez que terminó la Segunda Guerra Mundial, estos niños fueron recluidos en instituciones mentales y abusados de diferentes maneras. Sus madres repudiadas y señaladas como traidoras.

Las autoridades noruegas dieron acceso a información detallada de 8,500 niños y sus madres.

En 1986, una nueva legislación otorgó a los niños adoptados el derecho a saber quiénes eran sus padres biológicos y que se restituyera el daño.

Se contó con tres tipos de archivos:

- a. Lebensborn hasta 1945.
- b. Los creados por el gobierno central noruego en la conducción de políticas nacionales después de la Segunda Guerra Mundial.
- c. Los archivos creados por los gobiernos municipales, caracterizados como registros incompletos y defectuosos.

En lugar de ocultar y destruir, los archivos se han podido consultar, ya en 1945 Koht expresaba su vulnerabilidad porque siempre están en peligro de ser destruidos, indicaba que hay mil maneras de eliminar los que representan una amenaza.

Asimismo, Charney (2019: 227) manifiesta el cuidado de la protección de la verdad frente al uso malicioso de la información, lo que es fundamental para garantizar la estabilidad de la propia esfera política. Indica que la circulación de infor-

mación falsa en redes sociales o en medios de comunicación masivos no siempre sustituye la verdad por la mentira.

Los documentos resguardados en los archivos tiene la función de probar, testimoniar y evidenciar los actos y son fundamentales en el derecho a saber y el derecho a la verdad para construir memoria histórica y evitar los actos que atenten contra los derechos humanos,

CONSIDERACIONES FINALES

La memoria histórica adquiere importancia porque brinda oportunidad de construir los acontecimientos desde la parte oficial o la parte social, donde se escuchan todas las voces de personas y grupos sociales que contribuye a fortalecer la dignidad.

La memoria histórica es fundamental para erradicar las prácticas abusivas, utilizar el diálogo y fomentar la paz, con el cierre de las heridas y el manejo de la resiliencia.

En la infodiversidad, contribuye a contar con todas las perspectivas y enfoques para el análisis y la revisión del daño histórico-social y con los archivos fundamentar los derechos humanos y dignificar a las personas y las sociedades.

Los archivos como parte de la infodiversidad, son testimonio y evidencia para sustentar la memoria histórica, es indispensable su manejo ético para la conservación, no sólo como prueba, sino también para la investigación y reconstrucción social.

Los documentos en su carácter de patrimonio documental permitirán a las nuevas generaciones, el conocimiento de los hechos sociales como vía para el respeto y entendimiento.

REFERENCIAS

- Aróstegui, J. 2004. “Retos de la memoria y trabajos de la historia”. *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea* 3: 15-36.
- BBC Londres. 2017. Redacción. Enfrentamientos entre ultranacionalistas blancos y contramanifestantes dejan al menos un muerto en la ciudad estadounidense de Charlottesville. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40911811>
- Charney Berdichewky, J. 2019. “El derecho a la verdad y su contribución a la memoria colectiva”. *Revista de Derecho (Valdivia)* 32: no. 2: 207-230.
- Colombia. Centro de Memoria Histórica. Tipología de daños desde la perspectiva de la memoria histórica. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/presentaciones/Sesion-9/CatedraBastaYaDanos.pdf>
- Consejo Internacional de Archivos. Grupo de Trabajo de Derechos Humanos. 2016. *Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos*. París: ICA.
- Declaración Universal de los Derechos del Hombre. 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Echeverría Alvarado, P. 2020. “La invisibilidad del monumento, el archivo y la memoria del olvido”. *Revista Rupturas* 10, no. 2: 69-99.
- Fenoglio, N. C. 2016. “El archivo: su rol como memoria e identidad ciudadana”. *Legajos 9 Boletín del AGN* 8, no. 3: 117-130.
- Flórez Porras, J. D. 2013. “Memoria histórica y archivos de derechos humanos: la valoración documental en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras”. Te-

- sis de Maestría. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1029&context=maest_gestion_documental
- Gamboa Tapias, C. 2019. “La memoria como política y las responsabilidades derivadas del pasado”. *Ideas y valores* 68: 81-104.
- Gómez García, M. V., M. Díaz Gorfonkiel, y V. Díaz Gandasegui. 2018. ¿Por qué es necesaria la memoria histórica? <https://theconversation.com/por-que-es-necesaria-la-memoria-historica-105670>
- González Quintana, A. 2021. Memoria, derechos humanos e investigación: el caso del pasado colonial del Congo. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/49563/Memoria%2c%20derechos%20humanos%20e%20investigacion%20el%20caso%20del%20pasado%20colonial%20del%20Congo%20ppt.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Koth, H. 1945. “Norwegian Archives in the War”. *The American Archivist* 8, no. 1: 19-25.
- Lissardy, G. 2020. “Puedes derribar todos los monumentos del mundo, pero eso no cambia necesariamente lo que ocurrió. Estamos Obligados a aprender de ese pasado”. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53370559>
- Luther, J. 2010. “El derecho a la memoria como derecho cultural del hombre en democracia”. *Revista Española de Derecho Constitucional* 89: 45-76.
- Martínez, L. M. 2019. “Memoria histórica y significados de la memoria en Guatemala”. https://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-944_es.html
- Memoria Histórica. 2016. <https://www.todoporhacer.org/a-quenos-referimos-cuando-hablamos-de-memoria-historica/>

- Merino Obregón, R. (2019). “La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural”. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia* 14: 9-27.
- México. Ley General de Archivos. 2018. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>
- Morales Campos, E. 1999. “La infodiversidad, los bloques regionales y la cooperación”. *Transinformação* 11, no. 2: 135-144.
- Moreno, Belén. 2015. La memoria histórica en España: de qué hablamos cuando hablamos de memoria. <https://es.slideshare.net/BelnGarrido/la-memoria-histrica-en-la-literatura-cine-y-televisin-20002012-el-caso-espaol>
- MS Memoria Sindical en Colombia. (2022). “Memoria”. <http://memoria.ens.org.co/memoria-historica-y-la-memoria-colectiva/>
- ONU. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. 1997. “La administración de la justicia y los derechos humanos de los detenidos”. <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>
- ONU. Principios y directrices sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de los derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. 2005. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>
- Pedreño, J. M. 2009. “¿Qué es la memoria histórica?” <https://ecumenico.org/que-es-la-memoria-historica>
- Reyes-Mate Ruipérez, M. 2018. *El tiempo, tribunal de la historia*. Madrid: Trotta.
- Torres Ávila, J. 2013. “La memoria histórica y las víctimas”. *Jurídicas* 10, no. 2: 144-166.

Todorov, T. 2000. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

Valderhaug, G. 2011. "Memory, justice and the public record". *Arch Sci* 11: 13-23.

Zambrano González, Luis A. 2016. "Injusticia estructural: cuan responsables somos". <https://www.80grados.net/injusticia-estructural-cuan-responsables-somos/>

Derecho a la información, vía del acceso y uso de la información en las bibliotecas y los archivos

NELSON PULIDO DAZA

Universidad de La Salle-Bogotá, Colombia

INTRODUCCIÓN

Entendemos que mucha de la información que se produce y gestiona se canaliza y se anuncia mediante la web. Parece indiscutible afirmar que hoy en día el mundo se encuentra más conectado que antes teniendo en cuenta la relación de la información entre los usuarios y los estados. La importancia de la información puede verse reflejada de diversas maneras, en sectores tales como: los farmacéuticos, bancarios, bélicos, textiles, transporte, alimentación, entre otros. Hoy en día sustentan el desarrollo de productos y servicios mediante la misma, si este elemento tiene tanta importancia en el ámbito privado, que ocurre con sector estatal ¿Se encuentra preparado para tal suceso?

Nuestra sociedad actualmente ha asimilado la búsqueda de información a través de la web como su fuente predilecta. Lapuente (2013) exterioriza que, desde el punto de vista de la comunicación, es una red horizontal, descentralizada y

multidireccional, en la cual convergen los ámbitos públicos y privados. Es una red flexible, dinámica y adaptable a diversos contextos tecnológicos (telefonía, electrónica, microprocesadores, cables, satélites, fibra óptica, hipertexto, multimedia, televisión, escritura, entre otros) articulados entre sí.

En paralelo a lo anterior, el principal sustento de la red es la información, siendo ésta entendida como el resultado de un conjunto de datos ordenados, expuestos y estructurados con cierto sentido y criterio. En 1948 Claude Elwood Shannon (1916-2001) publicó *The Mathematical Theory of Communication*, allí indagó sobre la probabilidad de sucesos eventuales, pues sustentaba que la información es algo que se traslada desde una fuente a un receptor, y dicha información infiere en cierta medida en el estado del receptor, de esta manera reduce su estado de incertidumbre, pero que no es posible determinar si el conocimiento resultado de la información es verdadero o falso.

La información hoy en día se procesa en números, caracteres, imágenes, sonidos, textos u otros valores lógicos (Gayo 2018). Dado lo anterior también es necesario destacar que actualmente no todos los ciudadanos poseen las denominadas competencias digitales, las cuales les permiten interactuar de manera efectiva en la web. El Estado colombiano consiente de esta falencia ha venido ampliando los canales de comunicación en comunión con la tecnología, resultado de esto es la permanente capacitación gratuita a sectores específicos de la sociedad, intentando establecer una aproximación más acertada entre las personas y el estado.

Una sociedad informada y capacitada puede ejercer con mayor fuerza su Derecho a la información (DI), así pues, la Sociedad de la Información tiene como fundamento el uso de la tecnología, pues facilita la creación, distribución y elaboración de la información. Su papel es fundamental en el

desarrollo de actividades sociales, culturales y económicas, todo ello centrado en los ciudadanos, de manera tal que brinde factores de desarrollo sostenible y mejora en la calidad de vida (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2015).

Ahora bien, teniendo en cuenta el tiempo desde el cual se estableció la Ley de Transparencia en unión con el DI es necesario indagar ¿qué tanto ha permeado el derecho a la información el estudio de las ciencias de la información en Colombia? Lo anterior desde los siguientes aspectos: en primer lugar, contextualizar la situación actual referente al derecho de la información en Colombia y posteriormente, establecer la relación entre la archivística y el derecho específicamente en la producción investigativa nacional.

Finalmente cabe mencionar que, a propósito de la pandemia, actualmente existe una situación de emergencia mundial, motivo por el cual y de acuerdo con ciertos tratados internacionales de Derechos Humanos los Estados pueden declarar ciertas situaciones como especiales avisando a la Organización de Estados Americanos si existe algún derecho que deba ser restringido, lo anterior debe tenerse en cuenta pues debe entenderse que la información referente a la Salud Pública puede ser clasificada.

ANTECEDENTES

Las entidades gubernamentales infieren que la información hoy en día tiene mayor demanda por parte de la sociedad actual. Cada vez es más notoria la transformación gubernamental orientada a la cuarta revolución industrial. Lo anterior no es un dato menor y establece que la transformación es inevitable, de esta manera la interacción relacional entre,

información, datos, internet, sistemas y humanos debe estudiarse detenidamente.

De acuerdo con el consejo y el apoyo de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dado en 2014, el gobierno colombiano debería centrar sus esfuerzos para lograr una transformación digital, esto es pasar de un gobierno electrónico a un gobierno digital, todo sustentado en cuatro ejes temáticos a saber: marcos de gobernanza, transparencia, participación y colaboración, datos para un sector público impulsado por el usuario y finalmente implementación coherente de políticas.

Una vez visto lo anterior, se debe pensar lo que piensa el ciudadano digital acerca del derecho de información. Teniendo en cuenta que el rol del ciudadano digital ahora debe ser más comprometido con el Estado, en el entendido que debe pensar y situar su gestión orientada hacia las próximas ciudades inteligentes. Daniel Innerarity (2010) expone que la sociedad del conocimiento y de la innovación se caracteriza por el incremento de las posibilidades. De esta forma debe alinearse en temas organizacionales los cuales comprenden los cambios orientados a los procesos de las entidades, así pues, combina datos y capacidad tecnológica para el procesamiento de información (Díaz 2006).

Ahora bien, es claro que el cambio tecnológico ocurrido por la pandemia aceleró la transformación digital de las entidades gubernamentales. De acuerdo con el reporte de ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo:

[...] en un lapso de tres meses, experimentamos una aceleración de la transformación digital que se había anticipado ocurriría en tres años [...] La transición a la era del todo digital ha reconfigurado profundamente tanto nuestra vida profesional como personal, igualmente el entorno más disruptivo de la pandemia, internet y

la infraestructura digital global han hecho posible la provisión de servicios esenciales, han permitido a las empresas continuar operando y han sostenido nuestros contactos sociales individuales” (Banco Interamericano de Desarrollo 2020, 28).

Precisamente en torno a los desarrollos nacionales la International Federation of Robotics indica que los cinco países con mayor densidad de robots son Corea, con 631 robots industriales instalados por cada 10.000 empleados en la industria manufacturera; Singapur (488); Alemania (309); Japón (303) y Suecia (223) (International Federation of Robotics 2021).

La paulatina automatización de procesos establece la comunión entre lugares virtuales y físicos, de ello que el concepto “internet de las cosas”, en unión con la información que transita en la nube tomen gran importancia en el desarrollo de la administración gubernamental. Lo anterior tiene perfecta relación en tanto que los procesos digitales permiten tomar decisiones de manera descentralizada todo a partir de los datos consignados en las bases de datos de las entidades lo cual converge con las denominadas entidades inteligentes.

Actualmente, el hecho de soportar los procesos en la web crea una oportunidad clara para los delitos informáticos. Desde el inicio de la pandemia de acuerdo a los datos otorgados por la Organización de las Naciones Unidas

[...] crecieron en un 600% los correos maliciosos y ataques dirigidos a organizaciones sanitarias y de investigación médica [...] ahora en consonancia con lo anterior, un informe de Kaspersky reveló que dos de cada tres ataques generados en América Latina son contra empresas y sólo uno de cada tres está dirigido a usuarios, y las modalidades más usadas están el *phishing* (correos, cadenas e

información fraudulentas) y el *ransomware* (secuestro de datos) (Semana 2020).

Vivimos en la unión de redes digitales y analógicas. Nuestras formas tradicionales se articulan con las nuevas maneras propias de la incursión de la tecnología. El ambiente tecnológico les ha agregado mejores actitudes a los ciudadanos en función de nuevas demandas no satisfechas. En igual medida esta reinención les permite a las entidades gubernamentales ser altamente competitivas y adiestradas como consecuencia del uso y la implementación de la tecnología en sus labores cotidianas.

En consonancia a lo anterior el ciudadano ha cambiado al igual que su entorno. Tanto las personas como las entidades están directamente involucrados en las transformaciones, de manera tal que, al combinar las prácticas y las formas, en pro del desarrollo sistemático el resultado es la creación de nuevas técnicas y habilidades eficaces conectadas a la obtención de hechos y resultados (Salvatella 2014).

El Estado colombiano desde hace más de 20 años ha venido desarrollando un marco normativo robusto con el fin de poder fortalecer y responder a las diversas evoluciones generadas que el DI ha requerido, apoyando sus esfuerzos en diversos elementos tecnológicos, con los cuales ha podido potencializar y fortalecer su presencia a nivel nacional (Banco Interamericano de Desarrollo 2020, 81).

El resultado más reciente es la resolución 500 de marzo 10 de 2021, la cual establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital. De este modo el Estado extiende su gestión hacia horizontes más efectivos. En pro de la democracia le

permite al ciudadano conocer los mecanismos de seguridad, monitoreo y gestión relativas a las diversas amenazas físicas y digitales.

La resolución en su artículo 17 expone:

[...] de acuerdo con la estructura, canales de atención, volumen transaccional y número de clientes, monitorear diferentes fuentes de información institucionales oficiales tales como: sistemas de información, infraestructuras críticas, correos electrónicos, sitios web, blogs, dispositivos y perfiles oficiales de redes sociales con el propósito de identificar posibles ataques cibernéticos contra la entidad.

De esta manera la información allí contenida, se sustenta en los siguientes pilares a saber: disponibilidad, confidencialidad, integridad y finalmente autenticación (OpenUAX 2021).

Por otro lado, el ambiente tecnológico en unión con las plataformas institucionales ofrecida desde la web, han creado nuevos modelos de competencias propios de los entornos digitales, de esta manera los ciudadanos deben adquirir nuevas habilidades. Así las cosas, el panorama digital exige un nuevo tipo de ciudadano, RocaSalvatela (2014) asegura que el ciudadano digital debe adquirir las siguientes competencias digitales: conocimiento digital, gestión de la información, comunicación digital, trabajo en red, aprendizaje continuo, visión estratégica, liderazgo en red y orientación al cliente.

EL CONTEXTO DEL PROFESIONAL EN EL GOBIERNO DIGITAL

El profesional de información se debe preparar para entender los eventuales desarrollos producto de la dinámica

organizativa privada y pública. Entendiendo que tiene que desarrollar mayores y mejores productos de información y contenido. El DI debe ser evidenciado desde cualquier clase de formato (texto, gráficos, multimedia, diagramas, entre otros), de ello su deber es el de profundizar y comprender mediante el análisis de aplicaciones compatibles independiente de su infraestructura, el acceso, la consulta y la conservación de la información.

En necesario hay que recordar que desde el establecimiento de la Biblioteca 2.0 la evolución y la aplicación de las herramientas tecnológicas mejoraron el acceso de manera dinámica y rápida, igualmente la virtualidad fortaleció su interacción con la sociedad. Para 2005 la comunidad de bloggers bibliotecarios agregaron estas herramientas gracias a la integración de la denominada inteligencia colectiva y su aprovechamiento para el desarrollo y la construcción de un conocimiento aumentado. De acuerdo con la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (2007), la biblioteca 2.0 presenta un modelo de funcionamiento que permite responder rápidamente a las necesidades del mercado, se trata de una filosofía del cambio rápido, así las estructuras de las organizaciones son flexibles (Asociación Andaluza de Bibliotecarios 2007).

El hecho anterior permitió crear elementos, tales como redes, páginas web, entre otros, con el fin del lograr el intercambio de conocimiento, muestra de esto son los blogs, los wikis, RSS (sindicación de contenidos), el etiquetado, servicios para compartir archivos, servicio de recomendaciones, sistemas para conversar: Opac Social, las redes sociales y los mundos virtuales; permitiendo que el usuario tenga una mayor participación en la elaboración y selección de la información. La evolución de la información presenta estructuras multidimensionales, indiferente del formato y multilingües, ampliadas y precisas; es decir que gracias a la web las posibilidades de

expansión permiten generar nuevos diseños, buscando una relación semántica.

Teniendo en cuenta que la información es dinámica, se presenta como una estructura compleja en la cual convergen diversas conjeturas y configuran una red interrelacional e interdisciplinaria (Garzón 2016), el profesional también debe contemplar que los ciudadanos de acuerdo con Melich (2012) son la “personificación del pensamiento moderno” cambiando su concepción de servicio y dejando de lado la anterior concepción reduccionista a una cifra estadística, entendible sólo para la familia de lo burocrático. Para Melich el ciudadano es un aprendiz permanente, ya que puede aprender y desaprender a voluntad (proceso establecido en su formación y en su educación).

En consonancia Marshall McLuhan (1911-1980) al denominarnos como “La Aldea Global”, instauro dos ideas que deben ser tenidas en cuenta, la primera, establece que “Somos lo que vemos”, y la segunda, dice que “Formamos nuestras herramientas y luego éstas nos forman”. Lo anterior le otorga a la tecnología una manera de ver y percibir el mundo diferente, puesto que la web ha hecho posible un intercambio de información desde la comodidad del hogar. El profesional entiende que a partir de las últimas décadas la tecnología ha causado una transformación significativa en las formas tradicionales de obtener, observar y analizar los datos y por ende la información. Consecuentemente este desarrollo ha establecido que la información sea vista como una pieza de gran valor, con características y tipos documentales diversos; a su vez, la misma tiene la facultad de cambiar comunidades, instituciones gubernamentales y educativas, entre otras, gracias a su estrategia informativa, comunicativa o de difusión (Josep 2009).

METODOLOGÍA

La presente investigación presenta un enfoque plenamente documental. Sampieri (2014) teoriza sobre ésta que tiene la facultad de adquirir mediante la consulta bibliográfica correspondiente, independientemente de los materiales y los soportes, la facultad de reunir el conocimiento y la información de manera moderada los aportes importantes de la realidad, de esta manera se entiende que debe tener un proceso riguroso en su selección pues evidencia temas de realidad selectiva de manera útil para los procesos de estudio y desarrollo.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Para obtener las respuestas propias de los objetivos específicos, se examinó la relación existente entre la archivística y el DI, para ello se realizó una búsqueda de los grupos de investigación relativos al tema de investigación, los datos fueron recolectados y analizados a partir de la búsqueda del motor de Google, en igual medida se recopilaron los datos procedentes de las noticias dadas por un periódico de circulación local, finalmente, se acopiaron los datos encontrados de las páginas web de las instituciones públicas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Cantidad de grupos de investigación

La consulta elaborada en la página del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021) demostró que cada vez es mayor la cantidad de grupos de investigación reconocidos anualmente a nivel nacional. La gráfica 1 demuestra el incremento anual.

Gráfica 1. Grupos de investigación reconocidos.



Fuente: Elaboración propia.

Las categorías en las cuales se clasifican los grupos de investigación testimonian que:

- 717 grupos se encuentran clasificados en A1
- 1023 grupos se encuentran clasificados en A
- 1285 grupos se encuentran clasificados en B
- 2328 grupos se encuentran clasificados en C
- 419 grupos se encuentran clasificados en Reconocido

Identificación de desarrollo en áreas de conocimiento

La clasificación por Gran Área de Conocimiento esboza que existen:

- 1852 grupos enfocados en Ciencias Sociales
- 1124 grupos enfocados en Ingeniería y Tecnología
- 1034 grupos enfocados en Ciencias Naturales
- 968 grupos enfocados en Ciencias Médicas y de la Salud
- 513 grupos enfocados en Humanidades
- 281 grupos enfocados en Ciencias Agrícolas

Los grupos al detalle por área de conocimiento y de producción documental relacionada con el DI se encuentran relacionados a continuación:

Tabla 1. Grupos de Investigación.

Área de Conocimiento	Clasificación				
	A1	A	B	C	Reconocido
Ciencias de la Educación	27	90	95	173	30
Ciencias Políticas	11	21	13	28	2
Computación y Ciencias de la Información	13	20	17	22	4
Derecho	30	57	40	89	14
Periodismo y Comunicaciones	8	17	19	30	2
Otras Ciencias Sociales	14	36	66	118	25

Fuente: Elaboración propia.

La producción documental de los grupos de investigación es:

Nuevo conocimiento:

- 119,780 artículos de investigación
- 18,588 capítulos de libros de investigación
- 12,124 libros de investigación
- 4,727 obras o productos de arte

Desarrollo tecnológico e innovación:

- 3,768 innovaciones en procedimientos
- 2,590 innovaciones en gestión empresarial
- 174 regulación y norma de protocolo
- 25 regulación y normas manuales

Apropiación social del conocimiento:

- 174,894 eventos científicos
- 19,823 generación de contenido multimedia
- 13,665 estrategias pedagógicas
- 11,885 libros

Formación de recurso humano:

- 127,666 tesis de grado
- 47,022 tesis de maestría
- 46,714 proyectos de investigación
- 16,123 apoyo en la creación de cursos

Identificación de publicaciones en bases de datos y bibliotecas

La búsqueda realizada en las bases de datos arrojó los siguientes resultados:

Dialnet:

- 6% *Communication Control*
- 19% *Access to Information*
- 8% *Right to Information*
- 11% Control de la Comunicación
- 28% Acceso a la Información
- 28% Derecho a la Información

Biblioteca Nacional de Colombia:

- 1% *Communication Control*
- 3% *Access to Information*
- 5% *Right to Information*
- 18% Control de la Comunicación
- 33% Acceso a la Información
- 40% Derecho a la Información

Revista Iberoamericana de Conocimiento Científico:

- 5% *Communication Control*
- 14% *Access to Information*
- 6% *Right to Information*
- 11% Control de la Comunicación
- 32% Acceso a la Información
- 32% Derecho a la Información

Open Access:

- 30 % *Communication Control*
- 29 % *Access to Information*
- 30 % *Right to Information*
- 4 % Control de la Comunicación
- 3 % Acceso a la Información
- 4 % Derecho a la Información

Biblioteca Virtual en Salud:

- 20% *Communication Control*
- 32% *Access to Information*
- 10% *Right to Information*
- 14% Control de la Comunicación
- 15% Acceso a la Información
- 9% Derecho a la Información

Identificación de publicaciones páginas web gubernamentales

La plataforma de Youtube fue consultada, entendiéndose que hoy en día es muy frecuente su uso para realizar búsquedas de información. La tabla 2 exhibe los resultados.

Los canales consultados exteriorizan que desde su creación su objetivo primordial es fortalecer los lazos existentes entre la ciudadanía y el estado, y para lograr esto publican periódicamente información de interés nacional. Igualmente cabe aclarar que al realizar la búsqueda en la plataforma también se encontraron canales relativos al profesional de la información, en cuyo caso también presento debida relación con el tema de la investigación. Los años de creación del canal inciden de manera directa en su producción, en dado caso se encuentran canales creados hace más de diez años y cuyo contenido al parecer no ha sido aumentado (caso Más información más derechos). Igualmente se encontró que para el caso del canal

Tabla 2. Consulta plataforma Youtube.

Canales enfocados en DI	Videos Publicados	Videos DI	Fecha de Creación
Función Pública	502	205	2011
Tecnologías de la Información Gobierno Electrónico	49	34	2015
Mas informa derechos	31	13	2009
Secretaría de Transparencia	65	57	2013
Defensoría del Pueblo Colombia	232	161	2010
Colegio Colombiano de Bibliotecología ASCOLBI	101	29	2015
Señal Colombia (Señal Memoria)	1576	348	2008
Superintendencia de Industria y Comercio	688	232	2011
Ministerio de Justicia y del Derecho Colombia	284	174	2011
Datos Abiertos Colombia	40	3	2016
JEP Colombia	560	560	2018
Gobierno Digital	608	205	2009

Fuente: Elaboración propia.

Datos Abiertos Colombia, sólo existen tres videos relativos con la temática establecida, pero es necesario tener en cuenta que este canal se encuentra más orientado a la capacitación y el análisis de los datos.

En el caso del canal JEP Colombia se encuentra que la totalidad de sus videos tienen que ver con el DI, puesto que es el espacio creado para el trabajo de la verdad plena y la justicia, teniendo en cuenta los registros y la divulgación de información para la reparación de las víctimas del conflicto armado. Por su parte Señal Colombia presenta un total de 1575 videos disponibles, sin embargo, es necesario aclarar

que es en su canal “Señal Memoria”, en donde pueden observarse varios contenidos relativos al enriquecimiento de la memoria audiovisual de los ciudadanos.

REVISIÓN DE NOTICIAS EN MEDIOS

Tabla 3. Términos de búsqueda en el periódico local.

Sección	Términos				
	Derecho Información	Acceso a la Información	Control de la Comunicación	Veedurías	Habeas data
Opinión	107	105	61	4	4
Editorial	15	18	5	1	0
Cartas	3	0	9	1	0
Columnistas	88	86	46	2	4
Más Opinión	1	0	1	0	0
Colombia	165	209	116	9	5
Política	199	123	109	7	6
Gobierno	71	123	47	4	2
Congreso	42	19	31	0	4
Proceso de Paz	55	18	13	1	0
Partidos Políticos	30	11	13	1	0
Justicia	291	213	104	9	2
Cortes	86	48	19	2	1
Conflicto y Narcotráfico	37	23	21	0	0
Servicios	41	22	8	2	1
Delitos	28	20	8	0	0
Investigación	64	86	43	4	0
JEP Colombia	32	14	6	1	0
Internacional	119	130	49	2	1

Tabla 3. Continuación

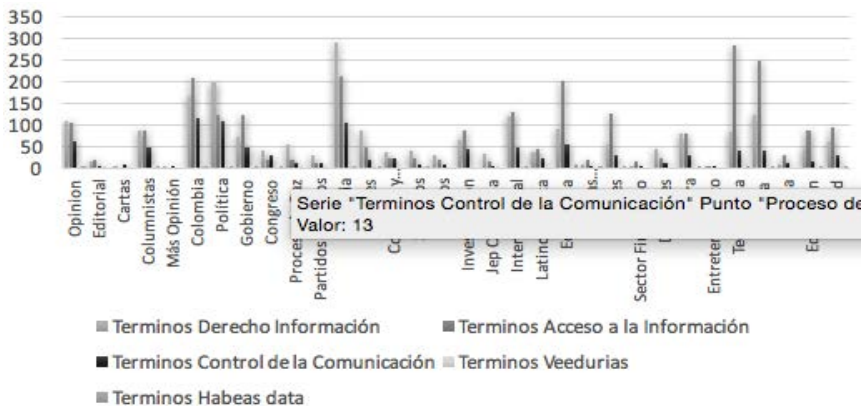
Sección	Términos				
	Derecho Información	Acceso a la Información	Control de la Comunicación	Veedurías	Habeas data
Latinoamérica	37	43	21	0	0
Economía	89	200	53	0	7
Finanzas Personales	9	20	3	0	3
Sectores	54	125	28	0	3
Sector Financiero	5	14	3	0	0
Deportes	44	22	11	0	0
Cultura	80	80	28	0	1
Entretenimiento	2	3	1	0	0
Tecnología	82	283	41	0	5
Vida	122	247	42	2	1
Ciencia	10	30	12	0	0
Educación	44	88	14	0	1
Salud	62	94	31	5	1

Fuente: Elaboración propia.

Se presenta como un tema de interés nacional que puede ser abordado desde diferentes perspectivas, y para el caso su importancia se puede sustentar al observar cualquier sección. Con esto en mente es necesario replantearlo como línea de investigación enfocada hacia otras ciencias, en consonancia con lo anterior el término se presta para ser llevados a otros campos de estudio en el ámbito nacional. En cuanto a la búsqueda de los términos anglosajones (*Communication Control, Access to Information y Right to Information*) las búsquedas no arrojaron resultados, se presume es porque todos los etiquetados de las noticias se encuen-

tran en idioma español y estos todavía no se han asociado a otro idioma.

Gráfica 2. Secciones periódico local,



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica exhibe la distribución de las noticias acorde a las secciones del informativo. Es evidente que el tema tiene sus mayores picos en secciones como Justicia, Tecnología, Colombia, y Vida, todo en relación a lo que se observa. Ahora esto incide bastante como tema de discusión de interés nacional, pero al parecer pocos son los sectores que lo toman como propio.

CONCLUSIONES

Desde la entrada en rigor de corpus normativo referido al DI, el Estado ha venido desarrollando políticas, planes y programas enfocados en la facilitación del acceso tanto a las tecnologías de la información como a la información misma. En esa misma línea es evidente que con la puesta en marcha

del Gobierno Digital también se han desarrollado programas y proyectos enfocados en la masificación de las tecnologías, como instrumentos de desarrollo nacional. Por otro lado, es necesario comentar que la apropiación de DI en la sociedad puede lograrse si se evidencia que el Estado tiene como objetivo la promoción del acceso a la información, pues aún son desconocidos para varios sectores de la ciudadanía los planes y los proyectos enfocados en el desarrollo nacional.

El DI en la sociedad del conocimiento se traduce como una ventana abierta hacia el saber de la actuación gubernamental en el entorno social. Acorde a lo evidenciado los datos entregan una producción baja con respecto al tema de investigación, sin embargo, es necesario considerar que gracias a la preocupación de los ciudadanos, la academia y otros sectores es bastante elevado el número de grupos de investigación actuales recocidos para crear conocimiento. La revisión sugiere que si bien es cierto existe un incremento en el desarrollo del DI como tema de investigación, este aún se encuentra débil entendiendo su posibilidad en la comunidad científica entendida. Igualmente se debe destacar que la producción bibliográfica se encuentra muy centralizada y su circulación en las bases de datos bibliográficas gratuitas es reconocible, no obstante cabe anotar que sus niveles de penetración son demasiado bajos en el ámbito nacional.

Por otro lado, el profesional de la información entiende la relación entre datos, información y conocimiento. Empero, cuando aparece la innovación estos criterios toman un nuevo sentido, es por este motivo que hoy se deba pensar en datos, información, Estado y ciudadano, pues su situación lo sitúa como el eje por el cual todo se interrelaciona, de ello que su visión general crezca en la medida que crecen las demandas de información. Finalmente, debido a la proliferación de la información y las herramientas para gestionarla el

profesional debe desarrollar las habilidades digitales necesarias para poder gestionarla correctamente con procedimientos selectivos y estructurados.

REFERENCIAS

- Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2007. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 226.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *Ciberseguridad, riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *Tecnología: lo que puede y no puede hacer por la educación una comparación de cinco historias de éxito*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Burbage, F. y N. Chouchan 2002. *Leibniz y el infinito*. París: Presses Universitaires de France (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021).
- Cuartas, G. V. 2018. "Las redes de sentido de las redes sociales: un estudio cuantitativo". Universidad Iberoamericana. <http://revista-redes.rediris.es/webredes/novedades/tesis.pdf>
- Díaz Rodríguez, L. V. 2006. "Escuela de administración de negocios". *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 41-59.
- Espacio Virtual de Asesoría de Función Pública. (29 de abril de 2021). EVA. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136310>
- Fundación Endesa. 2021. <https://www.fundacionendesa.org/es/recursos/a201908-smart-city>
- Garzón, C. U. 2016. *El catoblepas*. Recuperado el 8 de marzo de 2021: <http://www.nodulo.org/ec/2016/n175p09.htm>

- Gayo, A. D. 2018. Representación de la Información. Universidad de Oviedo: <http://petra.euitio.uniovi.es/~labra/cursos/ext02/repInfo.pdf>.
- Gobierno de Canarias. 2021. http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/contenidosdigitales/FormacionTIC/cd/tic2014/04cd/11_concepto_y_alcance_de_ciudadana_digital.html
- González, M. 2007. “La representación de los contenidos digitales: de los tesauros automáticos a las folksonomías”. *Ecalsi* 13.
- Innerarity, D. (2010). *La democracia del conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- International Federation of Robotics. 2021. <https://ifr.org/ifr-press-releases/news/robot-density-rises-globally>
- ISO. 2006. *Descargar estándar*. Recuperado el 13 de mayo de 2013: <http://de.wnkdos.com/iso-21127-2006/>
- Lamarca, M. 2013. *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.hipertexto.info>
- Manzano, E. 2018. *Comunidades virtuales*. Obtenido de Tipos de comunidades virtuales: <http://cvmanzano.blogspot.com.co/>
- Marcos, A. 2018. *Información y entropía*. Universidad de Valladolid. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BEFKEWHLULEJ:www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/ENTRO2.DOC+entropia+e+informacion&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=comarketingdirecto.com.> (3 de marzo de 2018). *Breve historia de las redes sociales*. Obtenido de Social media marketing: <https://www.marketingdirecto.com/digital-general/social-media-marketing/breve-historia-de-las-redes-sociales>

- Más información más derechos. 2021. <https://transparenciacolombia.org.co/2019/01/24/veeduria-ciudadana-a-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Melich, J. C. 2012. *Filosofía de la finitud*. Barcelona: Herder.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2021. *Min-ciencias*. <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2015. *MinTIC*. Recuperado el 16 de marzo de 2018, de MinTIC: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-5305.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2021. *MinTIC*. <https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-propertyvalue-12324.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2021. *MinTIC*. <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-article-51527.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2021. *MinTIC*. <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 2018. Revisión de gobierno digital de Colombia. Bogotá: OCDE.
- Perasso, V. 2016. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>
- Pulido Daza, N. J. 2012. “El derecho a la información en Colombia: fuentes de las ciencias de la información”. *Códices*, 113-133.
- Pulido Daza, N. J., J. C. Arce, y A. E. Silva Bohórquez 2013. “El derecho a la información en Colombia: una aproximación al estado de la información desde el derecho

y los archivos". *Equidad y Desarrollo*, no. 19: 161-190.
<https://doi.org/10.19052/ed.2313>

Salvatella, Josep y Carlos Magro. 2014. *Cultura digital y transformación de las organizaciones: 8 competencias digitales para el éxito profesional*. Barcelona: RocaSalvatella.

Sampieri, H., F. Collado, y B. M. Lucio. 2014. *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana.

La infodiversidad y el acceso a la memoria histórica y documental. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; revisión especializada, revisión de pruebas, formación e impresión en papel cultural de 90gr a cargo de Editora Seiyu de México S.A. de C.V. se terminó de imprimir en enero de 2023.

Índice interactivo

- Presentación
- I. LA INFODIVERSIDAD: RIQUEZA PARA LOS USUARIOS
 - Acceso a la información e infodiversidad
 - Información e infodiversidad como principios base para el ejercicio de los derechos políticos
 - La información falsa y sus implicaciones en la memoria histórica y en el derecho a informarse
 - Perecer en internet: legados y cuentas conmemorativas
- II. LA INFORMACIÓN: APOYO FUNDAMENTAL PARA PROTEGER LA MEMORIA HISTÓRICO-DOCUMENTAL
 - La importancia del dominio público para el acceso a la memoria histórica, cultural y documental
 - Crear, crear y compartir información, un análisis de predisposiciones y perversiones bajo el enfoque de la infodiversidad
 - Impactos de la pandemia del COVID-19 en la producción científica: características, métodos de trabajo, manejo de datos y su relación con la infodiversidad
 - Cartografías en la reconstrucción de la memoria documental sobre la pandemia del COVID 2019
- III. LAS BIBLIOTECAS Y LOS ARCHIVOS COMPROMETIDOS EN RESGUARDAR, DIFUNDIR Y USAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y DOCUMENTAL
 - Bibliotecas: un apoyo al derecho de acceso a la información, frente a la infodiversidad y la pandemia
 - Cine y bibliotecas: un binomio para conservar la infodiversidad de nuestra cultura audiovisual-documental
 - Infodiversidad y el impacto del descarte de material impreso en las bibliotecas a la memoria histórica y documental
 - La importancia del registro de información en fototecas, trabajar con los recuerdos: la infodiversidad y el acceso a la memoria documental
 - Archivos: memoria histórica y derechos humanos en la infodiversidad
 - Derecho a la información, vía del acceso y uso de la información en las bibliotecas y los archivos



INFORMACIÓN Y SOCIEDAD

Otras obras

Las prácticas sociales
en la producción, la distribución
y el acceso a la información
mediadas por las tecnologías digitales
Georgina Araceli Torres Vargas
Coordinadora

Los poderes de la lectura por placer
Elsa M. Ramírez Leyva
Coordinadora

Perspectivas interdisciplinarias
de la sistematización y organización
de los datos culturales
Eder Ávila Barrientos
Coordinador

INFORMACIÓN Y SOCIEDAD



La infodiversidad y el acceso a la memoria histórica y documental nos hace reflexionar, cuestionar y participar en los temas del entorno actual, a través de diversas corrientes de pensamiento y de las posibilidades de innovar en un mundo cambiante, que nos hace reinterpretar ciertos principios básicos para que los servicios de información se desarrollen en escenarios complicados. Se trata de una circunstancia en la cual, a través de la tecnología, el mundo global se hace una realidad que nos permite establecer una relación con las casuísticas locales, desde la toma de decisiones hasta los servicios que llegan al usuario final, con exigencias de pronta respuesta e información más personalizada, discriminando a la vez información veraz de aquella superficial y alterada. Invitamos al lector a consultar esta obra plena de discusiones y propuestas útiles para el investigador, el docente, el usuario y el profesional en práctica.



INFORMACIÓN Y SOCIEDAD

